BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 22 DE AGOSTO DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.715

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. VIRGILIO J. LOIÁCONO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1 Sociedades Anónimas 1

1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada 3

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 6
Anteriores 25

2.2 Transferencias
Nuevas 7
Anteriores 27

2.3 Avisos Comerciales
Nuevos 7
Anteriores 28

2.4 Remates Comerciales
Nuevos 10
Anteriores 28

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y Notificaciones
Nuevas 10
Anteriores 29

3.2 Concursos y Quiebras
Nuevos 11
Anteriores 33

3.3 Sucesiones
Nuevas 12
Anteriores 39

3.4 Remates Judiciales
Nuevos 13
Anteriores 40

4. PARTIDOS POLITICOS

Nuevos 18
Anteriores 48

5. INFORMACION Y CULTURA

5.2 Procuración del Tesoro
Dictámenes 20

5.5 Subsecretaría de la Gestión Pública. Secretaría de Coordinación General. Jefatura de Gabinete de Ministros.
Dictámenes 24

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADVANCE TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2001 se aprobó la modificación del Artículo octavo del Estatuto Social, estableciéndose que la sociedad será administrada por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros titulares.

Apoderado - Ignacio Sammartino
N° 6678

ADVANCE TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2001 se aprobó la modificación de los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social como sigue: Artículo Quinto: Se modificó la caracterización de las acciones, las cuales pasaron de ser nominativas a ser escriturales. Artículo Sexto: Acciones: Se incluyó la posibilidad de emitir acciones escriturales.

Apoderado - Ignacio Sammartino
N° 6679

BARCO LTDA.

IGJ N° 1.654.262. Se hace saber que por resolución de cuotistas del 17 de octubre de 2000, BARCO LTDA., resolvió cancelar la inscripción de la sucursal BARCO LTDA., inscripta en el R.P.C. el 19-08-98 bajo el N° 1711, L° 54, T° B de Estatutos Extranjeros.

Autorizada - Florencia Pagani
N° 3194

BNEXUS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ord. y Extr. del 30/07/2001 se resolvió la transformación del tipo social de S.A. a S.R.L.: 1) La Sociedad pasará a denominarse BNEXUS DE ARGENTINA S.R.L. 2) Ningún socio se retira ni se incorpora. 3) Conforme al nuevo estatuto: a) administración: Gerencia Colegiada compuesta de 2 a 5 gerentes con mandato por el término de un año, b) Representación: a cargo del gerente designado con tal facultad por los socios, 4) Gerente Titular y representante legal: Sr. Fabián Díaz; Gerente Titular: Sr. Manuel Ruival; Gerente Suplente: Sr. Leonardo Axel Steinman".

Autorizada - María Paula Bonifacini
N° 3160

BTI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Gral. Extraordinaria del 14/8/2001 se resolvió modificar el art . 1º de los estatutos así: Con la denominación de POTRERO DE NIZ S.A., continúa funcionando la sociedad originariamente constituida con el nombre de BTI ARGENTINA S.A. La sociedad tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
N° 3146

CENTENNIAL

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.675.412) Informa por un día que en Asam. Gral. Extraord. del 3/5/2001 ha resuelto modificar el objeto social: Reforma del Artículo tercero del Estatuto Social: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en común con otras sociedades: a) compraventa, construcción, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales - explotación de establecimientos ganaderos, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, frutícolas, forestales, apícolas, de tambo y granjeras y toda otra actividad relacionada con la explotación de la tierra - e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; b) explotar agencias de compraventa de automotores, c) inversiones o aportes de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones financieras, incluso la compraventa de títulos y acciones, quedando excluidas aquellas operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto".

Presidente - Armando Loson (h.)
N° 19.773

CHEP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 21/06/01 se reformó el artículo 14° del estatuto social: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal; b) A remuneración al directorio y sindico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas; d) Él saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea.

Autorizada - Ana Carolina Foulon
N° 3193

CMM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 85 del 10/8/01. Accionistas: Luis Fernando Famoso, 64 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.196.172, Santa Teresa 895 Morón; Leonardo Luis Cristian Famoso, 36 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 17.466.557, Pueyrredón 735 Bánfield. Denominación: "CMM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" Duración: 99 años. Objeto: Comercial: toda comercialización por mayor y menor de metales, aleaciones de metales, productos y subproductos derivados de metales y sus aleaciones, minerales, rezagos de metales, productos químicos. Servicio de representación, distribución, administración, organización, asesoramiento, entrenamiento, capacitación técnicas en tareas comerciales, administrativas e industriales. Producción: fabricación, producción, envasado y almacenaje de metales, aleaciones de metales, sus productos y subproductos derivados, minerales, rezagos de metales, productos químicos. Representaciones y Mandatos. Importación, Exportación y Comercialización de cualquier cosa. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Leonardo Luis Cristian Famoso, Director suplente: Luis Fernando Famoso. Sede social: Miró 1394, 7°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 3148

COAFI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 194, f° 645, 15/8/01, Reg. Not. 419, Cap. Fed. "COAFI SOCIEDAD ANONIMA" reformó art. 1°. Estatuto: nuevo texto: "La Sociedad

constituida como COMPLEJO ARGENTINO DE FIBRAS INDUSTRIAS SOCIEDAD ANONIMA continúa funcionando con el nombre de "COAFI SOCIEDAD ANONIMA" y tiene domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias y constituir domicilios especiales, en cualquier lugar del país o del extranjero" y fijó domicilio legal en calle Murillo número 749 de Capital.

Autorizado - Oscar Cáceres
N°19.747

DIAGNOSTICO MAIPU POR IMAGENES

SOCIEDAD ANONIMA

Fusión: Escritura N° 219 del 23/7/01 y Actas de Asamblea General Extraordinaria N° 19 y N° 11 de fecha 29/3/01. a) Los accionistas de "SISMEVIL S.A." es decir, la sociedad incorporada, resolvieron: Aprobar la fusión con DIAGNOSTICO MAIPU POR IMAGENES S.A.", Aprobar los respectivos Balances Especiales y el Balance Consolidado al 31/12/00, Aprobar el Compromiso Previo de Fusión de fecha 16/3/01 de la sociedad con "DIAGNOSTICO MAIPU POR IMAGENES S.A.", Formalizar la fusión con fecha 1/1/01 y disolver anticipadamente la sociedad, sin liquidarla. b) Los accionistas de DIAGNOSTICO MAIPU POR IMAGENES S.A." es decir, la sociedad incorporante, resolvieron: Aprobar la fusión con "Simevil S.A.". Aprobar los respectivos Balances Especiales y el Balance Consolidado al 31/12/00, Aprobar el Compromiso Previo de Fusión de fecha 16/3/01 de la sociedad con "Simevil S.A.", formalizar la Fusión con fecha 1/1/01. Aumentar el Capital Social en virtud de la incorporación del capital de la sociedad absorbida de la suma de $ 212.000 a la suma de $ 612.000 y reformar las cláusulas cuarta y quinta así: 4°) Capital: $ 612.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 3153

ESTANCIAS DEL REY

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 28 del 25-7-2001, otorg. al F° 88 del Reg. 108, Ptdo. Avellaneda "ESTANCIAS DEL REY S.A.", insc. IGJ 17-6-97 N° 6232, L° 121, T° "A" de Soc. por Acciones, se resolvió: Por acta de Asambl. Gral. Extraordinaria N° 10 del 26-06-2001, modificar el Art. 5° de sus Estatutos el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Para la validez de todo acto de transferencia accionaria deberá otorgarse opción previa para su adquisición a los restantes accionistas. Dicha opción deberá formalizarse por medio fehaciente estableciéndose un plazo de 15 días para su concreción. El precio de las acciones se determinará por asimilación con el procedimiento del receso normado por la Ley 19.550. Quedarán exceptuadas del recaudo citado las transferencias entre padres e hijos. Si las acciones ofrecidas no alcanzaren a satisfacer el requerimiento de los accionistas interesados, se procederá a su adjudicación a prorrata de sus tenencias".

Notario - Víctor S. Villanueva
N° 19.715

HIGH PRESSURE & VACUUM PETROLEUM SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. n° 161 del 7/8/01. Socios: Alberto Hugo Alvarez, nac. el 19/1/49, L.E. N° 6.077.863, CUIT 27-06077863-4, domic. en Tucumán 1980, 2° "A" y Matías Alejandro Paulini, nac. el 8/5/62, D.N.I. 16.058.425, CUIL 20-16058425-5, domiciliado en Cerviño 5940, Don Torcuato, Pcia. Bs. As., ambos args., casados y comerc.; 1) HIGH PRESSURE & VACUUM PETROLEUM SERVICE S.A.; 2) Viamonte 1454, 5° "B", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) limpieza hidrocinética y extracción por vacío en la industria petrolera, naval e industrial; y b) compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en general de equipos de limpieza y desobstrucción de cañerías; 5) $ 12.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Represent. Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalizac.: prescinde de síndicos; 9) 31/12 de c/año. 10) Presidente: Alberto Hugo Alvarez y Director Suplente: Matías Alejandro Paulini.

Apoderada – María del C. Foulon
N° 3190

KARIKU

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 12/04/2000, elevada a escritura pública el 13/08/2001, ante el escribano de esta ciudad Gastón E. Viacava, al folio 1547 del Registro Notarial 80, la sociedad KARIKU SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA aprobó lo siguiente: 1°) Aumentar el capital social de $ 0,00001 a la suma de $ 10.000, mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital y de adelantos de aportes irrevocables para futura suscripción de acciones; 2º) Prescindir de la sindicatura conforme lo prescripto por el artículo 284 de la Ley 19.550; 3°) Fijar la sede social en Avenida de Mayo 665, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires; y 4°) Reformar el estatuto social en sus artículos Primero, Cuarto, Octavo, Décimo Primero, Décimo Tercero y Décimo Sexto, incorporando estatutariamente las resoluciones antes relacionadas.

Escribano – Gastón Enrique Viacava
N° 19.774

KENNIT

SOCIEDAD ANONIMA

Constit. Instr. Púb. del 31/07/01. 1) Oscar Arturo Imbriano, arg., sol., empres., 09/12/27, DNI 4.038.154, dom. José Cubas 3148, Cap. Fed. 2) Angel Calixto Ottato, arg., sol., empres., 26/06/38, DNI 6.026.242, dom. Virrey Liniers 1842, Cap. Fed. 3) KENNIT S.A. 4) Av. Entre Ríos 569 Cap. Fed. 5) La soc. podrá, por cta. propia, de terceros o asoc. a terceros, en cualquier pto. del país o en el extranjero, realizar las stes. act.: a) Industriales: fabric., elaborac., industrializac., distribuc., fraccionam. y comercializac. por mayor y menor de materias primas y prod. elaborados de perfum., cosméticos y tocador. Farmacéutico, medicinal y/o veterinario, podológico, protésico, y de prod. químicos en gral. Incluye, prod. básicos, los subprod. de origen animal, vegetal y/o químico y abarca tanto la materia prima como prod. intermedios, con todas las act. afines, preparatorias o derivadas para realizar este obj. Toda act. en razón de la materia está reservada a profesionales con tit. habilit., será realizada en colaborac. con los mismos y de acuerdo a las reglament. legales vigentes. b) Comerciales: Compra, venta, mayorista y minorista, permuta, distribuc., transporte, representac., consignac., comisión, import. y export., financiac. de las materias primas y prod. elaborados de los rubros citados, con marcas propias o de terceros sean o no de propia producción. Podrá tener sucursales, agencias, tomar y dar representac. c) El ejerc. de comisiones, mandatos y representac. d) Operac. Financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financ. y toda otra que requiera el concurso púb. 6) 99 años dde. inscrip. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Oscar Arturo Imbriano. y Dir. Suplente: Angel Calixto Ottato. 9) Directorio. 10) Prescinde sindicatura. 11) 30/06.

Escribana – Graciela B. Galbusera
N° 3169

KICKFRANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. IGJ N° 1.697.818. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria N° 29 de fecha 22 de mayo de 2001, la sociedad KICKFRANCE S.A., inscripta en el Juzgado de Paz Letrado y Registral, Registro Público de Comercio de Villa Mercedes, Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, al Libro I de Contratos Sociales, Folio 256/258, Número 298 el 25 de Abril de 1986, ha decidido trasladar su domicilio social a la Av. Corrientes 316, 1° Piso, Oficina "151" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, modificando en consecuencia el Artículo Primero de sus Estatutos Sociales, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina 'KICKFRANCE S.A.'; se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales vigentes, y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo el Directorio fijar sede social, instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país".

Autorizado – Federico Jiménez Herrera
N° 19.755

KING'S PUB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 194 del 27/7/01. Accionistas: Carlos Antonio Giacobbe, 50 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 8.425.252, French 120 7° "C" Ramos Mejía; Roque Julián Echegaray, 57 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 4.419.640, Vallejos 2733/35 Capital; Abel Néstor Besagonill, 53 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.703.676, Av. Gaona 201 Ramos Mejía. Denominación: "KING'S PUB S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) importadora y exportadora de productos alimenticios y comestibles tradicionales o no, en su faz primaria o manufacturados. Compra, venta, importación, exportación, consignación, locación de servicios, representación y distribución de productos alimenticios y comestibles. Explotación de bar, confitería, rotisería, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía. Despacho de bebidas y cualquier rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Abel Néstor Besagonill; Director suplente: Roque Julián Echegaray. Sede social: Vallejos 2733 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 3149

MEDIACITY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 16-08-01 se modificó el Artículo 7° del Estatuto Social, quedando redactado como sigue: "Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley 19.550, texto ordenado 841/84. Las acciones ordinarias y preferidas otorgarán a sus titulares derecho preferente de suscripción de nuevas acciones de la misma clase y derecho a acrecer en proporción a sus respectivas tenencias accionarias, de conformidad a lo previsto en el artículo 194 de la ley 19.550". Por Acta de Directorio del 08-08-01 se resolvió la siguiente distribución de cargos: Presidente: Christian Panizza, Vicepresidente: Ricardo Fernández, Director Titular: Andrea Fabiana Braunmuller. Por Acta de Directorio del 14-08-01 se resolvió trasladar la sede social a Sinclair 2976, piso 5°, de Buenos Aires.

Presidente – Christian Panizza
N° 19.758

NORDELTA ADMINISTRADORA FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

N° 1.655.815. Por Asamblea General Extraordinaria del 18/5/2000; modificó el art. 4 del estatuto, capital: $ 100.000.

Escribano – Luis V. Costantini (h.)
N° 19.726

OFYLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 1/8/2001 y resuelto por la Asamblea del 23/7/2001, aumentó el capital en $ 4.300.000, cambió de denominación social, ordenó el estatuto y se modificaron los Arts. 1°, 3°, 4° y 7°; denominación: "EL BENTEVEO SOCIEDAD ANONIMA". Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, avícolas, de tambo y de granja, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, envase y acopio de sus productos, la explotación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado de todo tipo y especie. b) Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de haciendas, cereales, oleaginosas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías y materias primas vinculadas al objeto agropecuario; c) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales en sociedades constituidas o a constituirse para negocios de cualquier naturaleza realizados o a realizarse, dentro o fuera del país, préstamos a interés con o sin garantías, toda clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, fraccionamiento de tierras para colonización o urbanización, construcción de edificios por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigencia o futuras. Capital: $ 4.300.000; La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 3 a 5 miembros con mandato por un año. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

Autorizado – Angel Moreira
N° 17.536

PRODUCTOS SANITARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que en la Reunión de Directorio y Asamblea de fecha 2 de julio de 2001 se resolvió modificar los artículos 10 y 11 del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo Décimo: el Directorio estará conformado por uno (1) a cinco (5) miembros Titulares, quedando la Asamblea de Accionistas facultada para designar igual o menor número de Directores Suplentes, los que ocuparán las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección."; y "Artículo Décimo Primero: Los Directores serán elegidos anualmente por la Asamblea Ordinaria de Accionistas".

Autorizado – Albino Juan Bazzanella
N° 3174

POR TOURISM

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Jurisdicción, de Denominación y Modificación: Acto Privado del 31/7/01 y Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/4/00; donde los accionistas de "PRO TOURISM S.A." resolvieron: cambiar la jurisdicción a la Ciudad de Buenos Aires, cambiar la denominación social y reformar la cláusula primera así: 1°) La sociedad se denomina "BEAUTY FASMON COSMETICS S.A.", es continuadora de la antes denominada "Pro Tourism S.A." y tendrá su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Se establece la sede social en la calle Esmeralda 1066 8° "C" Capital Federal,

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 3199

RABIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, casado, nacido el 8/3/31, DNI. 4.067.712, Peña 2695 PB, Capital y Marcelo Adrián Arenales, soltero, nacido el 29/6/73, DNI. 23.541.693, Espronceda 2560, L. de Zamora, ambos argentinos, comerciantes. 2) 31/7/01. 3) Hortiguera 664 Capital. 4) Comercial: Compra venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y mecánico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería. Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, psiquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, psiquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. g) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asis-

tencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Marcelo Adrián Arenales. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Presidente - Lucio Vicente Pizarro

N° 19.749

RADOX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, casado, nacido el 8/3/31, DNI. 4.067.712, Peña 2695, PB., Capital y Marcelo Adrián Arenales, soltero, nacido el 29/6/73, DNI. 23.541.693, Espronceda 2560. L. de Zamora, ambos argentinos, comerciantes. 2) 31/7/01. 3) Hortiguera 664, Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización, distribución y transporte de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos, productos de limpieza, y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos; forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Marcelo Adrián Arenales. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Presidente – Lucio Vicente Pizarro

N° 19.745

RAMYA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, casado, nacido el 8/3/31, DNl. 4.067.712, Peña 2695, PB., Capital y Marcelo Adrián Arenales, soltero, nacido el 29/6/73, DNI. 23.541.693, Espronceda 2560. L. de Zamora, ambos argentinos, comerciantes, 31/7/01. 3) Hortiguera 664 Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y venta de pasajes, transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas o cargas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, videojuegos, kioscos, supermercados, minimercados, panaderías, casas de comida y agencias de lotería. La explotación de playas de estacionamiento, estacionamiento medido, explotación de parquímetros, estaciones de servicio y lavaderos, playas de depósito de mercaderías y/o containers. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y Comercial: La compra venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivos, de informática y computación, vigilancia, de seguridad y servicios de guardavida y médicos. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000, en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Marcelo Adrián Arenales. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Presidente – Lucio Vicente Pizarro

N° 19.744

RAZA TRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) David de Tezanos Pinto, 25/12/66, casado, DNI. 18.338.381, Juncal 2968, "E", Capital Federal y Diego Hernán Primo, 29/2/76, soltero, DNI: 25.182.902, Brandsen 5810, P° 4, "A", Wilde, Pcia. Bs. As., todos argentinos, y comerciantes. 2) Instrumento público: 15/8/2001. 3) RAZA TRAVEL S.A. 4) Juncal 2968, "E", Capital Federal. 5) Objeto: a) Promoción, organización y venta de todo clase de viajes excursiones, Individuales y colectivas. b) Reservación y venta de pasajes, comodidades y/o unidades en cualquier medio de transporte aéreo, marítimo y terrestre, con o sin combinación para viajes dentro del país, hacia el exterior y desde el exterior. c) reservación y venta de comodidades, servicios en hoteles, moteles, complejos turísticos en general de hospedaje de todo tipo. d) promoción, organización y administración de hoteles, moteles, lugares de veraneo, diversión y descanso. e) promoción y venta de servicios turísticos adquirido de mayoristas y/u operadores nacionales y extranjeros de plazas en programas publicados. f) publicar circulares, folletos, guías, propaganda en general y producir fotografías, transparencias o películas cinematográficas con finalidad de promoción turística nacional e internacional. g) operador mayorista de servicios turísticos nacionales e internacionales, recepción, asistencia de los mismos con prestación de servicio de guías, todo lo inherente a su estadía y desplazamiento turístico en el país, h) contratación de transporte masivo de turistas aéreos, marítimos, terrestres y fletamiento de cruceros. l) representación de agencias, hoteles, operadores, empresas mayoristas, transportadores nacionales y extranjeros, a fin de prestar en sus nombres cualesquiera de sus servicios turísticos. j) despacho de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. k) venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos, culturales y sociales cuando constituyan y/o formen parte de otros servicios turísticos. l) prestación de todo tipo de servicios turísticos permanentes o discontinuos, tanto a usuarios directos corno a empresas, agencias y/o personas intermediarias. m) prestación de todo otro servicio que las leyes permitan realizar a empresas de viajes y turismos dentro y fuera del país. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital $ 30.000. 8) Directorio: entre 1 y 5 titulares, igual o menor número de suplentes. 2 ejercicios. Designa: Presidente: David de Tezanos Pinto, Director Suplente: Diego Hernán Primo. Fiscalización: prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año.

Abogada – Mónica J. Stefani

N° 17.555

SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL NUEVO PUERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. 292, Folio 1098 del 12/12/2000. Escribano Atilio Rubén Di Pace, Reg. 104 de Avellaneda, se protocolizó la resolución de la Asamblea Extraordinaria N° 6 del 27/5/1999 se aumentó el Capital Social a $ 2.200.000 y se reformó los arts. 4 y 8 de los estatutos cuya redacción actual será: Art. 4: "El Capital Social es de dos millones doscientos mil, representado por 220.000 acciones de valor nominal pesos diez cada uno. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de Capital Social será elevado a escritura pública la que se inscribirá registralmente y se publicarán los avisos correspondientes". Art. 8: La administración y representación estará a cargo del Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el voto del Presidente se computará doble. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente que suplirá el primero en su ausencia o impedimento".

Autorizada – Mónica Elba Duruty

N° 19.765

TARRAUBELLA EMPRENDIMIENTOS URBANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Arts. 10 y 60. Ley 19.550. Se hace saber que por Asambleas Gral. Ordinaria y Extraordinaria, en 2da. Convocatoria, del 11/06/01 se designó Presidente a Héctor Benjamín Soto (DNI 7.796.241); y director suplente a Elda Ester Szmuksta (DNI 11.002.486). Además, se reformó el Estatuto Social en los arts. 4°, por aumento del cap. Social a $ 15.000 con emisión de acciones nominativas no endosables, a la par; y 1° por cambio de denominación social aprobando la nueva de EMPRENDIMIENTOS URBANOS INTEGRALES S.A. Todo ello por unanimidad de los presentes.

Arturo T. M. Castro Tornow

N° 17.600

TECGAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción en I.G.J.: 06-03-2001 – N° 3031 – T° "A" – L° 1 de Sociedades por Acciones. N° de Registro I.G.J.: 1.692.635. Hace saber por el término de un día que la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 13/07/01 ha resuelto: (i) la conversión de las 12.000 acciones ordinarias que representan su capital en 7.200 acciones clase "A" de $1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, y en 4.800 acciones clase "B", de $1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción; (ii) aumentar el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 300.000 mediante la emisión de 288.000 acciones, manteniendo la proporción entre clases; (iii) adecuar en consecuencia, los artículos cuarto, quinto y sexto del Estatuto Social. El Directorio.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

N° 3183

TEGUI-CO

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 5216 Libro 1 de Soc. por Acc. 6-7-98. Por Escritura del 30-3-2001, Registro 877, Capital Federal, se elevó a escritura pública lo resuelto en Asamblea Extraordinaria Unánime del 8-3-2001 por la que el capital social de $ 350.160 se elevó a $ 779.640 y se modificó el artículo 5° del Estatuto Social.

Escribano –Juan Albino Herrera (h.)

N° 17.653

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2001 se aprobó la modificación de los Artículos Sexto, Noveno y Décimo del Estatuto Social, de la siguiente manera: "Articulo Sexto: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto". "Artículo Noveno: Se estableció que la administración y representación de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por tres a once directores titulares con mandato por un ejercicio". "Artículo Décimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio, la que sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares se elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o asambleas".

Apoderado – Ignacio Sammartino

N° 6677

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2001 se aprobó la modificación del Articulo Quinto del Estatuto Social, como sigue: "Artículo Quinto: Las acciones podrán ser escriturales o nominativas endosables o no, y ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias".

Apoderado – Ignacio Sammartino

N° 6676

TYCO ELECTRONICS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26/7/01 se resolvió la modificación del Art. 3° del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 3°: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la producción, industrialización, elaboración, procesamiento, armado y fabricación en todas sus formas de cables para transmisión de voz y datos, terminales eléctricas, conectores y enchufes múltiples, condensadores y generadores de impulsión, programadores, memorias magnéticas, conductores de calculadores electrónicos, material de conexión para cables blindados, alambres y cables, productos destinados a la construcción, instalación, conexión, aislamiento, encapsulado, empalmado, protección y cableado de cables telefónicos, y redes de telecomunicaciones de todo tipo, incluyendo de datos y televisión por cable y de transmisión y distribución de energía para tuberías y ductos para agua y para las industrias petrolera, petroquímica, minera, gasífera y química, aparatos, estructuras e instrumentos afines, útiles, herramientas, accesorios y elementos relacionados para las industrias de protección anticorrosiva, electrónica y aeroespacial. Diseñar, proyectar, construir, instalar y mantener redes de transmisión y distribución de todo tipo de telecomunicaciones y de energía. B) Comercial: mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y alquiler de los productos mencionados en el inc. A) precedente como así mismo de mercaderías de cualquier clase, accesorios, herramientas, maquinarias, materias primas y productos elaborados y a elaborarse del país o del exterior. Ejercer comisiones, mandatos y representaciones. C) Financiera: mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso pública. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél.

Autorizado – Carlos María Brea

N° 3161

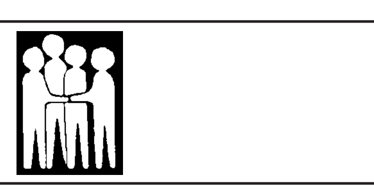

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACASSUSO BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Socios: Fernando Domingo Alvarez, argentino, divorciado, 52 años, comerciante, LE 7.641.964, Av. Maipú 3509, Olivos, Buenos Aires, y Silvia Raquel Amar, argentina, divorciada 52, años, comerciante, DNI 6.206.387, Av. Libertador 14658, Acassuso, Buenos Aires; 2) Instrumento privado del 13/08/01; 3) Denominación: ACASSUSO BAR S.R.L.; 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social Av. Cabildo 2230, 9° A, Capital; 5) Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: compra, venta, importación, exportación, representación concesión, distribución y consignación de comestibles, fiambres, embutidos, quesos, enlatados, comidas, vinos, bebidas, artículos de limpieza, perfumería, librería y bazar. Explotación de comercios de venta de fiambres, comestibles, pizzerías, rotiserías, restaurantes, bares, cafeterías, fast food, elaboración y venta de comidas y bebidas, catering y demás actividades afines al ramo gastronómico; 6) Duración: 99 años a partir de la

inscripción en el RPC; 7) Capital: $ 1.000; 8) Administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose por 20 ejercicios a Fernando Domingo Alvarez; 9) Uso de la firma social: individual e indistinta; 10) Cierre de ejercicio 31 de agosto.

Apoderado – Bernardo Alejandro Kosacoff
N° 17.568

BEA ALLER ATUCHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Beatriz Inés Aller Atucha, argentina, nacida el 7/02/52, DNI N° 10.406.450, divorciada, comerciante y Manuel Tomás Estévez, argentino, nacido el 10/05/77, DNI N° 25.926.555, soltero, hijo de Fernando Manuel Estévez y Beatriz Inés Aller Atucha, comerciante, domiciliados en Patricios 265, Turdera, Lomas de Zamora. Instrumento: Escritura 117 del 13/08/2001, Folio 328 del Registro 46 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, ante su titular Néstor Alejandro Onsari. Denominación: BEA ALLER ATUCHA S.R.L. Objeto: Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la manufactura de ropa interior, deportiva, o tejidas y de punto, trajes de baño y de vestir mediante el corte y costura de telas, cueros, pieles y otros materiales. La confección de sus accesorios y de todo tipo de calzados deportivos y de vestir. Comerciales: Mediante la compra-venta, de artículos de regalos, alhajas de fantasía, por mayor y menor, importación o exportación del objeto indicado en el apartado anterior. Plazo: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Peña número 3158, 4° piso, Departamento 15 de la Ciudad de Buenos Aires. Capital: Pesos diez mil ($ 10.000) dividido en 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, suscriptas por Beatriz Inés Aller Atucha: 800 cuotas y Manuel Tomás Estévez: 200 cuotas. Gerencia: La socia Beatriz Inés Aller Atucha. Fiscalización: Por los socios Artículo 55 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: el 30 de junio de cada año. Solución de Controversias. arbitraje institucional.

Notario – Néstor Alejandro Onsari
N° 19.714

C.G. CONSULTORIA GASTRONOMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 27 de abril de 1999, el socio Pedro Javier Massuh cede la totalidad de sus cuotas al socio Manuel Camiño, desvinculándose de la sociedad.

El Autorizado
N° 17.588

CHETAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 31/7/01. Socios: Mario Luis Chiappe, 39 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 14.996.152, Cosquín 1277, Capital; José Angel Parafita, 42 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 13.308.217, Castro Barros 905, Capital; José Antonio Ibarra, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 14.150.614, Bragado 7150, Capital. Denominación: "CHETAX S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: de telecomunicaciones: Ej.: radio taxi. Intermediación entre la oferta y demanda vinculada con la prestación del servicio de transporte de carga y pasajeros, provisión del servicio de radio para medios de transporte. Administración de condominio de taxis, intermediación entre titulares de automotores con licencias de taxis y los choferes que contraten las unidades. Explotación de talleres mecánicos y de chapa y pintura. Mantenimiento y reparación de autos. Gestionar ante los poderes públicos. b) Comercial: toda comercialización de maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Financiera. Capital: $ 2.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Mercedes 2712/18, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 3150

DESINFECCIONES EL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acuerdo unánime de socios, en instrumento privado de fecha 03/8/01, se reformó Cláusula 5ª del Contrato Social: "La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del Sr. Roberto Segundo Toniutti, L.E. 4.535.278, argentino, nacido el 22 de setiembre de 1945, empleado, casado, con domicilio, en Nogoyá 3399, 2° piso, depto. B, Capital Federal, quien queda investido del carácter de Gerente, pudiendo hacer uso de la firma social, mediante su firma personal y sello de DESINFECCIONES EL SOL S.R.L., pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad que le queda prohibido comprometer la firma social en fianzas y garantías a favor de terceros."

Abogado/autorizado – Alberto Horacio D'Angelo
N° 17.535

ESTANCIA LOS MANANTIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 13 de agosto del 2001, pasada ante el Escribano de esta Ciudad Juan A. Garicoche, al folio 279 del Registro 523 a su cargo, los socios de ESTANCIA LOS MANANTIALES S.R.L., de común acuerdo, prorrogaron el plazo de duración de la sociedad hasta el 31 de diciembre del 2020.

Escribano – Juan A. Garicoche
N° 19.724

FILTER GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 87 del 10/8/01. Socios: Marcos Miguel Corleto, 35 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 17.727.143, Calle 415 entre 19 y 19 bis Villa Elisa; Rosana Elizabeth Pereira, 34 años, argentina, casada, comerciante, DNI. 18.591.666, Calle 415 entre 19 y 19 bis, Villa Elisa. Denominación: "FILTER GROUP S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales y Comerciales: elaboración y/o fabricación, y/o compra-venta de repuestos, accesorios y autopiezas para rodados, camiones, tractores, máquinas y demás vehículos terrestres, acuáticos o aéreos. Compra-venta, arrendamiento de automotores, pudiendo arrendarlos, permutarlos y efectuar todo otro servicio relacionado con el objeto. b) Importación y Exportación. c) Representaciones y mandatos. d) Financiera. Capital: $ 3.000. Administración: ambos socios en forma indistinta por 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Juncal 3001 6° "A", Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 3151

FUSION SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. 1) Nora Estela Viacava, 26-07-45, divorciada, comerc. DNI. 5.003.197, y Germán Enrique Husson, 09-09-77, soltero, DNI. 26.257.577, estudiante, ambos argent. domicil. Zapiola 2149, 7° "A", Cap. Fed., 2) Escrit. Pública N° 219, del 01-06-2001, Escrib. Andrea M. Barbieri, Reg. 4. Tigre. 3) FUSION SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. 4) La Pampa 2477, 11° "B", Cap. Fed. 5) Mantenimiento, y saneamiento de ambientes edilicios, fabriles y medios de transporte, desinfecciones, desratizac., fumigación. Recolección, transporte y eliminación de residuos. Obras de mantenimiento y/o reparación edilicias. Comprav. Importac. Exportac. alquiler y comercializ. de maquinarias y productos de limpieza y tocador. 6) 30 años desde Inscripc. Registral. 7) 5.000 pesos dividido en 5.000 cuotas de $ 1 Val. Nomin. c/u. 8) Administr. representac. legal y uso de firma social un socio gerente por 5 ejercicios siendo reelegible. Se designa gerente a la socia Nora Estela Viacava. 9) Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Notaria – Andrea M. Barbieri
N° 17.614

GRASIV.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 1.392 del 15/8/01. 2) Norma Alicia Graziano y Gabriela Alejandra Sívori ceden y transfieren a Norma Susana Pérez, arg., solt., com. 9/7/49, L.C. 5.901.556, dom. Migueletes 550, 4 "7" Cap., la totalidad de las cuotas que c/u. tiene sobre GRASIV SRL. Norma Alicia Graziano 2400 cuotas de valor nominal $ 1 c/u y Gabriela Alejandra Sívori 300 cuotas de valor nominal $ 1 c/u. 3) Capital $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 c/u. suscriben Norma Susana Pérez 2.700 cuotas y Gustavo Adrián Sívori 300 cuotas totalmente integradas. 4) Norma Alicia Graziano y Gabriela Alejandra Sívori renuncian a la Gerencia.

Miguel Héctor Golab
N° 19.764

LAS HERAS 1925

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1)Socios: Cheng Hua Shi, chino, casado, 47 años, comerciante, DNI 93.276.280, y Qifu Wu, chino, casado, 35 años, comerciante, DNI 93.528.818, ambos domiciliados en Av. Las Heras 1925, Capital; 2) Instrumento privado del 15/08/01; 3) Denominación: LAS HERAS 1925 S.R.L.; 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social Av. Las Heras 1925, Capital; 5) Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: compra, venta, importación, exportación, representación, concesión, distribución y consignación de comestibles, fiambres embutidos, quesos, enlatados, comidas, vinos, bebidas, artículos de limpieza, perfumería, librería y bazar. Explotación de comercios de venta de fiambres, comestibles, pizzerías, rotiserías, restaurantes, bares, cafeterías, fast food, elaboración y venta de comidas y bebidas, catering y demás actividades afines al ramo gastronómico; 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC; 7) Capital: $ 1.000; 8) Administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose por 20 ejercidos a Qifu Wu; 9) Uso de la firma social: individual e indistinta; 10) Cierre de ejercicio 31 de agosto.

Apoderado – Bernardo Alejandro Kosacoff
N° 17.571

MARTINEZ HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 1078 del 8/5/01 pasada ante mí Mauro Esteban Salas cedió 35 de las 70 cuotas que tenía a Marcelo Adrián Salas, arg. cas, comerc. 27/7/63, DNI. 16.579.830, CUIL 23-16579830-9, Crámer 1940, Cap. Fed., con conformidad demás socios. Asimismo se adecua el capital a moneda vigente, Australes 210.000 a hoy $ 21,y valor nominal de cuotas, Australes 1.000, a hoy $ 0,50; estando el capital distribuido: 70 cuotas para c/u. Sras. Justa Martínez Prieto de Martínez y María Olga Martínez de Salas y 35 cuotas para c/u. Sres. Mauro Esteban Salas y Marcelo Adrián Salas; se de signa Gerentes por el plazo de la sociedad a los 4 socios, fuera del articulado y prorroga el plazo de duración social por 25 años desde inscripción de su reconducción: 8/5/99, modificándose Cláusulas 3a, 4a y 5a del contrato.

Escribano – Roberto H. Walsh
N° 19.780

MAX 168

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad 1) Socios: Jia Jian Wei, chino, casado, 29 años, comerciante, DNI 93.276.287, y Guo Ping He, chino, casado, 38 años, comerciante, DNI 93.664.626, ambos domiciliados en Alte. Francisco José Seguí 1581, Capital; 2) Instrumento privado del 15/08/01; 3) Denominación: MAX 168 S.R.L.; 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social Alte. Francisco José Seguí 1581, Capital; 5) Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: la compraventa al por mayor y al por menor, importación, exportación, representación, concesión, distribución y consignación de comestibles, fiambres, embutidos, quesos, enlatados, comidas, vinos, bebidas, artículos de limpieza, perfumería, librería y bazar. Explotación de comercios de venta de fiambres, comestibles, supermercados, autoservicios, pizzerías, rotiserías, restaurantes, bares, cafeterías, fast food, elaboración y venta de comidas y bebidas, catering y demás actividades afines al ramo gastronómico, 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC. 7) Capital: $ 1.000; 8) Administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose por 20 ejercicios a Jiajian Wei y Guo Ping He; 9) Uso de la firma social: individual e indistinta; 10) Cierre de ejercicio 31 de agosto.

Apoderado – Bernardo Alejandro Kosacoff
N° 17.572

NAPPEPARGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Fernando José Nappe, 18/10/68, DNI 20.513.980, Bolivia 926, 1° piso, "B", C. F y Analía Verónica Parga, 23/6/77, DNI 25.926.845, Berón de Astrada 2424, Lanús, Prov. de Bs. As; ambos arg., solteros y comerciantes. "NAPPEPARGA S.R.L." Bolivia 926, 1° "B", C.F. 60 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia por terceros o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: a) Artículos de bazar: compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para artistas; bijouterie, artículos de novedad, adornos y souvenirs; objetos artísticos, decorativos; implementos como velas, sahumerios, productos aromáticos tales como sales, aceites esenciales. b) Mediante la instalación de un Kiosco para la compra, venta, distribución, consignación, representación de: golosinas, cigarrillos, bebidas, perfumes, colonias, venta de tabaco y artículos para el fumador. c) Varios: explotación comercial del negocio de bar, confitería y restaurant; servicio de lunch, venta de toda clase de artículos alimenticios; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Además podrá realizar toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. $ 10.000. Gerencia: 1 miembro por 2 ejercicios. Gerente: Fernando José Nappe. 31/8 de c/ año.

Autorizada – Marcela Pérez Alen
N° 3185

NEWPORTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 10/8/01. Socios: Daniel Osvaldo Dursi, 40 años, argentino, divorciado, taxista, C.I. (Mercosur): 14.331.458, General Arias 2454, Lanús Este; Carlos Rodolfo Tasso, 38 años, argentino, casado, taxista, DNI. 16.454.524, 2 de Abril, Edificio 15B, 1° "D" Piedra Buena. Denominación: "NEWPORTAX S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Servicios de telecomunicaciones, de radiotaxi, radioremises, taxis, remises, minibuses, motocicletas, mensajería, fletes y transporte y todo medio de transporte público o privado, y actividades vinculadas con el transporte de pasajeros y cargas. Explotación de servicio público de taxis, remises y minubuses, motos o cualquier tipo de transporte. Obtención y renovación de licencias de taxis y servicios de fletes. Explotación comercial del negocio de lavadero de autos y afines, taller mecánico, reparación y mantenimiento. Capital: $ 10.000. Administración: Daniel Osvaldo Dursi. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Oliden 4566, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 3152

NORTH-TEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Escritura 67 del 26/7/2001, f° 156, reg. 24 Alte. Brown. El socio Gastón Walter García Pelaez cede al socio Angel Esteban Sánchez 700, cuotas sociales por $ 700. Modificación Art. Cuarto: El capital social $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de un peso, valor nominal c/u, totalmente suscriptas: 50 cuotas Gastón Walter García Pelaez y 2.950 cuotas Angel Esteban Sánchez. Modificación Art. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no. El señor García Pelaez renuncia al cargo de gerente. Los socios designan gerente al socio Angel Esteban Sánchez, quien acepta el cargo.

Escribana - María José Rodríguez Rico
N° 19.756

NUEVA GALENICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 107 del 28-10-97, F° 287, Reg. 955, Cap. Carlos Alejandro Costa, nac. 22-3-53, DNI 10.735.902, dom. Santiago del Estero 3308, Lanús Oeste, Prov. Bs. As., Marisa de los Angeles Guarnieri, nac. 5-10-54, DNI 11.466.251, dom. Av. Triunvirato 4355, p. 4 H, Cap.; Carlos Alberto Byrle, nac. 5-5-42, LE 4.399.053, dom. Guido 1565, p. 7 B, Cap.; Miriam Dora Viniegra, nac. 31-1-56, DNI 12.719.858, dom. Thames 2380, p. 1, 7, Cap. estos dos farmacéuticos; Calogero Versaci, comerciante, nac. 10-12-38, DNI 7.781.630, dom. Alsina 1636, p. 9 H, Cap. todos casados; Edith Ruth Aragón, nac. 22-3-68, DNI 20.268.238, abogada, dom. Riobamba 923, Cap. y Carlos Arturo Versaci, estudiante, nac. 30-4-74, DNI 24.036.092, dom. Quintana 2168, Bánfield Este, Prov. Bs. As. estos dos solteros, todos argentinos, vienen a realizar la inserción protocolar de cesiones y modificación de contrato social de la soc. "NUEVA GALENICA S.R.L.", las cesiones del 6-6-94 por la cual Carlos Alejandro Costa cedió a Edith Ruth Aragón, 70 cuotas; 12-5-95 por la cual María de los Angeles Guarnieri cedió a Carlos Arturo Versaci 200 cuotas; 2-8-95 por la cual Edith Ruth Aragón cedió a Calogero Versaci 400 cuotas; 19-1-96 por la cual Carlos Alberto Byrle cedió a Carlos Arturo Versaci 700 cuotas; y 28-10-97 por la cual Edith Ruth Aragón cedió a Calogero Versaci 300 cuotas. Y los únicos socios de la soc. resolvieron modif. el Art. 4 y 5 quedando así: Art. 4: Capital A 2.000 divid. en 2000 cuotas de A1,00 v/n c/u en la siguiente proporc. Miriam Dora Viniegra, 400 cuotas; Carlos Arturo Versaci, 900 cuotas y Calogero Versaci 700 cuotas. Art. 5: La administr. represent. legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes. Se deja constancia que María de los Angeles Guarnieri renunció expresamente al cargo de gerente. Y se resuelve designar gerente a Miriam Dora Viniegra, Calogero Versaci y Carlos Arturo Versaci, quienes aceptan expresamente la designación. Todo por unanimidad.

Autorizado – Guillermo J. Rodríguez Guagliardi
N° 17.620

P&Px5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 14-8-01. María Victoria Juárez Mico, soltera, comerc. 9-1-79, DNI 27.088.275, Cuenca 2427; Enrique Ramón Mico, casado, empleado, 8-1-16, DNI 139.658, C. Díaz 3070; Norberto Daniel Mico, casado, empleado, 9-5-54, DNI 10.964.643, Arregui 4191; Eduardo Oscar Propatto, casado, comerc. 28-11-55, DNI 11.703.860, A. J. Luppi 1574/6; todos arg. de Capital. P&Px5 S.R.L. 99 años a)La explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comidas; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y casa de lunch. b) Fabricación y elaboración de pan, tortas, masas, postres, pastas frescas y secas. c) Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación, intermediación, elaboración, manufacturación, transformación e industrialización de toda clase de productos, materias primas, mercaderías, productos elaborados y derivados de la industria y ramo de la alimentación, de procedencia nacional o extranjera, en forma directa o de tercero; incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país o el extranjero; d) Venta, compra, importación, exportación, permuta, transporte, alquiler y consignación de bienes muebles de consumo o de capital; incluyendo la prestación de servicios de lo precedentemente enunciado y todo lo permitido por las leyes. Capital: $ 10.000. Administ: María V. Juárez Mico. C. Ejerc: 31-12. Sede: Gral. Donato Alvarez 972, Capital.

Autorizada – Milena Calza
N° 17.644

PLAYA MORENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 10-8-2001 se constituyó "PLAYA MORENO SRL", socios: Angel López Campos, español, solt., 15-10-1923, CUIT 20-93408774-8, DNI 93.408.774, José Ingenieros 1661, Olivos; Manuel López Campos, español, solt., 27-5-1925, DNI 93.443.903, CUIT 20-93443903-2, Tucumán 2269, Olivos; Alfonso López Campos, español, solt., 30-11-1931, CUIT 20-93410327-1, DNI 93.410.327, Tucumán 2269, Olivos; Marcelo Angel López, arg., solt., 8-12-1966, DNI 18.098.778, CUIT 20-18098778-9; Sergio Daniel López, casado, arg., 30-8-71, DNI 22.363.355, CUIT 20-22363355-3, San Lorenzo 1323, Olivos; Luis Leandro López Campos, arg., solt., 6-1-72, DNI 22.544.988, CUIL 20-22544988-1, Tucumán 2269, Olivos y Carmen Pardiñas, viuda, arg., LC 834.874, CUIL 20-00834874-5, San Lorenzo 1323, Olivos; todos comerciantes, Duración 10 años a partir inscrip. RPC; Domicilio legal en la Cdad. de Bs. As.; Objeto: explotación de la actividad de garage y playa de estacionamiento para la guarda transitoria de rodados en edificio propio o de terceros; Capital $ 20.000 divid. en 100 cuotas de $ 200 c/u; Administración y Representación 3 gerentes socios o no, quienes deberán actuar 2 de ellos en forma conjunta; Balance al 31-7 c/año; Sede social Moreno 1259, Capital Federal; Gerentes Manuel López Campos, Marcelo Angel López y Luis Leandro López Campos.

Autorizado – Pablo Fernando Lisi
N° 3188

RESIDENCIA PARA ABUELOS MI REFUGIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 18/7/2001, N° 87, F° 275, Reg. 766, Cap. Fed. (1) José Enrique Fabián Ordoñez, arg., 9/12/1961, casado, D. N. I. 14.887.469, C.U.I.T. 20-14887469-8, comerciante, (2) Evangelina Evelia Brousse, arg., 29/4/1935, viuda, D. N. I. 2.697.979, C.U.I.L. 27-02697979-5, ama de casa, ambos domiciliados Gral. Eugenio Garzón 6872, Cap. Fed. (2) 18/7/2001. (3) Gral. Eugenio Garzón 6870, Cap. Fed. (4) "RESIDENCIA PARA ABUELOS MI REFUGIO S.R.L." (5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Construir, explotar y administrar establecimientos geriátricos u otros para la tercera edad, con inclusión del servicio de personal asistente geriátrico, bajo el régimen de pensionado o no. A los fines del cumplimiento del objeto a través de estas actividades, en lo que las leyes y reglamentaciones lo requieran, la sociedad actuará, en caso de serle requerido, a través de profesionales habilitados en la materia respectiva. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato. (6) 99 años desde la inscripción. (7) $ 3.000.- (8) Gerente Unico: José Enrique Fabián Ordoñez. (9) 30 de junio de cada año.

Escribano – Jorge H. Buffoni Almeida
N° 17.570

RONTATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 03-03-983, N° 592, L° 83, S.RL. Escr. 20-06-01, esc. Dalia C. Dulcich, reg. 1226, Cap. Fed., Pedro Juan Keuyluian; Carlos Luis Keuyluian; Miguel Angel Keuyluian; cedieron sus 396 cuotas, quedando desvinculados de la empresa: a favor Laura Rita Ozayan y Sandra Inés Ozayan 114 cuotas a c/una; Miguel Ozayan 168 cuotas; aumentan capital a $ 26.000 y modifican art. 4°. Bs. As., agosto de 2001.

Escribana – Dalia Carmen Dulcich
N° 3179

SETICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transf. Instrum. Privado del 03/07/2001, Julio Hércules Juan Olivieri, D. N. I. 10.650.378, vende, cede y transfiere sus 5000 cuotas de SETICO S.R.L. a: 2000 cuotas a Aldo David Arce, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1964, D.N.I. 16.978.983, comerciante, soltero, domiciliado en Lezica 4438, Dpto. 2 Cap. Federal; 2000 cuotas a Carlos Alberto Heredia, argentino, nacido el 18 de agosto de 1954, D.N.I. 11.122.629, casado, domiciliado en Guatemala 5862, Dto. H, Cap. Federal; y 1000 cuotas a Mauricio Enrique Chasampi, argentino, nacido el 12 de septiembre de 1977, D. N. I. 26.200.071, comerciante, soltero, domiciliado en Lezica 4438, Dpto. 1, Cap. Federal. Precio total de la transferencia $ 5.000.- Julio Hércules Juan Olivieri renuncia a la gerencia. Designan como único gerente al Sr. Luis Mauricio Chasampi, quien ejercía la gerencia. Establecen la sede social en la calle Lezica 4438, Dto. O, Capital Federal.

Contador – Rodolfo G. Biagiotti
N° 19.751

S. M. AMUEBLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por la presente se rectifica el edicto de fecha 18/7/01. Recibo N° 15.409, que se publicó (MS en vez de SM).

Escribana – Alicia M. Sturla de Mognoni
N° 19.730

SUR MATERIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. N° 777, L° 114 de S.R.L. 1/2/2001). Por un día: 1) Instrumento privado: 6/8/2001. 2) Diego Ricardo Baver cede a Mario Ricardo Jorge, argentino, 7/2/50, soltero, D. N. I. 8.068.553, comerciante, 1° de Mayo N° 3465, Lanús, Pcia. Bs. As. 3) Diego R. Baver renuncia cargo Gerente. 4) Designa Gerente: Mario Ricardo Jorge. 5) Modifica Cláusula 4°: Capital: $ 5.000. Cláusula 6°: Representación Legal: Gerente: Mario R. Jorge. Duración: igual sociedad.

Abogada – Mónica J. Stefani
N° 17.554

THOR COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Germán G. Ruccella, D. N. I. 21.142.264, fec. nac.: 1-12-69, dom.: Cuba 2836, 7° A, Cap. Fed. y Claris M. Misrahi, D. N. I. 17.663.932, fec. nac.: 25-11-64, domicilio: Teodoro García 3599, 1° B, Cap. Fed., ambos solteros, argentinos y comerciantes. Denominación social THOR COMPUTACION S.R.L. con dom.: Cuba 2836, 7° A, Cap. Fed. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de 3° y/o asociada a 3° bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y reparación de todo tipo de equipos y sistemas electrónicos y de software, de circuitos cerrados de televisión, de robótica, de comunicaciones, sus componentes, repuestos y accesorios. b) Financiera: Otorgar préstamos y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requiera el concurso del ahorro público. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. Capital Social $ 20.000. Administración 1 o más gerentes socios o no, uso de la firma social en forma individual o indistinta por el término de 2 ejercicios. Gerente Germán G. Ruccella y Claris M. Misrahi. Ejercicio social cierra 31/7 de cada año.

Abogada – Silvia S. Fainstein Maizel
N° 3196

TOP AIR SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por contrato privado del 7/6/01 el Sr. Alexandre Albert Adem cede, vende y transfiere las 600 cuotas que posee en la sociedad al Sr. Santiago Adolfo Donda, D. N. I. 24.422.734, nac. el 17/2/75, arg., soltero, domic. en Catamarca 563, Martínez, Pcia. Bs. As., empresario, CUIT 20-24422734-2, Alejandre Alberto Adem renuncia al cargo de gerente y se designa para ocupar el cargo de gerente a Arnaldo Zoilo Garro. Se reforma la cláusula cuarta del contrato. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u, totalmente suscriptas e integradas por c/uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Arnaldo Zoilo Garro: 2.400 cuotas y Santiago Adolfo Donda: 600 cuotas. Domicilio legal de la sociedad: Santiago del Estero 454, 2° piso, of. 10, Cap.

Apoderada – María del C. Foulon
N° 3189

TRANSPORTES PERSEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 15/08/01 F° 672 reg. 1025, C. Fed., se constituyó TRANSPORTES PERSEO S.R.L. Socios: Cónyuges en 1as. nupcias Eduardo Sánchez, arg., nac. 26/11/31, L.E. 4.076.588, CUIT 20-04076588-4, comerciante; y Mabel Efigenia García de Sánchez, arg., nac. 18/11/34, L.C. 826.221, CUIT 27-00826221-2, comerciante. Y Eduardo Angel Sánchez, arg., nac. 20/03/69, cas. en 1as. nupcias con Marta Gladys Castro, D. N. I. 20.723.205, CUIT 20-20723205-0, comerciante. Todos dom. Emilio Castro 980, Lanús Oeste Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Efectuar por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros. en cualquier parte del país o del exterior las sigs. actividades: A) Transportes: Mediante el transporte terrestre en general, transporte privado de pasajeros y carga, mercaderías, correspondencia, encomiendas, mudanzas, contenedores, todo a través de vehículos propios o de terceros, o de concesiones de líneas de transporte privado de pasajeros y/o carga, ya sean nacionales, provinciales, comunales o internacionales, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones de la actividad. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar y transformar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los objetivos indicados, la reparación de vehículos propios y ajenos y los trabajos de taller en general para el normal mantenimiento de los bienes. Realizar tareas de estibaje y depósito. B) Comerciales: Compra, venta, permuta y arriendo de vehículos de transporte, colectivos, ómnibus, automotores en general, chasis, carrocerías, implementos y accesorios, consignaciones y/o representaciones de repuestos, cubiertas, motores, combustibles y demás productos vinculados con la actividad, su importación y/o exportación, la explotación de estaciones de servicio, estacionamientos y/o lavaderos. C) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos, rurales; la compra, venta de terrenos, subdivisión y fraccionamiento de tierras, organización y/o administración de toda clase de inmuebles, venta y/o locación de los inmuebles que construya la sociedad. Capital $ 12.000.- dividido en 12.000 cuotas de $ 1.- c/u. Suscripción: 100%. Integración: 25%, saldo plazo de ley. Proporción del Aporte: por partes iguales. Gerencia: todos los socios en f/indistinta. Duración: por el plazo sociedad. Cierre ejercicio 31/01. Domicilio Social: Morón Número 4419, C. Fed. Domicilio fiscal: Santiago del Estero 2526, "4", Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.

Escribana – Laura M. Puentes
N° 17.553

VERGA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. I.G.J. N° 325.040. Comunica que por Asamblea del 26/12/2000 aceptó la renuncia del gerente Alejandro García Aguirre. Asimismo en asamblea del 18/7/2001, resolvió modificar el art. 5 del Estatuto reduciendo a tres el número de gerentes indicando que los mismos son María Nélida Verga de García, Emilce Palmira Espina de Rocca y Carlos Alfredo García Aguirre, de forma tal que las decisiones de la gerencia serán adoptadas por el voto favorable de 2 gerentes; el art. 6 del Estatuto eliminando el sistema de mayorías especiales salvo para el caso de modificación del estatuto para lo que se requiere como mínimo más de la mitad del capital social y el art. 7 del Estatuto estableciendo que los gerentes serán designados y/o removidos por más de la mitad del capital social.

Autorizado – Carlos García Aguirre
N° 19.768

2. Convocatorias y avisos comerciales

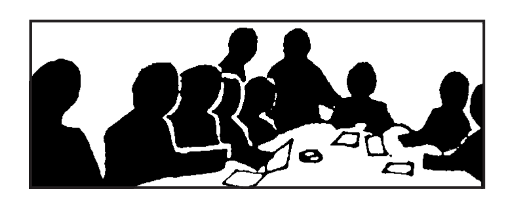

2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL ENTRE PERSONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con el número 375 de la Capital Federal, por Resolución N° 003 del 7/1/74, conforme a lo dispuesto por los Decretos-Leyes N° 19.331/73 y 20.321/74, el Consejo Directivo llama a Asamblea Ordinaria para el 1 de setiembre de 2001 a las 16.00 hs., en la calle Brasil 726 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar a dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2°) Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Organo de Fiscalización de los Ejercicios Cerrados el 31/07/94; 31/07/95; 31/07/96; 31/07/97; 31/07/98; 31/07/99; 31/07/2000 y 31/07/2001.
3°) Elección de nueva Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora por vencimiento de mandato.
4°) Reconocimiento por parte de la Asamblea como acreedor al Sr. Jorge S. Abeldaño y Sra. por aportes de capital durante varios años.
5°) Temas Varios.

Presidente - Jorge Daniel Abeldaño
Secretaria - Sandra Bertolucci
e. 22/8 N° 19.770 v. 22/8/2001

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES BONAERENSES

CONVOCATORIA

La A.M. TRABAJADORES MUNICIPALES BONAERENSES, domiciliada en Av. Mitre 1601, Avellaneda, Bs. As., convoca a la A.G.E. para el 23/10/2001, a las 15 hs., en su sede.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Aprobación Reglamento Ayuda Económica Mutual según Resolución 970.

Presidente - Héctor Costa
e. 22/8 N° 17.638 v. 22/8/2001

ASOCIACION MUTUAL "SANCOR"

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL SanCor convoca a los señores Delegados a Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento de las respectivas disposiciones legales y estatutarias se celebrará el día jueves 27 de setiembre de 2001, a las 19 horas, en el Salón Auditorio de la Sede Central de AMS (sito en Avenida Independencia n° 206), de la ciudad de Sunchales (Santa Fe), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de la Comisión de Poderes.
2°) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 28° Ejercicio Social cerrado el 30/06/01.
4°) Elección por renovación de autoridades, de: a) Tres miembros directivos titulares para reemplazar a los Señores Alejandro Rafael Finello; Julio Ignacio Imoberdorf y Carlos Rubén Francisca, por terminación de mandatos. b) Un miembro directivo suplente para reemplazar al señor Germán Vicente, por terminación de mandato. c) Un miembro titular del Organo de Fiscalización para reemplazar al Señor Miguel Angel Acotto, que finaliza su mandato. d) Un miembro suplente del Organo de Fiscalización para reemplazar al Señor Domingo Baudino, que finaliza su mandato.
5°) Consideración de lo dispuesto por el Artículo 24° Inciso c) de la Ley 20.321 y Resolución 152/90 del INAES.
6°) Consideración del Reglamento del Servicio de Tarjeta de Crédito.
7°) Consideración sobre convenios celebrados con Entidades Afines, Resolución N° 1320/82 del INAES (Mutual del Personal del Centro Industrial ACINDAR Servicio de Turismo).
8°) Consideración de la apertura de Filiales, según detalle adjunto.
9°) Autorización para vender, en caso de estimarse necesario, el inmueble ubicado en Marcelo T. de Alvear 1573 de la ciudad de Buenos Aires (ex Centro de Salud).

Presidente - Alejandro Finello
e. 22/8 N° 6669 v. 28/8/2001

"B"

BEYAVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BEYAVA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1° convocatoria el 13 de septiembre de 2001 a las 16:00 horas y en 2° convocatoria el mismo día a las 17:00 horas, en Av. Córdoba 1309, piso 2° "B", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Distribución de cargos.

NOTA: Para la consideración del punto 2°) los accionistas de las clases "A", "B" y "C" sesionarán en Asamblea Especial (art. 250 ley 19.550). Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración.

Director Ejecutivo - Sebastián Yamazaki
e. 22/8 N° 17.609 v. 28/8/2001

"C"

CAMARA DE FABRICANTES DE PLAGUICIDAS DE USO DOMESTICO Y AFINES

CONVOCATORIA

Señores Asociados: Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para comunicarles que, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de los Estatutos de la Cámara, se convoca a Asamblea Anual Ordinaria a fin de considerar y resolver los temas comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General al 31/12/2000 compuesto por: Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Bienes de Uso; Notas a los Estados Contables e Informe del Auditor.
2°) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de esta Asamblea.

A los efectos precedentemente señalados, se informa lo siguiente:
1°) La Asamblea Anual Ordinaria se celebrará el próximo 27/08/2000 a las 16,00 horas en la Avda. Leandro N. Alem 1067 – Piso 13° - Capital Federal.
2°) Para el caso de no lograrse número suficiente se informa que la Asamblea Anual Ordinaria se celebrará, válidamente, sea cual fuere el número de asociados concurrentes, media hora después de la fijada en el punto anterior (Artículo 29 de los Estatutos).
3°) Hállanse a disposición de los señores asociados todos los libros, comprobantes y cualquier otra documentación, relacionada con la gestión administrativa, para su examen.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

Presidente - Miguel A. Murray
e. 22/8 N° 19.757 v. 22/8/2001

CIRCULO DE EGRESADOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE NAUTICA "MANUEL BELGRANO"

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Asociaciones Civiles) N° de Registro C-6039. Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de setiembre de 2001, a las 19,00 horas, en nuestra sede social sita en Tucumán 326 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de las autoridades de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001 e Informe del Organismo de Fiscalización.
3°) Renovación de las Autoridades de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización.
4°) Designación de dos socios presentes para refrendar el Acta de la Asamblea. Por la Comisión Directiva, Carlos Alberto Zucchi, presidente.

Presidente - Carlos A. Zucchi
e. 22/8 N° 17.564 v. 22/8/2001

CLUB DE PESCA NORYSUR

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CLUB DE PESCA NORYSUR en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 de sus Estatutos sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 29 de agosto de 2001 a las 18,30 horas, en la sede del Old Georgian Club, calle J. M. Gutiérrez 3829, de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2001.
2°) Fijar la cuota de ingreso y la cuota periódica de los socios.
3°) Elegir vocales para reemplazar a los que cesen en sus mandatos y que formen la Comisión Directiva, los Vocales Suplentes, así como el Revisor de Cuentas Titular y Suplente.
4°) Designación de dos socios presentes para firmar el acta en nombre de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Buenos Aires, 27 de julio 2001.

Presidente - Juan E. Dumas
e. 22/8 N° 18.699 v. 24/8/2001

CLUB SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CLUB SANTA ANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de septiembre de 2001, a las 10 horas, en Lavalle N° 1672, 7° piso, Depto. 38 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia presentada por el único Director Titular.
3°) En caso de corresponder, designación de un Director Titular para completar el mandato del Director renunciante. El Directorio.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

Presidente - Ramón E. Escuti
e. 22/8 N° 19.766 v. 28/8/2001

CONSULTORES S.A. PARA LA ASISTENCIA TECNICA DE EMPRESAS

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 10 de septiembre de 2001 a las 17 horas en Perú 263 - piso 10 - Capital Federal en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la situación económico financiera de la empresa y soluciones a adoptar.

Presidente - Jorge H. Barros
e. 22/8 N° 19.717 v. 28/8/2001

CONSULTORES S.A. PARA LA ASISTENCIA TECNICA DE EMPRESAS

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 10 de septiembre de 2001 a las 16 horas en Perú 263 - piso 10 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550 del ejercicio al 30/06/2001, la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Jorge H. Barros
e. 22/8 N° 19.718 v. 28/8/2001

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A., a la Asamblea Extraordinaria a ser celebrada en Av. Libertador 602, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, el día 10 de septiembre a las 11:00 horas a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la modificación de la reforma del art. 25 del estatuto social de conformidad con lo solicitado por la Comisión Nacional de Valores.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: (1) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 4 de septiembre de 2001 inclusive, en las Oficinas de Av. Libertador 602, piso 13, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, la constancia y/o el certificado emitido por Caja de Valores S.A. quien lleva el registro de acciones escriturales. (2) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido por el Estatuto Social.

Presidente - Syed Joan Abbas Zaidi
e. 22/8 N° 3157 v. 28/8/2001

"G"

GU HERRAJES S.A.

CONVOCATORIA

N° 1.649.129. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de septiembre de 2001 a las 10.00 horas en Alte. Seguí 1827 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Determinación de la cantidad de directores titulares y suplentes;
3°) Designación de directores titulares y suplentes;
4°) Situación de la sociedad.

Vicepresidente a cargo de la presidencia - Bertrand Dupont
e. 22/8 N° 17.605 v. 28/8/2001

“L”

LA VITALICIA, Sociedad Mutual

CONVOCATORIA

LA VITALICIA SOCIEDAD MUTUAL, con domicilio en Reconquista 533, 5°, Cap. Fed., convoca a socios a la A.G.E., a celebrarse en su sede, el 27/9/2001, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Aprobación de Reglamento de Ayuda Económica Mutual resolución 970.

Presidente - Jorge Romano
e. 22/8 N° 17.641 v. 22/8/2001

“M”

MACO INVERSIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de septiembre de 2001 a las 17 horas a celebrarse en Alicia Moreau de Justo 550 piso 1° Unidad Funcional N° 24 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la memoria del directorio; balance general; estado de evolución del patrimonio neto; estado de resultados; estado de origen y aplicación de fondos; notas a los estados contables; anexos; cuadros e informe de la comisión fiscalizadora; todos ellos correspondientes a los estados contables de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración del destino de los resultados no asignados.
5°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
6°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
7°) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
8°) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio.
9°) Consideración de la remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
10°) Determinación del número y designación de miembros de la comisión fiscalizadora para el, próximo ejercicio.
11°) Designación de contador certificante para el próximo ejercicio.
12°) Determinación de la remuneración del contador certificante por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2000. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.

Vicepresidente - Guillermo L. Minuzzi
e. 22/8 N° 817 v. 28/8/2001

MUTUAL DE INTEGRACION LATINOAMERICANA

CONVOCATORIA

La MUTUAL DE INTEGRACION LATINOAMERICANA, domiciliada en Del Valle Iberlucea, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en su sede, el 28 de septiembre de 2001, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Aprobación Reglamento de Ayuda Económica Mutual según Res. 970.

Presidente - Roberto Curia
e. 22/8 N° 17.639 v. 22/8/2001

“O”

OSELOASIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 26 de setiembre de 2001 a las 18 hs., en Bulnes 1974 (3A) Capital, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración balances y estados contables, aprobación gestión del Directorio.
2°) Designación nuevo Directorio y Sindicatura.
3°) Capitalización préstamos efectuados por los socios.
4°) Aumento de Capital Social.
5°) Consideración Decreto 494/01, política comercial y de inversiones.

Presidente - José Osvaldo Echavarría
e. 22/8 N° 19.750 v. 28/8/2001

“R”

RICARDO LOPEZ HERRERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de septiembre de 2001, a las 11:00, en la sede social sita en Jerónimo Salguero 3013, 7mo piso, dto. “o” Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

El Vicepresidente
e. 22/8 N° 19.759 v. 28/8/2001

“S”

SANTA BERNARDITA S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en 1era. y 2da. convocatoria el 12 de septiembre de 2001, a las 14 horas, en Amenábar 477 2do. piso, de esta ciudad para tratar el sig:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Tratamiento de la venta de la sede social U.F. 9, 2do. piso de Amenábar 477, Cap. Fed.
3°) Ratificación del carácter de Administradora de la socia comanditada Matilde J. P. González, por fallecimiento de Alberto José Manuel González.

Socia Administradora - Matilde J. P. González
e. 22/8 N° 17.635 v. 28/8/2001

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA DE VILLA DEVOTO Y VILLA DEL PARQUE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de agosto de 2001 a las 18 y 30 en Ricardo Gutiérrez 3065, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2°) Consideración del proyecto de reformas estatutarias correspondientes a los artículos 2°, 3°, 6°, 7°, 8°, 10°, 14°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22° y 25° del estatuto en vigencia. Comisión Directiva.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2001.

NOTA: Podrán concurrir a la Asamblea únicamente los socios con derecho a voto que no tengan deudas pendientes por ningún motivo con la Institución y sus dependencias.

Presidente - Tomás Leo Gross
e. 22/8 N° 17.660 v. 24/8/2001

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA DE VILLA DEVOTO Y VILLA DEL PARQUE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de agosto de 2001 a las 21 hs. en Ricardo Gutiérrez 3065, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de la documentación contable y social correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Elección de candidatos, por vencimiento de mandatos, para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Tesorero, Prosecretario, un Vocal Titular, dos Vocales Suplentes, dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente. Comisión Directiva.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2001.

NOTA: Podrán concurrir a la Asamblea únicamente los socios con derecho a voto que no tengan deudas pendientes por ningún motivo con la Institución y sus dependencias.

e. 22/8 N° 17.663 v. 24/8/2001

“T”

TRES SIETES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

IGJ N° 1.554.220. De acuerdo con disposiciones legales y estatutarias convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 11 de setiembre de 2001, a las 18 horas, en Perú 979, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del capital social de $ 200.000 a $ 550.000 sin modificación de Estatuto Social.
3°) Modificación del Estatuto Social: Art. 20: constitución asambleas en segunda convocatoria, y Art. 23: fecha inicio y cierre del ejercicio.
Para la consideración punto 3° del Orden del Día: regirá quórum y mayoría del art. 19 del Estatuto.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

Presidente – Juan A. Aguirre
e. 22/8 N° 17.548 v. 28/8/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“M”

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: María del Carmen Fernández Payo y Manuel Dieguez dom. Morón 2418 Cap. venden a José Mouzo dom. Chile 1569, 2° “C”, Cap. su negocio de hotel sin servicio de comida, Expediente 41.350/2000, sito MORON 2418/24 PB, PA, ENT. P. Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of. dentro término legal.

e. 22/8 N° 19.783 v. 28/8/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ADMINISTRACION CASTILLO TENAGLIA & ASOCIADOS S.R.L.

A.P. 28-06-01. Es aceptada la renuncia como Gerente de la sociedad a Humberto Armando Tenaglia.

Autorizado - José Mangone
e. 22/8 N° 17.563 v. 22/8/2001

ADSHEL ARGENTINA S.R.L.

(IGJ N° 1.684.406) Por Acta de Gerencia del 31/7/2001 y reunión de socios del 8/8/2001, se aprobó la renuncia de Horacio C. Soáres a su cargo de Gerente Titular, y se designó en su reemplazo a Eugenio Burzaco.

Autorizada - Isabela Pucci
e. 22/8 N° 3176 v. 22/8/2001

AURELIA S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

Se hace saber por tres (3) días que AURELIA S.A.C.I.F. con domicilio en Av. Córdoba N° 5624 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de octubre de 1966 bajo el N° 2197 folio 244, Libro 61 Tomo “A” de Estatutos Nacionales absorbió el patrimonio de AURELIA VIAL S.A. con domicilio en la Av. Córdoba 5610, Ciudad de Buenos Aires, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de octubre de 1994, bajo el N° 10.579 del Libro 115, Torno “A” de Sociedad Anónimas. Las decisiones fueron tomadas por sendas Asambleas Extraordinarias de Accionistas de las sociedades mencionadas realizadas el día 30 de julio de 2001. El patrimonio de AURELIA S.A.C.I.F. al 30 de junio de 2001 antes de la absorción estaba formado por Activo Corriente $ 5.232.598,18. Activo No Corriente $ 177.497,67. Total del Activo $ 5.410.095,85. Pasivo Corriente $ 1.646.648,48. Pasivo No Corriente $ 157.199,16. Total del Pasivo $ 1.803.847,64. Patrimonio Neto $ 3.606.248,21. (Capital $ 250.000. Ajuste de Capital $ 1.169.807,86. Reserva Legal $ 308.757,62. Resultados no Asignados $ 1.877.682,73). El patrimonio de AURELIA VIAL S.A. al 30 de junio de 2001 estaba formado por Activo Corriente $ 7.042.540,08. Activo No Corriente $ 1.605.645,18. Total del Activo $ 8.648.185,26. Pasivo Corriente $ 6.662.231,78. Pasivo No Corriente $ 14.238. Total del Pasivo $ 6.676.469,78. Patrimonio Neto $ 1.971.715,48. (Capital $ 2.000.000. Reserva Legal $ 107.901,00. Resultados no Asignados $ (136.185,52.) El patrimonio de AURELIA S.A.C.I.F. después de la fusión al 30 de junio de 2001 y previa compensación de las cuentas entre ambas sociedades por $ 1.142.384,61 está formado como sigue: por Activo Corriente $ 11.132.735,65 Activo No Corriente $ 1.783.142,85. Total del Activo $ 12.915.896,50. Pasivo Corriente $ 7.166.495,65. Pasivo No Corriente $ 171.437,16. Total del Pasivo $ 7.337.932,81. Patrimonio Neto $ 5.577.963,69. (Capital $ 2.250.000. Ajuste de Capital $ 1.169.807,86. Reserva Legal $ 416.658,62. Resultados no Asignados $ 1.741.497,21). Asimismo AURELIA S.A.C.I.F. aumentó el capital social de $ 250.000 a $ 2.100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) cada acción un (1) voto por acción. Emitió 2.100.000 de acciones de las características mencionadas por el aumento resuelto y por las actuales en circulación que se canjean. El aumento de capital de $ 1.850.000 se integra con el patrimonio de AURELIA VIAL S.A. que se fusiona en el mismo momento. Además la misma asamblea de accionistas modificó el artículo 4° y 5° de los Estatutos Sociales de AURELIA S.A.C.I.F. que serán como siguen: Artículo Cuarto: “El capital social es de dos millones cien mil pesos ($ 2.100.000) representados por 2.100.000 acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550”. Artículo Ouinto “Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias”. Para ejercer sus derechos los acreedores tendrán un plazo de quince (15) días a partir de la última publicación. Se fija como domicilio para oponer excepciones el de la calle Tucumán 834, Piso 7°,Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Angel N. Politi
e. 22/8 N° 820 v. 24/8/2001

“B”

BENTLY NEVADA ARGENTINA S.R.L.

(IGJ N° 1.658.029): Se informa que, por reunión de socios del 24/5/2001 se aceptó la renuncia del Sr. Ulrico Gold a su cargo de Gerente designándose en su reemplazo al Sr. Marcelo Alberto Lupinucci quedando la gerencia conformada por los

Sres. Marcelo Alberto Lupinucci y Darío Juan Carlos Slater.

Autorizada - Estefanía Merbilhãa
e. 22/8 N° 3175 v. 22/8/2001

"C"

CABLETRON SYSTEMS DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 05/07/01 se resolvió que el Directorio quede constituido de la siguiente forma: Presidente: Norberto Eugenio Inglese.

Autorizada - Analia D'Oria
e. 22/8 N° 3159 v. 22/8/2001

CANONBLEY S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 06/07/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Roberto P. C. Sobrero. Sede: Av. Córdoba 417, 5° "18" Cap. Fed. Fecha cierre ejer.: 31/10.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 22/8 N° 3172 v. 22/8/2001

COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G.R.

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14/06/01 y la reunión de Consejo de Administración de la misma fecha, el Consejo de Administración quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan José Valdez Follino; Consejeros Titulares: Domingo Guillermo Moreno, Jorge Alberto Iglesias; Consejeros Suplentes: Leonardo Francisco Luis Ztazi, Juan Pedro Carísimi, Roberto Oscar Philipps, Síndicos Titulares: Juan Carlos Grassi, Rubén Oscar Vega y Daniel Alejandro López Lado; Síndicos Suplentes: Armando Jorge Ricardo Lorenzo, Héctor Diego Etchepare, Oscar Ricardo Remudo.

Abogado - Fabiana A. Sinistri
e. 22/8 N° 3182 v. 22/8/2001

COMPAÑIA MEGA S.A.

Mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime del 16 de abril de 2001 se designó como director titular al Sr. Ernesto López Anadón y como director suplente al Sr. Daniel Bustos Leiva, ambos por la clase A; la clase B designó como director titular al Sr. Alfredo Enrique Pochintesta y como director suplente a la Sra. Silvia Beatriz Filgueira; la clase C designó como director titular al Sr. Carlos Alberto Felices y como director suplente al Sr. Jorge Luis Propato; la clase D designó como director titular a la Sra. Alicia Beatriz Schammah y como director suplente al Sr. Víctor Sardella; la clase E designó como director titular al Sr. Benjamín Palomo Sanz y como director suplente al Sr. César Meler Perat; la clase F designó como director titular al Sr. Carlos Alberto Da Costa y como director suplente al Sr. Gualter Alves Coelho; la clase G designó como director titular al Sr. Abilio Paulo Pinheiro Ramos y como director suplente al Sr. Ricardo Wanderley; la clase H designó como director titular al Sr. José Carlos Cosenza y como director suplente al Sr. Nilo Carvalho Vieira Filho; la clase I designó como director titular al Sr. Oscar Uberto Vignart y como director suplente al Sr. Roberto Andrés Dahlgren; y la clase J designó como director titular al Sr. José Luis Marcer y como director suplente al Sr. Lino Alberto Palacio, todos ellos por el término de un ejercicio, según lo dispuesto por el Estatuto. Asimismo, mediante asamblea especial de las clases A, B, D y E se designó Presidente de la Sociedad al Sr. Ernesto López Anadón, mientras que por asamblea especial de las clases F, G y H, se designó como Vicepresidente de la Sociedad al Sr. Carlos Alberto Da Costa. Asimismo, se informa que con fecha 25 de junio de 2001 se celebró una asamblea general ordinaria mediante la cual se designaron nuevos miembros del Directorio en reemplazo de quienes presentaron su renuncia. Esta nueva conformación del Directorio se publicó mediante aviso en el Boletín Oficial del día 20 de julio de 2001.

Autorizado - Federico Saravia Toledo
e. 22/8 N° 19.771 v. 22/8/2001

CONSTRUCCIONES ARGEL S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2000, se eligieron Directores titulares a los Sres. Héctor F. Yuvone y Angel B. Orfali y Director Suplente al Sr. Carlos F. Soriano, conformándose el directorio de la siguiente manera: Presidente: Héctor F. Yuvone, Director Titular Angel B. Orfali y Director Suplente: Carlos F. Soriano. Igualmente se comunica que por actas de directorio de fecha 01 de noviembre de 2000 y 14 de diciembre de 2000, se procedió a la aceptación de las renuncias de los señores: Dr. Angel B. Orfali, al cargo de Director Titular y de Carlos F. Soriano, al cargo de Director Suplente, respectivamente y por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2000, se procedió al nombramiento del Director Suplente, designándose en tal carácter al Sr. Carlos Andrés Graciano y por acta de directorio de fecha 30 de diciembre de 2000, se reorganizó el directorio quedando conformado así: Presidente y único Director Titular. Sr. Héctor Francisco Yuvone y Director Suplente Sr. Carlos Andrés Graciano.

Abogado - Luis H. González Venegas
e. 22/8 N° 17.612 v. 22/8/2001

"D"

DERANTE S.A.

Hace saber que por acta del 29/5/01 designó: Presidente: Jorge César Pereyra, 37 años, DNI 16.726.763, D. Zípoli 1145, Casa 40 B° Escobar. Suplente. Juan Ignacio Bas, 33 años, DNI 18.053.591, Belgrano 584, ambos argentinos, casados, abogados de la Prov. de Córdoba. En reemplazo de los renunciantes. Estela María Arenales y Ariel Fernando Grossolano. Exp. 1.695.768.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 22/8 N° 19.742 v. 22/8/2001

DEREBA S.A.

28/3/94 N° 2693 L° 114 T° A de S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5/5/98, quedó formalizada la elección de Directores y por Acta de Directorio N° 8 de fecha 5/5/98, se distribuyeron los cargos así: Presidente. Carlos José Pignataro; Director suplente: Andrea Gabriela Occhione de Binner.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 22/8 N° 3198 v. 22/8/2001

DOÑA SOL S.A.

Asamblea Gral. Ordinaria Unánime 1/6/01. Renuncian los Directores José Luis Maugeri y José Maugeri. Nuevo Directorio: Presidente: Horacio Jorge Melis; Director Titular: Julia Ana Iribarne; Director Suplente: José Luis Maugeri.

Escribana - Norma R. Bourlot de Cueto
e. 22/8 N° 19.763 v. 22/8/2001

"E"

ESTANCIAS Y CABAÑA LAS LILAS S.A.

Por acta del 23/12/00 se aumentó el capital de $ 1.658.300 a $ 1.695.800. Con prima de $ 26,666666.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 22/8 N° 3170 v. 22/8/2001

EURO SECURITY Sociedad Anónima

Informa que por resolución de Directorio de fecha 4 de junio de 2001, se han aceptado las renuncias del Presidente del Directorio y del Director Suplente, siendo las mismas: Juana Lucía Buda, DNI 93.356.215, domiciliada en Av. Olleros 1800, p. 7° "A" Cap. Fed. y Nadia Kowalczuk, DNI 4.545.066, domiciliada en Bacacay 3882, P. 3°, Cap. Fed. habiéndose designado nuevos Directores por Asamblea General Unánime y de Directorio de fecha 4 de junio de 2001. Presidente: Oscar Ziccarello, DNI 4.188.293, domiciliado en Piedras 153, p. 1° "E", Cap. Fed. y Director Suplente: Alfredo Juan Carlos Danieri, LE 4.496.233, domiciliado en Ecuador 1568, p. 5 de Cap. Fed.

Escribano - Hernán María Patiño Mayer
e. 22/8 N° 19.753 v. 22/8/2001

"F"

FURON ACEROS S.A.C.I.A.

Se comunica por un día que "FURON ACEROS S.A.C.I.A." por Actas de Asamblea Ordinaria N° 36 y de Directorio N° 127 ambas de fecha 27 de diciembre de 2000, dispuso por un nuevo período anual la elección de autoridades a saber: Directores Titulares: Sr. Carlos Luis Furon, Sra. Zulema Romagnoli de Furon y Sr. Héctor Horacio Rodríguez; Directores Suplentes a la Sra. Aurora Teresa Romagnoli de Rodríguez y al Dr. Alejandro Tomás Vera Barros.

Autorizado - Alejandro Tomás Vera Barros
e. 22/8 N° 17.621 v. 22/8/2001

"G"

GRUPO DAC S.A.

22/12/97 N° 15.173 L° 123 T° A de S.A. Que por Acta de Directorio N° 6 de fecha 31/5/00; se aceptó la renuncia presentada por Alberto Carlos Terazaga a su cargo de Director Suplente, por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 22/11/00, quedó formalizada la elección de Directores y se distribuyeron los cargos así: Presidente: León Claudio Palonsky; Director Suplente: Eduardo Diego Torres Milano.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 22/8 N° 3154 v. 22/8/2001

"H"

HOLDTOTAL S.A.

Por Escritura del 12/6/2000 y resuelto por la Asamblea celebrada el 3/1/2000 aumentó el capital social en $ 6.889.876,00.

Autorizado- Angel Moreira
e. 22/8 N° 17.534 v. 22/8/2001

"I"

INTERNATIONAL COVER S.A.

Acta del 24/11/00 se relevó al Sr. Francisco E. Razona como Pte. Carlos Pampillo como Dir. Titular y Norberto A. Esarte como Dir. Suplente y se designó Pte. Carlos A. Pampillo y Dir. Suplente: Rosa Nosowski de Furci.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 22/8 N° 3171 v. 22/8/2001

INVERSIONES EL TREBOL S.A.

I.G.J. N° 1.619.435. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 23/6/2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar la renuncia presentada por los Sres. Guillermo Alejandro Cerviño, Rubén Lucio Cherñajovsky y Carlos D'Aria a sus cargos de Directores Titulares de la Sociedad y por los Sres. Eduardo Luis Billinghurst y Carlos Montero a sus cargos de Síndicos Titular y Suplente respectivamente. Asimismo, se resolvió que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Enrique Etchebarne Bullrich; Directores Titulares: José María Eduardo Bausili Batllo; Edgardo Agustín Landaboure; Síndico Titular: Gustavo Sánchez; Síndico Suplente: Manuel María Benites.

Autorizada - Emilia Perret
e. 22/8 N° 3197 v. 22/8/2001

"K"

KINESIOLOGIE S.A.

Hace sber por un día que por AGO del 15-8-01 se designó Presidente y único Director Titular a Carlos Gabriel Barrio y Director Suplente a Marcos Gabriel Zaed en reemplazo de Graciela Mónica Montes y Alicia Beatriz González respectivamente.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001

Presidente - Carlos Gabriel Barrio
e. 22/8 N° 17.651 v. 22/8/2001

"L"

LA ARMONIA LTDA. S.C.A.

Por Acta N° 21 del 12-12-2000 en Asamblea General Ordinaria es designado Gastón Blanchard, Administrador por el término que marca el Estatuto de la Sociedad.

Autorizada - Marcela Lucrecia Loustau
e. 22/8 N° 19.725 v. 22/8/2001

LEVELLAND S.A.

IGJ N° 1.696.933, por acta del 13/8/2001 designó Presidente a Dillmann Luis Osvaldo, DNI 11.798.628, 17/7/55, Voissin 3088, div.; Dir. Suplente a Capuccino Rosa Beatriz, DNI 21.552.072, 18/4/70, Watt 2944, cas., ambos, arg., comer. y de Laferrere, Pcia. Bs. As. y se aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y María Ethel Marinelli como Suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos directores, mudó sede a Florida 520, P. 6° Of. 611 de Capital Federal. El autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 22/8 N° 3165 v. 22/8/2001

LYCOS DE ARGENTINA S.R.L.

(IGJ N° 1.679.924). Se informa que, por reunión de socios del 1/4/2001 se revocó del cargo de Gerente al Sr. José Eduardo Tormakh designándose en su reemplazo a la Sra. Lucila Marot.

Autorizada - Estefanía Merbilhaa
e. 22/8 N° 3178 v. 22/8/2001

"M"

MANULI PACKAGING ARGENTINA Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550, se hace saber por un día que: 1) Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1 de junio de 2001, MANULI PACKAGING ARGENTINA S.A. nombró autoridades; se designó como Directores titulares a los Sres. Giuseppe Darío Brambilla, Bruno Baraggioli y Julio Ernesto Curutchet y como suplentes a los Sres. Luigi Boccafogli y Gustavo Andrés Catalano; como Síndico Titular al Dr. Carlos Alejandro Sassano y como suplente al Dr. Jorge Argentino Ballester; 2) Por reunión de Directorio del 1 de junio de 2001 se distribuyeron los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente Sr. Giuseppe Darío Brambilla, Vicepresidente: Sr. Bruno Baraggioli y Director titular Dr. Julio Ernesto Curutchet.

Abogado - Thomas Henshaw
e. 22/8 N° 17.586 v. 22/8/2001

MELLON GLOBAL INVESTMENTS (LATINOAMERICA) S.A.

En asamblea ordinaria de accionistas del 4/7/2001, renunció el Director titular Dionisio Alan Taylor y en reunión de directorio de la misma fecha, acceden a la Presidencia Toby Duff Gauvain y a la Vicepresidencia Fernando Bonardi.

Abogado - Fernando Rodríguez Alcobendas
e. 22/8 N° 3147 v. 22/8/2001

MILACRO S.R.L.

N° Registro en IGJ 1.612.879. La reunión de socios N° 9 de fecha 5 de junio de 2001 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, nombró liquidador y depositario de libros y demás documentación social a la Sra. Inés María Fiorito, DNI 22.278.457 con domicilio en la calle Austria 2626, 8° "B" de Capital Federal y aprobó el Balance de liquidación final y cuenta de partición al 31 de mayo de 2001.

Socio Gerente - Inés María Fiorito
e. 22/8 N° 19.778 v. 22/8/2001

MIXI S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 30/5/01 se aceptaron las renuncias presentadas por Haydée Amelia Macbeth y Christian Ariel Gómez a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y se designó. Presidente. Francisco Calixto Pisano Costa (argentino, casado, DNI 10.463.467, 31/10/42, empresario, dom. Gorriti 3950, Cap. Fed.) y Director Suplente. Raquel Oyuela (argentina, divorciada, 24/3/27, co-

merciante, LC 268.816, dom. French 2613, Cap. Fed.)

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 22/8 N° 3167 v. 22/8/2001

MORENO 1259 S.R.L.

Por esc. 61 del 13-8-2001, F° 144, Reg. 66 C.P., se protocolizó el Acta de Asamblea de socios del 10-7-2001, donde se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se designó al socio gerente Manuel López Campos como liquidador de la misma.

Notario - Pablo Fernando Lisi
e. 22/8 N° 3187 v. 22/8/2001

MPC. Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado del 18-4-2001 se establece que los señores Juan Luis Sejas, DNI 8.243.385, casado, domiciliado en La Merced 54, La Unión, Prov. Bs. As. y Héctor Walter Freddi, DNI 4.841.651, soltero, domiciliado en Chile 672, Dto. 2, PB, Haedo, Prov. de Bs. As., son designados gerentes para actuar conjunta, separada o alternadamente. Asimismo se fija el domicilio social en Aráoz 1113, piso 1° "D" Capital Federal.

Abogado - Daniel J. Filloy
e. 22/8 N° 17.585 v. 22/8/2001

"N"

NAON ALIMENTARIA S.R.L.

Comunica que por Acta de reunión de Socios Nro. 5 de fecha 31/08/2000 se procedió a reelegir como gerente de la sociedad al Sr. Oscar Horacio Carossino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 8/8/2001.

Autorizada - Silvina Ferreiro
e. 22/8 N° 18.976 v. 22/8/2001

NCS ARGENTINA S.A.

IGJ N° 1.649.892. Se hace saber que por medio de actas de asamblea y directorio de fecha 16/4/2001 la sociedad resolvió por unanimidad reelegir a los actuales miembros del directorio, quienes, manteniendo la misma distribución de cargos, los aceptan y fijan domicilio especial en Av. Callao 312/6, Capital Federal. En consecuencia, el directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Clive Hay-Smith; Vicepresidente: Martín Giesenow; Director Titular: Hernán Andrada y Director Suplente: Steven A. Wells.

Director Titular - Hernán Andrada
e. 22/8 N° 19.782 v. 22/8/2001

"O"

OPERACIONES TRANSPARENTES S.A.

(IGJ N° 1.676.419). Por Asamblea General Ordinaria y Reuniones de Directorio del 13/10/2000 (i) se aceptó la renuncia de Martín Schejtman a su cargo de único Director Titular; (ii) se aumentó el número de Directores Titulares de uno a tres, dentro de lo previsto en el Estatuto; (iii) se designó a Christian Emilio Hartenstein, Matteo Goretti, Jorge Romero Vagni, como Directores Titulares y Héctor J. Quaranta Duffy, como Director Suplente. En consecuencia, el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Christian Emilio Hartenstein; Directores Titulares: Matteo Goretti y Jorge Esteban Vagni; y Director Suplente: Héctor J. Quaranta Duffy.

Autorizada - Lea Karin Tandeter
e. 22/8 N° 3173 v. 22/8/2001

"P"

PRODUCTOS SANITARIOS S.A.

Se comunica que en la Reunión de Directorio y Asamblea de fecha 2 de julio de 2001 se aceptaron las renuncias presentadas por los Sres. Héctor Alberto Bonavita, Juan Fernando Correa, Miguel Menegazzo Cané, Romualdo Rodríguez Moncada, Jorge P. Montoya, y Santiago Escobar a sus cargos en el Directorio de la Sociedad. Asimismo, se resolvió fijar el número de Directores Titulares en uno (1), e igual número de suplentes, manteniendo para tales cargos a los Sres. Carlos Paz Soldán Franco, y Alejandro Paulo Lorusso.

Autorizado – Albino Juan Bazzanella
e. 22/8 N° 3177 v. 22/8/2001

PUJANTE TRANSPORTES LTDA.

Reunión Unánime de Socios del 6/3/01. Se resolvió, por unanimidad, el cierre de la sucursal Buenos Aires Rep. Argentina.

Abogada - Diva Ares
e. 22/8 N° 19.762 v. 22/8/2001

"R"

RELLFIN CORP. Sociedad Anónima (Sociedad Extranjera)

Hace saber por un día que por Esc. N° 19 del 28/6/2001, ante el Esc. de la Ciudad de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay Juan Carlos Marizcurrena, revocó Poder Especial otorgado a favor de Diego Navarro Ocampo, Marcelo Alberto Botti y Antonio Víctor Massad, y por Esc. N° 20 de fecha 28/6/2001, ante el Esc. de la Ciudad de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay otorgó Poder Especial a favor de Marcelo Alberto Botti y Antonio Victor Massad, designándolos representantes legales de la sociedad, y fijó domicilio en Suipacha 1111, piso 17, Capital Federal.

Escribano – Fernando Raúl Mitjans
e. 22/8 N° 19.739 v. 22/8/2001

RESINAS CONCORDIA S A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/07/01, se resolvió aceptar la renuncia de los señores Pedro Montes al cargo de presidente, Carlos Enrique Alfaro y Tomás Pardina Dionisi al cargo de directores titulares, y Scott Williams al cargo de director suplente de la sociedad. Asimismo, por la misma acta se designó al señor Tomás Pardina Dionisi como director suplente de la sociedad. Por Acta de Directorio del 18/07/01 el señor Gustavo Viviani asumió, en su carácter de único director titular, el cargo de presidente de la sociedad; y el señor Tomás Pardina Dionisi aceptó el cargo de director suplente.

Autorizado – Manuel Grigera
e. 22/8 N° 17.584 v. 22/8/2001

"S"

SANTA MARIA Sociedad Anónima Inversora y Financiera

Ref.: 0048. Complementando el edicto publicado el 20.04.01 hace saber por el término de un día que la reunión del Consejo de Vigilancia de la Sociedad celebrada el 27/06/01 aceptó la renuncia del Consejero Sr. Rubén O. Vega y designó en su reemplazo al Sr. Horacio de las Carreras. El Directorio.

Abogada – Fabiana A. Sinistri
e. 22/8 N° 3180 v. 22/8/2001

SEMIOTICA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Escritura: 15/8/01. Elección de Analía Inés Ungaro como gerente.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
e. 22/8 N° 17.587 v. 22/8/2001

SIAT Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 07/06/01 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Paolo Rocca; Vicepresidente Ejecutivo: Ricardo Juan Pedro Soler; Directores Titulares: Guillermo Héctor Noriega, Roberto Caiuby Vidigal y Tulio César Do Couto Chipoletti; Directores Suplentes: Carlos Enrique Zandona; Fernando Ricardo Mantilla; Carlos Alberto Condorelli, Leonardo Francisco Luis Stazi; Síndicos Titulares: Martín Carlos Arriola, Federico Martín José Malvarez, Ignacio María Casares; Síndicos Suplentes: Carlos Alberto Gollán, Erica Silvana Pedruzzi, Martín Roman Bourel. El Directorio.

Abogada – Fabiana A. Sinistri
e. 22/8 N° 3181 v. 22/8/2001

SIEMBRA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.

GENERAR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.

AVISO DE FUSION

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, L.S.C., que: a) SIEMBRA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A., con sede en Avenida de Mayo 654, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 10.2.94, bajo el N° 1126, Libro 114, T° A de Sociedades Anónimas y GENERAR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A., con sede en Reconquista 572 Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 1.9.94 bajo el N° 8765, Libro 115 T° A de Sociedades Anónimas, han decidido fusionarse por incorporación de GENERAR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A. a SIEMBRA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.; b) No se produce aumento de capital en SIEMBRA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.; c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 30.6.01: SIEMBRA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.: Activo: $ 174.299.862.-; Pasivo: $ 42.378.814; GENERAR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.: Activo: $ 35.371.995,03.-; Pasivo: $ 5.273.138,27.-; y, d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 10.8.2001 y las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades lo aprobaron el día 17.8.2001. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Estudio Beccar Varela, Cerrito 740, piso 16, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horarios indicados, los estados contables de las sociedades. Al BO por tres días, A La Prensa, por tres días.

Abogada - María Fernanda Mierez
e. 22/8 N° 19.889 v. 24/8/2001

SIEMENS BUSINESS SERVICES S.A.

Insc. IGJ 17/05/1999, N° 6774 L° 5 de Sociedades por Acciones. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16-08-2001, se resolvió: 1) La reducción voluntaria del capital social con efecto al 30/06/01 en el orden de los $ 22.433.000, es decir de $ 70.808.000 a $ 48.375.000. 2) Proceder a la restitución del capital a sus accionistas en forma proporcional a las acciones emitidas, delegando en el Directorio la oportunidad, las condiciones de pago, el rescate y cancelación de las acciones existentes y la posterior emisión de nuevos títulos que deberá realizarse. Dicha reducción tendrá efecto al 30/06/01 y operará en forma proporcional respecto de la cantidad de acciones emitidas de cada una de las clases existentes. 3) Reformular el artículo 3° el que queda redactado así: "Artículo 3: Capital Social: El capital social suscripto de la sociedad asciende a la suma de pesos 48.375.000, representado por 4.837.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez ($ 10.-) cada una, con derecho a 1 (un) voto cada una. Todas las acciones y títulos representativos de una o más acciones llevarán la firma de un director y un síndico y demás recaudos establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales". Oposiciones en Reconquista 336 4° 41. Capital Federal.

Escribana – Irma Piano de Alonso
e. 22/8 N° 6686 v. 24/8/2001

SIMEVIL S.A.

Disolución Anticipada sin Liquidación: Escritura N° 219 del 23/7/91 y Asamblea General Extraordinaria N° 11 del 29/3/01, donde los señores accionistas de "SIMEVIL S.A." resuelven disolver anticipadamente la sociedad sin liquidarla.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 22/8 N° 3156 v. 22/8/2001

SOUTHERN CROSS CAPITAL MANAGEMENT Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por escritura pública N° 165 del 13/08/01 pasada ante la Esc. Bibiana Ronchi, se protocolizó el aumento del Capital Social dentro del quíntuplo, aprobado por Asamblea Ordinaria del 26/10/00. 1) El Capital Social se fija en la suma de $ 60.000.-, representado por 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1.- y 1 voto cada una. 2) La misma Asamblea resolvió la emisión de dichas acciones, con derecho a dividendos a partir del 1/11/00, para su ofrecimiento con una prima de emisión de $ 19,8333333 por acción, las que fueron suscriptas en su totalidad.

Autorizado – Roberto A. López Castro
e. 22/8 N° 17.583 v. 22/8/2001

"T"

TARRAUBELLA TURISMO S.A.C.I.F.E.I.A.I. y T.

Por 1 día.- Arts. 60 - Ley 19.550. Se hace saber que por Asam. Gral. Ordinaria del 07/08/01 se aceptó la renuncia del director-presidente Eduardo Eder Tarraubella y designó nuevo director titular-presidente al Sr. Oscar Horacio Ahumada (L.E. 7.598.166) y director suplente a Héctor Benjamin Soto (DNI 7.796.241).

Autorizado – Arturo T. M. Castro Tornow
e. 22/8 N° 17.598 v. 22/8/2001

TESAM ARGENTINA S.A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 4/1/2001 designó por el término de un año a los señores Yvon Ferrette, Enrique Jean Louis Fernández y José Antonio Sánchez Elía como directores titulares y a Nadia Marie Josette Mordelet-Peyrado y Federico Pinedo como directores suplentes. Asimismo se informa que en su reunión del 8/1/2001, el Directorio distribuyó los siguientes cargos: Presidente: Yvon Ferrette; Vicepresidente: Enrique Jean Louis Fernández.

Apoderado – Andrés Leonardo Vittone
e. 22/8 N° 19.775 v. 22/8/2001

TORRELLIN S.A.

4/9/00; N° 13.064; L° 12 de Sociedades por Acciones. Que por Acta de Directorio N° 3 de fecha 18/7/01 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 20/7/01, se aceptaron las renuncias presentadas por los señores Ricardo Fernández y María Dominga Marchetti a sus cargos de Presidente y Director suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Roberto Héctor Díaz; Director Suplente: Antonio Urbina.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 22/8 N° 3155 v. 22/8/2001

TYCO ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas del 26/07/01, se procedió a la elección y distribución de cargos de los nuevos directores, quedando en consecuencia de la siguiente forma: Presidente: Marco Antonio Ginciene, Vicepresidente: José Tortorici, Director Titular: Juan Carlos Propalo. El Directorio.

Autorizada – María Julieta Bianchi
e. 22/8 N° 3158 v. 22/8/2001

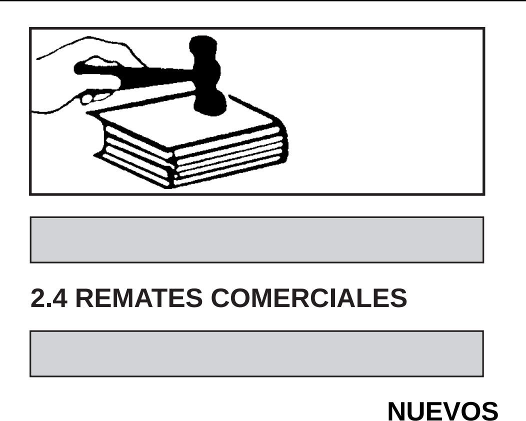

2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 ,las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el artículo 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ CATTANEO María Cristina s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 112.502/99; los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78; sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950 6° piso de Capital Federal; que el Martillero Público Alberto Gurevich rematará el día 30 de agosto de 2001 a las 10,30 hs en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. calle Reconquista 151, piso 7° de Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Salvigny 1751, Torre 1, piso 16, Departamento "E", U.F.: 161 de Capital Federal. Matricula: FR 1-80960/161. Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: 44; Mza.: 141C; Parcela: 0. Superficie Total s/títulos: 50,35m2. Porcentual de 0,2482%. Consta de: entrada, living - comedor, con balcón cocina, lavadero y dormitorio, cuarto de baño. En buen estado de uso y conservación. Ocupado. De acuerdo a constancias de autos, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 28 y 29 de Agosto de 15 a 17 Hs., bajo responsabilidad de la demandada. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo deuda hipotecaria al 01/08/01 $ 36.763,35. Deudas: G.C.B.A.: al 25-7-2001 $ 2.458,40; Aguas Argentinas S.A.: al 25/7/2001 $ 2.404,13. Expensas: al 31/7/2001 $ 2.741,00. Expensa mensual, mes de julio $ 55,23. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ejec." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 11.938. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después Sin Base. Forma de pago del inmueble Seña: 20% del Precio de Venta. Comisión: 3% más el IVA sobre la 6° parte de la misma. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BANCO HIPOTECARIO S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en BHSA, Casa Central, Reconquista 101, Capital Federal, tel. 4347-5167. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Público: Alberto Gurevich, Tel/Fax: 4371-1063.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Mariano Silbert, gerente de gestión judicial de Mora.

e. 22/8 N° 3163 v. 23/8/2001

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 ,las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el artículo 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ MARRANCONE Ricardo s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 109.134/98; los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100; sito en Talcahuano 550, 6° piso de Capital Federal; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez rematará el día 30 de agosto de 2001 a las 11,15 hs. en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. calle Reconquista 151, piso 7 de Capital Federal; el inmueble sito en la Avda. Avellaneda 2081, piso 8° "A" U.F. N° 32 de Capital Federal. Matrícula: FR 5-2146/32. Nomenclatura Catastral: Circ.: 5; Secc.: 65; Mza.: 123; Parcela: 21. Superficie Total s/títulos: 79,40m2. Porcentual 2 con 52 centésimos. Consta de: Living-comedor con puerta ventana a un balcón terraza a la Avda. Avellaneda, 2 dormitorios, cocina y baño. En buen estado de uso y conservación. Ocupado. De acuerdo a constancias de autos, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 28 y 29 de Agosto de 15 a 17 Hs., bajo responsabilidad de la demandada. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo Deuda Hipotecaria al 09/08/01 $ 80.490,58. Deudas: G.C.B.A: al 25-7-2001 $ 860,29; a OSN (e/l): al 25/7/2001 $ 8,98; a Aguas Argentinas S.A.: al 25/7/2001 $ 460,60. Expensas: al 10/8/2001 $ 3.327,75. Expensas mes de Julio $ 110,99. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ejec." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 12.124. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble Seña: 20% del Precio de Venta. Comisión: 3% más el IVA sobre la 6° parte de la misma. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BANCO HIPOTECARIO S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en BHSA ,Casa Central, Reconquista 101, teléfono 4347-5167. Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Público: Alejandro Juan José Ibáñez Tel/Fax: 4371-1063.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Mariano Silbert, gerente de gestión judicial de Mora.

e. 22/8 N° 3164 v. 23/8/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 4 de septiembre de 2001 a partir de las 15 hs en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Kjolhede Víctor Ernesto	Iveco 140E 18 1999	DAX 503	28600
Trejo José María	Renault MS 3008 1999	CZE 309	34450
Rodríguez Jorge Carlos	Scania T113 H 4X2 D54 1994	THS 093	36400
Giménez Clara Isabel	Iveco TURBO DAILY 35.10 1999	CYT 455	13000
Marinelli Adolfo Nicolás y otros	Scania T113H 4X2 42 DSC T. LINE 1997	BEW 759	52000
Godoy Edith Gabriela	M. Benz SPRINTER 312 D/F3000 2000	DCA 208	12350
Donalisio Vilma Carolina	Volkswagen 17220 1999	DCD 707	35100
Del Valle, Gastón Bernardo	Renault PREMIUM 385.19 T	CXE 616	56550
Transp. Rodríguez Hnos. SRL	Scania T 113 H 4X2 42 DSC TOP LINE 1997	BMO 214	50000
Transp. Rodríguez Hnos. SRL	Scania T 113 H 4X2 42 DSC TOP LINE 1997	BMO 213	50000
Debenedetti Amilcar Enrique	Iveco TURBO DAILY 49-10 Año 1999	CVQ 054	14300
Vega Sara Alicia	Iveco TURBO DAILY 49-10 Año 1999	CVQ 055	14300
Tamburello Santino Antonio	Semirremolque Krone SR-03-25-BA 1998	CIQ 242	9500
Tamburello Santino Antonio	Semirremolque Krone SR-03-25-RA 1998	CIQ 241	9500
Tamburello Sanfino Antonio	Ford CARGO 17 30 1998	CIQ 239	39650
Risueño, Claudio	Renault PREMIUM 385.19 T 1998	CNV 024	5000
Atmosféricos La Nueva S.A.	Mercedez Benz LK-2318 Año 1996	ARP 455	36010
Romero, Fernando Sebastián	Mercedes Benz LK 1218 R 2000	DGL 068	35100
Garone, Gustavo Héctor	Iveco 450E41T año 1999	CYG 822	40000
Medeiro José Guillermo	Renault PREMIUM 340.19 T 1999	DAQ 655	30550

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs.As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
R.R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 22/8 N° 6655 v. 24/8/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 26 de septiembre de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, las siguientes unidades que se detallan a continuación:

Deudor	Máquina	Dominio	Base U$S
Gallardo, Juan Carlos	Vassalli V-1200M 1998	ANF 60	47000
Cocco, Carlos Marcelo	Case 2388 1998	AMC 76	97500
Jaime Raúl Gabino	Deutz Fahr Optima S	AMW 83	42250

En el estado en que se encuentra en exhibición en la Estancia La Magdalena zona rural Maggiolo, Depto. de Gral. López Prov. De Santa Fe. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
R.R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 22/8 N° 6656 v. 24/8/2001

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5°, Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por LLOYDS TSB BANK PLC, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 29 de agosto a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de una finca ubicada en la zona N. de esta Capital, Parroquia de San Bernardo, calle o pasaje antes Constructora Nacional, hoy Dinamarca N° 1145, entro las calles Gaona y Coronel A. Figueroa, construida en terreno que es parte de los lotes uno y dos, según el plano de sus antecedentes, el cual se compone de 7 m. 50 cm. de F. al S. O. x 16 m. 92 cm. de fondo en el lado N. O. y 16 m. 93 dm. en el del S. E. Nom. Cat. Circ. 15, secc. 59, manz. 163 parc. 15, Partida N° 231.505. Según acta de constatación del escribano designado, el inmueble tiene entrada por la calle Dinamarca 1145 de esta Ciudad, consta de un pasillo de 1,20 x 4 m., con piso de mosaicos que llega a un patio semicubierto de 3 x 2 m. también con piso de mosaicos, al que dan tres habitaciones, la primera sobre la calle de 6 x 4 m. utilizada como recibidor comedor, con pisos de pinotea y dos ventanas con postigos de madera, dos dormitorios de 4 x 3 m. y un baño sin bañadera, pequeña cocina de 2 x 2 m., por escalera se accede a un dormitorio con baño, todo en buenas condiciones, ocupada por la Sra. Leda, Ramona Talice D.N.I. 4.642.229, su Sra. madre y dos hijos, a quien procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: (G.C.B.A.) $ 49,17 al 31-5-01. A Args. $ 48,76 al 31-5-01. O. Sanit. sin deuda. Base Ad Corpus $ 50.042,89. En caso de no haber postor se procederá a una nueva subasta pasada media hora con base retasada en un 25% o sea $ 37.532,16 en caso de no haber postores saldrá a la venta sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar los días 25 y 27 de agosto de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 62 "LLOYDS TSB BANK PLC c/TALICE DE BELETZKY LEDA, RAMONA y Otro s/Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Martín Ortelli, martillero.

e. 22/8 N° 19.806 v. 24/8/2001

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

NAVARRO MARIA SARA ELSA s/SUCESION AB-INTESTATO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO MARIA SARA ELSA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 22/8 N° 17.474 v. 24/8/2001

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 piso 5°, cita y emplaza al demandado MOLINA RAMON TELENTINO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "FINEXT S.A. c/ZAMA GARCIA RAMON JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 22/8 N° 17.622 v. 23/8/2001

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes N° 1950, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "CASAS, NORA LETICIA c/RUEDA, MARIA BEGOÑA s/División de Condominio", cita y emplaza por diez días a MARIA BEGOÑA RUEDA a que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Juan A. Casas, secretario.
e. 22/8 N° 17.562 v. 23/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital, cita y emplaza a CLAUDIA FABIANA CASAS (DNI 18.611.209), a fin de que dentro del 5° día de notificada se presente en autos "CASAS CLAUDIA FABIANA s/Pedido de Quiebra por ABC TEXTIL S.A." Expte. 67.086 por sí o apoderado bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/8 N° 17.550 v. 23/8/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, en los autos caratulados: "POLAKOFF, MARCELO s/Pedido de Quiebra por COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A." cita al señor MARCELO POLAKOFF, en los términos de la L.C. 84, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 22/8 N° 17.628 v. 23/8/2001

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ZARATE CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo", Expte. N° 35.715, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO ZARATE por el término de cinco días a fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343 del CPCC). Publíquese por el término de dos días (Art. 531 del CPCC) en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 22/8 N° 17.576 v. 23/8/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, piso 7°, de Capital Federal, cita por cinco días a partir de la última publicación a ROLANDO FERENCZY para reconocer las firmas del documento que le atribuye CARLOS ALBERTO UREL, en los autos caratulados "UREL CARLOS ALBERTO c/FERENCZY ROLANDO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas (art. 526 C. Pr.) y designarle Defensor de Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/8 N° 17.610 v. 23/8/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., en los autos caratulados "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A. c/MASSOLA, ALEJANDRO JOSE y Otros s/Ejecutivo", cita el señor JUAN CARLOS DRAGO a efectos de apersonarse a estar a derecho dentro del quinto día bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 22/8 N° 17.646 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45 desempeñada por el suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos caratulados: "IMPOMOTOR S.A. c/MIRANDA, JORGE EUDORO ALEJANDRO s/Ejecutivo" (Expediente N° 26.641/00), cita y emplaza a JORGE EUDORO ALEJANDRO MIRANDA para que dentro del término de cinco días a partir de la presente publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 22/8 N° 19.716 v. 22/8/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 19 desempeñada por el Dr. Roberto Santiago Muzio, sito en la calle Libertad 731, 9° piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CALAIN S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. N° 3916/99, cita al co-demandado JAIME ELIAS LOW para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al señor defensor oficial. (conf. arts. 145, 146 y 531 inc. 2do. del Código Procesal). Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 22/8 N° 359.901 v. 22/8/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 5° piso Capital Federal, hace saber por el presente edicto que en autos "FISCO NACIONAL (DGA) c/JEON CHAM RYC s/Ejecución fiscal" se ha dispuesto lo siguiente: Buenos Aires, 6 de octubre de 2000, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, citándose a la demandada por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 y concordantes del Código Procesal). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 22/8 N° 17.602 v. 22/8/2001

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

N° 15

Juzgado Nacional de Instrucción N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a ERHARDT KARL RANKER, a que comparezca a estar a derecho a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa que se sigue en su contra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Rodolfo Carlos Cresseri, secretario.
e. 22/8 N° 360.292 v. 28/8/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 67 sito en Lavalle 1268, 3° piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE IGNACIO AGUERO, titular en vida del D.N.I. 7.055.778 con último domicilio en Guatemala 8632, Pablo Podestá, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.

Secretaría, 18 de julio de 2001.
Luis Torello, secretario.
e. 22/8 N° 360.180 v. 23/8/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN NICOLAS

N° 6

El Juz. Civ. y Com. de Prim. Inst. N° 6, Sec. N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a la firma AGROCEREALES S.A., para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención en autos caratulados "AROSTEGUI FEDERICO – QUIEBRA – EXTENSION DE QUIEBRA", Exp. 20.930 y a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que resulte desinsaculado. Fdo. Guillermo F. Zuelgaray, Juez.

San Nicolás, 6 de agosto de 2001.
Fernando G. Kozicki, abogado - secretario.
e. 22/8 N° 360.166 v. 23/8/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso PB de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2001 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de PSIME S.A. CUIT N° 30-65462225-2. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, 2° "B" Capital Federal, hasta el día veinte de septiembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en el art. 39 de la ley 24.522 los día 5 de noviembre y 17 de diciembre de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 4 de abril de 2002 las 11.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 22/8 N° 17.539 v. 28/8/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 1, Secretaría N° 1 hace saber la apertura del Concurso Preventivo de PAPELERA ANDINO SA (CUIT 30-68895871.-3) habiéndose designado síndico al CPN Enrique Cavalieri, con domicilio en Ayacucho 242, piso 8° "D". buenos Aires ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 25/9/2001, fijándose para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 8/11/2001 y el 20/12/2001 respectivamente y el día 9/4/2002 a las 11.30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 22/8 N° 17.592 v. 28/8/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque S. Peña 1211, P. 3° de Cap. Fed. comunica por 5 días que el 24 de abril de 2001, se procedió a la apertura del concurso preventivo de OSVALDO ROBERTO ALVAREZ, CUIT N° 20-10358859-7, señalando hasta el 01 de octubre de 2001, para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Fabio Tezza, con domicilio en Sarandí 488 de Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 16 noviembre 2001 y 8 febrero 2002 respectivamente, pudiendo impugnar hasta el 17 de octubre de 2001 y contestar dichas impugnaciones ante el síndico hasta el 1 de noviembre de 2001. La audiencia informativa será el 15 de abril de 2002, a las 10 hs. Fdo. Juan Roberto Garibotto, juez.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/8 N° 17.604 v. 28/8/2001

N° 3

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por cinco días, que con fecha 13 de junio de 2001 se procedió en expediente N° 94.653, decretar la quiebra de "GUGLIELMOTTI, HUMBERTO " (DNI N° 11.842.736). Síndico Dra. María A. Ardonetto, con domicilio en la calle Suipacha 670, P. 9° Of. "A" Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos de acreencias hasta el 2 de octubre de 2001 y los informes de los arts. 35 y 39 del mismo plexo legal, los días 14 de noviembre y 27 de diciembre de 2001, respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se procederá a notificarle las sucesivas resoluciones que dicte V.S. Se intima al deudor para que dentro de las 48 horas, haga entrega de sus documentos y libros contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo deberá el fallido, y bajo apercibimiento igual que el anterior, proceda a entregar fehaciente de sus bienes dentro de los cinco días los terceros deberán hacer entrega de los bienes que posean del deudor, quedando prohibido de hacerle entrega de pagos y/o bienes, so pena de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
María Virginia Villaroel, secretaria.
e. 22/8 N° 360.183 v. 28/8/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GUYER, CARLOS ARTURO s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x Finocchio de Reguilón G.R. y Otros) Expte. N° 62.616" con fecha 17 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ferrandina Silvia Amanda, con domicilio en Asunción 4642, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/10/2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que cons-

tituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de agosto de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/8 N° 360.157 v. 28/8/2001

N° 7

INTERNATIONAL PINE PRODUCTS S.A. a) Actividad: Producción de resinas derivadas de la colofonia y trementina b) identificación: INTERNATIONAL PINE PRODUCTS S.A. con domicilio legal en Carlos Pellegrini 1069 Piso 11 de la Capital Federal; c) radicación del concurso. INTERNATIONAL PINE PRODUCTOS S.A., Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 7 a cargo del Doctor Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría 14, sito en Diagonal 1211, Piso 2° de la Capital Federal, fecha de presentación en concurso: 2/7/01; d) síndico: Estudio Cervantes & Asociados con domicilio en Luis María Campos 1001 1° "A", Capital Federal, Teléfono 4775-0146; e) verificación de créditos: hasta el 28 de septiembre de 2001, informe art. 35 LC 12/11/01, informe art. 39 LC 26/12/2001, audiencia informativa: 19/4/02, vencimiento del período de exclusividad: 26/4/02. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/8 N° 19.776 v. 28/8/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Dubois (h.) Secretaría N° 18 a mi cargo comunica por cinco días que el 12 de julio de 2001 dispuso la apertura del concurso preventivo de A.B. TRAVEL S.A. Fíjase hasta el día 4 de octubre de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sra. Síndico Shizue Matayoshi con domicilio en Lavalle 1546, piso 2° Of. "C", en el horario de 14 a 19 hs., Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de noviembre de 2001 y 31 de diciembre de 2001, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebra el día 2 de mayo de 2002, a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7°, Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 22/8 N° 19.743 v. 28/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg, sito en la Avenida Diagonal Roque S. Peña 1211, P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA s/ Liquidación Judicial (Ley 13.127)", hace saber a los interesados sobre la existencia de un proyecto de distribución de fondos, con la prevención de que será aprobado sino se formula oposición en el plazo perentorio de 8 días a contar de la última publicación de edictos. Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 22/8 N° 360.200 v. 24/8/2001

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló por la Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián S. Cannavo comunica en autos "COMPANIA INDUSTRIAL GANADERA PENTA S.A. s/Quiebra Expte. N° 61.929 por el término de dos días que se ha presentando un proyecto de distribución de fondos. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavo, secretario.
e. 22/8 N° 17.627 v 23/8/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 sito en Callao 635, Piso 3° de Capital Federal, comunica que en los autos "SALUMAX S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 17/7/2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de SALUMAX S.A. inscripta en la IGJ el 10-4-96 3035 Libro 118 Tomo "A" de Sociedades Anónimas CUIT N° 30-70097292-1 estableciéndose como fecha el 15/10/01 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura clase "B" Dr. Carlos A. Lausi con domicilio en Rivadavia 6242 piso 5° "F" de Cap. Fed. Asimismo los días 26/11/01 y 08/02/02, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa del art. 45 el 16/4/02 a las 12 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 22/8 N° 17.537 v. 28/8/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 de la Capital Federal, Secretaría N° 33 a cargo del infrascripto, hace saber por cinco días se ha abierto el concurso preventivo de acreedores de PANTIN S.A. con domicilio en Leopoldo Basavilbaso 924, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndicos (Categoría "A") a Estudio Azar-Cavezari, con domicilio constituido en la Avda. Corrientes 1312, oficina 404, Ciudad de Buenos Aires (Tel. 4371-0200 y 4371-4333). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 12 de noviembre de 2001 se deberán presentar las solicitudes de verificación creditoria ante la sindicatura, con los recaudos del art. 32 Ley 24.522. El plazo para formular observaciones y/o impugnaciones en el domicilio de la sindicatura vencerá el día 26 de noviembre de 2001. El informe individual previsto en el art. 35, Ley cit. será presentado el 20 de febrero de 2002 y el informe general que dispone el art. 39 de la misma ley, el 10 de abril de 2002. La audiencia informativa cuya celebración establece el art. 45, ley cit. tendrá lugar el 08 de agosto de 2002, a las 10.00 horas y el vencimiento del período de exclusividad y presentación de las conformidades concordatorias se producirá el día 15 de agosto de 2002. Comité Provisorio de Acreedores "Frutos del País S.A.", "Cooperativa San Pedro Ltda." y "HSBC Bank Argentina S.A.". El presente se libra en los autos "PANTIN SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo" radicado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33 que desempeña el Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, sexto piso (Palacio de Justicia) Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, Diario La Nación y Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/8 N° 17.607 v. 28/8/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18, Sec. N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que en autos "PETRACCA, JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo" Expte. N° 40.276 el 8/8/2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de JUAN CARLOS MIGUEL PETRACCA, DNI N° 4.157.031 y CUIT N° 20-04157031-9 señalando hasta el 19/10/2001 para que los acreedores presenten ante la síndico Elba Bengoechea, domiciliada en Pte. J. E. Uriburu 1010, 6° piso "J" Capital Federal, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 30/11/2001 y 15/2/2002, respectivamente para que el síndico presente los informes individual y general (arts. 35 y 39 L.C.) Se ha designado el día 22/5/2002 a las 11.30 hs. para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, de agosto de 2001.
La Secretaría.
e. 22/8 N° 17.559 v. 28/8/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Doctora Margarita Rosario Braga, Secretaría N° 43 del Doctor Alejandro Carlos Mata, sito en la calle Talcahuano 550, séptimo piso, hace saber a los señores acreedores que en el trámite de los autos "VIDRIOS Y ESPEJOS S.A.C.I. s/Quiebra", la Sindicatura ha procedido a presentar el informe final y proyecto de distribución de fondos y se ha procedido a la regulación de honorarios a los funcionarios intervinientes en el trámite de la quiebra. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Margarita R. Braga, juez.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/8 N° 19.752 v. 23/8/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/8/2001 – Vence: 24/8/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/08/01	LOPEZ ANTONIO	3130
1	U	FEDERICO CAUSSE	12/07/01	AMALIA LOPEZ	17530
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/06/01	RAMONA HERRERA y VICTOR ESTEBAN POLO	17466
20		CELIA ANGELES PEREZ	14/08/01	ALEJANDRA PIA AMUCHASTEGUI	17470
22	U	FERNANDO L. SPANO	18/07/01	ATILIO JOSE ALLONCA	17447
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	10/08/01	JOSE GARCIA, ASCENCION BLANCO deE GARCIA, JULIO GARCIA y AMALIA LOPEZ de GARCIA	17437
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/07/01	CLARA ANTONIA KOCH	17498
31		MARCELA A. PENNA	19/07/01	BERTA KOLLO	17518
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	8/08/01	JULIO CESAR RIJAVEC	17461
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/08/01	RIFFEL GUSTAVO ADOLFO	17502
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/08/01	LUIS SEVERINO REY y CLARA SILVIA UGOLINI	17448
40		CARLOS ANTONELLI	25/06/01	JOVELLANOS, MARIA CARMEN BELARMINA	3145
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/07/01	DONATA ANGELICA CABRERA	3140
51	U	JORGE A. CEBEIRO	8/08/01	RUBEN EDUARDO FIJMAN	17456
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/08/01	FRONTERA VICENTE EMILIO	3123
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	6/08/01	MIIGUEL FITTIPALDI	3139
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	8/08/01	JOSE SHUM	17452
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	6/08/01	OFELIA ENRIQUETA CASADO	17457
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/08/01	IGNACIO VACCARO	17513
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/07/01	CARLOS ANTONIO BARREDO	17512
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/08/01	CRISTINA ACOSTA	17449
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	7/08/01	FRANCISCO RIVAS	17451
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/06/01	PIPERNO FRANCISCO	17460
71	U	SUSANA A. NOVILE	15/03/01	PEDRO LUCIANO BAUSO	17462
73	U	DOLORES MIGUENS	17/07/01	NATALIA BROCAL	17510
91	U	ALBERTO UGARTE	13/08/01	LUIS MARCELO BIANCOTTI	17453
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/08/01	DOMINGO PATTI	17440
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/08/01	JUAN CARLOS SALOTTO, PABLO GERARDO SALOTTO, MARIA CRISTINA VIGLIANO, ALEJANDRA ERMELINDA SANTA CRUZ, OSCAR JORGE VIGLIANO	17501
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	8/08/01	JOSEFA RAMOS	17459
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	14/08/01	FORTUNATA ORFILIA PEREZ ROMAN	17458
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/08/01	RICARDO ALEJANDRO CAMPAGNOLA	19692
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	10/07/01	RAUL MARTIN RECA	19693
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	21/06/01	MYUN KYU CHO	17531

e. 22/8 N° 142 v. 24/8/2001

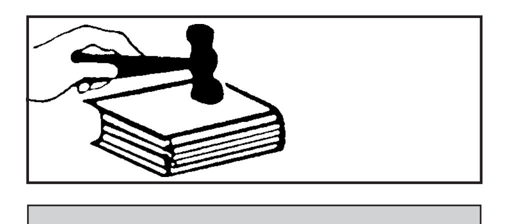

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "ROTGER ROBERTO contra BARBIERI PASCUAL y Otro sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 19.429/99) "reservado" que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día martes 28 de agosto de 2001 a las 11 horas en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, la Unidad Funcional N° 1, ubicada sobre la calle Lisboa N° 2138 y sin número, entre las de Caracas y Habana, cerrando la manzana la calle Estocolmo, de la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Según título lote "F-Dos", Manzana 90. Superficie total de la unidad funcional 243,13 m2. Porcentual 57,10%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección C; Manzana 76; Parcela 10; Subparcela 1. Inscripción dominial matrícula N° 27.581/1. Título de propiedad glosado a fs. 173/178 (segundo testimonio). Ocupada por Pascual Barbieri, su esposa, su madre y su hija menor de edad, en calidad de propietario. Consta de dormitorio con balcón, cocina-comedor diario, living comedor con un mueble divisor a una pequeña habitación con balcón, dormitorio, lavadero, dos baños y terraza; en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 24 y 27 de agosto de 2001 entre las 15 y 16 horas. Registra deudas: por impuesto inmobiliario fs. 145 al 3/1/00, años 1995 al 1999 $ 2.160,05. Por impuesto municipal (informe global) fs. 221/228 al 13/11/00, años 1992 al 2000 $ 17.554,69. Por Obras Sanitarias de la Nación fs. 161 al 18/2/00, no adeuda suma alguna en concepto de servicios sanitarios. Por Aguas Argentinas S.A. fs. 141/142 al 28/12/99, años 1994 al 1999 $ 8.571,36. Según manifestación de la parte actora de fs. 249, no posee ni gastos de expensas ni de administrador de consorcio alguno, caso contrario el actor se hará cargo de las mismas. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 80.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más 0,25% según acordada 24/2000 de CSJN. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del artículo 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrar el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, conf. fallo plenario C. Nac. Civ., 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, piso 4° de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina N° 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 22/8 N° 19.781 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica desempeñada por Dra. Silvia Cantarini, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/VILELA RAMON EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 59.609/98 - reservado) que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (Tel. 4374-0414) rematará el día 3 de septiembre de 2001, a las 13:00 horas, en el salón de planta baja, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en el partido de Almirante Brown con frente a la calle Avellaneda hoy número 562, entre las de Seguí y Canale, Provincia de Buenos Aires. La vivienda se compone de jardín al frente sobre un lote de terreno que mide 10 x 35 mts. de fondo, living comedor de 8 x 4 mts. con hogar a gas, una antecámara de 3 x 2 mts., baño completo, un dormitorio de 4 x 4 mts. con placards, un patio interno de 4 x 2 mts., otro dormitorio de 3.5 x 3.5 mts. con placard, un tercer dormitorio de 3 x 4 mts. con placard, un baño sin bañera, un cuarto dormitorio de 3 x 4 mts. con placard, una cocina de 4 x 2 mts. sin el mueble de cocina, otra antecámara de 2 x 3 mts. que comunica al garaje de 3 x 10 mts., un comedor diario de 4 x 7 mts. con hogar, un lavadero de 2.5 x 2 mts., un baño con ducha, un patio con baldosas de 4 x 10, una habitación de servicio de 3 x 4 mts., con baño, otro patio de 7 x 4 mts., con escalera que conduce a la terraza de 10 x 7 mts. Las medidas son aproximadas, la vivienda se encuentra en buen estado, al momento de la constatación. El inmueble está libre de ocupantes y muebles. Base $ 182.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Acordada 10/99 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Serv. Grales. $ 2.114,44 al 29/8/00 (fs. 210); OSN $ 18,88 al 21/10/99 (fs. 219); A.A. $ 311,65 al 25/8/00 (fs. 204); Rentas $ 3.144,09 al 27/9/00 (fs. 234/235). Nom. Cat.: Circ. I; Secc. E; Parc. 2 D; Manz. 198 B. Matrícula 43630. Partida 45275/7. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. cYabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", se hace constar que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día hábil de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El bien se exhibe los días 24 y 25 de agosto de 2001, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 22/8 N° 17.580 v. 23/8/2001

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "ROEL CARLOS EDUARDO contra FERNANDEZ DE PEREZ ASUNCION sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 88.141/97) "reservado" que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 27 de agosto de 2001 a las 13:30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Tornquist N° 3246 entre las de Luján y J. Llerena, del Barrio San Carlos, de la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Según plano 70-196-51 como lote 21 de la Manzana 47. Sus medidas: 10 mts. de frente y contrafrente por 30,315 mts. de fondo. Superficie total 303,15 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección A; Manzana 99; Parcela 21. Inscripción dominial matrícula N° 19.808. Título de propiedad glosado a fs. 136/144. El inmueble es ocupado por Asunción Fernández, con sus dos hijos mayores de edad y también lo hace Carmen del Valle Pérez siendo la Sra. Fernández la propietaria. Consta de: jardín al frente, pasillo interno, dos dormitorios, baño, comedor, cocina, lavadero y patio; en buen estado de conservación. Sobre el contrafrente hay una vivienda ocupada por Raúl Dante Pérez, su esposa y dos hijas menores de edad; compuesta por dormitorio, baño, cocina y habitación a terminar, en regular estado de conservación. Puede visitarse el día viernes 24 de agosto de 2001 entre las 10 y 12 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 107/108, al 3/7/00, años 1995 al 2000 $ 1.209,25. Por impuesto municipal, fs. 97/101, al 23/6/00, años 1992 - 1999/2000 $ 124,71. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 114, al 18/7/00, no cuenta con servicios sanitarios. Por Aguas Argentinas S.A. fs. 112, al 29/6/00, fuera de radio. A fs. 169 el actor manifiesta que no posee servicios sanitarios ni cloacas. Por expensas, fs. 152, no se encuentra afectado al pago de las mismas, bajo responsabilidad de la parte actora. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 20.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más 0,25% según Acordada 24/2000 de CSJN. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, piso 5° de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina N° 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 22/8 N° 19.779 v. 23/8/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 15 Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/MASSARO SARA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 66.888/98) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 2001 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad de Villa Vetere, antes Villa Centenario, Pueblo de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., designado su lote en el plano que cita su título con el N° 9 de la Manzana "I", con frente a las calles antes sin nombre, hoy Celina L. de Minetto N° 874 —entre las de Eduardo Caraza y Bilbao La Vieja. Nom. Cat.: Circ. XI; Sec. A; Manz. 124; Parc. 21. Matrícula 61.162. Superficie 253,30 m2. según título. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Celina L. de Minetto N° 864, entre Caraza y Bilbao La Vieja de la localidad de Villa Centenario, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa antigua de mampostería de ladrillos que consta de living y comedor, un dormitorio, baño chico, cocina comedor, 2° dormitorio chico y fondo libre, todo en regular estado de conservación y ocupado por la demandada. Base U$S 19.125. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la ½ hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: A la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 313,41 al 31/3/99 (fs. 107); a Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 535,98 al 12/4/99 (fs. 116), no cuenta con servicios de OSN al 12/10/99 (fs. 125) y a Aguas Argentinas la suma de $ 80,29 al 8/4/99 (fs. 111). De conformidad a lo establecido en el fallo plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga par el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód, Proc. y abonar el saldo de precio dentro del 5° día de intimado al pago. Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes, no se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 22/8 N° 17.659 v. 23/8/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "DEKINDER S.A. c/MANCUSO JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 60.211/99) que el martillero Ana Amalia Garano rematará el 30 de agosto de 2001 a las 14:30 hs. en el salón de subastas judiciales sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en Bruselas 1250, Cap. Fed., edificado s/lote 8 m. 66 cm. fte. al NE por 60 m. de fondo, dos viviendas, una al frente y otra al ctfte. y entrada para dos vehículos. La primer vivienda posee comedor, cocina, hall, 2 dorm., baño y lavadero, en regular estado de conservación, ocupada por Norma Sasone, su cónyuge y dos hijos menores. La segunda vivienda posee pequeño jardín, comedor, cocina, hall, 2 dorm., baño, fondo libre y cuarto de baulera, en regular estado de conservación, en P.A. se aprecia una construcción sin terminar, ocupada por los demandados y 4 hijos. Deudas: A.A. al 5/12/00 $ 166,94; ABL al 2/6/00 $ 463,98. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El adquirente dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión. Base U$S 70.000. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% arancel dispuesto por Acordada 10/99. Exhibición 24 y 25/8/2001, 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 22/8 N° 17.645 v. 23/8/2001

N° 27

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 27, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "COMPAÑIA KARNAK S.A. c/ONLY PRODUCTOS BASICOS S.A. y Otros s/Ejecución de Alquileres" (Exp. 53.884/95) que el martillero Oscar A. Luchetti, con domicilio en Suipacha 62, P.B., Tel. 4345-4732 subastará el día 29 de agosto de 2001 a las 12:10 horas, en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el bien sito en la calle Lavalleja 705/9 esquina Loyola 99, Unidad Funcional N° 7, piso 1°. (Matrícula FR 18-9899/7), de esta ciudad. Según mandamiento de fs. 344/346 se encuentra desocupado y mantenimiento bueno en general. Consta de tres ambientes con dependencia de servicio, baño completo, toilette y balcón corrido. Superficie total: 95 m2. 64 dm2. Porcentual 6,17%. Deudas: ABL $ 215,76 al 26/4/2000 (fs. 304/308). A.A. $ 35,18 al 31/5/2000 (fs. 309/311). OSN no adeuda al 6/4/2000 (fs. 301/303). Expensas $ 154 al 31/3/2000 (fs. 298). Nomenclatura Catastral: Circ. XVIII; Secc. 31; Manz. 48; Parc. 12. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en el acto en dinero efectivo. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Visitas: Días 22 y 23 de agosto de 2001 de 10 a 12 horas. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. El boleto se extenderá únicamente a nombre del último postor.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 22/8 N° 19.721 v. 23/8/2001

N° 34

El Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 5° de C. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/FLORES DIEGO DAVID y Otro s/Ejec. Hip. Ejec." Expte. 117.394/99 que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 3 de septiembre de 2001 a las 11 y 20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., lo siguiente: (fs. 9) un inmueble sito en el Barrio Parque San Martín, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Ameghino 647, entre las de Gómez Fretes y San Martín, con sup. total de 350 m2. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. W; Mzna. 262; Parc.

8; Part. 72-77626. Mat. 6822 del Pdo. de Merlo. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 76) al 31/10/00 $ 328,32 y $ 138,41. Mun. Merlo (fs. 88) al 3/11/00 $ 475,11 a fs. 90. Sin deudas por cercos y aceras al 3/11/00 (fs. 107). Aguas Gran Bs. As. al 6/12/00 $ 38,90. Se trata de un inmueble de construcción mediocre. Parte descubierta a la entrada. A la izda. garaje tipo depósito, en malas condiciones. La casa tiene living-comedor y cocina. A la izda. un dormitorio, baño chico y otro dormitorio. Piso cerámico. Al fondo, patio. Ocupado por el Sr. Juan Antonio Ruiz, su esposa y 2 hijos menores. Estado de conservación: regular. Base $ 16.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Todo en efectivo, al contado, mejor postor. Saldo de precio debe abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, con los recaudos del art. 580 y conc. del CPCC, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central desde realizada la subasta, capitalizables cada 7 días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio de la C. Federal. Saldo de precio debe depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta en Bco. Nación, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No procede la compra en comisión y una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial. Días de exhibición 30 y 31 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 22/8 N° 17.656 v. 23/8/2001

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. María Oderay Longhi, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GARIBALDI ALBA FLORIZA FRANCISCA c/TAN FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 9886/2000, que el martillero José Luis Adán rematará el día 3 de setiembre de 201 a las 8:00 horas, en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la calle Coronel Esteban Bonorino 3452/54 de Capital Federal. Matrícula 1-52144 (ad corpus). Se trata de una casa construida sobre un lote de 8,66 mts. de frente por 26,94 mts. de fondo, existe una pared en su frente a nivel de la vereda y al ingresar consta de un pequeño jardín adelante, una galería semicubierta, un living-comedor, un espacio tipo habitación donde funciona precariamente una cocina comedor, un dormitorio, un baño que se encuentra fuera de la casa y un pequeño patio en el fondo. Todo en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por el Sr. Eduardo Fabián Tan, su esposa y cuatro hijos menores, ocupa el inmueble en carácter de hijo del demandado según constatación agregada a fs. 84 vta. y 85. Se exhibe los días 30 y 31 de agosto de 2001 de 9:00 a 10:30 horas. Base $ 42.560. Seña 30%. Comisión 1,5%. Acordada N° 24/00 de la CSJN 0,25% del valor de compra, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo y en el acto del remate y el saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos. Deuda informada en autos: fs. 58 Aguas Argentinas $ 21,23 (al 13/10/2000); fs. 63 ABL $ 228,44 (al 18/10/2000); Obras Sanitarias sin deuda (al 16/7/01). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes c/Yabra"). Se hace saber que no procederá la compra en comisión ni tampoco la posterior cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Por consultas teléfono del martillero 4372-2023.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Graciela M. Scolarici, secretaria.

e. 22/8 N° 17.557 v. 23/8/2001

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/MORELLI, DANIEL GUSTAVO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 117.523/99, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará el día viernes 31 de agosto de 2001 a las 10:20 hs. en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad que se exhibirá los días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 11:00 a 12:00 hs. ubicada en la calle Adelina Hue 122 (hoy N° 3016) de la localidad de San Andrés, del partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, Matrícula 23.212, quien según constatación del Sr. escribano don Pedro Alberto Vildosola y el martillero actuante, se compone de entrada principal y otra para garaje subterráneo, entrada de servicio, cocina-comedor, lavadero, jardín de invierno, fondo con jardín, pileta y parrilla, hall de entrada, living, comedor, toilette, escalera a la planta alta, dormitorio principal con placard, baño compartimentado, otro dormitorio con placard, tercer dormitorio más chico con placard; subsuelo un dormitorio con placard y espacio para guardar cosas. Base U$S 172.150,27 al contado. Seña 30%. Comisión 3% más el 0,50% de sellados de ley y el arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, a cargo del comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Proc. Está ocupado por la codemandada, su padre y sus dos hijos. En caso de existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios y sí deberá hacerse cargo de las deudas por expensas si las hubiere, por virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No se aceptarán posturas inferiores a $ 100. No procederá la compra en comisión. Se deja constancia que el inmueble registra embargos judiciales y que existe intimación judicial a la desocupación. Debe por Rentas al 14/12/2000 la suma de $ 1.455,28 (fs. 257); por OSN al 27/12/00 la suma de $ 57,88 (fs. 261) y por Aguas Argentinas no existen deudas (fs. 241). Munic. Gral. San Martín $ 776,49 al 22/11/00 (fs. 246).

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 22/8 N° 17.577 v. 23/8/2001

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes 1950, 4° piso, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MILAZZO, ANTONIO c/DE LA FUENTE, VICTOR HUGO y Otra S/Ejecución hipotecaria" (Expte. N° 86501/99), que el martillero Manuel Bares, rematará el día 29 de agosto de 2001 a las 14:20 horas en el salón de ventas de la oficina de subastas judiciales, sito en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 110 A entre 11 y 12, quinto lote desde la calle 11 hacia la 12 vereda números pares, de la localidad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Nomen. Catas.: Circ. V, Sec. Q, Manz. 74, Parc. 16, Partida 46185, Matrícula: 28827. Según constatación de fs. 65 e informe obrante en autos a fs. 82 se trata de una vivienda de material de una planta con reserva de jardín al frente, con dos entradas, una lateral para vehículos. Consta de un living con ventana al frente, dormitorio con ventana al frente, baño completo, hall de distribución, cocina-comedor, en la parte trasera jardín con plantas frutales, un galponcito y parrilla. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por Víctor Hugo De La Fuente, en carácter de propietario conjuntamente con su esposa María Luisa Peña. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base U$S 25.900; Seña 30%, Comisión 3%; Arancel Acordada 10/99 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art 133 del CPCC. Asimismo, el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Deudas: A.B.L.: $ 604,34 al 20/02/01; servicios sanitarios y conservacion de la vía pública $ 1.426 al 20/02/01, impuesto inmobiliario sin deuda al 29/02/00. Exhibición: días 23 y 24 de agosto de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 22/8 N° 17.657 v. 23/8/2001

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/ RODRIGUEZ O RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN s/Ej. Hipotecaria" exp. 7769/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 12 de septiembre de 2001 a las 14.00 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: La unid. func. N° 8, ubicada en el Tercer piso, sup. cub. y total de 42m. 32dm2. Porc. 4,66%. La unid. mencionada forma parte integrante del inmueble sito en la Zona Sud de esta Ciudad, Parroquia de Belgrano, con frente a la calle Blanco Encalada Nros. 2550/55, entre las calles Ciudad de La Paz y Amenábar. Nom. Cat. Circ. 16 secc. 39 manz. 94 parc. 16. Partida: 2.402.730 (Dv. 06). Según acta del escribano designado, el inmueble a subastar unid. func. 8, del 3° piso "B", consta de pequeño living y dos dormitorios, un baño y cocina instalada, da al contratrente del edificio y se encuentra desocupado hace casi un año, antigüedad apróx. 20 años dejando intimación a quien sea ocupante a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: fs. 92 (GCBA) $ 712,41 al 4-10-00 fs. 91 A. Args. sin deuda al 22-9-00 fs. 90 O. San. sin deuda por aplicación de pagos al 22-9-00 fs. 101 Exp. $ 4.331,31 (capital + interés) al 10-10-00. Base Ad-corpus U$S 21.354,47. Seña 30% - Comisión 3% - 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Se deja constancia de las deudas que surgen de los informes obrantes en autos y que el arancel de veinticinco centésimos por ciento (0,25%) aprobado por la Acordada 10/99 es a cargo del comprador. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Atento lo resuelto por la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441), como así tampoco la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar los días 10 y 11 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 22/8 N° 3186 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, sito en Inmigrantes 1950, 5° piso de C. Federal, comunica por 2 días en autos "RISSO, CARLOS ALBERTO c/ROGOZNICKI, JASSIA s/Ejecución Hipotecaria" Expdte. 113.801/99, que el martillero José Luis Franceschini, rematará, en forma progresiva, el 12/9/2001 a las 14,30 hs. en Pte. Perón 1233, C. Fed., las fincas sitas en el Cuartel IV del Pdo. de Moreno, Paraje "La Gloria", Pcia. de Bs. As. designados como lote 8 de la fracción "A" Matrícula 32.248, Circ. IV - Parc. 663 h y lote 10 de la fracción "A" matrícula 7642, Circ. IV - Parc. 663 b. Se trata de 2 lotes contigüos arbolados, ubicados a pocos metros del cruce de R. 25 y calle Fructuoso Rivera; el que da a R. 25 con un galpón de aprox. 40 m2 adosado a casa de caseros con 1 dorm., cocina com., baño, 1 hab. de huéspedes con baño; 1 cancha de tenis/basket/voley con un frontón alto para paleta con baño, vestuario y habitación; todo de material, ladrillos vista, techos de teja francesa negra con cabriadas y cielorraso de madera barnizada; en el lote que sigue una pileta de natación de aproximadamente 7 x 15 mts. con borde de lajas, terraza de lajas y quincho de 10 x 16 mts. con 4 columnas de ladrillo vista, techos de madera y teja francesa negra, piso de lajas, parrilla, mesada, despensa, bodega con termotanque, baño grande compartimentado y sobre calle F. Rivera una construcción de iguales materiales consistente en un gran ambiente usado como living/comedor/dormitorio o loft de 15 x 6 mts. con un gran baño, piso de ladrillo con una puerta de garage en cada extremo. Todo en buen estado de conservación cuenta con alambrado perimetral con ligustrina s/calle Rivera y sobre R. 25 pared con portón de reja y palmas. Antigüedad aproximada 10 a 12 años. Según constatación ocupa Manuel Alberto Sosa y su esposa como cuidadores. Deudas: Rentas al 31/7/00 $ 804,26 por Parc. 663 b y $ 445,60 por parc. 663 h; Municip. al 24/5/00 $ 1.600,72 por parc. 663 h y $ 1.001,26 por parc. 663 b; OSN sin servicios. Visitar 11/9/2001 de 10 a 14 hs. Base: U$S 16.000 cada uno - Seña 30 % - Comisión 3% - Todo efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio de Juzgado y se hará cargo del arancel de 0,25% Acordada 10/99. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Saldo de precio se depositará dentro de quinto día de aprobada la subasta en una cuenta del Bco. Nación Argentinas, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Según fallo plenario autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejec. Hipotecaria" el adquirente en subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión con excepción de la deuda por expensas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 22/8 N° 17.647 v. 23/8/2001

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80 de la Capital Federal, sito en Av de los Inmigrantes 1950, piso 6to, comunica por dos días en los autos caratulados "CITIBANK NA c/MARASLIAN, ALEJANDRO ABRAHAM y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 38.163/97 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 30 de agosto de 2001 a las 13:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La Unidad Funcional Nro. 109, ubicada en el 8vo. piso "E"; y la Unidad Complementaria XXVII, ubicada en la planta Segundo Sótano, destinada a baulera que forma parte integrante de la finca sita en la zona Sud de la Ciudad de Buenos Aires. con frente a calle San Pedrito Nros. 72/78/80/92, entre la Av. Rivadavia y la calle Ramón. L. Falcón. Superficie total para la UF 109 68,38 m2; porcentual 0,77%. Para la UC XXVII 2,08 m2, porcentual 0.05%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 5, Seccion 48, Manzana 53, Parcela 17a, Matrícula 5-19263/109. Según informe efectuado por el martillero. el bien se encuentra ocupado por el demandado en autos, junto a su esposa y dos hijas menores de edad. Se trata de un departamento ubicado en el 8vo. piso identificado con la letra "E", y está compuesto por living comedor con balcón al frente dos habitaciones con placard, baño completo y cocina, cuenta con servicios individuales. Todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 28 y 29 de Agosto próximos de 10 a 12 hs. Base: u$s 47.597,43. Seña 30%: el saldo de precio se depositará dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, sin intimación previa. Para el caso que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del 5to día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticino centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No procederá la compra en comisión. El adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para la UF 109 (fs. 149) por $ 4.700,81 al 25/06/99, sin deudas la UC 27 (fs. 150) al 25/06/99; en OSN (fs. 157) por $ 22.107,57 al 6/07/99: en Aguas Argentinas (8vo, piso "E") (fs. 136/137) por $ 919,48 al 25/06/99; y por Expensas (fs. 208) por $ 6.621 con más $ 3.723,33 en concepto de intereses, total: 10.344,33. al 3/08/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 22/8 N° 17.624 v. 23/8/2001

N° 89

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Vila de Gené, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. piso, Cap. Fed., comunica en los autos

caratulados "LUPPINO HNOS. S.A. c/GONZALEZ A. y Otro s/Ordinario", (expte. 97.652/2000), que el martillero Ana Amalia Garano, rematará el 28 de agosto de 2001, a las 11:30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., un inmueble con frente a la calle José Mármol 855/57/59, piso 3ro. U.F. 13, Capital Federal. Nom. Cat.: C: 6, S: 36, M: 23, P: 43, matrícula FR 6-2886/13. Caract.: comedor, balcón, 2 dorm., baño y cocina, en buen estado de conservación, ocupado por Pabla Esther Rodríguez y un sobrino. Deudas: OSN sin deuda (fs. 204), A.B.L. al 25/4/01 $ 261,30 (fs. 340), Aguas A. al 30/4/01 $ 25,27 (fs. 339), Expensas al 1/6/01 sin deuda (fs. 353). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipoc.,» no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Base $ 38.000. Seña: 30%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%. Exhibición 22 y 23/8/2001 14 a 16 hs. Más informes en el Juzgado y al 4553-7036/4552-6775). Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial y La Nación, en carácter de urgente los días 22 y 23 de agosto de 2001.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 22/8 N° 19.882 v. 23/8/2001

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490, Piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/COMESAÑA, MIGUEL AGUSTIN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 134.179/1995), que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará el día 30 de Agosto de 2001, a las 11:00 horas, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, la unidad funcional N° 11, ubicada en la Planta Baja y Primer Piso, con frente a la calle Avellaneda N° 2193/95/99, esquina Gavilán N° 507/15/19/23/25/29/33 de Capital Federal. Superficie Total: 46 m2, 51 dm2, porcentual: 4 con 14 centésimos. Matrícula N° 51205/11. La venta se realiza al contado y al mejor postor, con la base de u$s 20.000. Seña 20% - Comisión 3% - Arancel 0.25% Acordada 10/99 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de Ley, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C. P.C.C. Según constatación efectuada por el Martillero y Escribano interviniente (fs. 120), el inmueble tiene entrada común por el número 529 de la calle Gavilán, Dpto. "2" y se compone de: se ingresa por un pasillo cubierto al fondo y por escalera al primer piso. Posee living-comedor con piso de parquet, un dormitorio, cocina pequeña instalada, baño sin bañera azulejado, patio pequeño con lavadero incorporado, con cerramiento. Estado de conservación: regular. Destino: vivienda Luminosidad: buena. Se encuentra desocupado. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 153) $ 273.88 al 23/08/00. Aguas Argentinas S.A. (fs. 159) Pda. sin deuda al 24/08/00 - O.S.N. (fs. 163) Pda. sin deuda por aplicación de pagos al 29/08/00. Expensas: conforme se informa en autos (fs. 171) no existen gastos de expensas y administrador en el consorcio. Conf. Plenario de la C. Civ. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga al respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria- Ejecutivo"). Se exhibe los días 28 y 29 de Agosto de 2001, de 17.00 a 19.00 horas.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 22/8 N° 17.626 v. 23/8/2001

N° 97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. Deborah Beatriz Aleandri, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 5to. Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/ CARBONE CARMELO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 65.645/97, que el Martillero Mario Hugo Novillo Díaz (TE. 4374-0414), rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 2001, en el Salon de A del 3er piso, a las 11.00 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y exhibe ubicada en la calle Carabobo 3261/63/65/67/69/71, entre Carrasco y Sarratea, Unidad funcional Nro 11, Villa Luzurriaga, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. La propiedad complementa un conjunto de vivienda construido en el terreno en su frente y en su parte posterior, la unidad perteneciente al demandado se encuentra en la parte de atrás, es una contruccion modesta tipo dúplex, comedor, cocina, baño, patio, y sobre el living, una estructura de madera, donde se encuentra el dormitorio (constatacion de fecha 22/12/00 y obrante a fs. 349). Superficie cubierta: 24,02 mts. Superficie semicubierta 2,17 mts., Superf. Descubierta 21,18 mts. sup. políg. 01-11 = 12,40 lo que hace un total de 59,77 mts. (fs. 242). El bien se encuentra desocupado, en el momento de haber realizado la constatacion. Base: $ 18.000,00 Seña: 30% Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sec. H, Manz. 42, Parc. 10 "a", Matrícula 86044/11 SP 11 Polígono 00-11 y 01-11. Deudas: Municipalidad Matanza. Serv. Grales. $ 1.776,64 al 26/4/01 (fs. 419); O.S.N $ 29,25 al 24/5/01 (fs. 430), A.A. $ 198,15 al 10/4/01 (fs. 402), Pav. Luz. Gas. Cloacas y Agua. s/deudas al 26/3/01 (fs. 382 vta.). No se acepta la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo dentro de los diez días corridos desde la efectivización del remate, en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc., todo lo cual deberá publicarse en los edictos. El adquiriente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes (conf. in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" Plenario del fuero del 18 de febrero de 1999). El bien se exhibe los días 24 y 25 de agosto de 2001, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 22/8 N° 17.582 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 97, a cargo del Dr. Carlos Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to, Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PRIBLUDA BERNARDO c/SILVA, FRANCISCA SOLANA s/Ejecución Hipotecaria" (reservado), expte. Nro. 10.249/1999, que el martillero Alberto Francisco Bergallo rematará el día 3 de setiembre de 2001, a las 8,30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales de la CSJN sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nro. Dos, ubicada en la planta baja, del inmueble sito en la zona Norte de esta Ciudad, con frente a la calle Lavalle Nro. 3349 y 3351, entro las de Sánchez de Bustamante y Gallo, con una superficie total por piso y para la U.F. de 75,59m2, porcentual 5,32%. Nomenclatura Catastral: Circ. 9 Secc. 13, Manz. 43, Parc. 29, Partida 3.168.194, inscripto el dominio en la matrícula 9-5637/2; el inmueble se encuentra desocupado, y en regular estado de conservación y consta de: dos plantas: en P.B., un patio descubierto, dos dormitorios, ambos poseen entrepiso de madera, baño, cocina, y sin mampostería externa; en la Planta Alta, existen dos habitaciones y un baño, las plantas se comunican a través de una escalera angosta de mampostería. Condiciones de venta "ad corpus", y en el estado en que se encuentra, al contado, en efectivo y al mejor postor; Base $ 23.000. Seña 30% en efectivo; Comisión 3%, + IVA, en efectivo sellado de ley 1%, Arancel 0,25% (Acordada Nro. 10/99). Deudas: ABL $ 2.280,82 al 6/8/01; Aguas Argentinas; $ 225,01 al 6/8/01; expensas $ 7.456,80 al 7/8/2001. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y dentro del plazo de 10 días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero si respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.", plenario del 18/02/99). El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 2001, en el horario de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 22/8 N°19.885 v. 23/8/2001

N° 98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "MONTAUTI, HUMBERTO FRANCISCO y Otros c/CARRIZO, CLAUDIO HECTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 54.220/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de septiembre de 2001 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en Alejandro Margariños Cervantes 1926/1928, Cap. Fed.; Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 59, Manz. 23, Parc. 5, Partida: 235.524, Matrícula 15-20304/1, Superficie 62,37 mt2 Porcentual: 10,28%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Alejandro Margariños Cervantes n° 1926/28, entre Andrés Lamas y Terrero, U.F. n° 1, Planta Baja y se trata de un local al frente que consta de amplio salón, una habitación u oficina, cocina, baño y sótano, todo en regular estado de conservación y desocupado. Base: $ 27.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel 0,25% (Ac. 24/00) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 215,40 al 30/8/00 (fs. 90), no posee deuda con O.S.N. al 6/9/00 (fs. 93), al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 146,82 al 7/11/00 (fs. 105), en el inmueble de autos a subastarse no se ha podido determinar si existen deudas por expensas (fs. 122 vta.). El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto que no se integrare el saldo del precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
José Luis González, secretario.

e. 22/8 N° 17.658 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes nro. 1950, piso 6to., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "HUERTA, EDUARDO ENRIQUE c/SISCO, MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. nro. 102.948/98), que el martillero Mario Andrés Duwavran, rematará el día 30 de agosto del 2001 a las 15,00 hs. en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón nro. 1233, de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Galicia nro. 3.302/04, entre Concordia y Cuenca, Unidad 2, Planta Baja y Azotea, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 79, Manz. 115, Parc. 14 a. Matrícula 15-50598/2. Partida 3.508.960. Porcentual 39,03 centésimos. Superficie total según título: 138,95 mts2. Según constatación obrante en autos se trata de una vivienda construida en mamposteria y que tiene su entrada por el nro. 3304. Consta de dos plantas, Planta Baja y Planta Azotea. En la Planta Baja posee living comedor, baño, cocina, comedor diario y patio. A través de una escalera se accede a la Planta Azotea donde posee tres ambientes, un toilette y la terraza. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación con detalles de pintura y mamposteria propios del uso y la falta de mantenimiento. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. María del Carmen Sisco, en su carácter de propietaria, quien la habita con su madre. Deudas: Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 04/09/00 la suma de $ 503,72 (fs. 112). A aguas Argentinas al 28/08/00 la suma de $ 73,50 (fs. 105). A O. S. N. partida sin deuda (fs. 141). Expensa no posee (fs. 123 y 143). Se hace constar, atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Condiciones de la subasta: al contado y al mejor postor. Base: U$S 34.000. Seña 30%. Comisión 3%. Gastos salón de subastas 0,25% del precio de venta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Hágase saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes interesadas. Exhibición: los días 28 y 29 de agosto del 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
José Luis González, secretario.

e. 22/8 N° 17.625 v. 23/8/2001

N° 99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 99, a cargo del Dr. Luis Carlos M. Preinlsperg, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. Marta N. Coccia, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 6to piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MARTINO MABEL MATILDE c/ VALLEJO DE CLAPES ALICIA GIOCONDA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 91.761/99, que el Martillero Mario Hugo Novillo Díaz (TE. 4374-0414), rematará en pública subasta el día 30 de agosto de 2001, en el Salón de B del 3er piso, a las 12.30 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y exhibe ubicada en la calle Italia 1311 esq. Cuyo 202/06/20/22/24, con entrada independiente por Cuyo 224 U.F. Nro. 1, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. La propiedad, es una casa tipo chalet, con una entrada individual amplia, todo su frente pintado de color ladrillo. Su interior consta de living con pisos cerámicos, el cual posee una ventana que da a un pequeño patio, un dormitorio con piso de parquet, con placard, que da a la calle, baño completo con cerámicos hasta el techo, una cocina, y otro ambiente utilizado como comedor diario y/o dormitorio, con acceso a un patio con parrilla. Dicho patio posee entrada individual. Todo tiene buen estado de conservacion, y el bien se encuentra ocupado por la propietaria, la Sra. Alicia Vallejo de Clapes, y su hija; al momento de haber efectuado la constatación. Sup. Cub. 51,02mts; Sup semicub. 10,47 mts; Sup. Desc. 12,22. Sup. Total 73,71 mis. Porc. 0,23% s/valor conjunto. Todas las medidas son aproximadas. Base: $ 40.000. Seña: 30% Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. G Manz. 441, Parc. 1 "a", Partida 097-096425 Polígono 00-11. Deudas: Munic. $ 1.511,22 al 26/9/00 (fs. 84); O.S.N $ 18,17 al 15/9/00 (fs. 79), A.A. $ 64,42 al 1/9/00 (fs. 76), Inmobiliario $ 33,59 al 2/10/00 (fs. 87). No se acepta la compra en comision y/o la ulterior cesion del boleto. El comprador debena constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a

la orden del Suscripto y como pertenecientes a estos autos. El adquiriente en subasta judicial, no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepcion de las referidas a las expensas comunes, cuando el inmueblese encuentre sujeto al regimen ley 13.512 (conf CNCiv en pleno del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y otros s/ Ejecución Hipotecaria") . El bien se exhibe los días 24 y 25 de agosto de 2001, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 22/8 N° 17.581 v. 23/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Luis Carlos M. De Preindlsberg, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "NOVELLI, MARIA DE LA PAZ y Otro c/TRICOLLI CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 15.306/99 que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día lunes 27 de agosto del año 2001 a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Presidente Perón Nº 1233, Capital Federal la Unidad Funcional Nº 3, Polígono 00-03 del Barrio Privado "Rocíos del Pilar", sita en las calles Av. Argentina y Las Truchas, Km. 4,5 de la Ruta Nº 28 de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Conforme constatación agregada en autos se trata de un Terreno Baldío totalmente desocupado que mide 23 metros de frente por 50 metros de fondo con una superficie total de 1.150 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Parcela 404s, Subparcela 3, Polígono 00-03. Partida Inmobiliaria: 180.142. Matrícula: 65.721/3. Impuestos atrasados: sujetos a reajustes: fs. 75 Sudamericana de Aguas S.A. al 15/3/00 sin deuda, Municipal Pilar: al 5/4/2000 sin deuda. Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la Propiedad Horizontal Ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel C.S.J.: 0,25%. Todo en dinero billete efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar —sin necesidad de intimación alquna— el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. CNCiv. En pleno del 18/2/99) en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria". De conformidad con lo dispuesto en el Art. 598 inc. 7º del Código Procesal (Conf. Ley 24.441. Art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Días de Exhibición, Jueves 23 y Viernes 24 de agosto de 2001 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 22/8 N° 19.959 v. 23/8/2001

N° 100

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Battaíni, sito en Talcahuano 550, 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "CHUMSKY, MARCELO ALBERTO c/SCARAVILLI, CARLOS ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 111.347/98, que el martillero José Luis Franceschini, rematará el 29 de agosto de 2001 a las 9 hs. en Pte. Perón 1233, de esta ciudad, la finca sita en Av. Gral. Ing. E. Mosconi 569/573, UF. 2 en PB. y 1er. piso de la localidad de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. C. II - S. D - Manz. 189 b - P. 12 - polígonos 00-02 y 01-02. superficie Pol. 00-02 68,06 mts, cuad.; superficie pol. 01-02 36,53 mts. cuad.; sup. total de polígonos y U.F. 104,59 mts. cuad., todo de acuerdo al plano PH 79-62. Porcentual de la UF. 24,15 %. Según constatación realizada por escribano (Fs. 75), ocupa Carlos Antonio Scaravilli con su esposa y una hija mayor de edad, siendo los únicos integrantes de la familia. El inmueble se compone de comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, un patio y terraza. Deudas: Rentas al 25/4/01 $ 1.727,74 (Fs. 183/184); Municip. al 23/4/01 $ 3.029,57 (Fs. 186/188); A. Arg. al 23/4/01 $ 370,32 (Fs. 185); OSN al 23/4/01 $ 27,21 (Fs. 189); no se pagan expensas y no existe administrador (Fs. 141). Las deudas indicadas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios Eficientes c/ Yabra» de fecha 19/02/99. Certificado de dominio del 23/4/01 (fs. 191/194). Certificado de inhibiciones del 23/4/01 N° 0512378 (Fs. 195/196 vta.). Visitar 28/8/2000 de 14 a 16 hs. Base: $ 21.444,06 - Seña 30 % - Comisión 3% - Sellados de Ley - Acordada 24/00 (C.S.J.N.) 0,25 %. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al 4757-6878 de lunes a viernes de 16 a 19 hs.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 22/8 N° 17.642 v. 23/8/2001

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SAETA CARLOS GUSTAVO s/SICURELLO PABLO ELISEO y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. N° 55.574/1999, que el martillero Jorge Omar Abruzzese rematará al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 2001 a las 9 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes: 1 máquina aspiradora Electronor-Taurus Soteco 1998 4000Y-50HZ - 2300 W-RP20-25A color anaranjado; 1 compresor color azul con motor N° 85321 - Tipo F1-50 Voltios 220-380 Amp 14.2. P.2-KWA-HP5.5 y RPM=1445 sin marca visible; 1 máquina elevadora de autos 4 columnas rojas y plataforma de elevación metálica sin marca visible; 1 hidrolavadora Electronor roja y negra "Spitwater"; 1 máquina chica color roja con ruedas eléctricas - hidrolavadora y manguera negra sin marca visible; 1 máquina Fotocopiadora Xerox Modelo 214 - Serie L9g-020034; 1 máquina Consola para CD - Radio Technics Serie VJ2TBA13351. Sin base. Seña 30% - Comisión 10% - Arancel 0,25% - Acordada 10/99 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes se entregan previo pago total. Se exhiben en Donato Alvarez 1515 de Capital Federal, los días 24 y 27 de agosto de 2001 en el horario de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 22/8 N° 17.630 v. 23/8/2001

N° 103

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 103, a cargo del Dr. Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo A. Villante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Capital Federal, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Nación, que en autos "CALCAGNO ROBERTO ENRIQUE c/OUBEL DE CUERVO CARMEN ROSA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 106.204/97, el martillero Roberto Damián Herrera (Tel. 4382-8961), el día 3 de septiembre de 2001, a las 08.00 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará el inmueble sito en la Avda. de los Corrales N° 6542, Planta Baja y 1° Piso, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 66; Manz. 130; Parc. 1c. Matrícula: FR 1- 40951/2. Superficie Total 119 m2 67 cm2. Porcentual 36 con 46 centésimos. Al inmueble se accede por el N° 6542 de la Avda. de los Corrales, la puerta de calle da a una escalera que conduce al primer piso donde posee (2) dos dormitorios, baño cocina comedor, living, balcón al frente, lavadero y patio cubierto. En el patio se halla una escalera caracol que lleva a la terraza, hay un baño sin terminar y una muy pequeña habitación. Además posee un altillo el cual se halla completamente vacío. El inmueble está desocupado y en regular estado de conservación. Base de venta: u$s 70.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C. S. J. N. (Acordada 10/99) 0,25%. Condiciones de Venta: todo en dinero en efectivo, dólares estadounidenses, en el acto del remate. Venta "ad corpus". No Procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580/584 C. P. C. C. Deudas: Gob. de la Cdad. de Bs. As. al 18/12/00 $ 5.341,76; OSN (EL) al 21/12/00 $ 34,37; Aguas Argentinas S.A. al 13/12/00 $501,37. Según el Acuerdo Plenario del 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto s/ Ejecución Hipotecaria» exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. Exhibición: 29 y 30 de agosto, de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 22/8 N° 17.643 v. 23/8/2001

N° 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 P° 1° de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A, DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/BOERO ROSA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 89.175/95 (Rvdo.), que el martillero Hugo A. Silva (TE 4792-3146) rematará el día 6 de septiembre de 2001 a las 08:40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus'" el inmueble ubicado en el Partido de Magdalena, Pcia. de Buenos Aires, fracción de campo señalada como lote doce. Matrícula 8542 Nom. Cat.: Circ. I; Secc. G; Ch. 125; Fracc. II; Parc. 2 que según plano 65-28- 51 mide: 150ms 80cm en sus lados N. y S. por 183ms 40cm en sus lados E. y O. Con una superf. total de 27.656ms 72dm Cdos lindando fte. al S con camino costanero Magdalena-Verónica; al N. calle en m/con terreno baldío y al E. y O. Con más terreno de la misma media suerte de chacra N° 12. S/fs. 125 el inmueble se encuentra ubicado a unos 200ms de la curva de Uranga girando a la izquierda sobre la Ruta 11 (aquí Dalmacio Vélez Sársfield). Se trata de una casa tipo casaquinta con entrada por tranquera con camino para vehículos que desemboca en la casa habitación que tiene: living comedor y cocina c/piso de lajas, dos dormitorios c/piso de cemento alisado, baño completo c/piso de cerámica, todos los cielos rasos en madera; el techo en la parte del living comedor es de fibrocemento y el resto de chapa; tiene luz eléctrica, agua c/motobombeador y teléfono; el resto del inmueble es parque con árboles frutales y al momento de la constatación se encontraba ocupada por la demandada, su esposo Sr. Leonardo Woodward, cuatro hijos (uno mayor y tres menores) y un nieto menor de edad. Deudas: Municip. de Magdalena (Red Vial) fs. 78 al 17/12/97 $ 264,31 s/fs. 79 no tributa tasa por A.B.L. Rentas fs. 74 al 4/12/97 $ 508,85. Base: u$s 18.000. Seña: 20%. Comisión: 1,5%. Arancel Acordada 24/00: 0,25% a c/comprador. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa y el adquirente debe constituir domicilio en Capital y abonar el saldo de precio al 5° día de aprobado el remate. Exhibición: días 31/8 y 3, 4 y 5/9 de 15 a 19 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 22/8 N° 17.596 v. 23/8/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro. 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Juez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 1ro. de esta Ciudad, comunica por dos días en autos JAKSZYN DIEGO EZEQUIEL c/SIRKAS MANUEL GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 70.534/1999, reservado, que la martillera Alicia Slelatt de Mohadeb, rematará el día 24 de agosto de 2001 a las 14:40 horas, en la calle Perón 1233 de Capital, el bien inmueble ubicado en la calle Aráoz 577, Piso 3ro. U.F. 10 de la Capital Federal, Matrícula 18-1355/10, N.C.: Circ. 18, Secc. 31, Mzna. 26, Parc. 4. La unidad se encuentra desocupada, y consta de living comedor, dos dormitorios con placards, un baño completo con artefactos descascarados y manchados, cocina completa con muebles en mal estado, lavadero, pieza y baño de servicio, un balcón al frente con toldo roto, pintura descascarada , todo en mal estado de conservación. Superficie Total 88,53 m2 según título. Porcentual 5,20%. Base: $ 35.000. Seña 20%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99 0,25%. Al contado y al mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compra-venta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. El inmueble registra en concepto de deudas: ABL $ 503,42 al 05/10/00, fs. 111/112/113, Aguas Argentinas $ 380,78 al 05/10/00, fs. 115, O.S.N. $ 17,54 al 05/10/00, fs. 114, Expensas $ 1.318 al 05/10/00, fs. 105, expensas mes de junio de 2001 $ 138,00. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Exhibición: Días 17/21/22/23 de agosto de 13 a 17 hs. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 10/8/2001 y 13/8/2001.

e. 22/8 Nº 16.814 v. 23/8/2001

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105 a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, comunica por dos días en autos "SEIVANE LINO CANDIDO c/VILLAFAÑE HECTOR BERNARDINO s/División de Condominio" (Expte. N° 21.525/97)" que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (C.U.I.T. N° 23-16829860-9) (Tel: 4666-8477), rematará el día 31 de agosto de 2001 a las 14:40 hs**.**, en la calle Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Inclán 4226/30/40/50/52 entre Av. La Plata y José Mármol, Unidad 6, Piso 1°, de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección 38, Manzana 151, Fracc. D, Matrícula 1-3801/6. Superficie: 42 m2 con 70 dm2. Porcentual 0,322%. Se trata de un departamento compuesto por hall de entrada, Living-Comedor, dos dormitorio, baño, cocina y pasillo, en mal estado de conservación y ocupado por la Sra. Ana María Ibalo, el Sr. Miguel Angel Dilandro y sus cuatro hijos. Deudas: Aguas Argentinas al 16/5/01 $ 125,08.- (fs. 296), A.B.L. (G.C.B.A.) al 18/05/01 $ 261,19 (fs. 293), O.S.N. al 31/05/01 $ Sin Deuda (Fs. 299) y por Expensas comunes al 19/4/01 $ 1.692 siendo el monto de expensas en el período 04/01 de $ 85,00. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 13.867,65. Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel aprobado por Acordada N° 10/99 C.S.J.N. 0,25% en el acto de suscribir el boleto de compraventa. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: los días 27, 28 y 29 de agosto de 2001, de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 22/8 N° 19.767 v. 23/8/2001

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 4° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "ZUGARO EMMA c/MARANO LILIANA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" Expte. n° 102.799/1999; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (tel./fax 4371-1063) rematará el 28 de agosto de 2001 a las 10.00 hs. en la Oficina de Subasta Judiciales de la C.S.J.N., sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 24 y 27 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs.; el bien sito en Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Bulnes 168 y 170, entre las de Sargento Cabral y Pueyrredón, designada como lote 16 de la manzana 10, unidad funcional número 1, planta baja, integrada por el polígono cero cero - cero uno, Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc.: F; Mza: 339; Parcela: 16; Subparcela: 1; Matrícula 5070/1, Superficie total del polígono y la U.F.: 137 m2 85 dm2. Según informe realizado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Bulnes 168 U.F 1 al frente, entre las calles Sargento Cabral y Pueyrredón. Ocupado por Liliana Noemí Marano en calidad de propietaria habitándolo conjuntamente con tres hijos menores de edad. El inmueble consta de: jardín al frente, entrada de auto descubierta. PB: Living-comedor con ventana al frente con piso de cerámica, 1° dormitorio al frente con placard, 2° dormitorio con placard y ventana a un patio interno, baño instalado, cocina comedor diario, en el patio descubierto, hay parrilla con quincho semicubierto. Planta Alta: 3° dormitorio con ventana al patio. En buen estado de uso y conservación, con faltantes de manutención por el transcurso del tiempo. Cuenta con servicio eléctrico, agua corriente, cloaca, gas natural y teléfono funcionando. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad

Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acord. 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión. Adeuda: a Aguas Argentinas: s/fs. 52 $ 321,69 al 15/8/00; a O.S.N.: s/fs. 55 Partida sin deuda por aplicación de pagos al 20/9/00; a Municipalidad de La Matanza: s/fs. 42/48 $ 555,46 al 8/8/2000; a Rentas: s/fs. 88 se subasta libre de deudas.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
M. C. Bourgés Capurro, secretario.

e. 22/8 N° 3162 v. 23/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9, a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados "TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALIER SA. c/ TURISMO ITALMAR SRL s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 88.823/96, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 28 de agosto de 2001 a las 10.30 hs. en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor tipo microómnibus de pasajeros, con carrocería de piso y medio, con depósito de equipajes en el piso bajo. Cuenta con 50 asientos, varios de ellos con su tapizado roto, instalación de aire acondicionado, bar, bono, TV (sin aparato). Cuenta con tres ejes, ocho cubiertas en la parte trasera y dos en la parte delantera (una de ellas falta). La pintura exterior se encuentra en mal estado y tiene detalles de chapa. Adeuda patentes a fs. 123 al 16-02-01 $ 6.648 de deuda consolidada y $ 1.406,64 de deuda no consolidada. Marca Scania, tipo chasis sin cabina, modelo K112 6X2S31, chasis marca Scania N° 02401704, año 1987, dominio C-1382202, motor Scania N° 2037089. En efectivo, al contado y al mejor postor con la Base de $ 3.500. Comisión del 10%, el rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Barragán 306 de Capital Federal, días 22, 23 y 24 de agosto de 2001. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR, y denunciar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del cuerpo legal citado. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel.: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 22/8 N° 17.661 v. 23/8/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 sito en Av. R. S. Peña 1211 - 2° piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/VACA, RICARDO H. (DNI 13.372.224) s/Ejecución Prendaria (Expte. 63.640)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el martes 4 de setiembre de 2001, a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Ducato 2.5 D PM 14 - año 1998 - Furgón - Dom. BXW 261 - Motor 2200242149522224454 - Chasis ZFA230000V5435929 - Sin Base - Seña 30% - Comisión 10% - Arancel 0,25% - Al contado y mejor postor. Adeuda al 3/1/01 $ 1.027,40 que serán a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día el nombre del eventual comitente. Exhibe en Mapo, ruta 2 Km. 37,5 - Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 22/8 N° 17.617 v. 23/8/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, con asiento en calle Libertad 533, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "HERNANDEZ RODOLFO c/MIGUEZ RODOLFO s/Ejecutivo", Exp. N° 65.501/98, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 30 de agosto de 2001, a las 12:00 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto de subasta, el 25% indiviso del inmueble sito en la calle Corvalán 316, entre Acassuso y Ercilla, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: 60; Manzana: 74; Parcela: 8. Matricula 1-63183. Superficie 8,56 mts. x 38,97 mts. Se trata de una casa con entrada para vehículos y posee dos dormitorios que dan al garage, un comedor, una cocina, un baño y un pequeño galpón y un jardín en el fondo. Todo en niel estado de uso y conservación y en un estado total de abandono con objetos en desuso. Con respecto al estado de ocupación, vive esporádicamente el Sr. Norberto Míguez (hermano del demandado), no viviendo ninguna persona según manifestación de éste en forma permanente. Se exhibe los días 28 y 29 de Agosto de 2001, de 17:00 a 18:30 horas. Base $ 9.720. Seña 30%; Comisión 3% (más IVA sobre la Comisión); Acordada N° 24/00 de la CSJN 0,25%; al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto del remate; el saldo del precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580), haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos a treinta días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2do. y 584. Deudas informadas en autos: Fs. 108 Aguas Argentinas períodos reclamados ninguno (al 28/3/00); Fs. 117 A.B.L. $ 1.008,15 (al 07/04/00); Fs. 123 Obras Sanitarias sin deuda (al 11/04/00). Se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne, constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, Palacio "Derecho Procesal Civil". El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal y denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 22/8 N° 17.561 v. 23/8/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, 5° Piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/BOE, DIEGO FERNANDO (DNI 14.959.983) s/Ejecución Prendaria (Expte. 81.886)" que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el martes 4 de septiembre de 2001, a las 10:45 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Ducato 1.9 D PC 10 - año 1998 - Furgón - Dom. CHC 356 - Motor 230A20002126712 - Chasis ZFA230000W5475758 - Base $ 4.334. Seña 30% IVA 10,5% Comisión 10% Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Adeuda al 22/3/01 $ 980,63 que serán a cargo del comprador. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5, Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires 19 de julio de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 22/8 N° 17.618 v. 23/8/2001

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, Av. Callao 635, Piso 2°, comunica por dos días en autos "PORVENIR S.A. (CUIT 30-50376391-1) s/Quiebra s/ Incidente de Subasta de inmueble (sito en Calle 54, San Martín)" Exp. 84.990 e "Incidente de subasta de bienes muebles" Exp. 84.992, que los martilleros públicos Macario Cuestas Acosta (CUIT 23-04083603-9), César M. Estevarena (CUIT 20-04298096-0) y Horacio L. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematarán el día 18 de septiembre de 2001, a las 9,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, "ad-corpus" y desocupada, la planta industrial de la fallida sita en calle 54 (Mitre) N° 4624, entre 109 (Paso) y 111 (Castelli), Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: circ. I, secc. B, manzana 56, parcela 1b. Superficie del terreno 5.804 m2. Superficie cubierta aprox. 11.533 m2. Se trata de un edificio en 3 plantas, con accesos por 3 calles, que cuenta con sectores destinados a la producción, oficinas de administración, varios depósitos, locales de trabajo, comedor de personal y otro de gerencia, local de estampado y laboratorio. Tiene 2 montacargas e instalaciones auxiliares en todas las plantas (baños, vestuarios, etc.). Base de venta $ 500.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, IVA sobre las 2/3 partes de la comisión. El saldo de precio lo depositará el comprador en dólares en la cuenta de autos, dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso, lo que se hará constar en el boleto. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso, y 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura, de cualquier índole que sean. Las deudas por servicios impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Para el caso de que el adquirente fuere quien planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses, a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la ley 23.928—, con más un interés igual al que cobre el Banco de la Nación para sus operaciones de descuento tasa vencida a treinta días y con prescindencia en las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. A continuación en forma singular los siguientes bienes: Cargador y abridor de balas «Masías" Base $ 39.375, Máquina de no tejido para producción de Mantas Base $ 16.875; 5 telares "Karl Mayer" Bases desde $ 19.687,50 a $ 10.125; 2 cortadoras "Karl Mayer" Bases $ 4.500 y $ 2.250; urdidora "Karl Mayer" Base $ 4.500; 3 telares Textilmachinen Gusken Bases $ 5.625 c/u; Frizadora Tomlimsons Rochdale Ltda. Base $ 3.948,75; en el estado en que se encuentran. Al contado y mejor postor, Seña 30%, IVA sobre el precio, comisión 10%, IVA sobre 2/3 de la comisión. Cobro de saldo de bienes muebles el 19-09-2001 de 11 a 13 hs. en el lugar el remate, bajo apercibimiento de pérdida de la sumas entregadas. Habiéndose exhibido no se admitirán reclamos sobre el estado, numeración o identificación de los bienes muebles. Se aceptarán ofertas bajo sobre —art. 104:6 del Reglamento del Fuero (los informes del procedimiento a seguir, deberán ser requeridos en Secretaría), hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal—. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. Arancel CSJN 0,25% sobre todas las ventas. Exhibición los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2001 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 22/8 N° 360.179 v. 23/8/2001

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, y sito en la calle Talcachuano 550, Piso 6° de Cap. Fed. Secretaría N° 34, comunica por 2 días en autos: "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/MORRONI ROBERTO VALENTIN y Otro s/Ejecutivo", Expte. N° 79.935/97 que el martillero Aldo Jorge Tellería rematará el 13-9-01 a las 11 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. y con la base de $ 53.818,80, o sea el equivalente al 50% de las 2/3 partes de su valuación fiscal de fs. 131/132, un inmueble 50% indiviso sito en la calle Formosa 191/99 esq. Doblás 392, Piso 3° U.F. N° 3 Dpto. N° 3 y U.C. N° III Planta sótano y U.C. N° VIII P.B. 1/10 avas partes indivisas, de Cap. Fed. Mat. F.R. 6-10681/3 - Sup. ad corpus 171 mts. 26 dm.2. - Porcentual 12 con 94 cent. % - Nom. Catastral: Circ. 6 - Secc. 40 - Manz. 131 - Parcela 23 - Partida N° 3.531.901 - U.C. N° III - Sup. ad-corpus 5 mts. 16 dm.2 - Porcentual 0 con 39 cent. % - Partida N° 3.531.908 y U.C. N° VIII - Sup. ad-corpus 160 mts. 65 dm.2. Porcentual 6 con 34 cent.% - Partida N° 3.531.913 - Consta de: 2 puertas de entrada, 1 hall, 1 living comedor, 2 balcones, 2 dormitorios más 1 de servicio, 1 cocina, 3 baños más 1 de servicio, 1 lavadero, en la Planta sótano 1 baulera, y P.B. 1 cochera. El inmueble se encuentra ocupado, en buen estado de conservación. Debe: M.C.B.A. fs. 115 al 8-10-98 $ 8.719,79, fs. 135 al 2-9-98 $ 60,98, fs. 136 al 2-9-98 $ 335,90 - O.S.N. fs. 113 al 9-9-98 no adeuda - Aguas Args. fs. 103 al 2-9-98 $ 607,34, fs. 104 al 2-9-98 no adeuda, fs. 105 al 3-9-98 no adeuda, fs. 106 al 4-9-98 no adeuda - Expensas fs. 112 al 31-8-98 $ 548,00. Exhibe días 11 y 12 de setiembre de 2001 de 10 a 12 hs. Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% (CSJN) a cargo del comprador - Al contado, mejor postor y dinero en efectivo. No procede la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se acepta ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Mayores informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14 y 15/8/2001.

e. 22/8 N° 16.996 v. 23/8/2001

N° 19

Juzgado Nacional de Comercio N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por dos días en el juicio "PAPELERA SAN LUIS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Espinosa 2225", Expte. N° 38.844 que el martillero Lucio López Serrey rematará en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, el 7 de setiembre de 2001 a las 13:30 horas, los bienes muebles de la fallida, cuyo inventario, loteo y catálogo resultan de autos, agrupados en once (11) lotes, a saber entre otros: carpetas, biblioratos, papeleros, porta lápices, cajas fuertes de mano, perforadoras, abrochadoras, sellos fechadores, ceniceros, archivos metálicos, guillotinas, tijeras, compases, cintas Scotch, cuadernos, papel fax, papel carbónico, lápices, lapiceras con cartucho, resaltadores, cartucheras, mochilas, rollos de papel para envolver, hilos sisal, escritorios, escaleras, sillas, tarimas de madera, etc. Los diez primeros lotes con distintas bases y el restante sin base. Comisión 10%. IVA a cargo del adquirente según condición fiscal que deberá acreditarla. Arancel del 0,25% conforme Acordada 24/00 CSJN. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Los bienes se enajenarán en el estado que se encuentren, y habiendo sido exhibidos adecuadamente, no se admitirán por parte de los adquirentes reclamos de ninguna naturaleza sobre sus condiciones, calidades, cantidades, estado, etc. En el acto de la subasta se hará saber a los compradores día y hora de entrega la que no podrá extenderse a más de tres días, bajo apercibimiento de ley. Exhibición: días 23 y 24 de agosto de 2001, de 10 a 12, en Espinosa 2225, Cap. Fed. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 13:30 hs. del día anterior a la subasta.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

NOTA: Se publica en las fechas consignadas en razón de haberse omitido en la edición del 17/8/2001.

e. 22/8 N° 17.287 v. 23/8/2001

N° 23

El martillero Antonio La Rocca, comunica por un día que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conforme art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 28 de agosto de 2001, a las 9.20 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, un automotor marca Fiat, modelo Duna CSD, año 1997, tipo sedán 4 puertas, chasis Fiat N° 8AP155000-T8391727, motor Fiat N° 146B20005030665, Dominio BJX 117 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 horas, en Pasaje de las Cuencas 952, Capital Federal. Base $ 7.000. Seña 30%, Comisión 10%, al contado y al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. Saldo dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, al 3 de abril de 2001 $ 2.537,65 a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo

sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta (conf. art. 104 del Reglamento del Fuero y requisitos de autos) y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero e interesados a las 12.30 del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. La venta estará sujeta a la aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Carlos Daniel Obiglio.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 22/8 N° 17.631 v. 22/8/2001

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "FACALOZ S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. N° 35.587" que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 30 del mes de agosto de 2001 a las 13,00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, la planta industrial de la fallida edificada sobre los siguientes inmuebles: a) diez lotes de terreno ubicados en el Partido de General San Martín, Pcia de Bs. As., paraje denominado " Villa Bonich" designados según título con los números 22, 28, 29, 30, 27, 23, 24, 25, 26, y 31 todos de la manzana E, delimitada por la calle Coronel Mon, Libertad, Suipacha y La Crujía, con las medidas y linderos que surgen de fs. 15 vta., 16, 16 vta. y 17 de este incidente. El inmueble se encuentra desocupado. Condiciones de Venta: base: $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%.+ IVA. Sellado de ley. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el arts. 580 y 584 de CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se exhibe los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 22/8 N° 360.178 v. 28/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del Dr. Fernando Pennacca, sito en la Av. Callao 635, Piso 4°, de Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANCO VELOX S.A. c/GANADERA FORTINES S.A. s/Ejecutivo", Expte. N° 84.806/96, que el martillero Roberto Damián Herrera, (CUIT 20-04044066-2) rematará el día de 31 de agosto de 2001, a las 09.40 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233, el inmueble sito en la Av. Belgrano 423/27/37, Planta Baja y Sótano, Unidad Funcional N° 4, entre las de Bolívar y Defensa, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Cir. 13, Secc. 2, Manz. 41, Parc. 16. Matrícula 13-537-4. Superficie 89 m2 con 29 dm2. Porcentual 2,73 centésimos. El inmueble consta de hall de entrada y una oficina, de dicho hall arrancan dos escaleras, una que lleva al subsuelo donde hay dos pequeñas oficinas y un placard chico. La otra escalera lleva a un entrepiso, la que se halla obstruida en su parte alta con una puerta clausurada, que según el encargado ese entrepiso corresponde a otra unidad. La unidad no posee baños, los cuales se hallan en el primer piso y son compartidos. El estado de conservación es entre regular y malo. Se halla desocupado. Base $ 42.000. Seña 30%. Comisión 2%, IVA (sobre la comisión) Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Deudas: Expensas $ 7.261,80 más $ 506 por cuotas de renovación de controles y puertas de ascensores a julio/00. Gob. de la Cdad. de Bs. As. A.B.L. $ 3.906,09 al 06/07/00. Aguas Argentinas S.A. $ 1.525,54 al 06/07/00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, caso contrario se lo tendrá por comprador definitivo. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 580 del CPCC. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Exhibición: 28 y 29 de agosto de 2001, de 15.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/8 N° 17.662 v. 23/8/2001

N° 26

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. N° 52 del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao 635, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por tres días en el juicio "ALIMENTOS Y GOLOSINAS S.A. c/ALEGRE, RICARDO ENRIQUE s/Ejecutivo". Expte. 20.227, que el martillero Alberto M. Toschi (4778-0386) rematará el día 31 de agosto de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en Reconquista N° 3836, esquina San José de Flores 5898, Villa Leoni, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circ. III, Sec. F, Manz. 54, Parcela 1, sub-pla 1, Unidad Func. 1, Polígono 00-01, Matrícula 39.173/1, Prop. 0,389%. Sup. cubierta: 44,68 mts2, sup. semi-cubierta 3,36 mts2, sup. descub. 17,29 mts2, Sup. total s/ título: 65,33 mts2 Construcción en dos plantas; en planta baja: living comedor, baño, cocina, patio y garage; en planta alta: 3 dormitorios y baño. Regular estado de conservación. Ocupado por los demandados. Deudas: OSN fs. 86 sin deuda al 19-5-98; Rentas fs. 82/3 $ 308,40 al 27-4-98; Municipal fs. 77/78 $ 442 al 23-4-98. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 22.500. Seña: 30%. Comisión: 3%, sellado de Ley 1%, Arancel 0,25% en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. Saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, bajo apercib. del Art. 580 Código Procesal. Se admitirán ofertas conforme art.104 del Reglo. del Fuero Comercial hasta 48 horas antes de la subasta y serán abiertos a las 12 hs. del día anterior al remate. Visitar los días 28 y 29 de agosto de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 22/8 N° 17.629 v. 24/8/2001

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a cargo del Sr. Juez Alberto Patricio Santa Marina, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. Carnelli, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 23-14947796-9, subastará al contado y mejor postor el día 31 de agosto de 2001, a las 12,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano N° 74, el siguiente bien inmueble ubicado en el ejido de la localidad de Junín (B), sobre calle Pasteur N° 27 entre Rivadavia y Roque Sáenz Peña, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 90, Parcela 26, Partida 30.489; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 18.227,34. El bien sale a la venta desocupado. Seña 30%. Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte compradora. No procede la compra en comisión. (art. 598, inc. 7 C.P.C.N.). Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: a) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la Casa acreedora) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. b) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña establecida con más la comisión respectiva dispuesta para el Martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante c) A tal efecto se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente d) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en vez alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean decepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarlas en autos con indicación de las ofertas recibidas e) En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el Martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. f) Se dispondrá la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y se dará cuenta documentada de ello g) Se hace saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate que el Martillero realizará el adjudicatario deberá concurrir para la firma del Boleto, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del C.P.C.C. Visita del inmueble: día 30/08/2001 de 10,00 a 11,00 hs. De acuerdo a lo establecido por el art. 464 del C.P.N. el martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: Servicios Sanitarios: $ 648,09 al 30/06/2001. Conservación de la vía pública: $ 710,54 al 30/06/2001, Obra Gas Natural: $ 272,16 al 30/06/2001. Venta ordenada en autos "BANCO DE NACION ARGENTINA c/NEIRA JOSE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (L.E.: 04.941.084) Expte. N° 11.389. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Verdad" de la ciudad de Junín.

Junín, 7 de agosto de 2001.
Hugo Mario Inglese, secretario.

e. 22/8 N° 17.616 v. 23/8/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Sr. Juez del Juz. Federal de 1ª Instancia N° 2, Sec. N° 5 de M.dP. hace saber que la martillera Emilia Barbieri de Quiroga (Reg. 2652) rematará el día 31 de agosto de 2001 un inmueble ocupado sito en calle Ortiz de Zárate N° 4151 esq. Lanzilota N° 762, constituida por lotes 4, 29 y 30 de la manzana 9, mide 17,28 metros de frente al SO sobre calle Ortiz de Zárate, su costado NO está formado por tres tramos a saber, el primero de 25,83 metros, lindando con parcela 22, el segundo de 8,70 m lindando con calle Lanzilota y el tercero de 8,62 m lindando con fondos de la parcela 28 su costado NE está formado también por tres tramos el primero 34,68 metros lindando con parte de la parcela 22 y costado parcela 26 el segundo de 34,64 lindando con parcela 28 y el tercero de 17,32 lindando con fondos de las parcelas 4 y 5 y cerrando la figura SO mide 43,15, lindando con parcelas 13,14 y 19 todo lo cual encierra una superficie total de 1047,69 m2. Parcela 4 Matrícula N° 21.771 —045— Parcela 29, Matrícula 23.582 —045— Parcela 30, Matrícula 23.583 —045— N. C, Cir VI, Sec H, Mza 16 N, Par 20 A, Mat 142.221 —045— Sup. Total base. $ 168.978,65. Seña 10%, Comisión 3% c/p. Sellado de ley. Todo dinero efectivo acto de subasta. La venta se decreta libre de gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión al adquirente. De no haber postores se realizará una segunda subasta el día 14 de septiembre de 2001. Sin base. Todas a las 13 hs, venta que realizaré en Bolívar N° 2958 de MdP. Visitar el día 30 de agosto de 2001 de 12hs a 12,30 hs La venta se ordena libre de gravámenes hasta la posesión del bien al comprador. Todo dinero en efectivo acto de subasta. Seña 10 %, Com 3 % c/p, sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado y si compra en comisión deberá indicar el nombre de su comitente dentro del tercer día de efectuada la subasta art. 571 del C.P.C.C.N . El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Deudas Municipal al 30/6/01 $ 88,85, OSSE al 30/5/01 no adeuda. Rentas al 13/6/01 $ 17.046, OSPIP c/SEBASTIAN GRECO PUGLISI e HIJOS SAIC s/ Ejecución Fiscal (Exp. 4535). Informes 474-8144/472-2633/9. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Capital. Se deja constancia que por tratarse el presente de un juicio laboral se encuentra exento del pago de tasas, impuestos, sellados y/o cualquier otro gravamen. Leyes 23.661, art. 1, 15, 38 y 39 y 23.898 —art. 1—.

El secretario.

Mar del Plata, de agosto de 2001.

e. 22/8 N° 19.740 v. 23/8/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 2

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 2, a cargo del Dr. Miguel Angel Gorla, Secretaría Unica a cargo del Dr. Santiago Docampo Miño, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 1° de esta ciudad, hace saber por un día que en los autos "LISSI SANDRA KARINA c/D'AMICO JUAN CARLOS s/Despido" Expediente N° 36.524/85, el martillero Christian Esteban Pedruzzi, CUIT N° 20-20891054-0 rematará sin base y al mejor postor el día 31 de agosto de 2001 a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan Domingo Pérón 1233, de la Ciudad de Bs. As., cuarenta (40) cuotas partes pertenecientes a la empresa ROOTS S.R.L. Dichas cuotas partes representan el ochenta por ciento (80%) del capital social y su titularidad corresponde al Sr. Juan Carlos D'Amico. El domicilio legal de la citada es Cabildo 2070, local 22, Ciudad de Buenos Aires, en tanto que su objeto social estará destinado a la confección de prendas de vestir, importación, exportación y ventas. Se hace saber que las mismas no registran gravamen alguno. Al momento del remate el comprador deberá abonar al contado y en dinero en efectivo el 30% de seña más el 10% de comisión más IVA. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el artículo 29 de la Ley de Ordenamiento. Se hace constar que según acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 24/00, el que resulte adquirente, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Santiago Docampo Miño, secretario.

e. 22/8 N° 360.159 v. 22/8/2001

4. Partidos Políticos

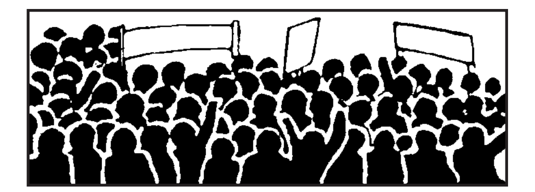

NUEVOS

UNION CIVICA RADICAL

Comité Nacional

Estados Contables

BALANCE GENERAL

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2000

ACTIVO	(SALDOS EN PESOS)	
	30/6/2000	30/6/1999
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (NOTA 2)	6.457,58	51.722,57
Cuentas a cobrar (NOTA 3)	0,00	849.656,34
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	6.457,58	901.378,91
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Según ANEXO A) (Valores netos de amortizaciones)	675.829,49	106.434,01
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	675.829,49	106.434,01
TOTAL DEL ACTIVO	682.287,07	1.007.812,92
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas		
Deudas varias (NOTA 4)	7.900,00	698.095,90
Deudas sociales (NOTA 5)	26.678,86	22.662,15
Previsiones (NOTA 6)	320.000,00	72.500,00
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	354.578,86	793.258,05
PASIVO NO CORRIENTE		
NO HAY		
TOTAL DEL PASIVO	354.578,86	793.258,05
PATRIMONIO NETO		
Según Estado Respectivo	327.708,21	214.554,87
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	682.287,07	1.007.812,92

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
POR EL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2000

CONCEPTO	IMPORTES (EN PESOS)	IMPORTES (EN PESOS)
	30/06/2000	30/06/1999
Recursos para fines generales		
Aportes recibidos (NOTA 7)	2.718.601,03	2.996.082,32
Otros ingresos	153.258,55	0,00
TOTAL INGRESOS	2.871.859,58	2.996.082,32
Gastos ordinarios (ANEXO II)		
Gastos en personal	523.936,58	539.254,16
Gastos de administración	288.478,51	472.495,23
Gastos en comunicaciones	119.503,89	166.980,22
Gastos de acción política	2.086.817,01	1.617.704,09
Gastos de representación	199.644,33	78.517,08
TOTAL DE EGRESOS	3.218.380,32	2.874.950,78
RESULTADO DEL EJERCICIO	-$ 346.520,74	$ 121.131,54

ANEXO II

CUADRO DE GASTOS
POR EL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2000

(en pesos)

CUENTA	TOTAL	GASTOS EN PERSONAL	GASTOS DE ADMINIS-TRACION	GASTOS EN COMUNIC.	GASTOS DE ACCION POLITICA	GASTOS DE REPRESENT.
Amortización bienes de uso	48.794,86		32.529,91		16.264,95	
Aportes y contribuciones	164.791,50	164.791,50				
Ayuda social	716,00				716,00	
Ayudas a Comités	146.465,00				146.465,00	
Cafetería	3.983,83					1.991,92
			1.991,92			
Campaña electoral	1.299.984,59				1.299.984,59	
Computación e informática	26.384,44		19.788,33		6.596,11	
Convenciones	75.554,96				75.554,96	
Eventos y congresos	53.265,73				53.265,73	
Fotocopiadoras	4.814,26		4.814,26			
Gastos bancarios	5.430,06		5.430,06			

GASTOS CUENTA	GASTOS TOTAL	GASTOS EN PERSONAL	GASTOS DE DE ADMINIS-TRACION	GASTOS EN COMUNIC.	ACCION POLITICA	DE REPRESENT.
Gastos de representación	50.197,82					50.197,82
Gastos generales oficina	28.353,65		24.605,85	3.747,80		
Honorarios	120.676,00		120.676,00			
Impuestos, tasas y servicios	34.991,30		34.991,30			
Intereses financieros	8.468,84		8.468,84			
Juventud y otr	43.888,58				43.888,58	
Librería e imprenta	172.352,13		16.404,99		155.947,14	
Mantenim. inmueble y equipos	20.331,98		10.165,99		10.165,99	
Movilidad y viáticos	147.454,59					147.454,59
Publicidad y propaganda	259.365,90				259.365,90	
Resoluciones extrajudiciales	6.000,00		6.000,00			
Seguros	2.611,07		2.611,07			
Sueldos	359.145,08	359.145,08				
Suscripciones y publicaciones	7.284,20				7.284,20	
Telefonía	115.756,09			115.756,09		
Varios acción política	11.317,86				11.317,86	
TOTAL	3.218.380,32	523.936,58	288.478,51	119.503,89	2.086.817,01	199.644,33

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
POR EL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2000
EXPRESADO EN PESOS

	FONDOS SOCIALES Y RESULTADOS			
CONCEPTO	CAPITAL INICIAL	AJUSTES AL CAPITAL	SUPERAVIT ACUMULADO	TOTAL
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	23.068,36	0	191.486,5	214.554,86
AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES			459.674,1	459.674,09
RESULTADO DEL EJERCICIO			-346.520,7	-346.520,74
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	23.068,36	0	304.639,8	327.708,21

ANEXO A

BIENES DE USO (SALDOS EN PESOS AL 30/06/2000)

Cuenta Principal	Valor al inicio	Altas del ejercicio	Valor al cierre	Amortizaciones Valor al inicio	Amortizaciones del ejercicio	Amortizaciones valor al cierre	NETO RESULT.
Inmuebles	0,00	612898,84	612898,84	0,00	11949,23	11949,23	600.949,61
Muebles y útiles	135558,85	5291,50	140850,35	72812,73	28170,00	100982,73	39.867,62
Instalaciones	173512,60	0,00	173512,60	129824,71	8675,63	138500,34	35.012,26
TOTALES	173.512,60	612.898,84	927.261,79	202.637,44	48.794,86	251.432,30	675.829,49

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Por el ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2000 (en pesos)

FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO		$ 51.722,57
DISMINUCION DE FONDOS DEL EJERCICIO		-$ 45.264,99
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO		$ 6.457.58
CAUSAS DE LA VARIACION		
ORIGEN: Resultado del ejercicio	-346.520,74	
ORIGEN: Amortizaciones	48.794,86	
APLICACION: Disminución de deuda	-438.679,19	
ORIGEN: Ajuste resultados ejercicios anteriores	459.674,10	
APLICACION: Disminución de activos	-231.465,98	
TOTAL VARIACION		-$ 45.264,99

Dr. RAUL R. ALFONSIN, Presidente. — Dr. GERARDO MORALES, Tesorero. — Dr. EDUARDO JORGE AUZMENDI, Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F. T° CV F° 3.

NOTAS
al Balance cerrado el 30 de junio de 2000

NOTA 1: NORMAS CONTABLES Y DE EXPOSICION

Los estados contables de este ejercicio se han confeccionado en valores corrientes sin considerar las variaciones del valor de la moneda por la escasa significación de las mismas sobre la situación patrimonial y los resultados del ejercicio.

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8, 10 —en cuanto fuera posible— y 11 de la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Prácticas contables

Los asientos de contabilidad se hallan registrados en libros rubricados. El Balance General se halla asentado en el libro Inventario y Balances.

Las registraciones y la conservación de los respectivos comprobantes, se realizan de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 23.298.

Criterios de valuación Disponibilidades: A su valor nominal Bienes de Uso: Se encuentran valuados a su costo menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al fin de la vida útil estimada. El valor de los mismos, en su conjunto, no supera su valor recuperable Deudas y Previsiones: a su valor nominal.

NOTA 2: DISPONIBILIDADES

Caja	1.199,87	
Banco de la Nación Argentina - cuenta corriente	4.657,71	
Vales a rendir	600,00	
TOTAL		$ 6.457,58

NOTA 3: CUENTAS A COBRAR

No existen

NOTA 4: OTRAS DEUDAS

Proveedores	2.000,00	
Honorarios a pagar	5.900,00	
		$ 7.900,00

NOTA 5: DEUDAS SOCIALES

Cargas sociales a pagar	25.774,85	
A.R.T. a pagar	580,48	
Cuota sindical a pagar	323,53	$ 26.678,86

NOTA 6: PREVISIONES

Previsión litigios judiciales	320.000,00	$ 320.000,00

NOTA 7: INGRESOS DEL EJERCICIO

Aportes Fondo partidario y leyes especiales	2.468.618,53
Aportes legisladores	249.982,50
Donaciones	153.224,71
Otros aportes	33,84
TOTAL INGRESOS POR APORTES	$ 2.871.859,58

Dr. RAUL R. ALFONSIN, Presidente. — Dr. GERARDO MORALES, Tesorero. —Dr. EDUARDO JORGE AUZMENDI, Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F. T° CV F° 3.

INFORME DEL AUDITOR

Señor
Presidente del Comité Nacional de la
UNION CIVICA RADICAL
Alsina 1786
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables de la Institución al 30 de junio de 2000 detallados en el apartado siguiente:

I) ESTADOS AUDITADOS

a) Estado de situación patrimonial
b) Estado de recursos y gastos
c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto
d) Estado de Origen y Aplicación de Fondos
e) Notas al Balance 1 a 7
f) Anexos de Bienes de Uso y de Ingresos y Gastos

II) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en I) de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que prescriben la revisión selectiva de la información contenida en los mismos

III) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Se han aplicado a los efectos de la valuación de Activos y Pasivos las normas de las Resoluciones Técnicas N° 10 —en cuanto fuera posible— y 12 de la FACPCE.

Al estar los estados contables expresados en valores corrientes, no se ha efectuado ajuste alguno con contrapartida en resultados por tenencia.

IV) DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del Comité Nacional de la UNION CIVICA RADICAL al 30 de Junio de 2000 y el correspondiente Estado de Recursos y Gastos y las Notas por el ejercicio terminado en esa fecha, confeccionado en forma uniforme con relación al Ejercicio anterior. El Comité Nacional de la Unión Cívica Radical presenta los Estados Contables confeccionados mediante la RT N° 11 y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 6/94 de la Inspección General de Justicia.

V) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que:

a) Los estados auditados concuerdan con los registros contables de la sociedad, los que han sido llevados de acuerdo con las exigencias legales y normativas

b) Al 30 de junio de 2000 las deudas devengadas a favor del Sistema Unico de Seguridad Social que surgen de los registros contables ascienden a $ 25.774,85 no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.

Dr. EDUARDO JORGE AUZMENDI, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.F. T° CV F° 3.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 14/2/2001 01 O T. 51 Legalización N° 403270.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/11/2000 en BALANCE de fecha 30/6/2000 perteneciente a UNION CIVICA RADICAL para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. AUZMENDI EDUARDO JORGE tiene registrada en la matrícula CP T° 0105 F° 003 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. RICARDO A. PUENTE, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones, Jefe.

e. 22/8 N° 360.162 v. 22/8/2001

PARTIDO FEDERALISMO Y LIBERACION

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 8 de agosto de 2001 en el Expediente Letra P Nro. 4, Año 1992, caratulado "PARTIDO FEDERALISMO Y LIBERACION" s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico Política como Partido de Distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política en trámite de reconocimiento en este distrito Provincia de Buenos Aires "FEDERALISMO Y LIBERACION" ha cambiado su denominación por la de "MOVIMIENTO DE INTEGRACION FEDERAL (M.I.F.) con fecha 3 de julio de 2001, habiendo iniciado el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico política como partido de distrito con fecha 18 de setiembre de 1992".
Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia electoral en la Prov. Bs. As.

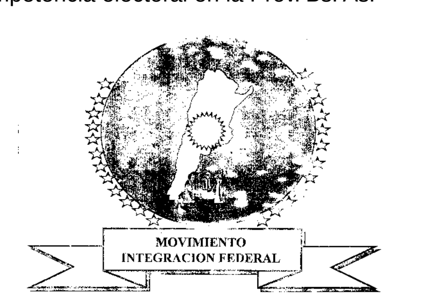

e. 22/8 N° 359.781 v. 24/8/2001

PARTIDO DE LA UNIDAD (UNO)

Distrito Mendoza

Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos N° 11.463 "PARTIDO DE LA UNIDAD (UNO) s/Reconocimiento Jurídico-Político", consta que con fecha 23 de marzo de 2001, se dejó fundado y constituido el partido político denominado "PARTIDO DE LA UNIDAD (UNO)", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.
María Gabriela Curri, secretaria.

e. 22/8 N° 360.306 v. 24/8/2001

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS (PTS)

Distrito Mendoza

Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos N° 11.501 "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS (PTS) DISTRITO MENDOZA s/Reconocimiento Personería Jurídico-Política" consta que con fecha 16 de marzo de 2001, se dejó fundado y constituido el partido político denominado "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.
María Gabriela Curri, secretaria.

e. 22/8 N 360.309 v. 24/8/2001

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Multas. Carácter penal o administrativo. Aplicación. Improcedencia. Aportes y contribuciones. Viáticos. Régimen jurídico. PRUEBA. Concepto. CONVENIO COLECTIVO. Acta Complementaria. Refrigerio. EMPLEADOS PUBLICOS. Haberes. Adicionales. DERECHO TRIBUTARIO. Carácter. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS. Relaciones interadministrativas. PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO. Naturaleza jurídica. Determinación de impuestos. Presunción de legitimidad. Juez administrativo. Competencia. ESTADO NACIONAL. Principio de unicidad. Multas entre organismos estatales. ADMINISTRACION PUBLICA. Finalidad. Bien común. Evasión impositiva.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Multas. Carácter penal o administrativo. Aplicación. Improcedencia. Aportes y contribuciones. Viáticos. Régimen jurídico. PRUEBA. Concepto. CONVENIO COLECTIVO. Acta Complementaria. Refrigerio. EMPLEADOS PUBLICOS. Haberes. Adicionales. DERECHO TRIBUTARIO. Carácter. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS. Relaciones interadministrativas. PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO. Naturaleza jurídica. Determinación de impuestos. Presunción de legitimidad. Juez administrativo. Competencia. ESTADO NACIONAL. Principio de unicidad. Multas entre organismos estatales. ADMINISTRACION PUBLICA. Finalidad. Bien común. Evasión impositiva.

En la esfera de las relaciones interadministrativas no resulta procedente la aplicación de multas de carácter penal o administrativo. Por consiguiente, corresponde acceder parcialmente a la pretensión de la Dirección General Impositiva, en la actualidad dependiente de la Administración Federal de Ingresos públicos, contra la actual Obra Social Ferroviaria, admitiendo su reclamo por la falta de pago de aportes y contribuciones previsionales —cuyo monto resultará de la liquidación a practicarse— y desestimando el reclamo relativo a la multa aplicada.

En razón del artículo 106 de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744, en consonancia con la Ley N° 18.037, los viáticos serán considerados como remuneración, excepto en la parte efectivamente gastada y

acreditada por medio de comprobantes. La ausencia de la documentación que demostraría el carácter no remuneratorio de los rubros reclamados torna ineficaz la defensa de la entidad reclamada (ex Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario) y apuntala el reclamo de la Dirección General Impositiva por falta de pago de aportes y contribuciones sobre dicho rubro.

La prueba constituye la actividad procesal encargada de producir el convencimiento o certeza sobre los hechos controvertidos y supone un imperativo del propio interés del litigante, quien a su vez, corre el riesgo de obtener una decisión desfavorable en el caso de adoptar una actitud omisiva (conf. Fallos 318:2555).

El refrigerio a cargo del ex Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario establecido en el Convenio Colectivo N° 72/75 no tenía carácter remuneratorio. Luego fue reemplazado por una suma fija y posteriormente en el acta integrativa del Acta Complementaria del Convenio Colectivo se determinó que dicha suma tampoco era remuneratoria. Esta disposición avanza sobre lo determinado en la Ley N° 18.037, lo que es visiblemente —improcedente, teniendo en cuenta el rango normativo de esta última. En efecto, si un convenio colectivo de trabajo, aún homologado, no puede contrariar normas de orden público o en las que está comprometido el interés general, va de suyo que tampoco —o menos aún— lo puede hacer un acta complementaria de un convenio colectivo. La misma conclusión se impondría en el caso de que ese acto complementario hubiese provenido de una comisión paritaria en razón de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 14.250.

Los adicionales, como su nombre lo indica, son retribuciones agregadas a otras, no podrían existir sin esta últimas, así como el accidente es impensables sin la sustancia. Más exactamente, los adicionales siempre son complementarios de la remuneración principal, tanto por ser una porción de menos importancia en la estructura salarial, como porque se los calcule tomándose como base la remuneración principal.

El Derecho Tributario constituye una rama del Derecho Administrativo, en cuanto limita su objeto a la parte relativa a la aplicación y recaudación de tributos. Ya sea que se lo considere como un capítulo del derecho financiero o como una misma rama separada, no pierde por ello el carácter de derecho administrativo especial, cuya autonomía en la enseñanza halla su fundamento en razones didácticas y prácticas, debido a la complejidad técnica que ha asumido actualmente.

La denominación de relaciones interadministrativas o intersubjetivas se utiliza para aquellas que vinculan a dos o más sujetos estatales que constituyen entidades descentralizadas poseedoras de personalidad jurídica propia. La característica peculiar que tiene esta clase de relaciones se desprende de un principio que constituye uno de los pilares de la actuación estatal, vinculándose a la necesidad de respetar la unidad del poder, dentro de cada esfera de gobierno.

La actividad desplegada por la AFIP referida a la determinación de los tributos reconoce como exclusivos destinatarios a los particulares contribuyentes y los actos que emite con ese objeto poseen presunción de legitimidad, ejecutoriedad, ejecutividad y estabilidad. Existe en el sistema tributario nacional un proceso de determinación de oficio que es llevado a cabo por un juez administrativo, lo que revela la existencia de una relación de subordinación entre aquél y el Estado. Sostener que un juez administrativo puede resolver con fuerza de verdad legal una contienda en la que intervengan dos administraciones públicas con potestades tributarias resulta no sólo completamente improcedente, sino palmariamente inconstitucional.

El procedimiento tributario no es autónomo; se trata de un procedimiento administrativo especial con todas las prerrogativas que de ello se deriva y que en modo alguno puede considerarse aplicable a las relaciones entre Estados constitucionalmente reconocidos.

Las relaciones que se entablan entre el organismo de recaudación y las entidades que integran el Estado —como el caso del ex Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario, antes de su transformación— no pueden equipararse plenamente a aquellas que se registran entre aquél y los particulares contribuyentes (conf. Dict. 233:372).

El Estado Nacional y aún la Administración Pública más allá de toda disquisición relativa a su organización administrativa y descentralización debe ser rigurosamente entendida como una unidad institucional teleológica y ética por excelencia.

Por efecto del principio de unidad de acción que guía al Estado, las relaciones que se entablan entre los organismos y entidades que integran la Administración son de coordinación y colaboración, razón por la cual en ellas se encuentran, en principio, ausentes los poderes jurídicos exorbitantes, propios en cambio de aquellas relaciones que se establecen entre el Estado y los particulares. Es contrario a la lógica y el buen sentido admitir que el Estado y sus entidades pueden aplicarse recíprocamente sanciones, ya que el Estado es uno solo y por consiguiente un razonamiento como el indicado implicaría que éste se aplique sanciones a sí mismo, lo que constituye un verdadero despropósito que la correcta hermenéutica no debe aceptar.

Las entidades descentralizadas reconocen su origen en un acto de creación estatal por cuyo conducto se les afecta un patrimonio para la observancia de cometidos inherentes al bien común.

La actividad de la Administración se encuentra siempre enderezada a la satisfacción del bien común, de manera pues que no resulta admisible presumir en los organismos o entidades que lo integran conductas destinadas a evadir el pago de los impuestos que gravan su actividad; presupuesto éste que es el que, en definitiva, justifica la aplicación de multas.

En virtud del artículo 99, inciso 1), de la Constitución Nacional, el Poder Ejecutivo —en su calidad de Jefe de la Administración Pública— posee sobre las entidades descentralizadas de la Administración Pública, las prerrogativas de control de tutela y las atribuciones para resolver las controversias que se susciten entre ellas, pudiendo incluso hacer efectiva la responsabilidad de sus funcionarios en sede administrativa a través de su remoción, forzoso es concluir que la posibilidad de aplicar multas entre entes estatales se encontraría en pugna con esas atribuciones que la Constitución Nacional ha reservado al Presidente de la Nación.

La actividad de la Administración se encuentra siempre enderezada a la satisfacción del bien común, de manera pues que no resulta admisible presumir en los organismos o entidades que lo integran conductas destinadas a evadir el pago de los impuestos que gravan su actividad; presupuesto éste que es el que, en definitiva, justifica la aplicación de multas.

Expte. N° 30-54670697-0. Dirección General Impositiva; 25 de junio de 2001. (Dictámenes 237:462).

Expte. N° 30-54.670.697-0
en dos cuerpos
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

BUENOS AIRES, 25 JUN. 2001

SEÑOR ADMINISTRADOR FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS:

En las presentes actuaciones tramita el reclamo interadministrativo deducido por la Dirección General Impositiva (DGI) —en los términos de la Ley N° 19.983 (B.O. 5-12-72)— contra el ex Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario, por falta de pago de aportes y contribuciones previsionales.

— I —

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. Expedientes agregados y acompañados

1.1. Se han agregado a las actuaciones de la referencia los siguientes expedientes del registro de esta Procuración del Tesoro:

a) El Expediente N° 5362/95, agregado como fojas 225.

b) El Expediente N° 5975/96, agregado como fojas 283.

c) El Expediente N° 6074/96, agregado como fojas 295.

1.2. También se ha remitido, en dos cuerpos, el Expediente Judicial N° 46.091/95, del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal N° 10, Secretaría N° 20.

1.3. Toda cita de fojas deberá entenderse como hecha al expediente principal, salvo indicación expresa en contrario.

2. El reclamo de la DGI. La acción judicial

2.1. El reclamo de la DGI consiste en la falta de pago de aportes y contribuciones previsionales que surgiría de las actas de inspección e infracción obrantes a fojas 122/156.

2.2. En un primer momento, el Ente Recaudador demandó judicialmente al ex Instituto, originando el Expediente Judicial N° 46.091/95, en el que la actora solicitó embargo preventivo contra el demandado por las obligaciones determinadas en las referidas actas de inspección e infracciones (v. fs. 102/103 del expte. jud. cit.).

3. La impugnación del ex Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario contra las actas de inspección e infracciones de la DGI.

3.1. A fojas 1/156, el entonces Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario impugnó ante la DGI las actas referidas. Al respecto expuso que:

a) La ex Dirección Nacional de Recaudación Previsional —que fiscalizó al ex Instituto entre junio de 1977 y marzo de 1993— no consideró imponibles los conceptos sobre los que ahora la DGI reclama el pago de aportes y contribuciones.

b) La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dicho que los cambios de criterio tributario sólo rigen para el futuro, y no respecto de períodos ya fiscalizados.

c) Los aportes y contribuciones que debía el Instituto a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) hasta el 30 de junio de 1992, fueron incluidos en el convenio celebrado el 30 de diciembre de 1992 entre la ex Empresa Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado, la ANSES, el ex Instituto y el ex Secretario de Seguridad Social (v. fs. 19/26).

En dicho convenio se previó la consolidación y cancelación de diferentes reclamos y acreencias existentes entre las partes.

3.2. En la misma presentación, el ex Instituto:

a) Efectuó también una serie de consideraciones subsidiarias respecto de cada uno de los rubros involucrados en las actas impugnadas, los intereses y multas.

b) Ofreció y acompañó pruebas, entre ellas el Convenio de Trabajo N° 72/75, actas complementarias y diversas resoluciones.

4. La postura de la DGI

4.1. Contemporáneamente a la demanda judicial, por medio de su Resolución N° 1/94 (v. fs. 197/198) la DGI ratificó el cargo formulado al ex Instituto, con fundamento en el dictamen de su Departamento de Impugnaciones agregado a fojas 170/193.

4.2. En ese dictamen se indicó que:

a) La no determinación de deuda por algunos conceptos en anteriores procedimientos de fiscalización no fijaba criterio alguno de la DGI sobre la naturaleza no remuneratoria de aquéllos; a lo sumo podía reflejar un criterio personal de la inspección actuante, no imputable al Ente Recaudador.

b) El hecho de no gravar determinados conceptos remunerativos al momento de la verificación no le generó al fiscalizado un derecho subjetivo, el que sólo puede nacer de una norma, y no de la interpretación de un acta de inspección.

c) Las actas labradas con anterioridad no hacen cosa juzgada sobre la situación previsional de los contribuyentes, ni constituyen un libre deuda respecto de los períodos verificados.

d) Los efectos liberatorios del convenio del 30 de diciembre de 1992 alcanzaron únicamente a las deudas allí reconocidas (Anexo 3); los cargos reclamados no estaban incluidos en dicho acuerdo.

4.3. En el dictamen precedentemente reseñado también se hicieron referencias particulares a los distintos conceptos de la deuda.

5. Inicio del conflicto interadministrativo por la DGI.

5.1. Sin desistir del trámite judicial, la DGI remitió las actuaciones a esta Procuración del Tesoro por entender que se había configurado un conflicto interadministrativo en los términos de la Ley N° 19.983 y su Decreto Reglamentario N° 2481/93 (B.O. 13-12-93) (v. fs. 224).

5.2. A tal efecto, acompañó un dictamen emitido por su Departamento Asesoría Legal Tributaria (v. fs. 217/221), compartido por su Dirección de Asesoría Legal (v. fs. 223).

6. Desistimiento parcial y contestación del ex Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario

6.1. Una vez radicadas las actuaciones en este Organismo Asesor, el ex Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario comunicó que había desistido parcialmente de su impugnación, como consecuencia del acogimiento a los beneficios instituidos por el Decreto N° 493/95 (B.O. 26-9-95) (v. fs. 1/9 del Expte. N° 5362/95).

6.2. Posteriormente contestó el reclamo de la DGI en los siguientes términos (v. fs. 274/282):

a) Reprodujo en lo sustancial los argumentos de su impugnación ante la DGI.

b) Indicó que luego de su desistimiento las diferencias con la DGI radicaban en los siguientes rubros: viáticos; bonificación por viáticos (incluso viáticos médicos); refrigerio; complemento de grado; e intereses y multas.

7. Alegatos de las partes

Posteriormente, las partes presentaron sus alegatos: la DGI a fojas 296/305, y el ex Instituto a fojas 1/2 del Expediente N° 6074/96.

8. Transformación del ex Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario y declinación de la competencia de esta Procuración del Tesoro.

8.1. A fojas 272, esta Procuración del Tesoro intimó al ex Instituto para que informase si se había operado su transformación, en virtud del Decreto N° 492/95 (B.O. 26-9-95).

8.2. En respuesta (v. fs. 326), el ex Instituto informó que por medio de la Resolución Conjunta del Instituto Nacional de Obras Sociales (INOS) y de la Administración Nacional del Seguro de Salud (ANSSAL) N° 149/96 y N° 6110/96 (B.O. 15-1-97; v. copia aut. a fs. 327/329) se declaró su transformación en una entidad de la naturaleza prevista en el artículo 1°, inciso h) , de la Ley de Obras Sociales N° 23.660 (B.O. 20-1-89).

8.3. Ante ello, a fojas 333 esta Casa concluyó que, toda vez que la reclamada se había transformado en una entidad de Derecho público no estatal, quedaba excluida del régimen de conflictos interadministrativos, conforme su propia doctrina (v. Dictámenes 193:12 y 199:165, entre otros).

9. Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la competencia para dirimir el conflicto y acatamiento de esta Procuración del Tesoro.

9.1. No obstante, a fojas 335 el ex Instituto acompañó copia de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 15 de julio de 1997 (v. fs. 337/342), por la que se resolvió definitivamente el juicio promovido por la DGI.

En dicho fallo la Corte sostuvo, entre otras cosas, que:

a) La DGI había resuelto remitir las actuaciones administrativas a esta Procuración del Tesoro por considerar que el conflicto estaba regido por la Ley N° 19.983.

b) ... al ser ello así, resulta evidente la incompetencia del Poder Judicial para entender en las presentes actuaciones, en atención al ámbito en el que ha quedado radicado el reclamo pecuniario (...) A ello cabe añadir la existencia de mecanismos específicos para la satisfacción en sede administrativa del crédito que pudiere resultar (conf. art. 10 del decreto 2481/93).

9.2. A raíz de la mencionada sentencia, este organismo Asesor dictó su Providencia N° 127/97 (v. fs. 417/419 del Expte. Jud. N° 46.091/95), en la que decidió acatar lo resuelto por la Corte —dado que había definido la cuestión de competencia en el caso con autoridad de cosa juzgada— y aceptar que el reclamo de autos se rigiera por la Ley N° 19.983.

10. Solicitud de información a la ANSES

10.1. Posteriormente, y como medida para mejor dictaminar, a fojas 352 esta Casa solicitó información a la ANSES sobre tres cuestiones.

10.2. Si bien una de ellas fue evacuada por la Gerencia Asesoramiento de la ANSES, las demás reparticiones intervinientes se excusaron de contestar las dos restantes por razones de competencia (v. fs. 357/359 y 397).

10.3. Sin embargo, a fojas 389 la asesora de la Gerencia de Control y Previsión del Fraude opinó sobre los temas consultados, coincidiendo con la postura expuesta por la DGI en su dictamen de fojas 230/258.

11. Concurso preventivo de la Obra Social Ferroviaria y verificación judicial del crédito de la DGI

11.1. Por último, se constató que —según surge del dictamen de esta Casa de fecha 13 de octubre de 2000 (Dictámenes 235:139)— la actual Obra Social Ferroviaria —continuadora de la Obra Social para el Personal Ferroviario, sucesora a su vez del ex Instituto (v. Res. Conj. INOS-ANSSAL N° 150/97 y N° 2457/97, B.O. 22-9-97)— se encuentra en concurso preventivo.

11.2. Por tal razón, esta Procuración del Tesoro hizo saber a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que, sin perjuicio de que las actuaciones continuarían radicadas en este Organismo Asesor, correspondería que verificara su crédito en ese concurso preventivo (v. fs. 403).

— II —

OBSERVACIONES PRELIMINARES

Antes de entrar a analizar el conflicto, es necesario efectuar las siguientes observaciones sobre determinadas circunstancias de este caso.

1. Cuestión de la falta de fuerza ejecutiva de un eventual derecho al cobro de la DGI

1.1. La DGI reclama una deuda dineraria a un organismo que después de la configuración del conflicto se transformó en una persona de Derecho público no estatal.

Debido a ello, este Organismo Asesor advirtió su incompetencia para entender en la causa, pero debió cambiar esta postura como consecuencia de lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

1.2. La Corte se declaró incompetente sobre la base de la decisión de la DGI de encuadrar el conflicto en la Ley N° 19.983, sin tener en cuenta que el ex Instituto se había transformado en un ente público no estatal.

1.3. Este Organismo Asesor se atuvo a la sentencia de la Corte, pero es preciso dejar en claro que, en razón de la transformación del ex Instituto, de concederse la razón a la DGI ésta no tendría un título con fuerza ejecutiva para exigirle el pago de la deuda, desde que ya no es un organismo estatal (v. art. 10 del Dto. N° 2481/93).

2. Cuestión de la verificación del crédito de la DGI ante la Justicia

Por otra parte, queda dicho que es procedente que la AFIP verifique su crédito en el concurso preventivo de la reclamada, caso en el cual este trámite pasaría a la esfera de otro Poder del Estado.

3. Intervención de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN)

En otro orden de temas, cabe recordar que en el precedente registrado en Dictámenes 232:117 esta Procuración del Tesoro señaló que:

a) La autoridad competente para intervenir en las solicitudes de pago de la deuda consolidada de las ex obras sociales estatales es la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

b) El pasivo consolidado del ex Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario se transfirió a la entidad no estatal que lo sucedió, es decir, a la Obra Social para el Personal Ferroviario, actual Obra Social Ferroviaria (v. art. 10 del Dto. N° 492/95).

4. Con las salvedades precedentemente apuntadas, pasaré a expedirme sobre el diferendo planteado.

— III —

ANALISIS DE LA CUESTION CONSULTADA

1. Competencia de la Procuración del Tesoro para dictaminar

En virtud del monto reclamado, corresponde a esta Procuración del Tesoro dictaminar sobre la controversia (v. arts. 7° y 11 del Dto. N° 2481/93).

2. Incidencia de los cambios de criterio en materia tributaria

2.1. Ambas partes han admitido que el ex Instituto fue fiscalizado por organismos recaudadores sin que los conceptos controvertidos fueran gravados.

Pero posteriormente la DGI consideró a esos rubros como sujetos a tributación, como consecuencia del procedimiento que culminó con el labrado de las actas de inspección impugnadas por la reclamada.

El ex Instituto estimó que ello implicó transgredir el principio de que el cambio de criterio tributario sólo vale hacia el futuro, pero no respecto de períodos ya fiscalizados.

La reclamada invocó al respecto diversos pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; pero tanto en esos fallos, como en muchos otros (v. Fallos 237:556; 259:382; 258:208 y 267:212, entre otros), la aplicación de esa doctrina se supeditó a dos presupuestos, en forma conjunta o individual:

a) Que el cambio de criterio resultara del dictado de una norma expresa.

b) Que se persiguiera el reajuste de conceptos ya abonados por el contribuyente.

2.2. En la especie las circunstancias de hecho son distintas a las de esos precedentes; por lo tanto, no es aplicable la doctrina aducida por el ex Instituto.

En efecto, no hay aquí un cambio normativo que haya determinado que los conceptos que antes no tributaban aportes y contribuciones ahora deban tributarlos, sino que se trata de conceptos sobre los que antes nunca se había aportado, debiéndose haberlo hecho.

3. El convenio del 30 de diciembre de 1992 entre la ex Empresa Ferrocarriles Argentinos S.E., la ANSES, el ex Instituto y el ex Secretario de Seguridad Social

3.1. De otro lado, la reclamada aduce que por el convenio glosado a fojas 19/26 se habrían cancelado todas los deudas existentes entre ella y la ANSES hasta el mes de junio de 1992.

Ahora bien, en la cláusula sexta de ese convenio el entonces Instituto reconoció la deuda que por aportes y contribuciones tenía con la ANSES por los períodos y cantidades especificados en el Anexo 3.

Y en la cláusula octava se estableció que las partes suscribieron ese convenio para finiquitar todos los reclamos y acciones existentes entre sí a esa fecha, y que no tendrían nada más que reclamarse en el futuro por los conceptos comprendidos en dicho acuerdo.

3.2. Al respecto, advierto que:

a) Ni el Anexo 3 al que se refiere la cláusula sexta, ni las constancias obrantes en autos, permiten determinar claramente qué conceptos se incluyeron en aquel convenio.

b) Las deudas objeto del Convenio no abarcan todos los períodos reclamados ahora por la DGI, sino una parte de ellos.

c) Según surge de las cláusulas comentadas supra, los rubros involucrados en el Convenio eran los adeudados al Organismo Recaudador objeto de reclamos y acciones al 30 de diciembre de 1992, fecha de suscripción del Convenio.

En cambio, las deudas que se reclaman en estos actuados fueron determinadas el 27 de julio de 1994, casi dos años después de la firma del Convenio; en consecuencia, dichos rubros no pueden haber estado incluidos en el arreglo del 30 de diciembre de 1992.

4. El reclamo de aportes y contribuciones sobre viáticos

En cuanto al rubro viáticos que se reclama, debo recordar que la actual Obra Social Ferroviaria sostuvo que no devengan aportes y contribuciones, en virtud de que la resolución del 18 de septiembre de 1972 de la entonces Dirección Nacional de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos (v. copia de fs. 33/34 y cita en la copia de fs. 35) estableció que los importes abonados por el ex Instituto por reintegro de gastos sin rendición de cuentas quedaban comprendidos en el artículo 6° de la Ley N° 18.570 (B.O. 6-2-70) y, por ende, excluidos del pago de aportes y contribuciones.

Sobre el particular se señala que:

4.1. La Ley 18.037 (B.O. 10-1-69; t.o. 1976, B.O. 1-7-77), que creó el Régimen de Jubilaciones y Pensiones para los Trabajadores en Relación de Dependencia, definió como remuneración a todo ingreso que percibiese el afiliado en dinero, o en especie susceptible de apreciación pecuniaria, en retribución o compensación, o con motivo de su actividad personal, en concepto de sueldo, sueldo anual complementario, salario, honorarios, comisiones, participación en las ganancias, habilitación, propinas, gratificaciones y suplementos adicionales habituales y regulares, viáticos, gastos de representación excepto en la parte efectivamente gastada y acreditada por medio de comprobantes, y toda otra retribución, cualquiera fuere la denominación que se le asigne, percibida por servicios ordinarios o extraordinarios prestados en relación de dependencia.

Esa norma previó también que la autoridad de aplicación determinaría en qué condiciones los viáticos y gastos de representación no estarían sujetos a aportes y contribuciones, no obstante la inexistencia total o parcial de comprobantes que acreditaran el gasto.

4.2. El artículo 6° de la Ley N° 18.570 disponía que los viáticos que se abonaban por misiones o comisiones fuera del lugar de la prestación habitual de servicios, en concepto de reintegro de gastos sin rendición de cuentas (alojamiento, alimentación y movilidad), quedarían exentos de aportes y contribuciones cuando correspondieran a regímenes generales de viáticos.

Y la Ley N° 20.343 (B.O. 11-5-73) consideró de pleno Derecho que los viáticos abonados por la Administración Pública y sus entes correspondían a reintegro de gastos efectivamente efectuados y, por lo tanto, no integraban el salario cuando eran abonados a personal destacado en comisión o misión de servicio y siempre que éstos fueran establecidos en valores uniformes por categorías o zonas, sea por el Poder Ejecutivo o por los propios entes que abonaban los viáticos.

4.3. En el año 1975 esta Procuración del Tesoro fue consultada acerca de si correspondía aplicar al personal ferroviario esas normas o las disposiciones de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 (B.O. 27-9-74).

En esa ocasión este Organismo Asesor puntualizó que al personal de la ex empresa del Estado Ferrocarriles Argentinos, que estaba regido por convenios colectivos de trabajo, le era aplicable el artículo 115 de la Ley de Contrato de Trabajo (art. 106 del t.o. por Dto. N° 390/76 —B.O. 21-5-76—), conforme al cual los viáticos serán considerados como remuneración excepto en la parte efectivamente gastada y acreditada por medio de comprobantes, salvo lo que en particular dispongan los convenios colectivos de trabajo (sobre esta última particularidad me expediré más adelante).

Por ello se sostuvo en ese dictamen que los viáticos que se percibían sin rendición de cuentas debían sufrir el correspondiente descuento previsional, ya que integraban la remuneración del trabajador (v. Dictámenes 133:216).

4.4. Como consecuencia de ese asesoramiento, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 3418/76 (B.O. 31-12-76), en el que se estableció que a partir de la vigencia de la Ley N° 20.744 no son aplicables al personal de las empresas del Estado y de la administración pública nacional regido por convenciones colectivas de trabajo las disposiciones de los artículos 6° de la ley 18.570 y 1° de la Ley 20.343 sino las del artículo 106 del Régimen de Contrato de Trabajo (texto ordenado por Decreto 390/76).

4.5. Se infiere de lo expuesto que la norma de excepción en la que funda su pretensión la reclamada —remitiéndose a la resolución de la entonces Dirección Nacional de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos— ya no era aplicable cuando el ex Instituto incumplió con el pago de los aportes.

4.6. Consecuentemente, debe aplicarse el artículo 106 de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 (t.o. 1976), que, en consonancia con la Ley N° 18.037, establece que los viáticos serán considerados como remuneración, excepto en la parte efectivamente gastada y acreditada por medio de comprobantes.

4.7. Por otra parte, la reclamada reconoció que la documentación que demostraría el carácter no remuneratorio de los rubros reclamados nunca fue presentada (v. fs. 274/282, en esp. fs. 278 vta.); y que la certificación contable que dijo adjuntar a fojas 1 del Expediente N° 6074/96 no obra en estos actuados.

Al respecto, esta Procuración ha sostenido reiteradamente que el procedimiento reglado por la Ley N° 19.983 se rige por algunos de los principios del Derecho Procesal, entre los que se cuenta el *affirmanti incumbit probatio* (v. art. 377 del CPCCN y Dictámenes 233:27).

Y la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha expresado que la prueba constituye la actividad procesal encargada de producir el convencimiento o certeza sobre los hechos controvertidos y supone un imperativo del propio interés del litigante, quien a su vez, corre el riesgo de obtener una decisión desfavorable en el caso de adoptar una actitud omisiva (Fallos 318:2555).

En el sub examine, la ausencia de pruebas en este punto torna ineficaz la defensa de la entidad reclamada y, correlativamente, apuntala el reclamo.

5. El reclamo de aportes y contribuciones sobre refrigerio

5.1. En lo atinente al rubro refrigerio, la reclamada alegó que el artículo 106 de la Ley de Contrato de Trabajo (t.o. 1976) dispone que los viáticos para gastos de refrigerio ... serán considerados como remuneración (...) salvo lo que en particular dispongan los estatutos profesionales o convenciones colectivas de trabajo.

Habida cuenta de que en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 72/75 se reconoció el carácter no remunerativo del rubro refrigerio, el ex Instituto sostiene que se da en el caso la salvedad del artículo 106 y, consecuentemente, que no debe aportes por ese rubro.

5.2. Según surge de la documentación agregada en autos, el artículo 70 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 72/75 estableció la obligación del ex Instituto de proveer al personal de desayuno o merienda (v. fs. 84).

La pieza glosada a fojas 109 da cuenta de que la Comisión Especial constituida para implementar la mensualización del personal determinó que aquel refrigerio sería reemplazado, a partir del 1 de marzo de 1986, por una suma fija.

5.3. El 14 de febrero de 1990, la Comisión Paritaria Permanente de Interpretación del Convenio Colectivo de Trabajo N° 72/75 suscribió un acta integrativa del Acta Complementaria del mencionado convenio, del 1 de marzo de 1988.

En esa acta integrativa se señaló que el viático pactado en el apartado b) del Convenio Colectivo no era remuneratorio, por haber sido acordado en sustitución de la merienda que el ex Instituto le daba a su personal.

Se indicó también que ese viático debía verificarse por día efectivamente trabajado, y hasta tanto el ex Instituto decidiera restablecer la merienda (v. fs. 38/39).

5.4. Como se observa, el carácter no remunerativo del refrigerio no resulta del Convenio Colectivo, sino de un acta que, a su vez, se remite a un acta complementaria de aquella convención, que no ha sido acompañada.

5.5. El artículo 7° de la Ley N° 14.250, texto ordenado en 1988 (B.O. 19-2-88) —vigente entonces sin la modificación establecida por la Ley N° 25.250 (B.O. 6-2-00)— establece que los convenios colectivos de trabajo deberán ajustarse a las leyes laborales, a menos que sus cláusulas sean más favorables al trabajador, y ... siempre que no afectaren normas dictadas en protección del interés general.

Concordantemente, el artículo 4°, tercer párrafo, de la Ley N° 14.250 (t.o. 1988), dispone que será presupuesto para acceder a la homologación que la convención no contenga cláusulas violatorias de normas de orden público o dictadas en protección del interés general.

5.6. En la especie, el refrigerio a cargo del ex Instituto establecido en el Convenio Colectivo N° 72/75 no tenía carácter remuneratorio.

Pero luego fue reemplazado por una suma fija y, posteriormente, en el acta integrativa del Acta Complementaria del Convenio Colectivo —que repito, no se ha acompañado— se determinó que dicha suma fija tampoco era remuneratoria.

Esta disposición, a mi juicio, avanza sobre lo determinado en la Ley N° 18.037, lo que es visiblemente improcedente, atento el rango normativo de esta última y lo que disponían los ya citados artículos 7° y 4° de la Ley N° 14.250 (t.o. 1988).

En efecto, si un convenio colectivo de trabajo, aun homologado, no puede contrariar normas de orden público o en las que está comprometido el interés general, va de suyo que tampoco —o menos aún— lo puede hacer un acta complementaria de un convenio colectivo.

Incluso, la misma conclusión se impondría en el caso de que ese acto complementario hubiese provenido de una comisión paritaria, puesto que el artículo 17 de la Ley N° 14.250 (t.o. 1988) dispone que cuando, por su naturaleza, las decisiones de la Comisión estuvieren destinadas a producir los efectos de las convenciones colectivas, estarán sujetas a las mismas formas y requisitos de validez que se requieren respecto de estas últimas.

6. El reclamo de aportes y contribuciones sobre el complemento de grado

6.1. En lo que hace al rubro complemento de grado, advierto que, salvo la breve mención que surge de la pieza agregada a fojas 117, la reclamada no ha adjuntado la documentación que permita determinar la normativa o convención en la cual se originó tal adicional y el carácter no remunerativo que le asigna.

6.2. Aquí es pertinente recordar que se ha sostenido en doctrina que los adicionales, como su nombre lo indica, son retribuciones agregadas a otras y que no podrían existir sin estas últimas, así como el accidente es impensable sin la sustancia. Más exactamente, los adicionales siempre son complementarios de la remuneración principal, tanto por ser una porción de menor importancia en la estructura salarial, como porque se los calcule tomándose como base la remuneración principal (v. Vázquez Vialard, Carcavallo, Altamira Gigena, Hünicken, Rodríguez Mancini y Buzzetti Thomson; Remuneraciones, en Tratado de Derecho del Trabajo, Antonio Vázquez Vialard Director, T° IV, pág. 690, Ed. Astrea, Buenos Aires, 1982).

7. La conducta de la reclamada

Cambiando de tema, debo destacar que la reclamada ha tenido en estos actuados una conducta por lo menos ambigua respecto de la legitimidad de la reclamación de la DGI, ya que si al principio la cuestionó —diciendo que los rubros gravados no se hallaban sujetos a aportes previsionales y/o estaban abarcados por el convenio de fojas 13/26—, luego se acogió a los beneficios del Decreto N° 493/95 respecto de algunos conceptos, desistiendo de toda acción y derecho sobre ellos (v. fs. 274).

8. Los intereses

En cuanto a los intereses reclamados, señalo que no obstante el desistimiento parcial indicado en el punto anterior, no se ha efectuado una reliquidación de la deuda reclamada, de modo que expedirme acerca de la forma en que la anterior determinación fue realizada y del monto de las multas aplicadas resulta abstracto en esta instancia.

9. La multa

En lo concerniente a la pretensión del organismo de recaudación dirigida a obtener el cobro de una multa fijada a la reclamada, pasaré a reseñar la opinión emitida recientemente por este Organismo Asesor, la cual considero aplicable al caso de autos toda vez que esa sanción le fue atribuida cuando el ex Instituto aún no se había transformado en un ente público no estatal. Todo ello sin perjuicio de la observación formulada en el Punto II.1 del presente asesoramiento.

Esta Procuración ha señalado recientemente que en la esfera de las relaciones de naturaleza interadministrativa —como la que se ventila en este procedimiento— no resulta procedente la aplicación de multas de carácter penal o administrativo (v. Dictamen del 5 de junio de 2001 recaído en Expte. N° 15.435/97, del registro del Tribunal Fiscal de la Nación).

En esa oportunidad indiqué que al formarme esta convicción, no me había pasado inadvertida la doctrina de esta Casa, que admite la aplicación de esta clase de sanciones entre órganos o entidades que se desenvuelven en el ámbito de la Administración Pública.

9.1. En respaldo de esta tesis, se han esgrimido diversos argumentos.

Así se ha expresado que el principio de unidad del accionar estatal no constituye razón suficiente para excluir del régimen penal administrativo a los entes estatales organizados bajo formas del derecho privado, pues éstos tienen personería propia —diferente de la del Estado mismo— y con patrimonio también propio, diferenciado del de la Administración Central.

Tales circunstancias —se dijo— descartan los argumentos de que los efectos patrimoniales de las multas entre organismos de la Administración revierten, en definitiva, en el propio Estado, o que perturbarían un patrimonio de afectación exclusiva, que no ha sido destinado por el legislador para hacer frente a sanciones impuestas por otros organismos estatales (Dictámenes 151:535, 554, 609, 616, entre otros).

También se admitió la procedencia de la aplicación a empresas y sociedades del Estado, cuando dichos entes actúan como particulares con fundamento en que al igual que éstos se encuentran subordinados a las mismas normas administrativas, y por ende resultan sujetos pasivos de multas (Dictámenes 119:76, entre otros).

9.2. Sin embargo en el precedente al que me vengo refiriendo no se compartieron esos razonamientos.

A este respecto se reprodujeron, en lo pertinente, las consideraciones que vertiera sobre esta materia en oportunidad de desempeñarme como Procurador General de la Ciudad de Buenos Aires, particularmente en lo que se refiere a la ubicación del derecho tributario como rama del derecho administrativo y a la naturaleza jurídica de las relaciones de carácter interadministrativo, como también a las consecuencias que de ella se derivan.

Así, en el Dictamen emitido el 11 de noviembre de 1998 en el expediente N° 86751/98, expuse lo siguiente:

a) El Derecho Tributario constituye una rama del Derecho Administrativo.

Según la opinión de Juan Carlos Cassagne: Con respecto al derecho tributario —denominación que entendemos más correcta que la de derecho fiscal— en cuanto limita su objeto a la parte relativa a la aplicación y recaudación de tributos, ya sea que lo considere como un capítulo del derecho financiero o como una misma rama separada del mismo, no pierde por ello el carácter de derecho administrativo especial, cuya autonomía en la enseñanza halla su fundamento en razones didácticas y prácticas, debido a la complejidad técnica que ha asumido actualmente. Trátase, en suma de un derecho carente de autonomía científica (Cassagne, Juan Carlos, Derecho Administrativo, T. I, pág. 192 y sgtes., Ed. Abeledo Perrot —Sexta Edición Actualizada 1998—).

b) La doctrina administrativa utiliza la denominación de relaciones interadministrativas o intersubjetivas para aquéllas que vinculan a dos o más sujetos estatales que constituyen entidades descentralizadas, poseedoras de personalidad jurídica propia.

En ese sentido, Juan Carlos Cassagne expresa: Por relación jurídica interadministrativa hay que entender aquellas que vincula a dos o más personas públicas estatales ya se trate del estado en sentido lato (Nación o Provincia) o de cualquiera de las personas jurídicas públicas estatales que constituyen entidades descentralizadas poseedoras de personalidad jurídica propia. La característica peculiar que tiene esta clase de relaciones se desprende de un principio que constituye uno de los pilares de la actuación estatal, vinculándose a la necesidad de respetar la unidad del poder, dentro de cada esfera de gobierno. De este principio de unidad en la acción estatal dimana la virtual eliminación de todo enfrentamiento o controversia entre sujetos estatales, para lo cual resulta imprescindible la relativización de su personalidad, por una parte, y la disminución o atenuación, según el caso de sus prerrogativas de poder público en este tipo de relaciones interadministrativas (ob. cit., T. II, pág. 64).

Añade el autor citado que tampoco se concibe, en las relaciones interadministrativas que se configuran en una misma esfera de competencia constitucional, la vigencia de aquellos principios propios del acto administrativo que se han establecido para garantía y protección de los derechos de los administrados, puesto que no cabe reconocer, en principio, que los derechos subjetivos de las entidades descentralizadas tengan primacía sobre el Estado a cuya administración indirecta pertenecen.

De ahí que, según este jurista, no existan prerrogativas entre entidades estatales y como corolario de ello, no resulta procedente la aplicación de multas entre ellas, sean éstas de naturaleza penal o administrativa.

Por su lado, Miguel S. Marienhoff al admitir la existencia de esta categoría de vinculación jurídica, señala que se trata de una actividad externa de la Administración importando en consecuencia el ejercicio de una actividad jurídica, es decir, de actos administrativos en sentido estricto a cuyas reglas quedan sometidos como principio general.

Empero, dicho sometimiento no es absoluto, sino que admite excepciones consistentes en que no resultan de aplicación todas las soluciones impuestas por la regla de la subordinación en que estarían colocados

los particulares o administrados al contratar con la administración, pues en estas hipótesis, se encuentran frente a entidades públicas (Miguel S. Marienhoff, Tratado de Derecho Administrativo, T. I, pág. 120 y sgtes. Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires 1965; también el mismo autor en Administración Pública —Actividad Interorgánica— Relaciones Interadministrativas, Jurisprudencia Argentina, 1962 —III— Sección Doctrina - pág. 77 y sgtes.).

c) Las disposiciones de la Ley N° 11.683 apuntan claramente al control y determinación de impuestos referidos a contribuyentes que se desenvuelven en el área del derecho privado conforme resulta del texto del artículo 2° del ordenamiento legal citado (según T. O. Decreto N° 821/98) y las disposiciones que contiene su artículo 5° no generan inmediatamente el sometimiento de los distintos Estados al régimen legal que dicha normativa establece.

De tal manera la actividad desplegada por la Administración Federal de Ingresos Públicos referida a la determinación de los tributos reconoce como exclusivos destinatarios a los particulares contribuyentes y los actos que emite con ese objeto poseen presunción de legitimidad, ejecutoriedad, ejecutividad y estabilidad.

Como manifestación palmaria de ese sometimiento del particular contribuyente, resulta imprescindible recordar que existe en el sistema tributario nacional un proceso de determinación de oficio que es llevado a cabo por un juez administrativo, lo que revela la existencia de una relación de subordinación entre aquél y el Estado.

Por ello, sostener que ese juez administrativo puede resolver con fuerza de verdad legal una contienda en la que intervengan dos administraciones públicas con potestades tributarias resulta no sólo completamente improcedente, sino palmariamente inconstitucional.

d) En suma, el procedimiento tributario no es autónomo; se trata de un procedimiento administrativo especial con todas las prerrogativas que de ello se deriva y que en modo alguno puede considerarse aplicable a las relaciones entre Estados constitucionalmente reconocidos.

9.3. El criterio desarrollado precedentemente fue reiterado en otros asesoramientos recaídos en los Expedientes N° 9420/99 y N° 20.883/98 de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires.

Además, tal temperamento también fue receptado en las Resoluciones del Secretario de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires N° 4467 del 11 de noviembre de 1998, N° 869 del 5 de mayo de 1999 y N° 1822 del 31 de octubre de 2000.

9.4. Si bien la doctrina expuesta se refiere en concreto a la situación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires —que es una entidad dotada de autonomía y por consiguiente se desenvuelve en una esfera de competencia constitucional distinta a la de la Administración Federal de Ingresos Públicos—, las conclusiones allí expresadas deben hacerse extensivas al presente caso, pues tampoco resulta admisible concebir la existencia de prerrogativas exorbitantes de poder público entre dos personas que integran la Administración Pública Nacional.

9.5. Corresponde recordar que, como ya lo ha expresado esta Procuración del Tesoro, las relaciones que se entablan entre el organismo de recaudación y las entidades que integran el Estado —como es el caso de la entidad reclamada antes de transformarse en una persona de derecho público no estatal— no pueden equipararse plenamente a aquéllas que se registran entre aquél y los particulares contribuyentes (Dictámenes 233:372).

Así a la hora de juzgarse la conducta asumida por la entidad estatal accionada no puede pasar inadvertida la inveterada doctrina de esta Procuración del Tesoro (v. Dictámenes 223:147, entre otros), según la cual el Estado Nacional y aún la Administración Pública más allá de toda disquisición relativa a su organización administrativa y descentralización debe ser rigurosamente entendida como una unidad institucional teleológica y ética por excelencia.

De tal manera parece contrario a la lógica y el buen sentido admitir que el Estado y sus entidades puedan aplicarse recíprocamente sanciones, ya que —como ha quedado dicho— el Estado es uno solo y por consiguiente un razonamiento como el indicado implicaría que éste se aplique sanciones a sí mismo, lo que constituye un verdadero despropósito que la correcta hermenéutica no debe aceptar.

Más aun: la actividad de la Administración se encuentra siempre enderezada a la satisfacción del bien común, de manera pues que no resulta admisible presumir en los organismos o entidades que lo integran conductas destinadas a evadir el pago de los impuestos que gravan su actividad; presupuesto éste que es el que, en definitiva, justifica la aplicación de multas como la que aquí se examina.

9.6. A las consideraciones expuestas corresponde añadir otras razones no menos decisivas para desestimar la posibilidad de aplicación de multas en el ámbito interadministrativo.

Las entidades descentralizadas reconocen su origen en un acto de creación estatal por cuyo conducto se les afecta un patrimonio para la observancia de cometidos inherentes al bien común.

Pues bien, por efecto del principio de unidad de acción que guía al Estado, las relaciones que se entablan entre los organismos y entidades que integran la Administración son de coordinación y colaboración, razón por la cual en ellas se encuentran, en principio, ausentes los poderes jurídicos exorbitantes, propios en cambio de aquellas relaciones que se establecen entre el Estado y los particulares.

A partir de esta premisa y si se tiene en cuenta además que en virtud del artículo 99 inciso 1 de la Constitución Nacional, el Poder Ejecutivo —en su calidad de Jefe de la Administración Pública— posee sobre las entidades descentralizadas de la Administración Pública, las prerrogativas de control de tutela y las atribuciones para resolver las controversias que se susciten entre ellas, pudiendo incluso hacer efectiva la responsabilidad de sus funcionarios en sede administrativa a través de su remoción, forzoso es concluir que la posibilidad de aplicar multas entre entes estatales se encontraría en pugna con esas atribuciones que nuestra Carta Magna ha reservado al Presidente de la Nación.

9.7. En virtud de las razones expuestas estimo que, con arreglo a los lineamientos del presente asesoramiento, deberá desestimarse la pretensión del organismo de recaudación tendiente al cobro de la multa que determinara de oficio, lo que así dictamino.

— III —

CONCLUSION

1. En virtud de las razones expuestas, y sin perjuicio de las consideraciones vertidas en el punto II del presente asesoramiento, estimo que corresponde acceder parcialmente a la pretensión de la Dirección General Impositiva, en la actualidad dependiente de la Administración Federal de Ingresos Públicos, contra la actual Obra Social Ferroviaria, admitiendo su reclamo por la falta de pago de aportes y contribuciones previsionales —cuyo monto resultará de la liquidación a practicarse— y desestimando el reclamo relativo a la multa aplicada.

2. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7° del Decreto N° 2481/93, corresponde notificar a las partes del contenido del presente dictamen, haciéndoles saber que en caso de disconformidad deberán manifestarla dentro del plazo de treinta días.

3. En caso de silencio se considerará que las partes han aceptado el criterio de esta Procuración del Tesoro.

4. Resérvense las actuaciones en la Dirección Nacional de Dictámenes durante el plazo indicado.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

INCOMPATIBILIDADES: DECRETO Nº 894/01. UNIVERSIDADES NACIONALES.

Por el artículo primero del Decreto Nº 894/01 se incorporó como último párrafo del artículo 1º del Régimen sobre Acumulación de Cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 8566/61 y sus modificatorios (v. Dto. Nº 946/01), la incompatibilidad del desempeño de una función o cargo remunerado o prestación contractual con la percepción de un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen de previsión nacional, provincial o municipal. Se establece, además, que dicha disposición se aplicará con independencia de las excepciones específicas que se hayan dispuesto respecto del régimen aludido.

Por el artículo 7º del Decreto Nº 894/01 se sustituyó la última parte del artículo 8º del Decreto Nº 9677/61 suprimiendo de su texto la referencia a que no se aplicaba en el ámbito, entre otros, de las Universidades Nacionales y sus dependencias las normas sobre compatibilidad de cargos con jubilaciones, retiros o pensiones.

La incompatibilidad del desempeño de una función o cargo remunerado o prestación contractual con la percepción de un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen de previsión nacional, provincial o municipal es, en principio, plenamente aplicable en las Universidades Nacionales.

Debe completarse el contexto normativo teniendo en cuenta el Decreto Nº 933/71 y su modificatorio Nº 529/94. El primero de éstos declaró que el ejercicio de la docencia universitaria y secundaria en las universidades nacionales se rige por las normas que establezcan las respectivas instituciones educativas. Y el segundo fijó un límite de cincuenta horas semanales a las compatibilidades que pudieran reglamentar los Consejos Superiores de las Universidades Nacionales, estableciendo que más allá de ese límite resulta incompatible la acumulación.

Es dable inferir que el caso de las incompatibilidades de los docentes de las universidades nacionales no constituye una excepción en los términos del último párrafo del artículo 1º del Régimen aprobado por Decreto Nº 8566/61 y sus modificatorios, sino que se encuentran reguladas por un régimen específico, propio de esas casas de estudio. Por consiguiente, las prescripciones del Decreto Nº 894/01 no le son aplicables.

Se concluye que la incompatibilidad con la percepción de un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen de previsión nacional, provincial o municipal establecida por el Decreto Nº 894/01 es aplicable en el ámbito de las Universidades Nacionales y sus dependencias, salvo en el caso del ejercicio de la docencia que se encuentra excluido.

BUENOS AIRES, 8 de agosto de 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por la presente, se consulta el alcance de la incompatibilidad establecida por el Decreto Nº 894/01 respecto de las Universidades Nacionales y sus dependencias.

II.- Por el artículo primero del Decreto Nº 894/01 se incorporó como último párrafo del artículo 1º del Régimen sobre Acumulación de Cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 8566/61 y sus modificatorios (v. Dto. Nº 946/01), la incompatibilidad del desempeño de una función o cargo remunerado o prestación contractual con la percepción de un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen de previsión nacional, provincial o municipal. Se establece, además, que dicha disposición se aplicará con independencia de las excepciones específicas que se hayan dispuesto respecto del régimen aludido.

Mientras que por su artículo 7º se sustituyó la última parte del artículo 8º del Decreto Nº 9677/61 suprimiendo de su texto la referencia a que no se aplicaba en el ámbito, entre otros, de las Universidades Nacionales y sus dependencias las normas sobre compatibilidad de cargos con jubilaciones, retiros o pensiones.

De ello se sigue que la incompatibilidad del desempeño de una función o cargo remunerado o prestación contractual con la percepción de un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen de previsión nacional, provincial o municipal es, en principio, plenamente aplicable en las Universidades Nacionales.

A efecto de precisar lo expuesto en el párrafo precedente, debe completarse el contexto normativo teniendo en cuenta el Decreto Nº 933/71 y su modificatorio Nº 529/94. El primero de éstos declaró que el ejercicio de la docencia universitaria y secundaria en las universidades nacionales se rige por las normas que establezcan las respectivas instituciones educativas. Y el segundo fijó un límite de cincuenta horas semanales a las compatibilidades que pudieran reglamentar los Consejos Superiores de las Universidades Nacionales, estableciendo que más allá de ese límite resulta incompatible la acumulación.

De ello es dable inferir que el caso de las incompatibilidades de los docentes de las universidades nacionales no constituye una excepción en los términos del último párrafo del artículo 1º del Régimen aprobado por Decreto Nº 8566/61 y sus modificatorios, sino que se encuentran reguladas por un régimen específico, propio de esas casas de estudio. Por consiguiente, las prescripciones del Decreto Nº 894/01 no le son aplicables.

III.- Por las razones expuestas, se concluye que la incompatibilidad con la percepción de un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen de previsión nacional, provincial o municipal establecida por el Decreto Nº 894/01 es aplicable en el ámbito de las Universidades Nacionales y sus dependencias, salvo en el caso del ejercicio de la docencia que se encuentra excluido.

Subsecretaría de la Gestión Pública

Fax S/Nº UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Dictamen de la Oficina Nacional de Empleo Público Nº 1701/01

2. Convocatorias y avisos comerciales

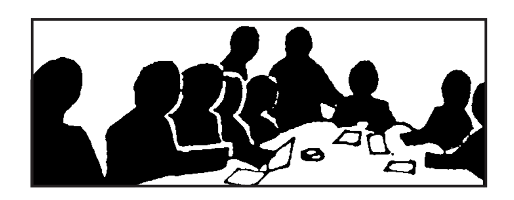

2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALBA-MONT S.A.

CONVOCATORIA

Convoca la realización de Asamblea Extraordinaria para el día 11/9/2001 a las 10 hs. en 1ª convocatoria y a las 11 hs. en 2ª convocatoria a realizarse en Avda. Córdoba 1345, 15º "A", Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración del aumento de capital social de $ 90,66 a $ 380.000.
3º) Modificación del art. 4º del estatuto y reordenamiento de los estatutos.
4º) Opción al derecho de preferencia.
Presidente - José Luis Fernández López
e. 16/8 Nº 6511 v. 23/8/2001

AZCUENAGA Y MELO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J. 676, del Libro 100, Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de septiembre de 2001 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria en la calle Carlos Pellegrini 587 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de la totalidad del Directorio.
2º) Designación de nuevos Directores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 15/8 Nº 19.444 v. 22/8/2001

AZCUENAGA 2.008 S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J.: 7506 del Libro 107, Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de septiembre de 2001 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Carlos Pellegrini 587 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de la totalidad del Directorio.
2º) Designación de nuevos Directores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 15/8 Nº 19.446 v. 22/8/2001

"B"

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de setiembre de 2001 en primera convocatoria a las 12:00 horas, en la sede social del Banco, Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 667, P. Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
ii) Reconsideración de los dividendos en efectivo a los accionistas aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de mayo de 2001.
iii) Consideración del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio de la Sociedad y en su caso, designación de nuevos Directores. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la ley de sociedades comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A., Reconquista 151, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de setiembre de 2001 inclusive, en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a efectos de su admisión a la Asamblea.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Vicepresidente - Harold J. Freiman
e. 15/8 Nº 6470 v. 22/8/2001

"C"

CAPUTO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Setiembre de 2001, a las 13:00 horas, en ia sede social Avenida Paseo Colón N° 221 piso 2° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Inscripción de Caputo S.A. en el registro especial previsto por la resolución general N° 344/99 de la Comisión Nacional de Valores (Artículos 90 y ss. del Capítulo VI t.o. 2001, Resolución 368 de la Comisión Nacional de Valores) para la constitución de programas globales de emisión de valores representativos de deuda de corto plazo. Presentación de un programa global de emisión de dichos valores por hasta pesos o dólares cinco millones (5.000.000) durante un periodo de 5 años.
3°) Cotización de los valores representativos de deuda de corto plazo referidos en el punto anterior en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en otras bolsas y mercados del país y en cualquier mercado autorregulado autorizado por la Comisión Nacional de Valores. Delegación en el Directorio de la decisión de determinar la oportunidad de ingreso o no cotización.
4°) Delegación en el Directorio para que decida las siguientes cuestiones: a) Determinar la oportunidad, forma de los valores representativos de deuda a corto plazo y condiciones de las emisiones que se realicen dentro del programa considerado en el segundo punto del orden del día, b) Designar las personas autorizadas para firmar los instrumentos y c) Designar las personas autorizadas para gestionar todos los aspectos relativos a la inscripción de Caputo S.A. en el registro especial previsto por el artículo 90 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2001) y a la autorización del programa de emisión de valores representativos de deuda por hasta el equivalente a pesos o dólares cinco millones (5.000.000) por un período de 5 años para el programa y para gestionar todos los aspectos relativos a la eventual solicitud de cotización de dichos valores en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o en otras bolsas y mercados y en cualquier mercado autorregulado autorizado por la Comisión Nacional de Valores Buenos Aires, 9 de agosto de 2001. El Directorio
Presidente – Jorge A. N. Caputo

NOTA: para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221 piso 2° Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 17 de setiembre de 2001 inclusive. Se deja sin efecto la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria del 17 de agosto de 2001.
e. 17/8 N° 6564 v. 24/8/2001

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de septiembre de 2001 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Elección de directores titulares y suplentes.
3°) Elección de miembros suplentes de la comisión fiscalizadora.
4°) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.
Vicepresidente – Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 30 de agosto de 2001 inclusive.
e. 17/8 N° 6567 v. 24/8/2001

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 82° Asamblea General Ordinaria del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, a realizarse el día 25 de septiembre DE 2001 a las 14 horas, en su sede social de Medrano 281, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) - Fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria N° 82.
2°) - Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, correspondiente al 82° Ejercicio.
3°) - Renovación parcial de la Comisión Directiva del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA.
4°) - Renovación parcial de las Comisiones de las Cámaras.
5°) - Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Presidente – Ricardo A. James
e. 17/8 N° 3119 v. 24/8/2001

CERRITO 328 S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J.: 1790, del Libro 106, Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de septiembre de 2001 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la calle Carlos Pellegrini 587 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de la totalidad del Directorio.
2º) Designación de nuevos Directores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Balbino José Fernández
e. 15/8 Nº 19.447 v. 22/8/2001

COMITAL CONVERT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de COMITAL CONVERT S.A. para el día 12 de septiembre de 2001 a las 11:00 horas en la sede social de la compañía sita en Av. Corrientes 545, 8º piso, frente, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Reducción del capital social.
4º) Aumento de capital o disolución de la sociedad.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente. Reforma del artículo 10 de los estatutos sociales.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio.
7º) Consideración de la gestión de los Directores y ejercicio de acción social de responsabilidad.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
9º) Reforma de los artículos 4, 5 y 7 de los estatutos sociales.
10º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
Presidente - Alberto Lisdero
e. 16/8 Nº 3084 v. 23/8/2001

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO Sociedad Anónima (CAMMESA)

CONVOCATORIA

R.P.C. 03/09/92, N° 8280, L° 111, T° A de S.A. Se convoca a los Ser. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clase "A", "B", "C", "D", y "E" a ser celebrada el día 18 de septiembre de 2001 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1° de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril 2001;
3°) Destino del déficit al cierre del ejercicio;
4°) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos; determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 2001/2002 (Artículos 9° y 12° de los Estatutos Sociales).
5°) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos.
6°) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E".
7°) Elección del Director Vicepresidente. Fijación de su remuneración.
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la sociedad.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284 segundo párrafo de la ley 19.550, al local social sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1°, Capital Federal.
Director Vicepresidente - Horacio Blanco
e. 21/8 N° 19.685 v. 27/8/2001

"D"

DENALI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de Setiembre de 2001, en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en Rivadavia 827, 1° piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio número 8 (ocho) cerrado el 30 de abril de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Su destino.
4°) Honorarios de Directorio.
5°) Determinación del número de directores y su elección. Buenos, Aires, agosto de 2001.
Presidente – Carlos Eduardo Varone
e. 17/8 N° 19.613 v. 24/8/2001

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A. para el día 7 de setiembre de 2001 a las 16:00 hs. en la sede social, Avda. Gral. Paz esq. Cnel. Roca, Autódromo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente. Temario de la Asamblea Ordinaria.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, informe de la Comisión Fiscalizadora, dictamen de auditoría y memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los resultados. Destino. Honorarios del Directorio aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un período estatutario de dos ejercicios contados desde su designación.
7º) Elección de 3 miembros y 3 suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período estatutario de dos ejercicios. Temario de la Asamblea Extraordinaria.
8º) Consideración del efecto de las pérdidas acumuladas sobre el patrimonio neto. Art. 96 Ley 19.550.
Para concurrir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán dar cumplimiento las exigencias del estatuto social. El Directorio.
Buenos Aires, julio 2001.
Presidente - Martín Salaberry
e. 16/8 Nº 17.212 v. 23/8/2001

"E"

EL ARAZA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de setiembre de 2001 a las 9 horas en Av. Leandro N. Alem 344/56 - 7º - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico del bien Terrenos de Bienes de Uso practicado al 31 de Julio de 2001 y su destino. El Consejo de Administración.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.

NOTA: Para participar de la asamblea los socios comanditarios deberán comunicar su intención de concurrir con tres días hábiles de anticipación.
Presidente - Marcelo Alfredo Scarpati
e. 15/8 Nº 19.460 v. 22/8/2001

EXTEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A 115.256. Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre de 2001, en la sede social, Paraná 275, Piso 3°, Capital Federal en primera convocatoria a las 9,00 horas y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firma del Acta de Asamblea.
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 28 de Febrero de 2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de los Resultados no Asignados.
6°) Honorarios Directorio (aplicación artículo 261, Ley 19.550).

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 14 de Agosto de 2001.
Presidente – José A. Elman
e. 17/8 N° 19.646 v. 24/8/2001

"F"

FACILIDADES S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, en los autos caratulados "Forti Adriana Marta c/Saul Romay Argentino Alejandro y otro s/Medida Preliminar" convoca a Asamblea General de Accionistas de FACILIDADES S.A., para el día 7 de septiembre de 2001, a las 10,00 horas en la sede social de Avda. Rivadavia 819, Capital Federal, designándose para presidir la misma al Doctor Hugo Darío Maciel, a fin de tratar el siguiente orden del día propuesto por la parte actora:

ORDEN DEL DIA:

1°) Exhibición de los libros de Actas de Directorio, Actas de Asamblea y Registro de Accionistas, Registro de Asistencia a Asamblea, Diario e Inventario General.
2°) Exhibición de los Balances, Estados de resultado y documentación respaldatoria de los últimos cinco ejercicios.
3°) Disolución y liquidación de la sociedad.
El presente edicto deberá publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Secretario – Ezequiel M. Díaz Cordero
e. 21/8 Nº 19.731 v. 27/8/2001

FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de setiembre de 2001, a las 11 horas, en El Salvador 5665, en primera convocatoria o en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración de la asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1ro.) de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio (art. 261, Ley 19.550) y del Síndico.
5º) Destino de los resultados.
6º) Consideración de la gestión de los directores y del síndico.
7º) Fijación del número de directores y su designación, por dos ejercicios, conjuntamente con los síndicos titular y suplente, por un ejercicio.
Síndico - Néstor H. Cabadini
e. 15/8 Nº 19.426 v. 22/8/2001

"G"

GALTUC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de setiembre de 2001 a las 15 horas, en el local social de Av. Cabildo 2230, 9° Piso, Oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2001.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente – Salomón C. Cheb Terrab
e. 17/8 N° 19.642 v. 24/8/2001

GRUPO MEGA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 23, Capítulo IV de los Estatutos de GRUPO MEGA S.A., se convoca a todos los miembros, a la Asamblea General Ordinaria, no unánime, que se realizará el 11 de Septiembre de 2001 a las 16.00 horas en el domicilio Gral. José de Artigas 1842, piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1ro. de la Ley de Sociedades Comerciales al 31/12/99.
2°) Designación de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario.
3°) Tratamiento de un aumento del Capital Social dentro del quíntuplo de su valor conforme lo establece el art. 188 de la ley 19.550.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Presidente – Daniel Pulvirenti
e. 17/8 N° 19.658 v. 24/8/2001

"H"

HELIOPRINT S.A.

CONVOCATORIA

CUIT Nº 30-66095570-0. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día 3 de septiembre de 2001 a las 10 hs. en la sede social, sita en Bernardo de Irigoyen 224, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban y aprueben el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación del llamado a concurso preventivo de la empresa resuelto por acta de Directorio de fecha 03/08/01, autorizando su prosecución hasta la culminación del proceso.
Presidente - Beatriz G. Ciriza de Desalvo
e. 16/8 Nº 6515 v. 23/8/2001

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROINVEST S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de septiembre de 2001 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2°) Designación de directores titulares y suplentes.
3°) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19550.
Vicepresidente – Francisco Mezzadri

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 30 de agosto de 2001 inclusive.
e. 17/8 N° 6565 v. 24/8/2001

HOROMISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Septiembre de 2001 a las 10:00 horas, en Avda. Cabildo 2230 - Piso 9° "B" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Considerar documentos Art. 234 Ley 19550 al 31/03/2001.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio y honorarios Directores.
4°) Elección de Directores Titulares y un Director Suplente, por el término de un año.
Presidente – María Boucai de Cheb Terrab
e. 17/8 N° 19.643 v. 24/8/2001

"I"

INALRUCO S.A. PETROLERA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de setiembre de 2001, a las 12,00 hs. en 2a. Convocatoria, en Avda. Santa Fe 1460, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la disolución de la Sociedad, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 94, inc. 9° de la Ley 19.550 y modificatorias. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a las Asambleas, según art. 238 de la ley 19.550: Los Accionistas deben presentar constancia de titularidad de las acciones emitida por la Caja de Valores en el domicilio legal Avda. Santa Fe 1460, 6° piso, para inscribirlos en el Libro de Asistencia, de lunes a viernes de 12,00 a 16,00 hs. hasta el 03/09/01.
Director – Héctor A. Sáenz
e. 21/8 Nº 19.729 v. 23/8/2001

INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de setiembre de 2001 a las 15 horas en 1ª Convocatoria y a las 16 horas en 2ª Convocatoria a realizarse en la calle Pje. Esnaola Nº 620, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de Asamblea, autoridades y legalidad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de lo tratado en la reunión de Directorio del día 09/08/2001 respecto de la crisis económico financiera de la firma y aprobación de las decisiones tomadas.
4º) Consideración de la Renuncia al cargo de Director Suplente del Sr. Enrique Puigbonet y designación de un nuevo Director Suplente para los ejercicios Nº 35, fecha de iniciación, 01/07/2001, fecha de cierre 30/06/2002 y Nº 36, fecha de iniciación 01/07/2002, fecha de cierre 30/06/2003.
Presidente - Nicolás Enrique D'Amico
e. 15/8 Nº 19.491 v. 22/8/2001

ISAURA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ISAURA S.A. para el día 10 de Septiembre de 2001 a las 11,00 horas en Av. Leandro N. Alem 855 - Piso 21 - Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social.
2º) Consideración del programa de suscripción y emisión de acciones propuesto por el Directorio.
3º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
4º) Aprobación del texto actualizado del Estatuto Social.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30º de los Estatutos.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Presidente - José Manuel Eliçabe
e. 16/8 Nº 19.575 v. 23/8/2001

ISL FUTBOL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2001, a las 11:00 horas, en la sede social de Carlos Pellegrini Nº 1427 Piso 9º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la revocación del mandato de los nuevos Directores designados y, en su caso, de corresponder, la designación de sus reemplazos.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Vicepresidente - Eduardo Mauricio Martino
e. 16/8 Nº 3094 v. 23/8/2001

"L"

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de setiembre de 2001 a las 9.00 hs. en el domicilio de la calle José Pedro Varela 3235, Capital Federal, dejando constancia que la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día una hora después, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1ero. de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1993, 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995, con el objeto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1ero. de la Resolución I.G.J. nro. 000212 recaída en el expediente 220.271/13.931 Tr. 309.773.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores. El Directorio.
Buenos Aires, agosto de 2001.
Presidente - Guillermo L. Nicolau
e. 16/8 Nº 17.227 v. 23/8/2001

LIPSIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LIPSIA SOCIEDAD ANONIMA, que se celebrará en la Sede Social de la Avenida Corrientes 316, 7º piso, Capital Federal, el día 07 de setiembre de 2001 a las 10.00 horas en primera convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1 º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001. Consideración de sus resultados y distribución de utilidades.
3º) Consideración de la remuneración de los integrantes del directorio y sindicatura. Superación de los límites previstos por el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
7º) Consideración de las Actas de Directorio 952 y 953.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, como requisito para concurrir a la Asamblea de Accionistas.
Buenos Aires, agosto de 2000.
Presidente - Carlos E. R. Baumgart
e. 16/8 Nº 19.589 v. 23/8/2001

LUIS G. LEDESMA COMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LUIS G. LEDESMA S.A. a la asamblea ordinaria que será realizada el día 05 de septiembre de 2001 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en la calle Reconquista 379, Piso 2° de la ciudad de Buenos Aires efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea;
2°) Consideración y aceptación de las renuncias presentadas por los Sres. Alejandro Bokser Scacchi y Raúl Ambrosetti a sus cargos de Directores Titulares. Aprobación de su gestión.
3°) Designación de nuevos Directores en su reemplazo. El Directorio.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, es decir hasta el día 31 de agosto de 2001 en la calle Reconquista 379, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires.
Director – Alejandro Bokser Scacchi
e. 17/8 N° 19.623 v. 24/8/2001

"M"

MANUEL MEZQUITA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la I.G.J. Nº 20.998. Convócase Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 2001, a las 18 hs. en Viamonte 1446 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº36 cerrado el 30 de abril de 2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y remuneración del mismo.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados.
5º) Elección de un nuevo directorio por vencimiento del mandato de los actuales miembros.
Presidente/Apoderado - Manuel Mezquita
e. 15/8 Nº 19.480 v. 22/8/2001

"N"

NUEVE DE JULIO 333 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de setiembre de 2001 a las 15 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520 – 2° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2001.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente – Salomón C. Cheb Terrab
e. 17/8 N° 19.644 v. 24/8/2001

"P"

PEÑAFLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de setiembre del 2001 a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, en Reconquista 336, 5° piso, Oficina "M", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y análisis de los modos, términos y condiciones de la venta de la totalidad del paquete accionario de Bodegas y Viñedos Andinos S.A. El Directorio.
Presidente – Luis Alfredo Pulenta

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2° de la Ley 19550.
e. 17/8 N° 6580 v. 24/8/2001

PLIN METAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre de 2001 en la Oficina de Avenida Corrientes 980, piso 3º C, Capital Federal, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001.
4º) Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Remuneración a la Sindicatura.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio. Superación de las pautas del Artículo 261 de la ley 19.550.

NOTA: Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán manifestar por escrito su voluntad de asistir a la misma, en la citada oficina, dentro del horario de 14 a 18 horas, hasta el 3 de setiembre de 2001. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Presidente - Alfredo Núñez
e. 15/8 Nº 19.492 v. 22/8/2001

"R"

RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de septiembre de 2001, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de esta ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Justificación del llamado fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2000. Resultados del mismo. Distribución de ganancias.
4°) Gestión de los Directores. Responsabilidad y remoción. Remuneración.
5°) Designación de integrantes del Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
Presidente - María del Carmen Cheda de Alvarez
e. 17/8 N° 17.320 v. 24/8/2001

"S"

SAN VICENTE S.C.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SAN VICENTE S.C.A., para el día 2 de setiembre de 2001, a las 10.00 horas a realizarse en el local de Vicente López 1702, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de nuevos socios solidarios.
2º) Consideración del destino de la sociedad.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
Buenos Aires, agosto 9 de 2001.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá cumplimentarse el artículo 238 de la Ley 19.550.
Socio Solidario - Oscar Bramuglia
e. 15/8 Nº 17.165 v. 22/8/2001

SOCRATES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SOCRATES S.A. para el día 03 de septiembre de 2001, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en la calle Pedro Goyena 1402 PB de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración, fuera de término, de la documentación prescripta por la ley 19.550 y 22.903, relativa al Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos complementarios, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de octubre de 1999 y 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. Remuneración.
4º) Elección del Directorio.

Se hace saber a los accionistas de la sociedad SOCRATES S.A. que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 como requisito para la asistencia a la citada asamblea, en la sede de Alsina 292 5 piso C de Capital Federal, en el horario de 10:00 a 13:00 horas.
Presidente - Rubén Gallo
e. 15/8 Nº 19.475 v. 22/8/2001

"T"

TESMEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 11 de septiembre de 2001 a las 14,30 hs. en primera convocatoria, y a las 15,30 Hs. en segunda convocatoria en la sede de TESMEC S.A sita en Callao 66 8º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance general, y demás estados de resultados del ejercicio económico financiero cerrado el 31 de marzo de 2001.
4º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración;
5º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

Se hace saber a los accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación a la sociedad como mínimo con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.
Presidente - Angel Falvo
e. 16/8 Nº 3051 v. 23/8/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Javier Alejandro López, abogado, CPACF Tº 73 Fº 492, con domicilio en Tucumán 1441, piso 7º, Dpto. C, Ciudad de Buenos Aires, comunica a los

fines previstos por el art. 2º de la Ley 11.867 que Telefonía Cearin S.R.L. con domicilio legal en AGÜERO 2291, Ciudad de Buenos Aires, cede, vende y transfiere el fondo de comercio sito en dicho domicilio, y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía Telecentro Barrio Norte, al Sr. Orlando Mariano Bianco, DNI 21.478.377, domiciliado en Navarro 5021, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Presentar oposiciones por el término previsto en la Ley 11.867 en Tucumán 1441, Piso 7º C, Ciudad de Buenos Aires.

e. 15/8 Nº 17.167 v. 22/8/2001

La Dra. Jesús A. Romero, con Of. en Lavalle 1737 1° "C" Cap. Fed. Avisa: Gustavo Daniel Boan dom. Tornquist 1685 Santos Lugares Pcia. Bs. As. Vende libre de personal y toda deuda su telecentro sito en AV. FEDERICO LACROZE N° 2487 de Cap. Fed., dedicado a Of. de Prest. de Serv. de Comunic. Urb., Suburb., Fax, Intern. Expte.: 46.331/2001 a César Pablo Fiocca dom. San Pedrito 269 9° "C" Cap. Fed. Reclamos de Ley en m/oficina.

e. 17/8 N° 3112 v. 24/8/2001

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del Locutorio sito en AYACUCHO 276, Cap. y anula edicto publicado Recibo N° 16/01 fecha 9/8/01 al 15/8/01. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/8 N° 17.405 v. 24/8/2001

Sime S.A. representada por Enrique G. Pereira, con domicilio en Panamá 4222, Munro. Transfiere el fondo de comercio de minorista/mayorista de Art. limpieza, perfumería y tocador, sito en AV. CONSTITUYENTES 3431, Cap. A la firma Gráfica Latina S.A. representada por Rodolfo A. Ortelli con domicilio Av. Constituyentes 3423, Cap. Reclamos de Ley en Panamá 4222, Munro.

e. 16/8 Nº 19.567 v. 23/8/2001

"C"

Se avisa que Argentino González, DNI 93.384.516, domiciliado en Conde 3110, transfiere a Francisca González, DNI 13.851.799, domiciliada en Iberá 3486 y a Teresa González, DNI. 14.611.650, domiciliada en Roque Pérez 3143, el fondo de comercio del local calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE N° 3258, que funciona como hotel, habilitado por Exp. 23.462-65. Reclamos de ley mismo local.

e. 17/8 N° 17.314 v. 24/8/2001

Se avisa que Avelino Fernández, DNI 93.411.688, domiciliado en Manzanares 4315, transfiere a Argentino González, DNI 93.384.516 domiciliado en Conde 3110, el fondo de comercio del local de CARACAS 5486-88, que funciona como hotel sin servicio de comidas habilitado por expediente N° 75.935-80 a nombre de ambos. Reclamos de ley mismo local.

e. 17/8 N° 17.315 v. 24/8/2001

"E"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Lino López Iglesias, dom. Esquiú 901, Cap. vende a "Flesil SRL", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602000) Restaurante Cantina (602010) Casa de Lunch (602020) Café bar (602021) com. min. de bar lácteos (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602040) casa de comidas rotisería (602050) com. min. elab. y vta. de pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill (602060) parrilla (602070) confitería (601050) com. min. de helados (sin elaboración) sito en ESQUIU 901/07/23 esquina AVDA. SAENZ 997 PB EP y PA Capital quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad de: Oscar Sosa, pastelero, ingreso: 16/05/2001, Mauricio Pavón, Dep. Salón 16/5/2001 y Sergio López, Ayudante pizzero, 16/05/2001. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/8 al 14/8/2001.

e. 15/8 Nº 18.981 v. 22/8/2001

"G"

S.I.A.D. c.t. Sociedad Anónima, con domicilio legal en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, piso 2º, Oficina 203, de Capital Federal, avisa que transfiere el local de elaboración de comidas (para su consumo fuera del local) - autorizado Ordenanza 34.709 - Expediente Nº 95.840/93, ubicado en la calle GREGORIO DE LAFERRERE Nº 7224/38/40/44 - P.B., Planta Alta, E.P. y Azotea, a Integralco Sociedad Anónima, con domicilio legal en Carlos Pellegrini 385, piso 5º. En Capital Federal. Reclamo de Ley en el mismo negocio.

e. 16/8 Nº 19.585 v. 23/8/2001

Salamida, María Teresa, L.C. Nº 4.411.934, domiciliada en la calle Billinghurst 1451, 7º E de la localidad de Capital Federal, transfiere fondo de comercio, Centro de Belleza, sito en la calle GUISE 1815 de Capital Federal a Monzalvo, María Lorena DNI 24.270.490, domiciliada en la calle Juncal 1149, Aldo Bonzi, Pcia. de Buenos Aires, para formular oposiciones conforme Art. 4 Ley 11.867, mismo domicilio negocio indicado en el horario de 8 a 12 hs.

e. 16/8 Nº 19.603 v. 23/8/2001

"M"

Raúl Torre Mart. Púb. Of. Anchorena 74 Cap. avisa: Bernardo González dom. Mercedes 265 Cap. vende a Carlos Martini dom. Larralde 3273 Cap. hotel s.s.c. sito en MERCEDES 265 Cap. con excep. hab. 12 no se destina alojamiento recl. n/ofic.

e. 17/8 N° 19.649 v. 24/8/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ANTONIO MACHADO 650 S.A.

Comunica por 3 días que por escritura pública de fecha 26/7/2001, se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria, de fecha 27/12/2000 por la cual se dispuso la reducción de capital, dicha resolución se hace de la suma de $ 431.855,83 cuya devolución será efectuada a los accionistas en dinero en efectivo procediéndose al rescate y cambio de acciones fijándose un capital social de $ 12.000, por cuanto el capital social era de $ 904.000 quedando reducido el capital modificando el artículo cuarto: El capital social es de doce mil pesos $ 12.000... Los reclamos de ley a la calle Guido 1571 piso 10° "A" Capital Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 17/8 N° 17.362 v. 22/8/2001

"M"

MECOPREN S.A.

Suscripción preferente: Ofrecimiento a los accionistas: Conforme Art. 194 de la ley 19.550 se hace saber que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/8/2001, se resolvió aumentar el capital en $ 288.000 de $ 12.000 a $ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 c/u y 1 voto por acción.

Presidente - Darío Gabriel Safigueroa

e. 21/8 N° 815 v. 23/8/2001

"P"

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

Registro IGJ 250.047 suscripción de 2.000.000.000 de acciones ordinarias escriturales por un monto de $ 200.000.000. De conformidad con las disposiciones del artículo 194 de la ley n° 19.550 se comunica por este medio a los señores accionistas de PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. que, a partir de las 10 horas del día 24 de agosto de 2001 inclusive, y hasta las 15 horas del día 22 de septiembre de 2001 inclusive, los mismos podrán ejercer el derecho de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias y de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas por otros accionistas en proporción al número de nuevas acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia, en la Caja de Valores S.A., sita en Av. Leandro N. Alem N° 322, Buenos Aires o en sus sucursales en el interior del país, con relación a las 2.000.000.000 (dos mil millones) de acciones ordinarias, escriturales, de clase "C II sin oferta pública" y de valor nominal $ 0.10 cada una, con derecho a un voto por acción, y con derecho a percepción de dividendo a partir del 1° de enero de 2001, por un valor nominal total de $ 200.000.000 (pesos doscientos millones) las que son ofrecidas para ser emitidas como consecuencia del aumento de capital de la suma de $ 222.660.115,20 a $ 422.660.115,20 equivalente al 89,82% de aumento, decidido en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A., celebrada el 25-4-01. Los importes correspondientes al precio de suscripción de las nuevas acciones suscriptas deberá ser integrado en Caja de Valores S.A. al contado y en efectivo, al momento de la suscripción o mediante la integración de aportes irrevocables de capital efectuados por los accionistas con anterioridad al aumento de capital. Las acciones clase "C II sin oferta pública" a emitirse carecerán de autorización de oferta pública por la Comisión Nacional de Valores, razón por la cual no podrá ofertarse su compra o venta en forma pública ni cotizarán en ninguna bolsa o mercado. En consecuencia, se deja expresa constancia que el presente no constituye una oferta de venta de las acciones a emitirse.

Apoderado - Néstor J. Belgrano

e. 21/8 N° 19.702 v. 23/8/2001

"S"

SERVITRUCK S.A.

En cumplimiento de lo establecido por el art. 204 de la ley 19.550, comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 3/7/2001 redujo el capital de $ 93.660 a $ 74.928 como consecuencia de la compra realizada por la sociedad de sus propias acciones. Activo y pasivo antes de la reducción: $ 6.591.931,14 y $ 3.157.842,18. Activo y pasivo después de la reducción: $ 6.191.931,14 y $ 3.157.842,18. Oposiciones en Corrientes 327, piso 7, Cap. Fed.

Presidente - Luis Alberto Calé

e. 21/8 N° 17.524 v. 23/8/2001

"T"

THOMSON-CSF SYSTEMS ARGENTINA Sociedad Anónima

Comunica por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 31/05/2001 se resolvió (i) Aumentar el Capital Social de la suma de $ 2.000.000 a la suma de $ 2.620.000. (ii) Reducir el capital social por pérdidas de la suma de $ 2.620.000 a la suma de $ 20.000. (iii) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social.

Vicepresidente - Claudio Pardo

e. 17/8 N° 17.423 v. 22/8/2001

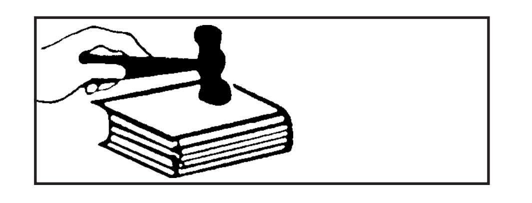

2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alvaro Barros, con domicilio legal en Viamonte 524, Piso 1ro., Of. 4 y 5, Capital, T/Fax 4311-1553, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 28 de agosto de 2001 a las 15 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la Unidad Funcional 33, Piso 9no., departamento 'D" del inmueble Pacheco de Melo 2661-63, Capital, Sup. Cub. Total 36mc03, Porc. 2,59%- La Unidad consta de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño con ducha. Desocupado. Base: U$S 27.400 al contado. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. De no existir ofertas el día 30 de agosto de 2001 a las 15 hs. se subastará con la base reducida en un 25% o sea U$S 20.550 y de no existir tampoco ofertas el día 31 de agosto de 2001 a las 15,30 hs. se subastará sin Base, ambas subastas se realizarán en Pte. Perón 1233, Capital. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 10 días de realizado el remate en Viamonte 524, Piso 1ro. Of. 4 y 5, Capital, oficinas del martillero, bajo apercibimiento del art. 62 de la Ley 24441. Deudas: por A.A. sin deuda al 29/9/00; O.S.N. (Residual) sin deuda, A.B.L. $ 123,17 al 6/7/01 y Expensas $ 3.656,40 a Julio de 2001, abonando por el mes de julio $ 89. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las expensas que son a su cargo. Se exhibe los días 23, 24 y 27 de agosto de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los autos "FERRE RODOLFO MARIA c/RODRIGUEZ LOZANO TRISTAN s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Exp. Nro. 1406-2001), tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 108.

Buenos Aires, agosto de 2001.

Alvaro Barros, Martillero.

e. 17/8 N° 19.661 v. 22/8/2001

El martillero Alvaro Barros, con domicilio legal en Viamonte 524, Piso 1ro., Of. 4 y 5, Capital, T/Fax 4311-1553, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 28 de Agosto de 2001 a las 15,30 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público , a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la Localidad de Villa Progreso, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Heredia (antes 103) Nro. 539 (hoy Nro. 1360) entre Zoilo Canton (antes 36) y Julio Godoy (antes 34). El inmueble consta de local al frente con cortina de enrollar de hierro, un ambiente destinado a cocina, baño, depósito, desde el fte. un pasillo cubierto, que también en un costado abre al local, al fondo patio con escalera que accede a azotea. Se encuentra en regular estado de conservación. Desocupado. Base: U$S 59.970 al contado. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. De no existir ofertas el día 30 de agosto de 2001 a las 15,30 hs. se subastará con la base reducida en un 25% o sea U$S 44.977,50 y de no existir tampoco ofertas el día 31 de agosto de 2001 a las 16 hs. se subastará sin Base, ambas subastas se realizarán en Pte. Perón 1233, Capital. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 10 días de realizado el remate en Viamonte 524, Piso 1ro. Of 4 y 5, Capital, oficinas del martillero, bajo apercibimiento del Art. 62 de la Ley 24.441.- Deudas: por A.A. $ 758,53 al 13-7-01; O.S.N. (Residual) sin deuda, Imp. Municipal $ 1.912,28 al 16/3/01 y por Rentas $ 1.048,45 al 16/3/01. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las expensas que son a su cargo. Se exhibe los días 23, 24 y 27 de Agosto de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los autos "KATZ DE LAUFER CORINA FLORA y Otros c/SAILOR S.A. s/Ejecución Especial Ley 24.441", (Exp. Nro. 87049/2000, tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 105.

Buenos Aires, Agosto de 2001.

Alvaro Barros, Martillero.

e. 17/8 N° 19.662 v. 22/8/2001

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex-Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Armirotti, Alejandro Daniel s/Ejecución Hipotecaria", expte. N° 125.993/98 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 28 Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3° piso, Capital Federal, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 30 de agosto de 2001 a las 13,00 hs., en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., calle Reconquista 151, 7° Piso de la Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Boulogue Sur Mer y Unanué (antes Av. Cruz sin número, esq. Av. San Martín), Barrio General Paz, Edificio 33, Unidad Funcional 38 3° piso identificada con la letra "H", Villa Celina, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. B, Fracc. V, Parcela 38, Subparcela :8. Polígono 03-08 Matrícula n° 2336/38. Se trata de un departamento, compuesto de cocina comedor, dos dormitorios y baño. Superficie 33,12 m2. Porcentual 0,603 cien milésimos por ciento. En condición de ocu-

pado, de acuerdo a constancias de autos con orden de lanzamiento judicial, cuyo desahucio corresponderá al adquirente. Exhibición: 24 y 27 de agosto de 15 a 17 hs. bajo la responsabilidad del demandado. La venta se realiza Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 01-08-01 $ 23.242,28. Deudas: Municipalidad de La Matanza $ 3.098,54 al 26-07-2001 Aguas Args. $ 1.147,12 al 26-07-011, Rentas Provincia de Buenos Aires $ 1.128,34 al 24-07-2001.y Expensas $ 6.180,00 al 31-08-01. Valor mensual expensas agosto 2001 $ 60. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador, la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta. $ 10.471. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta. Comisión 3%, más IVA., Sellado de Ley. saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes: BHSA, Casa Central Reconquista 101, teléfono: 4347-5167 Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Federico León de la Barra, Libertad 976, 1° piso "A", Te/fax 4811-3180/15-40287124.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.

Mariano Silbert, Gerente de Gestión Judicial de Mora.

e. 21/8 N° 19.689 v. 22/8/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 28/08/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Antonio R. Días	Fiat, 4 ptas, Siena ELD/97	BSE 747	14.540
Eusebio A. Hernández	Renault, 4 ptas, R 19 RE/98	BTB 099	6.516
Rubén D. Machuca	VW, 4 ptas, Senda /94	RXF 698	6.336
María 0. Ponce	Renault, furgoneta, Express RN/98	BTQ 732	11.348
Luis F. Leiva	Ford, pick up, F 100 Nafta/94	VQR 940	7.652
Carlos R. Bertini	Renault, 3 ptas, Clio RL/98	CFP 700	8.660
Pedro L. González	VW, 3 ptas, Gol GLD/96	BBY 842	13.360
Olga N. Dimitrjevich	Renault, 5 ptas, R 19 RINI Inyec (BIC)/97	BLB 990	13.970
Romina Brunetti	Daihatsu, 5 ptas, Cuore /99	CTU 280	14.085
Sergio H. Zapata	Renault, 4 ptas, R 18 GTS/94	UDB 480	9.340
Enrique B. Bonpland	Renault, furgoneta, Express /97	BSA 055	8.746
Raúl D. Meynet	Fiat, 4 ptas, Duna CSD/96	AUY 236	7.210
Andrés M. Fernández	Renault, furgón, Trafic Corto D/00	DJD 024	18.144
Rufino M. Marques	Renault, 4 ptas, R 19 RE/97	BPY 671	16.805
Daniel A. Blanco	Suzulki, 3 ptas, Vitara /94	UEJ 132	7.117
Félix Daloff	Renault, 5 ptas, Clio RLD/97	BPW 260	15.714
Darío C. Quintana	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD/95	ABO 084	11.740
Patricia A. Roldán	Renault, 5 ptas, R 19 RN (Bic)/95	ADU 337	12.410
José O. Rossi	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/00	DII 611	11.033
Julio J. Fernández	Renault, furgón, Express /97	BME 924	8.218
Leandro O. Bonocore	Renault, 4 ptas, R 19 RT/93	UWP 591	7.212
Vanina N. Bertotti	Ford, 3 ptas, KA /98	BWF 496	6.847
Luis R. Fernández	Renault, 3 ptas, Clio RL/98	BYD 154	10.575
Graciela De Luca	M. Benz, furgón, 180 D/94	SJT 868	11.333
Ceferino Rodas	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/98	DII 616	14.310
Roberto H. Follonier	Chevrolet, pick up, TFR54HSL /95	AKS 146	9.310
Nicolás Malynicz	Renault, 2 ptas., fuego Max/91	UHX 394	11.030
Orlando Zalazar Reyes	Fiat, furgón, Fiorino D/95	ALU 168	4.880
Antonia B. Cleri	Renault, 5 ptas, Clio RL 1.9D/97	BPR 996	12.315
Jorge C. Peiretti	Fiat, 3 ptas, Uno SCR/95	AJI 716	5.901
Natalia A. Llanos	Renault, 3 ptas, Twingo /00	DMP 069	10.785
Carlos M. Avalos	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/97	BNA 434	9.417
Sergio D. Continiello	Peugeot, 4 ptas, 505 RD/94	RCI 585	9.730
Rubén H. Villalta	Renault, 5 ptas, Clio RL 1.9D/97	BJQ 560	14.090
Jorge E. Ayelli	Chevrolet, 5 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/96	ATI 234	9.018
Mirta S. Ibáñez	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/98	BWW 491	17.300
Carlos A. Gómez	VW, 5 ptas, Golf GLX 2.0/96	AXW 130	11.432
Walter C. Weigandt	Renault, 4 ptas, R 19 RE/98	CFK 502	14.880
Alberto A. Zalazar	Ford, 5 ptas, Fiesta LXD/97	BNF 800	11.318
Eduardo G. Domínguez	Renault, 3 ptas, Clio RLD/97	BMI 671	9.478
Miguel A. Navarro	VW, furgón, Caddy 1.9 SD 992/99	CZA 638	11.378
Juan C. Suárez	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/98	CJK 549	10.946
Héctor N. Bernengo	Hyundai, camión, H 100 /96	APZ 612	6.827
Felicia Gamarra	Renault, 3 ptas, Clio RLD/97	BOS 395	12.810
Angel M. Gómez	VW, pick up, Saveiro D/98	BZV 740	7.653
Carlos Rey	Renault, 4 ptas, R 19 RE Inj./99	CWF 868	11.089
Darío H. Palumbu	Chevrolet, rural, Blazer DLX MPFI/97	BSS 970	19.743
Mariano I. Cabrera	Renault, 5 ptas, Clio RL D DA/97	BTP 836	12.180
Alejandro J. Anadon	Renault, 4 ptas, R 19 RED AA/99	CZK 111	15.134
Carlos A. Batalla	Fiat, 3 ptas, Palio SD/00	DEP 356	16.337
Fabián A. Conill	Renault, 4 ptas, R 19 RE D/99	CRI 720	19.325
Andrés C. Escalada	Ford, pick up, F 100 D/96	BHO 179	11.569
Osvaldo R. Raimondi	VW, furgoneta, Caddy 1.9 SD/01	DPW 230	13.868
Víctor H. Suárez	Renault, 4 ptas, R 19 RE D/99	CUU 853	11.600
Enrique R. Rodríguez	Ford, 3 ptas, KA /00	DIP 161	9.906

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 15 a 17 hs. en Mons. Bufano (ex Camino de Cintura) N° 1783, San Justo Pcia. de Bs. As.:

Gregorio F. Chiclana	VW, chasis c/cab, 17220/98	CHG 410	39.258
Cecilia Rodríguez	Scania, Udad Tractora, P 94GA4X2NZ260/99	CXC 459	75.422
Silvia B. Carmassi	Salto, acoplado, ACG /97	BLK 194	44.949
Juan C. Caggiano	Randon, Semirremolque, SR-CS-MT-03-30/98	CKK 532	20.001
Juan C. Caggiano	Randon, Semirremolque, SR CS MT 03 30/98	CKK 531	22.582
Silvia B. Carmassi	M. Benz, chasis c/cab, L 1633/97	BLK 193	46.493
Pedro J. Fossaroli	Integral, acoplado, ACHS-3/99	CNA 129	22.383
Pedro J. Fossaroli	Integral, acoplado, ACHS-3/99	CNA 125	22.383
Sergio J. Zanon	Dimex, chasis c/cab, D 1721 N/99	CQQ 422	69.086
Pedro J. Fossaroli	Dimex, tractor, 551-250/99	CJH 578	62.671

El siguiente vehículo se exhibirá los días hábiles de 10 a 15 hs. en Faustino Allende N° 865 y 867, Barrio Alta Córdoba - Cdad. de Córdoba

M. Calderón e Hijos SA	Dimex, chasis c/cab, D 1721 N/00	DGL 941	34.100

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. - IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/8 N° 19.710 v. 22/8/2001

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex-Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos Banco Hipotecario S.A. c/Gómez, Leonardo s/Ejecución Hipotecaria expte N° 107.630/98, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3° piso, Capital Federal, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 30 de agosto de 2001 a las 13.45 hs. en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., calle Reconquista 151, 7° piso de la Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Las Gardenias, entre Las Anémonas y Las Begonias s/n de la localidad de Agustín Ferrari, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Cir. II Secc. CC, Manz. 8, Parcela 4.- Matrícula N° 608. Se trata de una casa compuesta de comedor, tres dormitorios, cocina, baño y jardín al fondo. Superficie lote 690 m2. En condición de ocupado, de acuerdo a constancias de autos. con orden de lanzamiento judicial, cuyo desahucio, corresponderá al adquirente. Exhibición: 23 y 28 de 15 a 17 hs. bajo la responsabilidad del demandado. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 01-08-01 $ 28.289,61 Deudas: Municipalidad de Merlo $ 9.968,50 al 04-07-01 Rentas Provincia de Buenos Aires $ 5.242,77 al 24-07-2001. Se deberá tener presente en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 21.246. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta, Comisión 3% más IVA, Sellado de Ley. Saldo de precio. deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes: BHSA, Casa Central, Reconquista 101, teléfono 4347-5167 Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Federico León de la Barra, Libertad 976, 1° piso "a" Tel/fax 4811-3180/15-40287124.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.

Mariano Silbert, Gerente de Gestión Judicial de Mora.

e. 21/8 N° 19.688 v. 22/8/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden DE FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf art. 585 del Cód. de Com subastará el día 4 de septiembre de 2001 a partir de las 14 hs. en Talcahuano n° 479. Capital Federal, por ejecución de prendas contra Cir-Rep SA. la cantidad de 14 autoelevadores marca Halla con capacidad de carga de 2.500 Kg. c/u, provistos de una torre con altura máxima de 4700 mm. con horquilla de 1070 mm de largo7 chasis marca Halla, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 14 a 17 hs. en Piedrabuena n° 3750/64, Capital Federal, conforme al siguiente detalle:

Lote n°	Chasis n°	Base u$s
1)	HDF20 1108 K	20.518
2)	HDF20 1110 K	20.844
3)	HDF20 1106 K	20.844
4)	HDF30 1599 K	20.844
5)	HLF25 1126 K	20.844
6)	HDF20 1282 K	20.844
7)	HDF20 1102 K	20 844
8)	HDF20 1267 K	20 844
9)	HDF20 1109 K	20.844
10)	HDF20 1257 K	20.844
11	HDF20 1284 K	20.844
12)	HDF20 1107 K	20.844
13)	HDF20 1101 K	20.844
14)	HBF25 1241 K	20.844

De no existir ofertas pasada media hora se subastarán con la base retasada en un 50%. De persistir la falta de postores el día 14 de setiembre de 2001 a las 12 hs., en el mismo lugar, serán subastados nuevamente sin base. Seña 30%, Comisión 10%; IVA s/comisión. Saldo en 72 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entradas a favor de la vendedora. Todos los gastos que demande el retiro y traslado de los bienes son a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/8 N° 17.487 v. 23/8/2001

---

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay N° 714, piso 7° de Capital Federal, cita y emplaza por diez días a CARLOS DANIEL TOMEO para que comparezcan a juicio y hagan valer sus derechos, en los autos caratulados: "D'AGOSTINO, CARLOS ALBERTO c/TOMEO, CARLOS DANIEL s/Sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente y defienda. Publíquese por dos días. El presente edicto, deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 21/8 N° 17.441 v. 22/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15 Secretaría 30 de Capital Federal cita a DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ DNI 11.027.603 para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RODRIGUEZ DANIEL ALBER-

TO s/Ejecutivo". Para publicar por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/8 N° 17.504 v. 22/8/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 43, a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital Federal, en autos caratulados: "PATERNO, OSCAR OSVALDO s/Pedido de Quiebra por el BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", cita y emplaza por cinco (5) días al Sr. PATERNO OSCAR OSVALDO - D.N.I. 04.355.346, a fin de que en dicho plazo, invoque y pruebe cuanto estime a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial que lo represente.
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 17/8 N° 17.359 v. 24/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a GUSTAVO ALEJANDRO PERALTA a estar a derecho en la causa Nro. 42.247 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/8 Nº 359.579 v. 22/8/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 39.864 instruida en orden al delito previsto en el la Ley 12.331 a RAQUEL CASTRO RODRIGUEZ y a JOSE IANNELLO para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik Secretaria.
e. 17/8 N° 359.985 v. 24/8/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación en relación a la causa criminal N° 43-643 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a GUSTAVO WALTER SISLIAN para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/8 N° 359.987 v. 24/8/2001

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 9167, seguida por el delito de lesiones culposas art. 94 del C.P. Cita y emplaza a: MAXIMILIANO JORGE SANCHEZ, titular del DNI N° 23.165.200, con último domicilio conocido en Viel 276, piso 11 Dpto. "B" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 6 de agosto de 2001. 'Por recibido atento lo informado a fs. 202 en cuanto el imputado MAXIMILIANO JORGE SANCHEZ es desconocido en el domicilio que aportara a fs. 190, cítese a MAXIMILIANO JORGE SANCHEZ mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso dei incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.).' Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez: Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
e. 17/8 N° 360.006 v. 24/8/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, Piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa N° 52.353, seguida contra FERNANDEZ, VICTOR EMANUEL u AVERIO, OSCAR OMAR por el delito previsto en el artículo 162 del Código Penal. Cita y emplaza: a VICTOR EMANUEL FERNANDEZ u OSCAR OMAR AVERIO, titular del D.N.I. Nro. 26.603.459, sin domicilio real conocido, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 6 de agosto de 2001... Cítese por edictos a MARIA ELENA MARTINEZ, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
e. 17/8 N° 360.004 v. 24/8/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR JULIO GRECO y ANTONIO MALDONADO a estar a derecho en la causa N° 21.598 que se les sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de julio de 2001.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 17/8 N° 359.978 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a AGUSTIN OSMAR LUQUE y a NESTOR ARIEL MONTANARI en la causa N° 20.744 por el delito de daños previsto en el art. 183 del CP a fin de estar a derecho, oportunidad en la que se los intimará de embargo conforme a lo dispuesto en el decisorio de fs. 140/144 bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus respectivas capturas. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/8 N° 359.977 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a CARLOS EDGAR TORRES RIVERA a estar a derecho en la causa n° 22.055 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aries, 5 de julio de 2001.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 17/8 N° 359.975 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SERGIO NORBERTO ACEVAL a estar a derecho en la causa N° 22.795 que se le sigue por el delito de daño —previsto y reprimido en el artículo 183 del Código Penal— a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria "ad hoc".
e. 17/8 N° 359.969 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS CONTRERAS a estar a derecho en la causa N° 16.877, que se le sigue por los delitos de hurto en grado de tentativa, resistencia a la autoridad, lesiones leves dolosas y amenazas previstos y reprimidos en los Arts. 42, 162, 239, 89 y 149 Bis del C.P. a fin hacerle entrega de un oficio para concurrir a la Prosecretaría de Patronatos de la Excma. Cámara, bajo apercibimiento de declararlo rebele. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Gabriela Amanda Gutiérrez, secretaria ad hoc.
e. 17/8 N° 359.962 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a HUMBERTO PLATH a estar a derecho en la causa N° 22.274 que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas —previsto y reprimido en el artículo 89 del Código Penal— a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria "ad hoc".
e. 17/8 N° 359.964 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRA MARTINEZ, ROMINA LIDIA JARAMILLO y a MABEL VENTURO a estar a derecho en la causa N° 22.722 que se le sigue por el delito de usurpación previsto y reprimido en el Art. 181 inc. 1° del C.P. a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aries, 25 de julio de 2001.
Gabriela Amanda Gutiérrez, secretaria ad hoc.
e. 17/8 N° 359.976 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a LUCIA ESTHER VARGAS CHURA y a ELIZABETH MARIA LEMA a estar a derecho en la causa N° 22.628 que se le sigue por el delito de usurpación a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse sus capturas y ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 17/8 N° 359.950 v. 24/8/2001

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ANGELICA SEGUNDA SANTILLAN, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa N° 35.073/IV, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia, de ser declararla rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 17/8 N° 359.927 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS EDGARDO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 34.054/VII que se le sigue por el delito de lesiones dolosas leves —art. 89 del Código Penal de la Nación—, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 17/8 N° 359.926 v. 22/8/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ANTONIO SALVADOR MUTI para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 33.923/III ;que se le sigue por art. 94 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 17/8 N° 359.929 v. 22/8/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ARIEL EDGARDO LARROSA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 34.065 que se le sigue por arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 17/8 N° 359.930 v. 22/8/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional n°: 10, Secretaría n°: 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza a: CARLOS FRANCISCO CRIBELLI, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de publicación de los edictos, y a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del Cód. Penal—, en la causa n°: 34.882/II, seguida por el delito previsto en la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura por la fuerza pública — arts. 150, 288 y 289 del C.P.P. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 17/8 N° 359.933 v. 24/8/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N°: 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: VICTOR DANIEL SILVERO (D.N.I. N° 28.492.483), para que comparezca a estar a derecho en la causa N°: 31.811/JF, que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades policiales. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 17/8 N° 359.932 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N°: 74, cita y emplaza por tres días, a contar desde la última publicación del presente a LUCIANO ALFREDO ISLAS, para que comparezca ante estos Estrados, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa N° 34.972/VII que se le sigue por los delitos de amenazas y lesiones dolosas leves —arts. 149 bis y 89 del Código Penal—, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, haciéndole saber, además, que hasta tanto no proponga un abogado defensor de su confianza, se le designará a la titular de la Defensoría Oficial N° 5, Dra. Irma Adriana García Netto, con oficinas en Lavalle 1171, piso 2° de esta Ciudad. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad hoc".
e. 17/8 N° 359.915 v. 22/8/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional n° 10, Secretaría n° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: DAMIAN CLAUDIO GABRIEL (D.N.I. N° 28.423.508), para que comparezca a estar a derecho en la causa N°: 32.865/JF, que se le sigue por el delito de encubrimiento —art. 277 del C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades policiales. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 17/8 N° 359.917 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ANGEL BARBIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 34.105/I que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad hoc".
e. 17/8 N° 359.918 v. 24/8/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría Nº 71 a cargo de la Dra. Ruth A. Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a MONICA FLORA SLAVIC, DNI 13.139.836, nacida el 6 de enero de 1957, con último domicilio conocido en Esquiú 5264 de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa 36726/71 que se le sigue por lesiones y amenazas, dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Luis Alberto Schelgel (juez). Ante mí: Ruth Alejandra Geiler (secretaria).
Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
e. 15/8 Nº 359.642 v. 22/8/2001

N° 14

En la causa Nro. 21.864 caratulada "AVILA, CARLOS VICENTE y Otro s/Injurias", en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14 de Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Pigni, Secretaría N° 82, a cargo del Dr. Fernando Pigni, Secretaría N° 82, a cargo del Dr. Javier F. Ríos, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 3ro. de esta Ciudad; se procede a publicar edictos, por el término de cinco (5) días, citando a CARLOS VICENTE AVILA, D.N.I. Nro. 18.751.158, para que dentro del plazo de cinco (5) días desde su publicación concurra al Tribunal indicado, a fin de denunciar su domicilio real y constituir domicilio a los efectos del proceso, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ordenarse la averiguación de su paradero y posterior citación a dichos fines a través de la Policía Federal Argentina. Fernando Luis Pigni, juez.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 21/8 N° 360.078 v. 27/8/2001

En la causa Nro. 21.868 caratulada "AVILA, CARLOS VICENTE s/Injurias", en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14 de Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Pigni, Secretaría N° 82, a cargo del Dr. Fernando Pigni, Secretaría N° 82, a cargo del Dr. Javier F. Ríos, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 3ro. de esta Ciudad; se procede a publicar edictos, por el término de cinco (5) días, citando a CARLOS VICENTE AVILA, D.N.I. Nro. 18.751.158, para que dentro del plazo de cinco (5) días desde su publicación concurra al Tribunal indicado, a fin de denunciar su domicilio real y constituir domicilio a los efectos del proceso, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ordenarse la averiguación de su paradero y posterior citación a dichos fines a través de la Policía Federal Argentina. Fernando Luis Pigni, juez.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 21/8 N° 360.077 v. 27/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto de 2001, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. MARIANA CLARA EICHENBAUM, titular del DNI Nº 5.799.398, CI Nº 5.630.777, nacida el día 22 de junio de 1947, a estar a derecho en la causa Nro. A-4546/00, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nº 1, 8 de agosto de 2001.
Fernando M. Moras Mom.
Ricardo R. Parodi Lascano, secretario.
e. 16/8 Nº 359.806 v. 23/8/2001

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. SERGIO GABRIEL OROSCO, argentino, nacido el día 18/2/78, DNI 26.430.731, domiciliado en la calle Larraya y Barros Pazos, manzana 3 casa 66 de esta ciudad, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal— en la causa Nº 10.201/00, a fin de recibirle declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 5º inciso "e" y 11 inciso "e" de la ley 23.737, ambos en grado de tentativa (art. 42 y cctes. del C.P.) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención a la P.F.A. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 9 de agosto de 2001.
Agustína I Rodríguez, secretaria federal.
e. 16/8 Nº 359.788 v. 23/8/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a NESTOR RODOLFO AQUINO por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nº 12.199/99 "SALAS DIEGO MAXIMILIANO Y AQUINO, NESTOR RODOLFO s/Inf. Ley 23.737" se resolvió con fecha 7 de agosto de 2001: Cítese a DIEGO MAXIMILIANO SALAS mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, con el objeto de que el nombrado dé cumplimiento con lo establecido por el art. 18 de la Ley 23.737 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 7 de agosto de 2001.
e. 16/8 Nº 359.789 v. 23/8/2001

Nº 4

Emplácese a QING GUO LIN (D.N.I. Nº 92.912.204) para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo de la suscripta, en los autos Nº 103/98 (QIU MINHUA y Otros s/Inf. Ley 22.362" a fin de extraerle triple juego de fichas dactilares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 8, 7 de agosto de 2001.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria.
e. 16/8 Nº 359.821 v. 23/8/2001

Emplácese a PIN LIN TANG para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo de la suscripta, en los autos Nº 103/98 "QIU MINHUA y Otros s/Inf. Ley 22.362", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 8, 7 de agosto de 2001.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria.
e. 16/8 Nº 359.819 v. 23/8/2001

Emplácese a PI O HU, YEN DONG XIONG y ZHENG XIAO DONG para que dentro del quinto día de notificados comparezcan ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo de la suscripta, en los autos Nº 103/98 "QIU MINHUA y Otros s/Inf. Ley 22.362", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 8, 7 de agosto de 2001.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria.
e. 16/8 Nº 359.808 v. 23/8/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nro. 467/99, caratulados "HARANSECZUK JOSE CARLOS y Otros s/Infracción Ley 23.737", que se siguen respecto de RODOLFO ARGENTINO ZARATE, D.N.I. Nº 8.442.893, se ha ordenado la citación del nombrado dentro del término de tres días a contar desde la última publicación, a fin de que comparezca ante este Tribunal, en horario hábil, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría, 6 de agosto de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 15/8 Nº 359.558 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nro. 467/99, caratulados "HARASEMCZUK JOSE CARLOS y Otros s/Infracción Ley 23.737", que se siguen respecto de ELIZABETH SONIA MORICHELLI, D.N.I. Nº 16.977.696, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro del término de tres días a contar desde la última publicación, a fin de que comparezca ante este Tribunal, en horario hábil, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría, 6 de agosto de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 15/8 Nº 359.759 v. 22/8/2001

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, por ante la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL LETELIER, de nacionalidad argentino, nacido el 14 de junio de 1974 en Morón, Pcia. Buenos Aires, de estado civil soltero, hijo de Juan Carlos y de Marta Guzmán, con último domicilio en la Centenera 448 de esta Capital Federal, a presentarse ante este Tribunal, en los autos Nro. 1471/99 caratulados "LETELIER MIGUEL ANGEL s/Inf. Ley 23.737" con el objeto de que justifique su ausencia a las diferentes sesiones del tratamiento rehabilitación ordenado oportunamente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y declarar su inmediata captura.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 21/8 N° 360.057 v. 27/8/2001

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a GONZALO MARTIN LOPEZ FLORES (DNI 93.749.526) para que comparezcan a esta a derecho ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar la inmediata detención. Publíquese por el término de 3 días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 21/8 N° 360.086 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ENRIQUE DANIEL BIKKESBAKKER, D.N.I. N° 23.205.729 a estar a derecho en los autos N° 6.209/99 caratulada "FLORA DANICA S.A. s/Falsificación de Documentos Públicos", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría N° 22, 9 de agosto de 2001.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 21/8 N° 360.088 v. 27/8/2001

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a NESTOR HORACIO VIERA, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de agosto de 1969 en La Plata, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Ismael Orlando y de Juana Argentina Fernández, de estado civil casado, con último domicilio en la calle 522 N° 618 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 15.387/00 caratulada "VIERA, NESTOR HORACIO s/Falsificación de moneda", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 6 de agosto de 2001 ... cítese a NESTOR HORACIO VIERA mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (Conf. art. 150, 189, 259 del C.P.P.N.). Fdo.: Claudio Bonadío (juez Federal), Ante mí: Laura Charnis (Secretaria Federal). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de dos mil uno.
e. 21/8 N° 360.090 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de Capital Federal, cita a MANUEL PEDRO HUYHUA CASTILLO, titular del pasaporte peruano N° 1.930.575, de nacionalidad peruano, de estado civil soltero, nacido el día 2 de febrero de 1978 en Lima, Perú, hijo de Efraín Huyhua y de Deodora Castillo, carente de empleo, con último domicilio conocido en Avda. Corrientes N° 3650 Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, dentro del quinto desde la última publicación del presente edicto, en la causa N° 8481/00 que se instruye por infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse consecuentemente su captura, en caso de incomparecencia injustificada.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 21/8 N° 360.092 v. 27/8/2001

N° 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Claudio Bonadío, notifica por intermedio del presente a RAUL ALBERTO SANCHEZ lo dispuesto en la causa n° 1452/00, caratulada "SANCHEZ, RAUL ALBERTO / Infracción Ley 23.737", en trámite ante la Secretaría N° 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi y que a continuación se transcribe: "nos Aires, 6 de agosto de 2001 ... cítese nuevamente a RAUL ALBERTO SANCHEZ, para que comparezca ante este Tribunal el día lunes 27 de agosto del corriente año a las 12:00 hs., a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), haciéndole saber que podrá presentarse con su abogado, aún por escrito, aclarando los hechos e indicando las pruebas que puedan ser útiles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Claudio Bonadío, juez federal ... Ante mí: Silvana Russi, secretaria. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 23, 6 de agosto de 2001.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 21/8 N° 360.190 v. 27/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, notifica a SANTO RODRIGUEZ, titular del D.N.I. Nº 7.896.955, hijo de Leopoldo (f) y de Juana Sosa, nacido el 20 de diciembre de 1942 en la Ciudad de General Paz, Provincia de Corrientes, de estado civil casado, de ocupación albañil, con último domicilio conocido en la calle 30 de octubre 115 de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de agosto de 2001. ... A fin de cumplimentar con la declaración indagatoria ordenada respecto de SANTO RODRIGUEZ a fs. 710, cítase por edictos al nombrado para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura, en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, lí-

brese oficio. ... Fdo.: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: María Cecilia Perzan, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.

e. 21/8 Nº 359.803 v. 27/8/2001

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría N° 118. En el expediente caratulado "PRADO, JUAN CARLOS s/Estafa", en trámite por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 9 de agosto de 2001 ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose y emplazándose por el término de tres días a partir de la primera publicación a JUAN CARLOS PRADO, titular del DNI 12.610.255 a comparecer en la causa N° 20.095/01, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Líbrese cédula de trámite urgente. Dr. Ricardo Luis Farías, Juez de Instrucción. Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario".

e. 17/8 N° 360.019 v. 24/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N°3, Secretaría N° 6, Av. Comodoro Py 2002, piso 6° (1104) Capital Federal. Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: "CONVERSO, JUAN CARLOS s/Inf. Art. 302 del C.P.", que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente Resolución: ///nos Aires, 9 de agosto de 2001 ... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por edictos al nombrado. Acompáñese con cédula que se diligenciará en el mismo día de su recepción. Fdo.: Julio Carlos Speroni, Juez Nacional. Ante mí: Mirtha Campos Tula, secretaria.

Secretaría, 9 de agosto de 2001.

e. 17/8 N° 360.020 v. 24/8/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, de la Dra. Celia Arrastía Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a EDUARDO JOSE IGLESIAS a comparecer a este Tribunal en la audiencia que ha sido fijada para el próximo 20 de septiembre del corriente año a las 10.00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 6 de agosto de 2001. .... cítese por edicto por el término de cinco días a Eduardo José Iglesias a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a la audiencia que se llevará a cabo el día 20 de septiembre del año 2001, a las 10.00 horas. Fdo. Carlos Liporace. Juez. Ante mí. Celia Arrastía Heredia. Secretaria.

e. 21/8 Nº 360.044 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 11.495 caratulada: "FERNANDEZ LEANDRO LUIS s/Inf. Art. 302 del C. Penal" por el término de cinco días a FERNANDEZ, LEANDRO LUIS (argentino, DNI Nro. 22.962.988) quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 27 de agosto próximo, a las 10,00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 3 de julio de 2001 ... Cítese por edictos por el término de cinco días a LEANDRO LUIS FERNANDEZ a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P., fijándose la audiencia para el día 27 de agosto próximo a las 10,00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo. Carlos A. Liporace., Juez Ante mí: Amanda Ruiz Ramirez, secretaria.

e. 21/8 N° 360.198 v. 27/8/2001

Nº 6

Juzgado Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO LILIE MARCOLINI DNI Nº 6.305.512, nacido el 06/12/1947 en Tostado, Pcia. de Santa Fe, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración a indagatoria, el día 31 de agosto de 2001 a las 10 hs., en la causa que se le sigue por infracción a 135 de la ley 24.241, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.

Guillermo Diego Brugo, secretario.

e. 21/8 Nº 359.865 v. 27/8/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. Sumario 5/8705 instruido por usurpación "///nos Aires, 7 de agosto del 2001 ... habiéndose dispuesto que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a SILVANA NOEMI PARRA, cítesela mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no presentarse dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación... Fdo.: Silvia M. Sassano, juez, Ante mí: María Martha Halperín, secretaria".

e. 15/8 Nº 359.627 v. 22/8/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CLAUDIA ANDREA MERCADO, D.N.I. N° 23.959.689, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.014 —caratulados: "C/MERCADO, CLAUDIA ANDREA— Por: Inf. art. 292 del C. Penal y art. 35 de la Ley 24.241".

San Juan, 8 de agosto de 2001.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 17/8 N° 359.980 v. 24/8/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 4 del suscripto, cita y emplaza por el término de 72 horas a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, a ELIO CRISTIAN ROJAS, en la causa se le sigue por infracción a los arts. 292, 293 y 296 del C.P., a fin que el nombrado brinde declaración indagatoria en los presentes obrados registrados bajo el Nro. 860.

Secretaría N° 4, 7 de agosto de 2001.

Rafael Leal, secretario.

e. 21/8 N° 360.047 v. 27/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	19/07/01	NORBERTO CLAUDIO CHINELLATO, D.N.I. Nº 14.626.606	3	ESTAFA (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	10/08/01	ALEJANDRO AGUSTIN RUGERONI	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
49	169	JULIO PABLO QUIÑONES	13/07/01	DANIEL DUBINI, DNI Nº 16.225.591	3	Nº 93.723/00
49	169	JULIO PABLO QUIÑONES	18/07/01	JUAN RAMON MAIDANA, DNI Nº 23.830.115	3	Nº 29.275/01
49	169	JULIO PABLO QUIÑONES	18/07/01	JUAN JOSE MOLTENI	3	Nº 47.841/97/10 - ESTAFA PROCESAL
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	1/08/01	DANIEL PERLA, CI Nº 6.291.382	3	Nº 50.448/01

e. 21/8 Nº 116 v. 23/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	8/08/01	LILIANA ESTELA MONACO PAVLICEK, MARIA LUISA SEGOVIA y ALBERTO FOLGADO	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	8/08/01	ALBERTO ROGELIO RODRIGUEZ	5	-
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	7/08/01	MARCOS VELMONTE	3	ROBO
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	7/08/01	FLAVIO VELMONTE	3	ROBO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	20/07/01	FABIAN ANDRES MENDEZ FERRARI (DNI Nº 92.877.397)	3	DEFRAUDACION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	7/08/01	PEDRO LUIS FERNANDEZ - M.I. 8.549.619	5	Nº 113906/1999 - FALSO TESTIMONIO
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	7/08/01	PABLO ADRIAN FERNANDEZ - M.I. 26.497.089	5	Nº 113906/1999 - FALSO TESTIMONIO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	13/08/01	ROLANDO RICHARD NIETO SINCHE	5	LESIONES GRAVES
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	25/07/01	NARMA GLADYS TOLOZA y JUAN CARLOS SAUZZA	5	DEFRAUDACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	6/07/01	"ESTEBAN JUAN VARGAS, D.N.I. Nº 14.360.366, ARGENTINO, SOLTERO, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE BLANCO ENCALADA 3432 PISO 1º DPTO. "6" DE ESTA CIUDAD"	5	Nº 29.636/2000 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	6/08/01	ADRIANA GONZALEZ COLLAZO o ANDREA N. COLLAZO GONZALEZ, D.N.I Nº 93.604.775	5	Nº 103.320/98 - DEFRAUDACION EN TENTATIVA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	13/08/01	ALEJANDRO ROBERTO MERENZON	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	3/08/01	ERCILIA ELVIRA MILLI	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	16/07/01	JOSE CARA, D.N.I. Nº 4.799.870	5	Nº 52.262/01 - EXTORSION
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	10/08/01	CLAUDIO ALBERTO FIORI	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	9/08/01	ALCIRA ANGELICA CALABRESE	5	DEFRAUDACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	9/08/01	RUBEN BAUBETA, DNI 92.429.522	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	9/08/01	PLUTARCO COHEN	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	6/08/01	CARLOS ALBERTO BOSCHINI	5	COACCION
37	129	CRISTINA BANDIN	9/08/01	RICARDO BALDAN	1	-
38	132	ALFREDO ENRIQUE OLIVAN	8/08/01	JUAN ANTONIO ITURRALDE	3	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	20/07/01	SERGIO HUGO BALSEIRO	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
46	134	SANTIAGO LLAURO	6/08/01	MIGUEL ANGEL IACOVACCI	5	ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	8/08/01	GUILLERMO LUCIO LEDESMA, TITULAR DE LA C.I. Nº 5.892.066, ARGENTINO, NACIDO EL 14 DE DICIEMBRE DE 1947, CASADO, COMERCIANTE CON DOMICILIO EN SANTA FE 576 DE ESTA CIUDAD	3	Nº 26.372/01 - QUIEBRA FRAUDULENTA
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	6/07/01	EUSEBIO MANUEL RICO	5	Nº 31353/95 - ESTAFA
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	16/07/01	JOSE FORCAN ESTABILE	5	Nº 73406/99 - ESTAFA
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	11/07/01	JORGE DANIEL BUCHMAN	5	Nº 41229/99 - ESTAFA
49	169	JULIO PABLO QUIÑONES	5/07/01	CAMBIASO FLAVIO CESAR (D.N.I. Nº 21.588.340)	3	ESTAFA EN TENTATIVA

e. 21/8 Nº 117 v. 27/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	6/08/01	JORGE ANTONIO TADEO FERREIRA	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.P.
5	10	HORACIO J. SEGURA	20/07/01	OMAR EL BACHA	5	DENUNCIA DE INFRACCION A LA LEY 23771

e. 21/8 Nº 118 v. 27/8/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de ENRIQUE ALEJANDRO PARDO DNI 4.433.586 CUIT 20-04433586-8, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de septiembre de 2001, presenten al síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Serrano 985, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 2 de octubre de 2001, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 18 de octubre de 2001. Fíjanse los días 2 de noviembre de 2001 y 17 de diciembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) que la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intime y ordene a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 15/8 N° 359.623 v. 22/8/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 02, Secretaría N° 04, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ALCARY S.A. s/Quiebra" que con fecha 22 de junio de 2001, se decretó la quiebra de ALCARY S.A. inscripta bajo el N° 5880, Libro 74, Folio 51, Tomo A de S.A. CUIT 30-52173464-3, que posee domicilio en Cerrito 1070 5° Piso Of. 98 de Capital Federal. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Lavalle 1718 5° piso "A" de Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 2001 en la forma indicada en el Art. 32° de la Ley 24.522, contando hasta el día 27 de septiembre de 2001, a los efectos de impugnar las insinuaciones (Art. 34°) y contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 11 de octubre de 2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35 L.C.) el día 08 de noviembre de 2001 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 20 de diciembre de 2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 15/8 N° 359.657 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del suscripto, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de Capital Federal comunica por cinco días en los autos "B y G. ENVASES PLASTICOS S.A. s/Concurso Preventivo" Inscripto en la CUIT 30-65823376-5, que se ha dictado el auto de apertura del pequeño concurso preventivo el 12 de junio de 2001, fijándose hasta el día 18 de septiembre de 2001, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 1558 5° Piso de Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones se fija hasta el 2 de Octubre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado también ante la Sindicatura hasta el día 16 de octubre de 2001. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q., serán presentados por el Síndico los días 13 de noviembre y 26 de diciembre de 2001, respectivamente. Fíjase hasta el 16 de abril de 2002, la clausura del período de exclusividad prevista por el artículo 43. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 para el 9 de abril de 2002 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial,
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/8 N° 17.426 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del suscripto, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de Capital Federal comunica por cinco días en los autos "BONIFACIO ROBERTO LUIS s/Concurso Preventivo" Inscripto en la CUIT 20-07594628-8, que se ha dictado el auto de apertura del pequeño concurso preventivo el 15 de junio de 2001, fijándose hasta el día 18 de septiembre de 2001, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Contador Gómez Jorge Antonio, con domicilio en Teniente General Perón 1558 5° Piso de Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones se fija hasta el 2 de octubre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado también ante la Sindicatura hasta el día 16 de octubre de 2001. Los Informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q., serán presentados por el Síndico los días 13 de noviembre y 26 de diciembre de 2001 respectivamente. Fíjase hasta el 16 de abril de 2002, la clausura del período de exclusividad prevista por el artículo 43. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 para el 9 de abril de 2002 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/8 N° 17.428 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del suscripto, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 – 3° piso de Capital Federal comunica por cinco días en los autos "GALVAN, EBAR OSCAR s/Concurso Preventivo" Inscripto en la CUIT 20-04263906-1 que se ha dictado el auto de apertura del pequeño concurso preventivo el 15 de junio de 2001, fijándose hasta el día 18 de Septiembre de 2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 1558 5° Piso de Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones se fija hasta el 2 de octubre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado también ante la Sindicatura hasta el día 16 de octubre de 2001. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q., serán presentados por el Síndico los días 13 de noviembre y 26 de diciembre de 2001 respectivamente. Fíjase hasta el 16 de abril de 2002, la clausura del período de exclusividad prevista por el artículo 43. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 para el 9 de abril de 2002 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/8 N° 17.427 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría nro. 4, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 15-6-01 se decretó la quiebra de ENVASES INDUSTRIALES RECICLABLES S.A. (CUIT 30-67908152-3) domiciliado en Sánchez de Bustamante 444, piso 12 "H", Capital. Se designó síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en Medrano 537, piso 9 of. "18", Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 7-9-01. Se podrán formular impugnaciones hasta el 21-9-01 o contestarlos ante el síndico hasta el 5-10-01. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 2-11-01 y 14-12-01, respectivamente. Asimismo se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 21/8 N° 360.123 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, desempeñada por la Dra. María Gabriela Vassallo comunica que con fecha 25 de junio del 2001, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "LAUGE MARINA HAYDEE s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente N° 80.965, C.U.I.T. Nro. 27-14120061-0 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar

de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 19 de setiembre de 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 3 de octubre de 2001. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 23 de octubre de 2001, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 30 de octubre de 2001 y 11 de diciembre de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/8 N° 360.089 v. 27/8/2001

Nº 3

El Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5 en autos "HIELO AZUL SRL QUIEBRA" ha dispuesto hacer saber que con fecha 29 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de "HIELO AZUL SRL". Ha sido designado síndico Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Cordoba 850 - p. 7º donde se recibirán a los acreedores que soliciten verificaciones hasta el 28 de septiembre del cte., debiendo presentarse en el expediente los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, los días 12 de noviembre y 16 de diciembre próximos, respectivamente. Se intima al deudor a que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 ley 24.522 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo, debiendo entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs.; asimismo deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 16/8 Nº 359.818 v. 23/8/2001

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel Callao 635, p. 6º comunica por el término de cinco días en los autos "TATE S.A., s/Quiebra" se declaró la misma el día 26 de abril de 2001, habiéndose designado síndico a Moises Gorelik, con domicilio constituido en Av. Cordoba 850 - p. 7º de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 14 de agosto de 2001, habiéndose fijado los días 26/09/01 y 08/11/01 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se intima al deudor para que presente los requisitos dispuestos en los incisos. 2 a 5 del art. 11 ley 24.522 en 3 días y de corresponder, en igual término, los previstos por los arts. 1, 6 y 7 del mismo artículo; deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24hs., y contituir domicilio procesal en autos dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese en el "Boletín Oficial" por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 16/8 N° 359.817 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas, sito en la Avenida Callao 635, de esta ciudad, comunica por (5) cinco días la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. PERLA VIRGINIA MORENO en fecha 6 de julio de 2001. Se ha designado Síndico al Cdor. Santiago Manuel Quiben con domicilio en Esmeralda 783 piso 3° "B" (Tel.: 4393-0403) Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 11 de octubre de 2001. El Síndico deberá presentar los informes correspondientes (art. 35 Ley 24.522) el 23 de noviembre de 2001 y el informe correspondiente al art. 39 Ley 24.522, el 11 de febrero de 2002. El 28 de mayo de 2002 a las 10.00 hs. se celebrará la audiencia informativa. El período de exclusividad vence el 4 de junio de 2002. Publíquese en Boletín Oficial y en Diario El Derecho.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/8 N° 17.515 v. 27/8/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MARQUEZ RODOLFO CEFERINO s/Quiebra", D.N.I. 18.198.817 Expte. Nº 76.943, habiéndose designado síndico a Omar Lares, La Pampa 2669, piso 3º, "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-9-01, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires a 8 de agosto de 2001.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 16/8 Nº 359.746 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso, de esta Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos caratulados "KION SAIC s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de KION SAIC. Ha sido designado Síndico el Cdor. Mario Leizerow, con domicilio en la Avenida Corrientes 1250, piso 6° "F". Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 5 de octubre de 2001. Fecha art. 35: 19 de noviembre de 2001. Fecha art. 39: 7 de febrero de 2002. Audiencia Informativa: 22 de mayo de 2002 a las 10:00 horas en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/8 N° 17.344 v. 24/8/2001

N° 5

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P.B., Cap. Fed., hace saber que con fecha 12 de julio de 2001 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "REPMET S.A." (CUIT 30-59905691-9), designándose síndico a la C.P.N. Mónica B. Costa, con domicilio en Reconquista 715 P. 4 "E", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 2 de octubre de 2001; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 14 de noviembre y 27 de diciembre de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 29 de abril de 2002 a las 10:00 hs. y el vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 7 de mayo de 2002. Publíquese el presente durante 5 días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 17/8 N° 17.372 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2001, se decretó la quiebra de HORMAN S.R.L. designándose como síndico al contador Carmela Adriana Ruiz Clavijo, con domicilio en Córdoba 1540 piso 10 departamentos "B" y "C" TE: 4811-8592 y 4814-5047, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.9.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22.10.01 y 3.12.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de julio de 2001 ...publíquense edictos ...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 17/8 N° 359.862 v. 24/8/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nro. 12, desempeñada por el Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211, piso 2°, de la Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "GEBEROVICH HNOS SCC EDUARDO RAUL GEBEROVICH - DORA KORSUNSKY DE GEBEROVICH s/Quiebra (Expte. 25.726), ha sido presentado el informe final y Proyecto de Distribución de Fondos, previsto en el art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras. La fallida y los acreedores podrán formular observaciones dentro de los diez días procediendo conforme el 4to. párrafo de la norma citada. Publíquense edictos sin cargo por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21/8 N° 360.021 v. 22/8/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VOLINSKY JUAN s/ Quiebra". El síndico designado es Romeo Alicia Rita con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 piso 5º "G" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 12 de octubre de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 16/8 Nº 359.815 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SEPIURKA DANIEL", cuyo síndico es el Contador Poliak Raquel Martha con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527 4 "16" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar las pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 22 de octubre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos par constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se íntima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/8 N° 360.122 v. 27/8/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "ROSEMBERG JULIO CESAR s/Quiebra" Expte. 52.141/2001" que con fecha 20 de junio de 2001 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 10 de setiembre de 2001 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndico María del Carmen Lence, 25 de Mayo 583, piso 10 (Tel. 4314-4972), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de octubre y 04 de diciembre de 2001 respectivamente. La fallida deberá además, constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días. Se intima, además, al deudor a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 16/8 Nº 359.830 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CARLOS BUESSAU S.A. (Expte. 58.507) habiendo sido designado síndico a la Contadora Nancy Edith González, con domicilio en Lavalle 1290, 5° "506" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 2001. Se deja constancia que el día 30 de octubre de 2001 y el 11 de diciembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 15/8 N° 359.651 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MACIS SRL s/Quiebra (antes ped. de quiebra promovido por: AMPACET SOUTH AMERICA SA)" cuya quiebra se decretara con fecha 6/7/01. Que el síndico es el Sr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Av. Independencia 2251, 5° Piso "40" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/9/01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8/11/01 y 20/12/01, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos por los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.)

e. 15/8 N° 359.578 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo de Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Rodolfo Lazaeta, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica que con fecha 3 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de "LASSALCE CARLOS ARTEMIO" (Expte. 73.403), CUIT N° 20-04796231-6. El Síndico Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en calle Cerrito 1070 Piso 10° Of. 140 Capital Federal, hace saber que habiéndose fijado el día 18 de julio de 2001 nuevos plazos, los acreedores de la fallida deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro de¡ plazo que vence el día 24 de septiembre de 2001. El plazo que autoriza el art. 37 L.C. vence el 19 de diciembre de 2001. El Síndico deberá presentar los in-

formes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley L.C. los días 7 de noviembre de 2001 y 19 de diciembre de 2001 respectivamente. El juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumplirá el día 21 de noviembre de 2001, según lo dispuesto por el art. 36 de la L.C. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 5 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 17/8 N° 359.999 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2001 se declaró en concurso mercantil liquidatorio a TRUZZI LAURA JORGELINA (CUIT 27-20.425.694-8) con domicilio en San Juan 2738, Capital Federal, en autos caratulados: "TRUZZI LAURA JORGELINA s/Quiebra" expte. 71.328 siendo el síndico designado Contador Alberto Scravaglieri con domicilio constituido en calle Av. Roque Sáenz Peña 651 4° "67", fijándose el día 12 de septiembre de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 25 de octubre de 2001 y 6 de diciembre de 2001 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 21/8 N° 360.052 v. 27/8/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de julio de 2001, se ha decretado la quiebra de VERONICA OLIVIERI (D.N.I. N° 17.362.451), con domicilio en la calle Sucre N° 1897, Piso 5°. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvio Gustavo Gorbacz con domicilio en Rojas N° 473, piso 2° "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de octubre de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 21 de noviembre de 2001 y 5 de febrero de 2002 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 15/8 N° 359.666 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en R. S. Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 día que se ha decretado la apertura del concurso preventivo en autos "ROWI ARGENTINA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo". Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 11/10/01, ante el síndico designado Dr. Silvio Gustavo Gorbacz con domicilio en Rojas 473, 2º Dpto. "A", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 deberán ser presentados con fecha 23/11/01 y 07/02/02 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 08/05/02, a las 11.00 hs. en sede del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 16/8 Nº 17.277 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra ARVIT S.A. CUIT 30-68616742-5, a los señores acreedores que a partir del día 6 de agosto de 2001 el domicilio legal de la sindicatura a los fines de la verificación de los créditos será el de la calle Sarmiento 731, 7º piso de la Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Claudia Riasberg de Merenzon, secretaria.

e. 16/8 Nº 359.813 v. 23/8/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PREGONI MARIO ALBERTO, con fecha 17 de mayo del año 2001, informándose a los acreedores para que presenten hasta el día 5 de octubre del año 2001 ante el Síndico Contador Néstor Rodolfo Del Potro, con domicilio en la calle Av. Corrientes 1291, Piso 9° 4, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerado de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. y Q.), los días 19 de noviembre de 2001 y 1 de febrero del año 2002 respectivamente. El presente se libra en los autos caratulados "PREGONI MARIO ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 21/8 N° 360.039 v. 27/8/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de julio de 2001, se decretó la quiebra de SANCHEZ DIAZ, JORGE CELESTINO con D. N. I. N° 12.685.009 y C.I. N° 8.030.744 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que no sean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Sarcuno, Donato Francisco con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 2° 36, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2001.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 15/8 N° 359.648 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/7/2001, en los autos caratulados FRIGORIFICO KANSAS S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FRIGORIFICO KANSAS S.R.L., CUIT N° 30-57307376-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Feliciano Salvia, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1540, 10° Piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 05/11/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 17/8 N° 359.903 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/7/2001, en los autos caratulados BUZZO, MARIA CRISTNIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BUZZO, MARIA CRISTINA, CUIT N° 27-05898361-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vázquez, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1611, 3° Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 08/11/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 17/8 N° 359.902 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 10/8/01 se decretó la quiebra de UTIN DAVID L.E. 7.823.910, haciéndole saber a ésta a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionado con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283 5° Of. 18, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 21/8 N° 360.119 v. 27/8/2001

Nº 14

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Callao 635, piso 2, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de OLSZEWICZ, OFELIA (DNI 10.383.610) con domicilio en la calle Barzana 1705 de Capital Federal. El síndico interviniente es la Dra. Susana M. Mugnai, con domicilio en la calle Lavalle 1459, piso 9, depto. 149 de esta Ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los pedidos de verificación hasta el día 28 de septiembre de 2001. Se ha fijado hasta el día 15 de octubre de 2001 para que los acreedores formulen al síndico impugnaciones a las solicitudes de verificación. El informe individual será presentado el 12 de noviembre de 2001 y el informe general el día 26 de diciembre de 2001. La audiencia informativa será el 18 de abril de 2002 a las 10 hrs.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/8 Nº 17.295 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de julio de 2001, en los autos caratulados "YANTORNO S.A. s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra promovido por PANIFICADORA SAN MARTIN S)" se resolvió decretar la quiebra de YANTORNO S.A. CUIT 30/68302700/2 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a al misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28/9/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 18/12/01 y el 5/3/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos por el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153 Piso 1 E al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 17/8 N° 359.869 v. 24/8/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra M. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de GUSVI S.R.L. decretada con fecha 18 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 774, piso 2° "A", hasta el día 12 de octubre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-55796891-8.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 15/8 N° 359.556 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de LARSON NATURAL S.R.L. decretada con fecha 16 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos

ante el síndico designado, Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, piso 4° "C", hasta el día 4 de octubre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 33-70476066-9.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 15/8 N° 359.557 v. 22/8/2001

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de julio de 2001 se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de ALL SHOES SOCIEDAD ANONIMA, designándose síndicos al estudio Basile-Pintos, con domicilio en Sarmiento 930, 3° piso, "B", Capital Federal, ante quien y en ese lugar y/o en Cerrito 1136, 9° piso, Capital Federal, deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 5 de noviembre de 2001. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13-2-02 y 3-4-02, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 17-6-02, a las 10 horas. El Comité Provisorio de Acreedores quedó constituido por los siguientes acreedores quirografarios: Banco Río de la Plata S.A., Gatic S.A. y Nike Argentina S.A.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 15/8 N° 17.156 v. 22/8/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GRACIELA MARIA FERNANDEZ RANIERI (L.C. 04.928.135) con fecha 12 de julio de 2001. El síndico interviniente es el contador Horacio Fernández Crespo con domicilio en la calle Maipú 464, piso 6°, "614", (tel. 4393-5788/5462) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de septiembre de 2001. Fíjanse los días 8 de noviembre y 19 de diciembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/8 N° 359.679 v. 22/8/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ART SILVER S.A. (inscripta en la IGJ bajo el número 1.558.150 el 01/07/92) con fecha 20 de julio de 2001. El síndico interviniente es el contador es el estudio "Ferreira, Rojas Muñiz y Asociados" con domicilio en la calle Tucumán 1539 piso 3° ofc. "34" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de octubre de 2001. Fíjanse los días 20 de noviembre y 5 de febrero de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de agosto de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 21/8 N° 360.127 v. 27/8/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ORFEBRES S.A. (CUIT 30-59008000-0) con fecha 20 de julio de 2001. El síndico interviniente es el contador es el estudio "Ferreira, Rojas Muñiz y Asociados" con domicilio en la calle Tucumán 1539 piso 3° ofc. "34" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de octubre de 2001. - Fíjanse los días 20 de noviembre y 5 de febrero de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 13 días del mes de agosto de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 21/8 N° 360.130 v. 27/8/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de C.P.M. S.A. (Sociedad inscripta en la I.G.J. el 03-08-81, bajo el N° 1512 del libro 94, T° A de Sociedades Anónimas) con fecha 20 de julio de 2001. El síndico interviniente es el contador Gustavo Horacio Mañay con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 10° - "1006" (te. 4372-7630/7792) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de octubre de 2001. Fíjanse los días 28 de noviembre de 2001 y 15 de febrero de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 21/8 N° 360.131 v. 27/8/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, hace saber por cinco día que con fecha 5 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra a ENALPLAS S.A. inscripta en la I.G.J. con fecha 18-5-77 el N° 1480 del L° 86 T° A de estatuto de Sociedades Anónimas intimándose a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 2001 al Síndico Elba Bengoechea con domicilio en la calle Uriburu 1010 Piso 6° "J" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados el juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hace pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ENLAPLAS S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 17/6 N° 359.871 v. 24/8/2001

N° 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber que el 12-6-2001 se ha decretado la quiebra de LAVALLE NORTE S.A. (CUIT Nº 30-70476318-9), con domicilio en Lavalle 614 de Capital Federal. síndico Cr. José Luis Cueli, con domicilio legal en Maza 100, 8º "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y los títulos pertinentes hasta el día 27/8/01. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, se presentarán los días 8/10/01 y 20/11/01, respectivamente. Prohíbase a los terceros realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al síndico todos los bienes y documentación de aquélla, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Autos "LAVALLE NORTE S.A. s/Quiebra" - Expte. Nº 39.160. Certifico que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 9 de julio de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/8 Nº 359.792 v. 23/8/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados COLLECTIVEMIND ARGENTINA SA s/Quiebra se hace saber que con fecha 06 de julio de 2001 se decretó la quiebra de COLLECTIVEMIND ARGENTINA SA CUIT 30-70126169-7 y que hasta el día 07-12-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mirta Aurora López en el domicilio de la calle Corrientes 2335 5° A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25-02-02 y 09-04-02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 15/8 N° 359.669 v. 22/8/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 7° Piso, de Capital Federal, comunica que con fecha 12 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de "LUTHIER S.A.". El Síndico designado en autos es el Cdor. Juan Raúl Belli, con domicilio en Santa Fe 962, 7° piso, Of. "23", de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 5 de noviembre de 2001 y 17 de diciembre de 2001, respectivamente. Se fija hasta el 21 de Septiembre de 2001, para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presente los títulos justificativos de los mismos. Se fija fecha para la audiencia de explicaciones el día 29 de octubre de 2001 a las 9:00 Hs., la supletoria el día 13 de noviembre de 2001 a las 9:00 Hs.. Se intima al fallido para entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6, y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 15/8 N° 359.701 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso de esta Capital Federal en los autos "MAKIANICH LUIS BARTOLO s/Quiebra", Expte. Nro. 39.327, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de MAKIANICH LUIS BARTOLO (L.E. N° 938.958). El síndico designado en autos es el contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de diciembre de 2001 y 25 de marzo de 2002 respectivamente. Intímese al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 16/2/2002 a las 10:00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/8 N° 359.988 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "SABBAG MIGUEL s/Quiebra s/Incidente de venta de acciones de ARGENFRUT S.A." (Expte. N° 35.846), se llama a mejorar la oferta de compra de $ 5.000 efectuada respecto de la 1/12 parte de las acciones emitidas por la sociedad ARGENFRUT S.A. de titularidad del fallido Sr. Miguel Sabbag, correspondientes a la 1/12 parte de las acciones de la citada sociedad representativas de 1.000 acciones normativas ordinarias, del N° 6001 al N° 7000, de $1.000 de capital con 5.000 votos, según consta en los antecedentes de autos y los pliegos de condiciones, que podrán retirarse en las oficinas del "Estudio Rodríguez, Celano, Stupnik & Asociados", Síndico, con domicilio en Tucumán 811, piso 2° of. "A" Ciudad de Buenos Aires, desde la fecha de la primer publicación hasta el 5/9/2001 de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00 hs. El costo del pliego es de $ 50 (pesos cincuenta) que deberán ser abonados en dinero efectivo al momento de su adquisición. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/8 N° 359.844 v. 22/8/2001

Nº 22

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, domiciliado en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JABALI S.A. el día 16 de julio de 2001. La sindicatura designada es Estudio Bejar - Pantin y Asoc. domiciliado en Suipacha 211, 5º J Tel. 4326-8619, Capital Federal. Fecha de verificación justificativa de créditos hasta el día 20 de setiembre de 2001, fecha de presentación del informe del art. 35 el día 02 de noviembre de 2001, art. 39 el día 14 de diciembre de 2001. Se fijó audiencia informativa el día 24 de abril de 2002 09.00 hs. a celebrarse en la sede del tribunal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/8 Nº 19.579 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TCHOMLEKDJOGLOU DE DODERO MARINA (CI 5.834.313) en fecha 20 de julio de 2001. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Celia Noemí Cajide con domicilio constituido en la Avenida Corrientes 1515, piso 5º "B" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de noviembre de 2001 y 17 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a

cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 16/8 Nº 359.795 v. 23/8/2001

Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 hace saber la apertura del concurso preventivo de POLAN S.A. (CUIT 30-66177496-3) habiéndose designado síndico CPN Graciela Silvia Turco con domicilio en Cochabamba 4272, Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 4/10/2001, fijándose para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 16/11/2001 y el 1/2/2002 respectivamente y el día 22/5/2002 a las 10 hs. para la audiencia informativa del art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 16/8 Nº 19.551 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TCHOMLEKDJOGLOU JORGE (CI 5.834.314) en fecha 20 de julio de 2001. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Celia Noemí Cajide con domicilio constituido en la Avenida Corrientes 1515, piso 5º "B" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de noviembre de 2001 y 14 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 16/8 Nº 359.794 v. 23/8/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 interinamente a cargo de la Dr. Adriana Bravo, con siento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SANCHEZ RICARDO RUBEN (DNI Nº 7.611.425) el día 16 de julio de 2001. El síndico designado en autos es Acuña Marta Estela con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, 1º piso "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 7 de noviembre de 2001 y 20 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Margarita R. Braga, juez.
e. 16/8 Nº 359.797 v. 23/8/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de D.B.T. S.A. (CUIT Nº 30-69102088-2) el día 16 de julio de 2001. El síndico designado en autos es Pereyra Raúl Manuel con domicilio constituido en Paraná 467, 7º piso Ofic. "27" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 12 de noviembre de 2001 y 27 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Margarita R. Braga, juez.
e. 16/8 Nº 359.805 v. 23/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/7/01 se decretó la quiebra de "CHICORTEX S.A." (CUIT Nº 30-58757781-6) cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Loustau, quien constituyó domicilio en Viamonte 993, piso 9º Dto. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25/9/2001. El art. 35 LC vence en fecha 7/11/2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19/12/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 16/8 Nº 359.802 v. 23/8/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LEIBOWICH FANNY SANDRA (DNI. Nro. 14.124.739) el día 20 de julio de 2001. El Síndico designado en autos es Bavio Carlos Alberto con domicilio constituido en Av. de Mayo 1324 piso 1° "2-3" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 6 de noviembre de 2001 y 19 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 21/8 N° 360.087 v. 27/8/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CINCOMAC S.A.C.I.F. Y A (CUIT Nro. 30-50468867-0) el día 20 de julio de 2001. El Síndico designado en autos es Montelvetti Cecilia Beatriz con domicilio constituido en Gral. Urquiza 2134 piso 3° ofic. "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 6 de noviembre de 2001 y 17 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 21/8 N° 360.081 v. 27/8/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de POLIFORM S.A. (CUIT Nro. 30-57312884-9) el día 20 de julio de 2001. El Síndico designado en autos es Giacomini Alejandra Ethel con domicilio constituido en Ventana 3450 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 05 de noviembre de 2001 y 17 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerar los ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 21/8 N° 360.080 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARROCERIAS ESPECIALES PARA AUTOTRANSPORTES DE PASAJEROS S.A. (CUIT NRO. 30-522055750-5) el día 20 de julio de 2001. El síndico designado en autos es Samsolo Alberto Javier con domicilio constituido en Paraguay 1225 3° piso de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 13 de noviembre de 2001 y 04 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 21/8 N° 360.085 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KAN S.A.C.I. (CUIT Nro. 33-688480359-9) el día 20 de julio de 2001. El síndico designado en autos es Calcagno Rubén Eduardo con domicilio constituido en Pieres 161 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 6 de noviembre de 2001 y 18 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 21/8 N° 360.082 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de A Y R SALVADOR S.A.C.E.I. (CUIT Nro. 30-50139927-9) el día 20 de julio de 2001. El síndico designado en autos es Mansbach Federico Alberto con domicilio constituido en Tucumán 1506 4° "402" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de octubre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 13 de noviembre de 2001 y 28 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 21/8 N° 360.083 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GALLO ROXANA MABEL (CUIT Nro. 27-16496951-2) el día 20 de julio de 2001. El síndico designado en autos es Reinhardt Juan Enrique con domicilio constituido en Viamonte 1348 9° "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 5 de noviembre de 2001 y 18 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 21/8 N° 360.084 v. 27/8/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Capital Federal hace saber por el término de 5 días que en autos "VASGA PESCA S.A. s/Concurso Preventivo". con fecha 20 de junio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma VASGA PESCA S.A. Se hace saber que hasta el 4 de octubre de 2001 los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Roque Alberto Pepe, con domicilio en Avda. Argentina 5785 de Capital Federal. Se han fijado los días 16 de noviembre de 2001 y 6 de febrero de 2002 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 19 de marzo de 2002 a las 11 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en los diarios Clarín, Boletín Oficial y diario La Nueva Provincia de la ciudad de Bahía Blanca.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 15/8 N° 17.202 v. 22/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber que por cinco días en autos caratulados: "GANHOR S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 10 de julio de 2001 se declaró abierto (conversión) el concurso preventivo de GANHOR S.A. Se designó síndico al Contador Roque Alberto Pepe, con domicilio en Av. Argentina 5785, Buenos Aires, tel.: 4601-0500. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 24-09-2001, plazo para presentar

los pedidos de verificación, b) 06-11-2001, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 18-12-2001, para presentar el informe del art. 39 LC y Q, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 18-03-02 a las 11 hs. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 9 del mes de agosto de 2001. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial por cinco días.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/8 N° 17.443 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, hace saber por dos días que en los autos caratulados "BELBER OSCAR s/Concurso Civil" se presentó proyecto de distribución de fondos.
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/8 N° 360.126 v. 22/8/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LUIS PEDRO CEPERO, el síndico de la misma es el contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en la calle Corrientes 2166 12° A de esta Capital Federal (Tel. 4954-0188). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 24 de septiembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de noviembre de 2001 y 18 de diciembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 20 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 15/8 N° 359.565 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694) comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de TITULOS VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA. El síndico de la misma es la contadora María Susana Taboada, con domicilio en la calle Juana Azurduy 2449, 1º "5" de esta Capital Federal (Tel. 4702-4057). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 20 de septiembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 2 de noviembre de 2001 y 14 de diciembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 16 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 16/8 Nº 359.751 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 hace saber que con fecha 8 de agosto de 2001, se ha decretado la quiebra de RANDAZZO HORACIO ANGEL, Exp. Nº 37.934. El síndico designado en autos es Marcelo Bentolila con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034, piso 1º, Depto. "F", Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de setiembre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC el día 5 de noviembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 17 de diciembre de 2001. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 16/8 Nº 359.748 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secr. N° 49 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4° piso Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 16/07/01 se decretó la apertura del concurso preventivo de IMPEXCO S.R.L. con domicilio en Alsina 756 piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 17/9/01. Los informes previstos en el art. 35 y 39 deberán presentarse con fecha 30/10/01 y 11/12/01 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 19/04/02 a las 9.30 en la sala de audiencias del tribunal. Síndico designado: Lidia Roxana Martin con domicilio en Paraná 833 2° B, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 21/8 N° 19.708 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, comunica que con fecha 10 de julio de 2001, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de IMANES VIRASON S.A. con domicilio en la calle Capitán Ramón Freire 4876 de Capital Federal. Se ha designado síndico a Pablo Schettini con domicilio en Talcahuano 159 piso 2° de Capital Federal, ante quien deberán concurrir los acreedores con sus pedidos de verificación de crédito y títulos justificativos hasta el día 17 de setiembre de 2001. La audiencia informativa se celebrará el día 16 de abril de 2002 a las 9,30 horas en la sala de audiencias del Tribunal, con la presencia de los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 21/8 N° 6624 v. 27/8/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de RIZZI MARCELO ALEJANDRO, CUIT Nº 20-13495603-9; RIZZI GABRIEL LUIS, CUIT Nº 20-10110934-9; BUSTO SILVIA MIRTA, CUIT Nº 23-12232774-4 con fecha 19 de julio de 2001 y VERBITSKY ADRIANA INES, CUIT Nº 23-10577483-4 con fecha 20 de julio de 2001, todos como garantes de FAIR PLAY EXPRESS S.A., conforme lo establece el art. 68 de la Ley 24.522, en autos caratulados "RIZZI MARCELO ALEJANDRO s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 32.943); RIZZI GABRIEL LUIS s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 32.946); "BUSTO SILVIA MIRTA s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 32.944); VERBITSKY ADRIANA INES s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 32.945), designándose síndico al Estudio Palacio, Finocchio y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1574, piso 3º "F" de Capital Federal (Tel. 4382-6868), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2001, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de noviembre y 17 de diciembre de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 29 de marzo de 2002 a las 9:00 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 16/8 Nº 17.261 v. 23/8/2001

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIRCUNSCRIPCION DEL NOROESTE CHUBUT

N° 25

Claudio A. Petris, juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción del Noroeste del Chubut, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz sito en Av. Alvear 505 de la ciudad de Esquel, Provincia de Chubut, en autos caratulados: "SZILAK, CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo Expediente 134 F° 373 Año 2001 Letra "S", hace saber la apertura del concurso preventivo de CARLOS ALBERTO SZILAK CUIT N° 20-04990186-1, con domicilio en calle Urquiza 967 de esta ciudad de Esquel (Ch) quien gira en la plaza comercial con el nombre de fantasía "EXPRESO SZILAK". Se ha designado como síndico, al Contador Público Carlos Rafael Barroso, domiciliado en 25 de mayo 980 teléfono - fax 02945-452110, de la ciudad de Esquel (Chubut), ante quien quedan intimados los señores acreedores hasta el día 31 de agosto del corriente año, para la verificación de sus créditos, en el horario de 16 a 18 hs., por deudas anteriores al día 16 de febrero de 2001. El síndico deberá presentar el informe individual de los créditos el día 19 de octubre del corriente año y el informe general el día 30 de noviembre de 2001. Publíquese, durante cinco días en los Boletines Oficial de la Provincia del Chubut y Boletín Oficial de la Nación, así también en un diario de mayor circulación de la zona y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Esquel, Chubut 24 de julio de 2001.
Claudio Alejandro Petris, juez.
e. 15/8 N° 6485 v. 22/8/2001

SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS MENDOZA

Juez Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registro Secretaría a cargo de la Dra. Gloria Cortez hace saber que en los autos N° 54.448 caratulados "COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSPORTES AUTOMOTORES DE CUYO TAC LIMITADA p/Conc. Prev." el Tribunal dictó resolución que en su fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 31 de mayo de 2001. Resuelvo: I. - Declarar la apertura del concurso preventivo de COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSPORTE AUTOMOTORES DE CUYO TAC LIMITADA ,CUIT N° 30-62394640-8 II ... III. - Fijar el día once de diciembre de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. IV. - Fijar el día veintiocho de diciembre de 2001 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. A fs. 803 y vta. el Juzgado Resolvió: 30 de Julio de 2001. Autos y Vistos Considerando ... Resuelvo: I.- Modificar las fechas dispuestas en el auto de fs. 106 en los puntos V a XII en el siguiente sentido V. - Fijar el día veintinueve de mayo de 2002 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales (art. 35 de la L.C.)VI ... VII.- Fijar el día cinco de noviembre de 2002 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (art. 39 de la L.C.) VIII. - Fijar el día veintiuno de noviembre de 2002 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al Informe General (art. 40 de la L.C.) IX. - Fíjase el día veintiséis de setiembre de 2002 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 de la L.C.) X. - Fíjase el día nueve de diciembre de 2002 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (art. 42 de la L.C.) XI. - Fíjase el día veintiséis de marzo DE 2003 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. XII.- Fíjase el día dieciocho de marzo de 2003 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII - Disponer que en la publicación de edictos, se haga saber el cronograma presentado por Sindicatura a fs. 802: A los fines de la verificación de créditos se establece el siguiente cronograma: acreedores cayos apellidos o razón social comiencen con las letras A, B, C y D hasta el 14 de Setiembre; letras E, F, G y H hasta el 5 de octubre; letras I, J, K, L, M, N y Ñ hasta el 26 de octubre; letras O, P, Q, R y S hasta el 16 de noviembre; letras T, U, V, W, X, Y, Z y números arábigos hasta el 7 de diciembre. Síndicos: María del Carmen Saldeña, Adriana M. Fondere, Jorge Corcull y Mónica Rubio. Domicilio: Necochea N° 31 - 4 Piso - Oficina 9 y 10 - Ciudad. Horarios de Atención: Martes, Miércoles y Viernes de 18 a 20.
Gloria E. Cortez, secretaria.
e. 21/8 N° 6634 v. 27/8/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/8/2001 – Vence: 22/8/2001

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	20/07/01	ANGELA TERESA PALMISANO	17208
1	U	FEDERICO CAUSSE	10/08/01	NESTOR ADOLFO MAGLIO	17278
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	7/08/01	MARIA MOLICA NARDO y JOSE GUMINA	17264
6		SILVIA CANTARINI	7/08/01	EULOGIO ALISTARCO BARDI	17235
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	28/06/01	MANUEL IGLESIAS y MARIA PURA FIGUEIRA ARAGUNDE	17223
16		ALEJANDRO FERNANDEZ	13/08/01	PEREZ ANTONIO	17225
18		DEBORAH B. ALEANDRI	17/07/01	MARIA CRISTINA CASTROGUDIN de GRIMALD	17224
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/07/01	CAROLINA ISABEL GALINDEZ	17248
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/07/01	GAGLIARDI NORMA ALCIRA	17281
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/07/01	AMERICA ISABEL CREGO	17218
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/08/01	MANUEL ALBERTO MARTINEZ	17228
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/07/01	CANDELAS LEON Y PAUL de IRANZO	17233
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	6/08/01	PABLO ROSSI	17239
31		MARCELO PENNA	6/08/01	OSCAR MANUEL OSORIO	19562
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/07/01	BLUMAS, FANNY	17257
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	8/08/01	MOSZEK CUKIERMAN	3090
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/08/01	ANGELA SANTOLIQUIDO y FRANCISCO FERNANDEZ	17268
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/07/01	TRANSITO JARA y MATILDE FERREYRA	17220
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	17/07/01	INES JORGELINA CASANOVA	17222
37	67	GUSTAVO DANIELE	9/08/01	IRMA CIURLANDI y ARMANDO BUSCAGLIA	19561
40		CARLOS E. ANTONELLI	7/08/01	ANGEL CINQUEMANI y FRANCISCA FICARRA	17219
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	7/08/01	PEDRO MARENGO	19522
42		MARIA ELENA UCAR	6/07/01	HERNANDEZ, ANGELICA	3078
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/08/01	ARMANDO LUIS ALVAREZ	17256
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	13/06/01	CARMELO JUAN PETRONE	17211
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	8/08/01	NELIDA ABAD de BIONDINI	17283
52		SILVIA N. DE PINTO	9/08/01	ELENA SCHEINDELMAN	17302
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	8/08/01	VICENTE CASTAGNA	17207
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	6/08/01	CORNELIA HOFMAN	19555
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/07/01	ESCOLASTICA SPACCAROTELLA	17275
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	6/08/01	PLA, ADALBERTO CARLOS	19563
63	U	JORGE E. BEADE	17/07/01	JUAN PLAKOUDAKIS	17232
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	7/08/01	RAIMUNDO RAUL MORO	17231
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/08/01	KONZEVIK ABRAHAM	17280
68	U	PATRICIA BARBIERI	8/08/01	FELISA FELDENCRAYTZ	3067
68	U	PATRICIA BARBIERI	7/08/01	SANTIAGO DE CABO	17266
69		CLAUDIO O. SCLINKN	10/08/01	MARIANA NATOLI	17215
73	U	DOLORES MIGUENS	9/08/01	CELIA DINA CAMPOS	19564
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	13/08/01	JOSE VICENTE GALLO	17240
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	7/08/01	SIMON BLUMENKRANZ	17267
91		ALBERTO UGARTE	8/08/01	PERCOWICZ, JAIME	17269
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/07/01	FROIO GREGORIO FRANCISCO	17255
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	6/08/01	ARTURO FEDERICO CARLOS SARTI	17234
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/07/01	JOSE VICENTE RODRIGUEZ	17252
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	9/08/01	JOSE LINCOVSKY	19572
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	8/08/01	REBECA REZNIK	17258

e. 17/8 N° 140 v. 22/8/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/8/2001 – Vence: 23/8/2001

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/06/01	CELIA MARIA MERONI	17369
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	6/08/01	ELENA ANGELA RAFFO	17312
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	8/08/01	DUK WHAN CHOI	17384
21	U	HORACIO RAUL LOLA	2/07/01	EGERIA MARIA LANTERI de DE ACEVEDO RAMOS	17321
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/07/01	MATILDE MORO	17346
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	20/07/01	OSHIRO TAKARA JORGE EDUARDO	17305
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	12/12/00	FRANCISCO RAUL BATAN y EMILIA PALACIOS de BATAN	17334
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	9/08/01	OSCAR ROBERTO MONTESANO y MARIA ELVIRA PARDINI	3104
28	U	MARCELO J. SEGON	6/08/01	JUANA ELENA ORSI	17360
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/07/01	OSCAR JORGE BALTORE	17347
31		MARCELA A. PENNA	4/07/01	HERCULES ANGEL FASSI	17335
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	8/08/01	ZORAIDA TEODORA DEL VALLE JURI	17425
37	U	GUSTAVO DANIELE	7/08/01	MIGUEL ALBERTO VILLABRIGA	19614
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/06/01	CLARISA EDIT IOSZPE	17345
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/08/01	RODOLFO GUILLERMO SPAGO	17424
45	U	MARISA S. SORINI	6/08/01	JOSE ANTONIO FERNANDEZ	17308
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	9/08/01	CLERICI, JOSE PABLO	3111
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	8/08/01	CORA IRMA MARIA y GALOFRE ENRIQUE JOSE	17323
52		MARIA ELENA UCAR	14/02/01	NINFA JIMENEZ ROCHA	19677
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/07/01	HERMANN GUILLERMO VIEGENER	19648
54		JAVIER FERNANDEZ	6/08/01	TOMAS ISIDRO RIVERO	17383
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/07/01	MARIA TERESA INES	17330
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	7/08/01	OSVALDO ESTEVEZ	17398
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	5/04/01	PEDRO BOGDANOS	17352
62	U	MARIA INES LEZAMA	14/08/01	ESTHER SUSANA ITURREGUI	17382
63		JORGE E. BEADE	16/07/01	PAULINA SARA BERNARDO	17377

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	10/07/01	BARBUGLI SUSANA VICTORIA	17306
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	8/08/01	ARTURO BERGANTIÑOS	17310
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	7/08/01	PASCUALINA PRESTIA	17324
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	9/08/01	MARTHA SUSANA OVEJAS	19626
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	2/07/01	EMMA LOSCOCCO y LUIS DI CAPUA	17406
71		SUSANA A. NOVILE	13/07/01	INOCENCIO VIDAL	17349
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/08/01	ARMANDO PEREZ	17342
73	U	DOLORES MIGUENS	13/07/01	JORGE RAUL BRACEIRO	17364
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/08/01	ZULEMA HAYDEE VIOLA	17328
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	10/08/01	HORACIO JOSE DELBOY y ALICIA MARIA LOPEZ	17354
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/07/01	CECILIO EULOGIO PRINA	17397
91	U	ALBERTO UGARTE	6/06/01	MOISES HERSZ GOLDFARB	17343
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	16/03/01	ALBINA BOTO BUENO de GARCIA y HERMINIO GARCIA RAMOS	19659
99		MARTA N. COCCIA	6/08/01	DELFINA OLGA BENITEZ	3110
99		MARTA N. COCCIA	9/08/01	JOSE MARIA RUBIO	17374
99		MARTA N. COCCIA	9/08/01	MARTA NARCISA SAYUS	17375
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/07/01	TERESA ELVIRA BROWN	17307
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/08/01	JORGE LUIS ESPETXE	17327
101	U	EDUARDO A. CARUSO	7/08/01	RICARDO ENRIQUE PALAZZO ALOBA	17415
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	17/07/01	LINA CAVEZZALE	17353
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/07/01	PAUBLA ALCIRA CARRIZO o ALCIRA CARRIZO	3103
107	U	JULIO C. BORDA	13/08/01	ANTONIO ANGEL RANUYO	17309
107	U	JULIO C. BORDA	7/08/01	JUAN BAUTISTA VIOLI y ALICIA POZZI DE VIOLI	17341
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/07/01	LAURA CELIA RODRIGUEZ	17316
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/07/01	LAURA CECILIA RODRIGUEZ	17319
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	8/08/01	ROBERTO FRANCISCO JOSE RECODER y CARLOTA LUISA ANA RECODER	17378

e. 21/8 N° 141 v. 23/8/2001

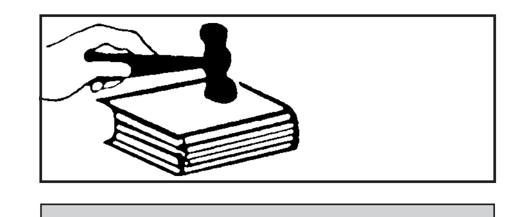

3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, con sede en la calle Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, hace saber por DOS días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EL PATO COUNTRY CLUB c/VIHAFRAN S.C.A. s/Ejecución de Expensas" Expte.: 16.173/98 que el martillero Osvaldo A. Bózzola (CUIT: 20-04063082-2) rematará el día 4 de septiembre de 2001 a las 9,40 horas en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el bien que será exhibido los días 30 y 31 de agosto y 3 de septiembre de 2001 en el horario de 14,00 a 17,00 horas: un lote ubicado en El Pato Country Club, Ruta Nacional N° 2, Km. 42, Unidad 296, Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula: 9191/296, Nom. Cat.: Cir. VII, B, Frac. I, Parc. 6-b, Subparc. 296, Superficie 294 mts. cuadrados. Al Contado y al Mejor Postor. Base: $ 5.000 el comprador deberá abonar al 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la C.S.J.N., Seña 30%, Comisión: 3%, Deudas: Expensas Comunes $ 16.795,00 al 28/4/00 Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 117) $ 49,36 al 28/4/00 Municipalidad de Berazategui (fs. 91) $ 198,88 y (fs. 92) $ 27,00 al 26/11/99. Conforme informe de fs. 77 no cuenta con servicios sanitarios. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un lote baldío de 294,54 mts. cuadrados, sin ocupantes, ni edificación, ubicado en una esquina. El mismo carece de servicios cloacales y agua corriente, teniendo luz, gas y posibilidad de acceso a línea telefónica. Se hace saber que (a) no se admitirán posturas inferiores a pesos trescientos ($ 300) (b) en ocasión de efectuarse las visitas el martillero o la persona que él designe confeccionará una nómina de los concurrentes la que será glosada a estas actuaciones (c) no se admitirá la compra en comisión (d) El comprador deberá suscribir el boleto de compraventa inmediatamente luego de concluido el remate y constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal , bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Federico Causse, secretario.

e. 21/8 N° 17.465 v. 22/8/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "LACTONA S.A. c/ABRAHAM RICARDO JOSE y Otros s/Ejec. Hipot." Expte. 50.248/97 (reservado) que el martillero público Rodolfo Astrain Tejedor subastará el día 24 de agosto de 2001, a las 8.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores calle Perón 1233, de Capital Federal, una finca sita en la calle 64 N° 2510 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre una fracción de terreno, todo lo que encierra una superficie libre ochava de 373 metros, 14 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección A, Manzana 29, Parcela 5 b. Partida Inmobiliaria 8128. El oficial de Justicia interviniente informó que el inmueble se encuentra cerrado y en evidente estado de abandono, consta el mismo de dos dormitorios, living comedor, un baño, local y entrada de camiones, siendo su antigüedad de 80 años aproximadamente. Deudas: alumbrado a fs. 63 al 7/3/98 $ 221,06. Servicios Sanitarios a fs. 64 al 7/3/98 $ 414,99 Municipalidad de Necochea a fs. 65 al 7/3/98 $ 2.094,60 y a fs. 66 al 7/3/98 $ 1.242,55 y a fs. 67 $ 676,066, Agua Corriente a fs. 68 al 31/3/98 $ 20,13. Dirección Provincial de Rentas al 16/11/00 $ 4.249,82 a fs. 232 al 31/7/00 $ 2.269,70. Ad corpus. Al contado y al mejor postor. Base u$s 32.995,43. Seña 25%, Comisión 3%. Acordada 24/00 0,25% y sellado de ley. Exhibición del inmueble: se practicará los días 22 y 23 de agosto de 2001 de 15 a 18 hs. Más informaciones al martillero público actuante al 4823-6214. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 21/8 N° 19.707 v. 22/8/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 11 Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/GALVAN, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 33.473/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 2001 a las 9.20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en calle Alice 64, entre Beazley y Ruta Nacional N° 8, localidad de los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. S, Manz. 102, Parc. 30, Matrícula 4480. Sup. 224,98 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Alice N° 64, entre Beazley y Ruta Nacional N° 8, los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos que consta de patio al frente, living comedor, 2 dormitorios, cocina comedor, baño y más hacia el fondo otro patio y 2 habitaciones todo en regular estado de conservación ocupada por el demandado y su familia compuesta por esposa y 3 hijos menores de edad en calidad de propietarios. La superficie cubierta aproximada es de 90 mt2 y la descubierta, aprox. de 135 mt2. Base: U$S 36.000. Seña 30%. Comisión 3%, arancel 0,25 (Ac. 10/99), sellado de ley, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a AGBA sin deuda por encontrarse fuera del radio de servicio al 12/5/00 (fs. 133), a la Municipalidad de Malvinas Argentinas la suma de $ 322,58 al 15/12/99 (fs. 94), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1012,67 al 22/12/99 (fs. 85), no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. al 2/12/99 (fs.89). No corresponde que el adquiriente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C.N. Civil en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip. del 18/2/99). Podrán realizarse ofertas bajo sobre, debiendo ser presentadas en Secretaría hasta 2 días antes del remate, debiendo contener nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe ofertado. Los sobres serán retirados por el martillero, quien los abrirá y dará lectura de viva voz en su totalidad el día del remate. Se encuentran prohibidas la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5 día de aprobado el remate conf. art. 580 Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El inmueble se exhibe los días 24, 25, 27 y 28 de agosto de 2001 de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2001.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 21/8 N° 17.480 v. 22/8/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica, de la Dra. Beatriz E. Scaravonati, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° de esta Ciudad, comunica por 2 días en autos "KAPLUN, SERGIO CLAUDIO c/BRUNET AMANDA NORMA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 74286-99/Reservado), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel.: 4642-0493/(15) 4971-2211, venderá en pública subasta a realizarse el día 24 de agosto de 2001 a las 8,00 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta Ciudad, el cien por ciento del inmueble sito en la calle Almirante Brown N° 5203/09/11 esquina a la de Charlone N° 393 Planta Baja Unidad Funcional N° 2, integrada por el Polígono 00-02 y 01-01, de Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, de propiedad de la demandada; Matrícula 50.646/2; Nom. Cat.: Circ. III; Secc. E; Manz. 68; Parc. 1, Subparc. 2. Superficies: Polígono 00-02: cub. 66,76 m2 semicub. 7,04 m2, descub. 20,44 m2, total del Polígono 94,24 m2. Polígono 00-01: cub. 15,01 m2, descub. 54,27 m2; total del Polígono 69,28 m2. Superf. Total de la UF 163,52 m2. Porcentual: 0,51%. Conforme constatación efectuada por el Martillero se trata de un inmueble con 2 entradas exclusivas por Alte. Brown 5209 y sin número, y consta de porche, living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, hall interior, paso descubierto, patio, y en altos azotea, en la cual existe una construcción con techo de chapas y paredes sin revoques. En buen estado general y ocupado por la demandada propietaria y un hijo mayor de edad. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajuste de práctica: Rentas al 31-3-2000 $ 296,26; Aguas Argentinas S.A. al 22-3-2000 sin deuda; Municipales al 20-3-2000 $ 3.369,70; O.S.N. a 29-3-2000 sin deudas; Expensas Comunes: según informe del martillero de fs. 93/94, no tributa. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor: Base: u$s 21.700; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley 0,50%; Arancel Acord. 24/00: 0,25%, todo únicamente en efectivo, la seña en dólares estadounidenses. A la firma del boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 CPr. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de intimado al pago. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirá posturas inferiores a U$S 500. Los asistentes a la subasta deberán identificarse con exhibición de documentos idóneos, no permitiéndose el acceso a recinto de quien se niegue a identificarse. Fotografías y plano de ubicación del inmueble a fs. 81/90. Exhibición 22 y 23 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs. Edicto "Boletín Oficial" y Diario "Clarín".

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 21/8 N° 19.738 v. 22/8/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Celia Angeles Pérez de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/CIAL S.A. s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 17.414/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 2001 a las 11.40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de Avellaneda, paraje denominado "Gerli" de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Cangallo 5263 entre las de Boulevard de los Italianos y la Matanza, designado en el plano que cita su título, con el N° 6 del a manzana letra "D", Nom. Cat.: Circ. 2, Sec. T, Manz. 75 Parc. 6, part. inmob. n° 111.740, Matr. 28483, Superficie 179,80 mts.2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos —fs. 125 y 129—, se trata de una construcción de mampostería de ladrillo con dos entradas con cortinas metálicas; por la primera de ellas se accede a un local de ventas de aprox. 4 x 10 mts. con mostrador y caja, más atrás 2 oficinas con divisiones, de aprox. 4 x 5 mts. cada una y baño. Por la otra entrada se accede a un galpón donde a un costado se encuentra instalada una cocina revestida en su exterior con ladrillos a la vista sin terminar de aprox. 2,50 x 2,50 mts. y más al fondo depósito por donde hay una

escalera hacia una planta alta con piso de losa y se trata de un amplio depósito con techos de chapa y cabriadas de metal con dos ventanales a nivel al frente con balcón de aprox. 3 x 9 mts. sobre la vereda del mismo. Se encuentra en un barrio industrial y comercial y de viviendas normales, ubicado a 4 cuadras del Camino Gral. Belgrano; a 15 cuadras de la Av. Mitre y a 20 cuadras de la Estación Villa Dominico del F. C. Roca. Las líneas de colectivos que llegan o pasan cerca del mismo son: 10, 33, 85, 100, 178, 24, 247, 271 y 373. El destino del inmueble es netamente comercial y se encuentra en regular estado general teniendo una superficie cubierta aproximada de 360 mts.2 y descubierta de aprox. 9 mts. 2 (balcón). El inmueble se encuentra desocupado y con evidentes signos de abandono. Base: $ 33.750. Seña 30%. Comisión 1,5%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a Aguas Argentinas S.A.: $ 1.430,24 al 2/7/99 (fs. 62), a la Dirección Pcial. de Rentas Pcia. de Buenos Aires: $ 764,75 al 30/7/99 (fs. 58), a la Municipalidad de Avellaneda la suma $ 2.357,23 al 2/7/99 (fs. 60). Para el caso de no existir remanente suficiente el adquirente adquiere el bien libre de todo gravamen al momento de la toma de posesión la que deberá efectivizarse dentro del plazo de diez días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio. No se aceptará compra en comisión ni cesión de derechos por parte del comprador por tratarse de una ejecución hipotecaria. Conforme doctrina fallo plenario del Fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. hipot." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs. En el supuesto de fracasar esta subasta se realizará una nueva subasta el día 13 de septiembre de 2001 a las 12.40 hs. Sin base y al mejor postor, en las mismas condiciones de la presente, exhibiéndose el bien los días 10 y 11 de septiembre de 2001 de 15 a 17 hs. Cualquier otro dato de interés consultar expte. o al martillero en Tel. martillero: 4373-3054.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 21/8N° 17.486 v. 22/8/2001

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 32, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1° de Capital Federal, en autos "MUSZAK, JORGE MIGUEL c/GIL DE TEJERO ELVA SARA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 25.982/2000, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 30 de agosto de 2001, a las 10.00 hs. en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, Capital Federal, una finca ubicada en el Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As. Paraje denominado Victoria, con frente a la calle Garibaldi N° 1998, esquina Sobremonte, Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. B, Manz. 63, Parc. 17a Matrícula Nro. 19.952. Según constatación obrante a fs. 77 vta. el mismo se encuentra ocupado por la demandada y un hijo mayor de edad y consta de: comedor, dos habitaciones, cocina, baño y lavadero cubierto donde nace una escalera que conduce al primer piso donde hay otra vivienda ocupada por el Sr. Roberto Fernández Chipa y su esposa, según manifestaciones del Sr. Tejero (Hijo de la demandada) son sus primos y posee; cocina-comedor, dormitorio, baño y terraza o patio. Dejando constancia que esta última vivienda tiene acceso independiente por la calle Garibaldi. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Sup. según título 73,49 m2. Base pesos veintidós mil ($ 22.000) Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley, y Arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A: c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 del C.P.C.C., modificado por la Ley 24.441). Las deudas surgen de las constancias de autos. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de agosto de 2001, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 21/8 N° 17.446 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, comunica por dos días en los autos "CONS. FEDERICO LACROZE 1933/35 c/NARVAEZ RAQUEL E. s/Ejecutivo (Expte. N° 171.259/84) que el martillero Patricio López Saubidet (T.E. 4322-7557) rematará el día 29 de agosto de 2001 a las 11.30 hrs. en los salones de venta de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. El inmueble de la calle Federico Lacroze 1935 entre Luis María Campos y Villanueva, unidad funcional 135 del piso 18. Consta de living- comedor con balcón, cocina, dos dormitorios y baño completo. Se encuentra sin daños estructurales aparentes pero en mal estado de mantenimiento. Ocupado exclusivamente por la demandada y su hijo en carácter de propietaria. Sup. total: 71,55 m2. Porcentual: 530037 milésimos %. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, si el monto obtenido no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes si el bien se halla sujeto al régimen de la ley 13.512. PL CCIV 18-2-99. Al contado y mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA y 0,25% Arancel Acordada 24/00 CSJN. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Exhibición: Días 23 y 24 de agosto de 2001 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 21/8 N° 17.482 v. 22/8/2001

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría Unica, sito en Uruguay N° 714, Piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado "PLAPER S.A. c/PIZARRO, JORGE MARCELO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 75.552/2000) que el martillero Emilio Lescano rematará día 29 de agosto de 2001, hora 08,30 el siguiente bien: Inmueble ubicado en Bolívar 1324/ 34 entre Olavarría y Güemes, Unidad Funcional N° 56, piso 4°, señalado con la letra "S", localidad Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, superficie total 28 mts. cuad. 60 dcms. cuad. nomenclatura catastral: Circ. 5, Secc. C. manz. 188, parc. 4 a, matrícula 39.453, Mar del Plata. Edificio moderno, material, frente al boulevard marítimo. El departamento consta de una habitación con placard, que abarca una pared; baño instalado, azulejado, hasta el techo; cocina con artefacto, muebles alto y bajo mesada, sin deterioros. Ocupación: El departamento no está habitado, pero está amueblado, teniendo las llaves el portero. Condiciones de venta. Base u$s 8.220 (dólares estadounidenses ocho mil doscientos veinte). Seña 30%, Comisión 4%. El comprador deberá abonar el arancel 0,25% del precio de compra acordado (Acordada 10/99). Pago al contado. Venta mejor postor. No se puede comprar en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador, deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio, bajo apercibimiento de celebrarse una nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Visitas: Días 27 y 28 de agosto de 2001, de hs. 14 a 16. Deudas: Ministerio de Economía, Rentas: $ 89,32 al 9/4/01 (Fs. 52). Obras Sanitarias M.G.P. $ 34,53 al 13/3/01 (fs. 47). Municipalidad Gral. Pueyrredón $ 896,32 al 31/3/ 01 (Fs. 49). Expensas $ 488,35 al 28/3/01 (fs. 45).

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 21/8 N° 17.479 v. 22/8/2001

N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, con sede en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 1° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/TOMASSI AUTOMOTORES S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 84.604/95 que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 6 de setiembre de 2001 a las 10.00 horas en el local de la Corporación de Martilleros con sede en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el bien que será exhibido los días 3, 4 y 5 de setiembre de 2001 en el horario de 12,30 a 14,30 horas: Tres fracciones de terreno contiguas entre sí y que unidas forman una sola propiedad con todo lo en ellas edificado, situadas en la ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, Primer Cuartel, Mza. 363, designadas como lote N° 1 en el plano 2063, lote N° 2 en el plano 2064 y lote N° 4 en el plano 2066. Matrículas: 110.611; 110.612 y 110.081 respectivamente. Lote 1 Superficie: 195m2. Fracción situada en el ángulo S.O. que forma la intersección de las calles Primer Entrerriano y Misiones según plano 2063; Fracción contigua hacia el Oeste con frente al Norte sobre la calle Primer Entrerriano N° 438 entre Misiones y Benjamín Halkett según plano 2064 como lote 2 superficie: 242 m2; lote 4 superficie: 280 m2. Fracción con frente al Este sobre Misiones entre Primer Entrerriano al Norte y Chacabuco al Sud según plano 2066. Al Contado y al mejor postor. Base $ 20.000. Se deja constancia que el comprador deberá abonar al 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la C.S.J.N., Seña 30%, Comisión 3%. Deudas: Fs. 373 al 24-01-01. Ampliación Red Cloacal $ 2.121. Tasa Obras Sanitarias $ 1.599,10; Tasa Gral. Inmobiliaria: $ 646,27. Según constatación efectuada por el martillero se trata de galpones sitos en la calle Primer Entrerriano esquina Misiones, los cuales tienen un contrato de locación que venció en octubre de 1999. Dichos galpones se encuentran con ladrillo a la vista, pintado de cal. Según constatación efectuada el 20 de abril de 2001 se encuentra con las puertas y cortinas metálicas cerradas, consultados los vecinos informan que solamente se guarda un auto de un vecino. A través de los vidrios se pudo apreciar que parte de lo que eran las oficinas se encuentran desmanteladas con algunos marcos sacados y con revoques caídos. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Arts. 580 y 584 del C.P. Conste que queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las formas y oportunidades previstas en el Art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 21/8 N° 17.516 v. 22/8/2001

N° 37

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 2° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DIAZ HECTOR HUGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 92.050/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará "ad corpus" al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2001 a las 11.30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la ciudad y Pdo. de Berisso, Villa Banco Constructor, Pcia. de Bs. As. calle Industria hoy 15 N° 4182, entre las de Libertad y Abundancia, Nom. Cat. Circ. VII, Secc. G, Manz. 252, Parc. 8, Subparcelas 1 (polígono 00-01 y 01-01) y 2 (polígono 00-02), Matrículas 20.158/1/2; Superficie para la U.F. 1: 149,78 mts2, para la U.F.: 2: 238,86 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 193 el inmueble se encuentra en la calle 15 (Industria) sin chapa municipal entre los Nros. 4174 y 4190, Berisso, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. y se trata de dos viviendas desocupadas. La primera con acceso directo desde la calle con hall, living, cocina y baño sin instalaciones, hall de distribución, 1 habitación, patio y escalera externa a planta alta donde hay otra habitación. Por otra entrada largo pasillo hacia el fondo donde hay otra vivienda que consta de estar, cocina y baño sin instalaciones, lavadero y un ambiente pequeño que une el estar con una habitación, jardín al costado y hacia el fondo. Ambas viviendas se encuentran en mal estado de conservación, en algunos ambientes faltan pisos hay humedad en paredes y techos, las persianas y puertas están oxidadas. Base $ 16.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas para ambas unidades: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.585,35 al 4/10/00 (fs. 97/8); a la Municipalidad de Berisso la suma de $ 4.347,82 al 15/9/00 (fs. 88/89); a Azurix S.A. la suma de $ 415,35 al 21/9/00 (fs. 79/80); a O.S.N. la suma de $ 1.458,54 al 19/9/00 8fs. 76/ 77); no abonan suma alguna en concepto de expensas por carecer de consorcio de propietarios según manifestara la actora a fs. 149, habiendo asumido las deudas que por expensas comunes pudieran registrar las propiedades a subastar. En caso de resultar insuficientes los fondos, el adquirente responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejecución" del 18-2-99). No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de septiembre de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 21/8 N° 17.508 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 2° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "KOS RODOLFO IVAN y Otro c/DI BARTOLOMEO ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 39.184/00) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 2001 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Betharram 766 (antes calle N° Uno) entre las de 804 —Echeverría— y 802 —La Cautiva—, Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. D; Manz. 36; Parc. 24; Matrícula 34.014. Superficie 465 m2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana Delia S. Pacenza, obrante en autos a fs. 92 se trata de un lote de terreno cercado por su frente con pared a una altura cercana a 1,80 m. con puerta de entrada. El terreno tiene parte de medianera y en el mismo existe una construcción en ladrillos sin revoques y sin techo. El inmueble se encuentra desocupado. Base U$S 11.402,22. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 61,19 al 11/9/00 (fs. 47); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 84,13 al 2/10/ 00 (fs. 60); a OSN la suma de $ 18,85 al 18/10/00 (fs. 64); a la Municipalidad de Tres de Febrero la suma de $ 1.135,62 al 23/10/00 (fs. 77/79). En caso de resultar insuficientes los fondos, el adquirente responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512 (conf. plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejecución" del 18/2/99). No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. (art. 579 CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 21/8 N° 17.511 v. 22/8/2001

N° 60

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 60 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "PEREYRA CARLOS ALBERTO y Otro c/KHABBAZ RAFAEL s/Ejecución Hipotecaria (Ejecutivo), expediente N° 86.467/98 que el martillero Arturo Jasovich rematará el 31 de agosto de 2001 a las 11:30 horas, en el salón de ventas de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble identificado como Unidad Funcional N° 2, de propiedad de Rafael Khabbaz, ubicado en la calle Joaquín V. González 974/976, entre Juan B. Justo y Galicia, Capital Federal. Desocupado. Estado de conservación regular (ver informe del martillero en autos), planta baja, primer piso y planta azotea, con acceso por el N° 974. Superficie total 421 m2. Porcentual 53,83. Matrícula 15-393/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 79; Mz. 62; Parc. 19. Base U$S 78.218. Comisión 3%. Seña 30% y 0,25% del precio de venta conforme acordada N° 10/99 y 24/00 de la Excma. CSJN, todo al contado efectivo al bajar el martillo y al mejor postor. Deudas:

Aguas Args. al 21/9/99 $ 560,47; GCBA $ 421,29 al 21/9/99 fs. 71; OSN sin deuda fs. 72. El inmueble puede visitarse los días 27 y 28 de agosto de 12 a 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta los días martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley del auto que aprueba el remate. Iniciado el remate el público no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentra inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
María Delia E. De Osore, secretaria.

e. 21/8 N° 17.490 v. 22/8/2001

N° 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso de esta ciudad, comunica por dos días en los autos “ABAD, JOSE y Otros c/MACCARONE, ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. N° 174.887/00 que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 28 de agosto de 2001 a las 9:30 horas en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle José Cubas N° 4353/61 entre Avda. Segurola y Sanabria, Unidad Funcional N° 4 del piso 2°, letra “B” y la complementaria Unidad Funcional N° 1 de planta sótano, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 83; Manzana 13; parcela 16a. Matrícula 15-79795/4. A fs. 132 corre agregado el título de propiedad del que surge que la unidad cuenta con una superficie total de 154,08 m2. Asimismo la unidad se encuentra desocupada, consta de hall de entrada, living-comedor, tres dormitorios, cocina, 2 baños, toilette, lavadero y dependencias de servicio y amplio balcón terraza, cochera fija y baulera, todo en buen estado de uso y conservación. Deudas: (fs. 100/1) Gob. Ciudad de Bs. As. $ 3.679,87 al 26/4/01 la Unidad Funcional N° 1 y a fs. 98 de piso 2° Unidad N° 4 de $ 2.395,98 al 19/4/01. A fs. 91/92, Aguas Argentinas $ 917,59 al 17/4/01; (fs. 90) la de Expensas Comunes de $ 14.476,75 al 23/4/01. Condiciones de venta: Base $ 140.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN Acordada 10/99 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Con respecto a las deudas que pesaren sobre el inmueble en concepto de tasas, impuestos y contribuciones deberá estarse a lo resuelto en el plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 29/2/99 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria”, en el sentido que el comprador se hará cargo de ellas a partir de la posesión. No corresponde aplicar dicho criterio respecto de las expensas comunes, que serán a cargo del comprador si el producido de la subasta no alcanzare para cubrirlas. Se visita los tres días anteriores a la subasta de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 21/8 N° 17.521 v. 22/8/2001

N° 62

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/OSTAPCZUK, VLADIMIRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 58.255/00) que el martillero Alberto J. Radatti substará al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 2001 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Esteban Echeverría, Pdo. de Monte Grande, Pcia. de Bs. As., lote 30 de la manz. 28-z. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. C; Chacra 28; Manz. 28-z; Parc. 30. Superficie 480 m2. Matrícula 15932. Conforme acta de constatación realizada por el escribano A. Márquez, el inmueble se encuentra sito en la calle Córdoba N° 665, Ciudad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires y se trata de una propiedad ubicada sobre calle de tierra que tiene jardín al frente, construida en planta baja y consiste en living al ingresar con cocina, baño, dos habitaciones, todo con piso de cemento y sin terminar, garaje al costado, y en el fondo galería con lavadero, parrilla y más terreno libre. Es una vivienda modesta y se encuentra sin terminar, ocupada por el Sr. Vladimiro Ostapczuk (DNI 17.753.334). Base U$S 36.108. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley y Arancel 0,25% (conf. Acord. 10/99 CSJN), en efectivo en el acto de remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.170,17 al 13/2/01 (fs. 68); a la Municipalidad de Esteban Echeverría la suma de $ 1.298,79 al 2/3/91 (fs. 72/4); fuera del radio servido por Aguas Argentinas S.A. al 12/3/01 (fs. 77). No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Bco. Central de la Rep. Arg., desde el vto. del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. El inmueble será exhibido los días 23 y 24 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 21/8 N° 17.520 v. 22/8/2001

N° 67

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 67, sito en calle Uruguay 714, 6° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos “BANCO BANSUD S.A. c/RAMIREZ, ANGEL RICARDO s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 91.505/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 2001 a las 9:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle California 2228/2232 entre San Antonio y Goncalvez Días, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 3; Sec. 18; Manz. 89; Parc. 2. Matrícula 3-6570. Medidas 8,66 m. de fte. al N. por 25,98 m. fondo. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelliza obrante en autos a fs. 81/2 el inmueble tiene entrada por el N° 2228 y por el N° 2232 hay local destinado a kiosco que está dividido en dos. La otra parte se destina a despacho de pan. Tiene baño con ducha, bidet, inodoro y lavatorio. La vivienda posee un pequeño patio cubierto con techo de chapas y un pasillo de acceso. Hay un galpón cubierto, lavadero cubierto y un baño con todos los artefactos completos. Del otro lado del pasillo 3 dormitorios con el piso y las paredes sin terminar y otra más pequeña en el fondo. Cocina con mueble bajo y sobre mesada con pileta de lavar platos. Pisos y paredes sin terminar. Estado general regular. Ocupado por el Sr. Angel R. Ramírez, un hijo de 15 años, la Sra. Soria con 3 hijos menores de edad, el primo de Ramírez y el Sr. Raúl Giménez con un hijo de 16 años según manifestar el Sr. Raúl Giménez (DNI 4.544.232). Base U$S 56.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 185,27 al 24/7/00 (fs. 87); a OSN partida sin deuda por aplicación de pagos al 25/7/00 (fs. 89); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de 554,10 al 25/7/00 (fs. 91). No corresponde que el adquirente por subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (conf. fallo plenario en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip. del 18/2/99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 21/8 N° 17.476 v. 22/8/2001

N° 68

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 68, sito en calle Uruguay 714, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “RESNIK CLARA y Otros c/BALDASSIN SILVIO MAXIMIANO y Otro s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 130.603/98) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en Villa Reconquista, partido de Tres de Febrero, Provincia de Bs. As., Matrícula 24.192. Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. B; Manz. 91; Parc. 16. Superficie 331,67 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano A. Márquez obrante en autos a fs. 129, el inmueble se encuentra sito en la calle Lacroze N° 3579, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y se trata de una propiedad muy deteriorada que tiene un sector de taller mecánico al ingresar y al frente, a continuación del mismo hay una vivienda que consiste en pasillo, hall de distribución, todo con pisos de baldosas, cocina, baño, dos habitaciones y en el fondo galpón con salida al patio, encontrando en la planta alta otra habitación y terraza libre; la propiedad tiene pasillo al costado y en el fondo hay otra construcción que consiste en un sector semicubierto con techo de chapa, y otra vivienda que es un amplio ambiente al ingresar con piso de cemento, cocina, baño, dos habitaciones y en planta alta terraza libre. Se trata de una propiedad antigua muy deteriorada, ocupada por la Sra. Luciana Salomé Cardoso y Silvio M. Baldassin en carácter de propietarios. Base $ 32.065,47. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 483,71 al 14/12/99 (fs. 60), no posee deuda con OSN al 24/1/00 (fs. 64); a la Municipalidad de Tres de Febrero la suma de $ 4.397,20 al 24/1/00 (fs. 74); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.509,36 al 29/2/00 (fs. 102). No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente por subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. fallo plenario “Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip. del 18/2/99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 21/8 N° 17.485 v. 22/8/2001

N° 71

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/NIERUCZKOW MIGUEL ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 110.627/96) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en Berazategui, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 133 entre 12 y 13. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. P; Manz. 41; Parc. 4. Matrícula 49.629. Superficie 441,76 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra sito en la calle 133, sin chapa municipal entre los Nros. 1223 y 1243 y entre las calles 12 y 13, Berazategui, Pcia. de Bs. As. y conforme acta de constatación realizada por el escribano A. C. Márquez obrante en autos a fs. 234 se trata de un amplio galpón que tiene el ancho de todo el lote y una pequeña parte con terreno libre al fondo, el mismo tiene piso de cemento, una parte construida de hormigón armado con doble altura al frente dentro de la cual hay un sector muy deteriorado que consiste en oficina y baño en planta baja y oficina en planta alta, observándose roturas en las paredes de los ambientes mencionados y otra parte al fondo que tiene techo parabólico. El galpón tiene aprox. 30 m. de largo y una puerta persiana para entrada de camiones y otra puerta más pequeña. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Base $ 60.000. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. Existen constancias de deudas a la Dirección Pcial. de Rentas (fs. 298/9); a la Municipalidad de Berazategui (fs. 312/5). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 y ccds. del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 21/8 N° 17.468 v. 22/8/2001

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72 a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Horacio Russo, con domicilio en calle Uruguay N° 714, p. 6° de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y El Cronista, en los autos caratulados “POLOLA RAFAEL y Otro c/ESCALANTE DORA LUISA s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. N° 90.793/99 Reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 4 de septiembre de 2001 a las 8:30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100%, ad corpus, de la propiedad construida sobre el lote 4 de la Manzana 80, ubicada en la calle Los Jazmines N° 491, entre las calles Las Magnolias y Heredia, de la localidad de Agustín Ferrari, Partido de Merlo, de la Prov. de Bs. As., que consta de living-cocina-comedor, 3 habitaciones, baño, patio y fondo, la construcción de la propiedad es precaria y en el fondo se construye otro bien. La propiedad se entrega en el estado en que se encuentra y se exhibe, no admitiéndose reclamo de naturaleza alguna. El bien inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Estela María Arcobe, en calidad de casera, para el ciudado del bien. Superficie del terreno 679 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; sección CC; Manzana 80; Parcela 4; Partida 53.204. Matrícula 18273 (072 Merlo). Adeuda MC Merlo a fs. 99 $ 1.950,30 al 27/4/01; Imp. Inmob. a fs. 100 $ 1.423,81 al 3/5/01. Base $ 16.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1% y el 0,25% de arancel, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso art. 584 del CCPP. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CCPP. El inmueble será exhibido los días 1° y 3 de septiembre de 2001 de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Daniel Horacio Russo, secretario.

e. 21/8 N° 17.471 v. 22/8/2001

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos “CONFALONIERI SILVIO y Otros c/MANZANILLA AZUCENA s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. N° 18.028/2000 que el martillero Manuel Mosquera, CUIT 20-15299788-5 rematará el 4 de septiembre de 2001 a las 12:30 hs. en el salón de subastas judiciales, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Diagonal 74 N° 1474/1488 de La Plata, Unidad Funcional N° 6. N. Catastral: Circ. I; Secc. H; Manz. 604; Parc. 13 a; Subparcela 6. Matrícula 138.083/6. El inmueble se encuentra desocupado y consta de 5 habitaciones, cocina, 2 baños, antebaño y bañera, pasillo y habitación en la parte superior y su estado de conservación es regular. Visitas 30 de agosto de 2001 de 13 a 14 hs. Base U$S 32.000. Seña 30%. Comisión 3% más aporte, arancel 0,25% (Acordada 10/99). Todo en efectivo en el acto del remate. Domicilio procesal radio del Juzgado. Adeuda: Rentas $ 202,48 al 14/8/00; Municipal $ 560,33 al 28/8/00; AGOSBA $ 360,92 al 31/10/00. El bien no abona expensas. No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, ni el pedido de indisponibilidad de los fondos. El comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión, si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. La Sra. Azucena Manzanilla posee DNI 14.846.209. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario “La Prensa”.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 21/8 N° 17.463 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 73, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: “BANCO BANSUD S.A. c/MEIRAMA ANTONIO MANUEL s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 22.886/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 2001 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Avda. Carabobo 50/52/54, entre las de Av. Rivadavia y Timbó, Unidad 21 del piso 5°, de Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 5, Sec. 42, Manz. 10 A, Parc. 14. Matrícula 5-682/21, Superficie 126,47 mt2. Porcentual 4,56%. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelliza, obrante en autos a fs. 120/121, se trata de un departamento que consta de living con piso de parquet, 4 dormitorios, 2 de ellos con placard, baño de servicio y baño completo, cocina-comedor diario y otro baño sin instalar, lavadero cubierto con pileta de lavar y balcón a la calle. En buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Marta A. Pelosi de Scaino, su marido y 5 hijos, en carácter de inquilina. Base:

U$S 93.750. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.669,48 al 17/12/99 (fs. 88); a Aguas Argentinas la suma de $ 73,17 al 11/11/99 (fs. 76); a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 17/11/99 (fs. 78); al consorcio de propietarios la suma de $ 11.606,60 siendo la expensa del mes de junio de $ 249 todo ello al 10/7/01 (fs. 179). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario del 24/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, ni la posterior indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
César H. Cozzi Gainza, juez.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 21/8 N° 17.519 v. 22/8/2001

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días, en los autos: "RABINOVICH, MARCELO ENRIQUE c/LADINO, HUGO ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 13.893/97, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 27 de agosto de 2001, a las 11,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad, el siguiente inmueble: sito en el Barrio "La Porteña" de la localidad de Guillermo E. Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 156 A, entre calles 61 y 61 A, designado según plano de mensura, unificación y división, aprobado bajo la característica 120-30-78, como parcela 8 de la manzana 120, inscripto en la Matrícula respectiva bajo el N° 54.474. Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Manz. 120, Parc. 8°. Sup. 235 m2. Según informe de constatación el inmueble se encuentra en la calle 156 A N° 6118 y consta de comedor, cocina, baño instalado, tres dormitorios, galpón en el parque al fondo, garage y parrilla y se encuentra en regular estado de conservación. El demandado Señor Ladino no vive allí. En el inmueble vive la Señora Nélida Villalba en su carácter de copropietaria y su familia. Base: U$S 22.997. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 0,5%, Arancel: 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es Ad Corpus al contado y al mejor postor. Deudas: D. P. Rentas: $ 1.365,25 al 31-05-99 (fs. 79); OSBA —no presta servicios de aguas y cloacas— (fs. 81): O.S.N. —no cuenta con servicios sanitarios— (fs. 45); Municipal: A.B.L. $ 1.197,76 al 31-05-99 (fs. 104). Servicios Sanitarios y Conservación vía pública $ 1.126,78 al 31-05-99 (fs. 105). Mejora: Obras de Gas: $ 298,71 al 1/06/99 (fs.107) y Mejorado de calles: $ 857,07 al 01.06.99 (fs.108). Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C.P. y que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del C.P.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del citado código. No procede la compra en comisión (art. 598 del C.P.). El inmueble podrá visitarse los días 20 y 21 de agosto, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 21/8 N° 19.727 v. 22/8/2001

N° 78

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 78, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BARCELCO S.A. c/MARIO BRAVO 947 SRL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 122.872/1995, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 23 de agosto del 2001, a las 10 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, las unidades funcionales Nro. 2 ("C") y 4 ("D") del primer piso del inmueble sito en la calle Mario Bravo N° 947/49/51 de esta Capital Federal, NC: C. 9, S. 13, M. 22, P. 18, Matrículas 9-2104/2 y 9-2104/4; La U.F. 2: mide 47,08 m2, porcentual 4,48%, y adeuda GCBA $ 365,85 al 21/5/01 (fs. 216), y Expensas $ 2.956 al 31/7/01; La U.F. 4: mide 46,86 m2, porcentual 4,48%, y adeuda GCBA $ 233,13 al 21/5/01 (fs. 217) + c/deuda $ 246,72 al 21/5/01 (fs. 218), Expensas $ 2.235 a 31/7/01, sin deudas de OSN al 21/10/99 (fs. 131), y Aguas Args. se factura y prorratea con los demás gastos (fs. 155). Del informe del martillero surge que las unidades funcionales N° 2 y 4, se encuentran ubicadas en el primer piso del inmueble, e identificadas con la letra "C" la que da al frente y con la "D" la del contratrente, respectivamente, de la calle Mario Bravo N° 947, entre las de Tucumán y Avda. Córdoba, de esta Ciudad. La Unidad Funcional N° 2, se encuentra ocupada, en carácter de préstamo, por un familiar de la propietaria y la Unidad Funcional N° 4, se encuentra ocupada, en comodato, sin exhibir título alguno. El 1ro "C" (U.F. N° 2) es un departamento que se compone de un living-comedor con un patio terraza, cocina y baño completo y un dormitorio con placard y balcón al frente, con pisos cerámicos. Todo en buen estado de uso y conservación. El 1ro "D" (U.F. N° 4), es un departamento que, consta de living comedor-cocina completa, con piso de cerámico, baño completo, con un dormitorio con placard y una pequeña terraza descubierta. El living tiene patio terraza descubierto. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 20.000, cada uno, seña 30%, comisión 3% y arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y que sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio, dentro del 5to día de aprobado el remate (Arts. 617 y 619 del C.C. texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el Art. 598 CP modificado por Art. 79 de la Ley 24.441. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Issac s/Ejec. Hipotecaria"). Exhibición. los días hábiles del 16 al 22 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 21/8 N° 3136 v. 22/8/2001

N° 79

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CABRERA CLAUDIA ALEJANDRA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 4.281/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 2001 a las 8:50 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Corrientes 228 entre las de Colombres y Loria, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Matrícula 62.889, Nom. Cat.: Circ. X, Secc. B, Manz. 132, Parc. 18, Superficie: 247 mt2. Conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 119 vta. se trata de una casa antigua de mampostería de ladrillos con techos parte de chapas de zinc y parte de losa con reserva de jardín al frente y entrada para coches por un costado. Consta de living comedor chico, 2 dormitorios, cocina comedor de diario, baño, galería en la parte de atrás, amplio patio y 2 habitaciones separadas de la vivienda una de ellas lavadero cubierto. Todo se encuentra en regular estado de conservación con importantes detalles de humedad en techos y paredes y falta de pintura, ocupado por la Sra. Claudia Alejandra Cabrera en carácter de propietaria con su hijo menor de edad. Los ocupantes del bien se encuentran intimados a desocuparlo y vencido el plazo para ello (fs. 90). Base: $ 26.000. Seña 25%. Comisión 3% sellado de ley y Arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 167,42 al 31/3/00 (fs. 94), sin deuda con OSN al 16/3/00 (fs. 70), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 25,10 al 14/3/00 (fs. 73), a la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 1013,31 al 15/3/00 (fs. 96). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y, dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Arg. el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobre el Banco Central de la Rep. Arg., a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del fuero del 18.2.99 "in re" "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot."). En caso de resultar compradora la actora se la exime del pago de la seña hasta el importe de su crédito. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 21/8 N° 17.481 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MADARIAGA, JORGE BERNARDO y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 128.864/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de septiembre de 2001 a las 8:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Viel n° 1780 entre Balbastro y Saraza, Cap. Fed., Matrícula FR1-47546, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 38, Manz. 102, Parc. 15, Medidas: 8,66 mt. de fte. al O. por 17,77 mt. de Fdo. Conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 112 se trata de una casa antigua de mampostería de ladrillos que consta de 5 habitaciones, cocina chica, patio, pequeño cuarto por escalera y terraza libre, todo en regular estado de conservación, ocupado por el demandado y su familia, según manifestaciones de una persona presente en la diligencia quien no se identificó. Los ocupantes del bien se encuentran intimados a desocuparlo y vencido el plazo para ello (fs. 150). Base: $ 32.000. Seña 25%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 82,11 al 13/12/00 (fs. 194), a O.S.N. la suma de $ 143,12 al 12/2/00 (fs 195), al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.087,46, con más la suma de $ 231,66 por obligaciones pendientes cuyo vto. operó el 12/12/97, todo ello al 13/12/00 (fs. 197/8). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y, dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Arg. el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la Rep. Arg., a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del fuero del 18.2.99 "in re" "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot."). El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de septiembre de 2001 de 15 a 19 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 21/8 N° 17.488 v. 22/8/2001

N° 80

Juzgado Nacional en lo Civil N° 80, Secretaría Unica del autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, p. 6, comunica por dos días en el juicio SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/MONACO, NICOLAS ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, expte. n° 64.476/99 (reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 6 de septiembre de 2001, a las 10,30 hs., el inmueble ubicado en el Distrito "General Gutiérrez", del Departamento "Maipú", de la provincia de Mendoza, zona también conocida como "Luzuriaga", parte del denominado "Conjunto Habitacional Valle Azul", con frente a la calle N. R. Peña, sin número esquina Chacabuco, individualizado como Fracción Número "I", de la Manzana "B". Padrón N° 32.214. Nomenclatura catastral: 07-02-07-0009-000096-0000-1. Matrícula 133.376/7. Matrícula Folio Real 116.060/7. Consta de garage, jardín adelante; living-comedor-cocina; dos dormitorios, atrás hay lavadero, baño, un dormitorio y patio trasero. Este inmueble está separado de una pared divisoria del vecino, se trata de casas de ladrillo a la vista, exactamente iguales, techos de tejas, se continúan unos con otros a lo largo de toda la cuadra. Desocupado. Base: u$s 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado fiscal: 2,1/2% (dos y medio por ciento). Arancel del 0,25% por Acordada 24/00 CSJN, a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No procede la compra en comisión y el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Superficie: 178 mts. 32 dmts.2. Visitas: 30 y 31 de agosto de 2001, de 10 a 12. Deudas: Municipalidad (Tasa a la propiedad raíz): $ 393,66 al 14/1/2000 —fs. 34 vta.— Obras Sanitarias de Mendoza: fuera del radio servido al 26/1/2000 —fs. 4—. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas, con excepción de las expensas comunes. El comprador deberá efectuar el pago del saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, directamente en la Tesorería de la Sede Central de Sociedad Militar Seguro de Vida, sito en Avda. Córdoba 1674, Capital Federal, en día hábil, dentro del horario de 8 a 12, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580/581 y 584, Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Diego Hernán Cancela P.A.S., secretario.

e. 21/8 N° 17.472 v. 22/8/2001

N° 89

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 89, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ACOSTA LIDIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 16.779/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 2001 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el lote de terreno ubicado en el Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. H, Manz. 24, Parc. 6. Matrícula 60.193. Sup. 300 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle El Zonda n° 1583, casi esq. El Aljibe (ambas pavimentadas) próximo a la estación Ing. Dante Ardigó, Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos en una planta sobre calle pavimentada. Conforme el acta de constatación realizada por la escribana D. Pelliza obrante en autos a fs. 96/97 el inmueble se encuentra dividido en un consultorio odontológico y un local de Rotisería con entrada independiente a la calle. El consultorio consta de recepción con baño que posee inodoro y lavatorio. La recepción tiene pisos mosaicos y el consultorio de cerámico. Tiene garage con portones de 2 hojas con espacio para un automóvil. Detrás del garage hay un ambiente utilizado para vivienda. Hay un fondo de terreno libre común. La rotisería consta de salón de ventas, cocina con pileta de lavar platos y mesada, baño con ducha, inodoro, bidet y lavatorio y lavadero cubierto con techo de chapas con pileta de lavar ropa. Estado general bueno. El consultorio se encuentra ocupado por la Sra. Lidia Acosta (DNI 17.658.527) los días miércoles y sábados en el horario de 16 a 20 hs. quien manifestó que el ambiente detrás del garage se encuentra ocupado por el Sr. Juan Sandoval quien alquila la rotiseria. Base $ 33.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), 0,50% sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O.S.N. no cuenta con servicios sanitarios al 14/9/99 (fs. 72); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 581,87 al 29/10/99 (fs. 81); a la Municipalidad de Florencio Varela la suma de $ 308,92 al 14/9/99 (fs. 76); a Azurix S.A. la suma de $ 270,91 al 13/8/00 (fs. 111). En caso de no existir remanente suficiente el adquiriente sólo deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que registre el bien. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (Conf. art. 580 C. Proc.). El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de agosto de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 21/8 N° 17.491 v. 22/8/2001

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Porte-

la P.A.S., Secretaría a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950 P. 4°. de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y La Prensa, en los autos caratulados "LOSSASO MIGUEL y Otro c/ GAGLIARDI RICARDO y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 49651/00 que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 154947-5063, rematará el día 6 de septiembre de 2001, a las 12,30 hs., en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital, el 100%, ad-corpus del departamento que consta: de living comedor, 1 dormitorio, cocina y baño, el que se encuentra en buen estado físico de conservacion y es ocupado por el demandado como consultorio. Unidad Funcional 10, del Piso 1° identificado internamente con la letra "F" de la calle Melincué N° 3168/70/72, con entrada por el N° 3172 entre Cuenca y Helguera de Capital Federal. Superficie 48.77m2, porcentual con relación al edificio 0,93%. Nomenclatura Catastral: Circuncripción 15, Seccion 71, Manzana 1, Parcela 5a, Matrícula 15-38255/10. Adeuda AA a fs. 79 $ 227,70 al 23-04-00, GCBA a fs. 66 $ 179,23 al 3-4-01, expensas a fs. 69 $ 550,40 al mes de abril de 01. Base U$S 27.830 Seña 30 %, Comisión 3% y el 0,25% en concepto de arancel, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) de aprobada la subasta, en el Banco de la Nacion Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificacion y/o intimacion, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. Se hace saber, que no se admite la compra en comision y que no corresponde que el adquirente en sutasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPP. El inmueble será exhibido los días 3 y 4 de septiembre del 2001, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2001.

Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 21/8 N° 17.467 v. 22/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, hace saber por dos días en autos "CONSORCIO PROP. BAHIA BLANCA 3323/31 c/ DE MATTAHEIS ROMULO NICOLAS y Otra s/Ejec. de Expensas", Exp. N° 43094/96", que el martillero Rufino de Elizalde con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 537, 6° piso, Tel. 4322-6561, rematará el jueves 30 de agosto de 2001 a las 11 y 20 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el departamento sito en esta Capital, calle Bahía Blanca 3323/31 piso primero, U.F. N° 3, letra "A", Matrícula N° 15-69575/3, Nom. Cat.: C. 15- S-81 - M. 78 - Parc. 24c, que consta de: living-comedor, dormitorio, baño, cocina. Sup. 41 m2 22 dm2. Porc. 1,75%. (fj. 144). Ocupado por la esposa del propietario. Base $ 14.000 al contado. Exhibición: lunes 27 de agosto de 15 hs. a 16 hs. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Deudas: A.B.L.: $ 1.438,81 al 05/11/99, O.S: $ 234,29 al 26/06/97, A.A.: $ 307,41 al 02/06/97, Expensas: $ 12.891. Intereses $ 18.373,67 ambas sumas al 17/05/2001, Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Estas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.

Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 21/8 N° 17.475 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 90, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CALZONE NICOLAS JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 37.522/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 2001 a las 13:20 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble designado como lote 17 de la Manz. "B" con frente a la calle Lino Piñeiro s/n del partido de Baradero, Pcia. de Buenos Aires., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. B. Manz. 57 b, Parc. 12, Matrícula 1951, Superficie: 245,30 mt2. Conforme acta de constatación presentada por el escribano Alejandro C. Márquez y obrante en autos, el inmueble se encuentra sito en la calle Lino Piñeiro n° 886 y se trata de una propiedad que tiene living al ingresar, cocina, comedor, 2 habitaciones y baño completo; en el fondo hay patio, lavadero, garage y una galeria semicubierta. Según manifestaciones de la Sra. Mirtha Susana Gentile, esposa del demandado, el bien es de su propiedad y del demandado y ambos viven en la casa con sus 2 hijos. El bien se encuentra en buen estado de conservación, observándose algunas manchas de humedad, está construido en planta baja y no se encuentra físicamente separado de la parcela 13. Base $ 41.250. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y Arancel 0,25% (conf. Acord. 10/99), en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 881,56 al 28/4/00 (fs. 82); a la Municipalidad de Baradero la suma de $ 3.510,14 al 10/5/00 en concepto de tasa por limpieza, conservación de la vía pca. y serv. sanitarios (fs. 98). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión. Concédese autorización al acreedor ejecutante, para que compense el crédito que aquí se ejecuta, en relación al precio obtenido en la subasta, hasta la concurrencia de la suma menor (conf. art. 583 del C. Proc.), asimismo en caso de que la ejecutante resulte adquirente en la subasta, se encuentra eximida de abonar la seña correspondiente. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 21/8 N° 17.523 v. 22/8/2001

N° 94

Juzgado Civil N° 94, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO contra JUAN A. FRANZONI Y CIA. COM. e IND. SOC. COL. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 69.857/1993, que el martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 7 de septiembre de 2001, a las 9:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Villa Scasso, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Cuzco esquina Av. San Martín, cuyas medidas son: 28 m. 10 de frente al S.E. sobre calle Cuzco; 6 m. en la ochava al E; 33 m. 44 al N.E. sobre Av. San Martín; 35 m. 12 al N.O. y 37 m. 40 al S.O. Superficie 1.250,21 m2. Fracción designada en plano característica 70-529-84 como Parc. 2 "a". Nom. Cat.: Circ. III; Secc. P; Fracc. III; Parc. 2 "a". Partida 58136, Matrícula 51.341. Se trata de dos galpones unidos entre sí, con paredes de mampostería, techos parabólicos y pisos de hormigón y cemento alisado. Tienen entrada para vehículos por Av. San Martín. Ocupa la firma Impaco S.A., quien tiene la custodia del inmueble. Debe impuesto inmobiliario al 31/7/00 por $ 15.138,80; Aguas Argentinas al 8/6/00 por $ 17.751,63 y OSN al 8/6/00 por $ 1.148,95. La Municipalidad de La Matanza informa una deuda de $ 2.872,33 al 23/4/98. Base $ 120.000 contado. Seña 30%. Comisión 3% (Acord. 10/99) 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. No se permitirán ofertas menores a $ 100. Visitar días 28, 29 y 30 de agosto de 9:00 a 11:00 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.

Eduardo Parody, secretario.

e. 21/8 N° 17.469 v. 22/8/2001

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría a cargo del Dr. José Luis González, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SAVASTANO, DANIEL JOSE c/DA SILVA MINAS, GUILLERMO TADEO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 42.754/99, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el día 31 de agosto de 2001 a las 14 hs. el inmueble tipo chalet, ubicado en la calle Intendente Becco N° 1831, Partido de San Isidro, Prov. Buenos Aires, Matrícula 36.289. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Sec. D; Manz. 107; Parc. 17, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sobre terreno que mide 10 m. de frente por 24,64 m. de fondo. Desocupado. Según constatación efectuada por el Martillero, se trata de: living comedor, tres dormitorios, dos baños con deterioros y faltantes, cocina sin instalaciones ni muebles, garage, jardín y quincho con parrilla (desarmada), pileta y baño. Deudas informadas: Municipalidad $ 2.955,43 al 20/3/2000 (fs. 82). A.A. $ 92,63 al 16/3/2000 (fs. 94). Rentas $ 792 al 31/3/2000 (fs. 112). O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 17/5/2000 (fs. 115). Base U$S 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel S.C.J.N. 0,25% en efectivo al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser cancelado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, en caso que no existiere remanente suficiente y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. No se admitirá la compra en comisión. El inmueble se exhibirá los días 24 y 25 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.

José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 15/8/2001 y 16/8/2001.

e. 21/8 N° 17.183 v. 22/8/2001

N° 105

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 105, sito en la calle Talcahuano 550, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MASCAREÑA ALBERTO ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 65.782/87) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre de 2001 a las 12:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional N° 2, Polígono 00-02, ubicada en la calle Cosme Argerich N° 1353/1357, Planta Baja, Matrícula 27.595/2 de la localidad de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. V; Secc. B; Manz. 110; Parc. 4n; Subparc. 2; Polígono 00-02. Superficie 148,76 m2. de acuerdo al plano P.H. 97-131-91. Conforme acta de constatación realizada por el escribano A. C. Márquez, obrante en autos a fs. 210, el inmueble se encuentra en la calle Cosme Argerich con entrada independiente por el N° 1357, Unidad 2, Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. y se trata de una propiedad que tiene garaje semicubierto al frente y jardín pequeño, living al ingresar, hall de distribución, 2 habitaciones, baño, cocina comedor, lavadero semicubierto y en el fondo hay jardín pequeño, parrilla y galpón. En buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Alberto A. Mascareña (DNI 7.712.040), su esposa Norma A. Condigiani en carácter de propietaria y sus 2 hijas Cecilia y Mariela. Base U$S 67.614. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto de remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 13,66 al 23/4/01 (fs. 294); a OSN la suma de $ 27,30 al 25/4/01 (fs. 303); a la Municipalidad de San Isidro la suma de $ 1.270,71 al 8/5/01 (fs. 310); a la Dirección Pcia. de Rentas la suma de $ 80 al 24/5/91 (fs. 329). La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir el domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.

Daniel Ricardo López, secretario.

e. 21/8 N° 17.507 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 105, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "VALLE ANGEL ANDRES c/STEIN NORMA BEATRIZ y Otros s/Ejecución de Hipoteca" Exp. N° 90.593/98 que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 5 de setiembre de 2001 a las 10:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en la Av. Cabildo 1538/35/40/42 entre Virrey Arredondo y Virrey Olaguer y Feliú, UF N° 12, piso 5° de la Capital Federal. Matrícula 17-1904/12. Nom. Cat.: Circ. 17; Secc. 37; Manz. 156; Parc. 6. Superficie 115,79 m2. Porcentual 3,47%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en Av. Cabildo 1536/42, piso 5, U.F. 12 identificado internamente con la letra "B", Cap. Fed., y se trata de un departamento al contrafrente con balcón corrido, en buen edificio de aprox. 30 años que consta de palier semiprivado, living comedor, 3 dormitorios, 2 de ellos al contrafrente y 1 interno, baño completo y toilette de recepción, amplia cocina comedor de diario, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio, en buen estado de conservación, ocupado por la Sra. Norma B. Stein (DNI 10.551.770) en carácter de propietaria. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador en efectivo en el acto de remate. Deudas: a OSN la suma de $ 587,59 al 6/4/01 (fs. 277); al GCBA la suma de $ 1616,99 al 28/3/01 (fs. 288); al cons. de prop. la suma de $ 9.081 al 30/4/01 (fs. 291); a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 829,30 al 29/5/01 (fs. 294). La venta quedará perfeccionada una vez pago el precio y realizada la tradición a favor del comprador. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir el dcio. procesal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 29/30/31 de agosto y 3/4 de setiembre de 2001 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.

Daniel Ricardo López, secretario.

e. 21/8 N° 17.509 v. 22/8/2001

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 6° piso, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. SAN MARTIN 4404 c/GEMETRO MARIA CRISTINA s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 14.284/98 que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 28 de agosto de 2001 a las 9:00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Avda. San Martín N° 4402/4/6/8 esquina Gral. Rivas 2305/17/21/27/29, piso 5°, Unidad Funcional N° 32. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 69; Manzana 64; Parcela 1. Matrícula 15-163/32. A fs. 113 corre agregado el título de propiedad, del que surge que la unidad cuenta con una superficie total de 43,49 m2. Asimismo la unidad se encuentra ocupada por la María Cristina Gemetro, consta de un dormitorio, living-comedor, cocina, baño, balcón, en buen estado de uso y conservación. Deudas (fs. 121) Gob. Ciudad de Bs. As. $ 791,32 al 13/4/01; a fs. 117 OSN de $ 112,29 al 13/2/01; a fs. 118 Aguas Argentinas $ 802,50 al 13/2/01; (fs. 103/4) la de expensas comunes de $ 273,75 al 16/11/2000. Condiciones de venta: Base $ 18.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN Acordada 10/99, 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Con respecto a las deudas que pesaren sobre el inmueble en concepto de tasas, impuestos y contribuciones deberá estarse a lo resuelto en el plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 29/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" en el sentido que el comprador se hará cargo de ellas a partir de la posesión. No corresponde aplicar dicho criterio respecto de las expensas comunes, que serán a cargo del comprador, si el producido de la subasta no alcanzare para cubrirlas. Se visita los tres días anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

Julio C. Borda, secretario.

e. 21/8 N° 17.522 v. 22/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Callao 635, 6° piso, comunica por 5 días en "CONFORLIST SOC. DE HECHO DE JOSE LIST JAIME LIST Y FROMER BERNARDO s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Expte. N° 86.180, que el martillero Mariano Espina Rawson, (espinarawson@ciudad.com.ar, tel. 4371-2309), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador admitirá conocer y admitir, el 6 de septiembre de 2001, a las 13 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará al contado, en efectivo y al mejor postor, desocupados los siguientes inmuebles: a) La Unidad 12 sita en el 3er. piso "A" del edificio de la calle Rawson 651/53 (entre Sarmiento y Av. Corrientes), Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 17; Manz. 59, Parcela 20, Matrícula 7-3853/11). Se trata de un departamento a la calle que se compone de 4 ambientes, cocina,

baño principal, toilette, lavadero y balcón, cuenta con una superficie total de 67 m2. b) La Unidad Funcional N° 4 de la planta baja sita en Av. Corrientes 4301/07, Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 48, Parcela 22 A, Matrícula 7-8303/4) se trata de un importante local comercial que se compone de un amplio salón dividido con una mampara, baño y kitchinette, cuen-ta además con un entrepiso y posee una superficie total de 69,36 ms2. Bases: $ 30.000 y $ 40.000 respectivamente. En ambos casos. Seña: 30%. Comisión: 3% (más IVA sobre la misma). Arancel de Subasta 0,25% (s/Acordada 10/99 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. Las deudas por impuestos, tasas o contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien. Se establece como condición de venta que está prohibida la compra en Comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre hasta las 10 horas del día hábil anterior al remate. Exhibición: 1 y 4 de septiembre de 2001, de 9 a 11 horas (el local) y de 11.30 a 13.30 horas (el departamento).

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/8 N° 17.196 v. 22/8/2001

N° 5

Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 9 avisa 2 días en "DE DIOS LILIANA BEATRIZ s/Quiebra s/Concurso Especial - LC 209 - (Banco Bansud S.A.)" Expte. 47.975 que el 12 de septiembre de 2001, 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, desocupado, al contado en efectivo y al mejor postor, Horacio Taranco, Tel. 4372-6414, rematará la Unidad 57 (14A) del piso 14 del inmueble sito en Avda. Rivadavia 4184/88/90 (entre Quintino Bocayuva y 33 Orientales), Capital Federal, que, en buen estado de conservación, cuenta con 2 ambientes, baño, cocina y amplio balcón corrido. Matrícula F.R. 6-4218/57. Base U$S 26.666. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel SCJN 0,25%. Exhibición 5 y 6 de septiembre de 10 a 12 hs. Deudas por tasas, impuestos y contribuciones sólo a cargo del comprador a partir de la posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Deuda por expensas a abril de 2001 $ 2.611. (Usualmente por expensas abona por mes $ 80 con abono de T.V. por cable incluido).

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 21/8 N° 17.505 v. 22/8/2001

Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 10, avisa 2 días en "BANCO SUDAMERIS s/PETRONE VICTORIA y Otro s/Ejecutivo" Expte. 34.628 que el 5 de septiembre de 2001, 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, desocupado, al contado, en efectivo y al mejor postor, Horacio Taranco, Tel. 4372-6414, rematará el excelente galpón edificado en 2 plantas sito en Libertad 4250 del Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. Ma-trícula 16.313. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% Arancel SCJN 0,25%. Exhibición 27 y 28 de agosto de 10 a 12 hs. La totalidad de tasas, impuestos y contribuciones adeudados hasta la toma de posesión estarán a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC y constituir domicilio en la Capital Federal. Deuda: Inmobiliario (fs. 464) al 5/9/00 $ 11.166,08; A.A. (fs. 474) al 12/9/00 $ 4.201,45 y Municipales (fs. 473) al 6/9/00 $ 63.031,58.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 21/8 N° 17.506 v. 22/8/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Diag. R. S. Peña 1211, 2° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GRASSI ERNESTO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 33.765) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 5 de septiembre de 2001 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Doce de Octubre N° 110, 112 y 114 entre las de Florentino Ameghino y Estanislao S. Zeballos, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. N; Manz. 69; Parc. 21; Subparc. 3 y 4; Polígonos 02-01 y 02-02. Matrículas 24.080/3 y 24.080/4. Superficies: para la U.F. 3, 72,24 m2. Porcentual 4,30%; para la UF. 4, 72,17 m2. Porcentual 4,20%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra sito en la calle 12 de Octubre Nros. 110/112/114 entre las calles Florentino Ameghino y Estanislao Zeballos, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y se trata de un departamento que ocupa todo el 2° piso de un edificio de buena entrada, ubicado a aprox. 120 mts. de la Av. Mitre —arteria principal de dicha localidad— y consta de palier privado, hall, amplio living comedor con un desnivel, balcón corrido que ocupa todo el frente, 3 dormitorios, uno con vestidor, cocina y lavadero, amplio comedor de diario o 4° dormitorio, 2 baños completos y a un costado de la entrada una habitación con parrilla, todo en regular estado de conservación toda vez que falta pintura, interiores de placares y algunos artefactos y completamente desocupado. Base $ 43.000. Seña 30%. Comisión 3% con más el IVA que corresponda, Arancel 0,25 (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Consorcio de Propietarios la suma de $ 5.292,70 en concepto de expensas comunes y la suma de $ 320 en concepto de extraordinarias al 5/12/97 (fs. 95); a OSN la suma de $ 26,77 al 5/1/98 (fs. 128) para la U.F. 4 y sin deuda al 5/1/98 (fs. 129) para la U.F. 3; a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 515,83 al 13/5/99 (fs. 167) para la U.F. 3 y la suma de $ 504,54 al 13/5/99 (fs. 168) para la U.F. 4; a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de 1.033,34 al 13/7/99 (fs. 191) para la U.F. 3 y la suma de $ 980,98 al 13/7/99 (fs. 193) para la U.F. 4; a la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 853,72 al 5/12/97 (fs. 143) para la U.F. 3 y la suma de $ 853,72 para la U.F. 4 (fs. 144). Con respecto a las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán observarse las disposiciones contenidas en el art. 32 de la ley concursal y en lo que hace a las vencidas entre dicho decreto y la toma de posesión por parte del comprador, serán de tratamiento por el Tribunal en la oportunidad que quienes invoquen su derecho al cobro efectúen en autos la pretensión. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reg. para la Justicia Comercial) con una antelación de 2 días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de los que se presenten el día anterior a las 10:30. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC, depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 11.162.528. El inmueble se exhibe los días 30 y 31 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21/8 N° 17.473 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ RODRIGUEZ, NORBERTO ALEJANDRO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 39.748) que el martillero Eduardo M. Almeyra C.U.I.T. 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 10,25 horas en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat, modelo Palio HLD, 1998, tipo sedán 5 puertas, motor Fiat N° 176A50005054409, chasis Fiat N° 8AP178398W4075254. Registra deudas por $ 1.937,48 al 14/05/2001. Base $ 2.500 al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 del C.P.C.C.N. Asimismo, deberá abonar el arancel del 0,25% sobre el precio de venta conforme Acordada N° 24/2000 de la C.S.J.N. El bien será exhibido los días 23 y 24 de agosto de 2001 de 14 a 16 horas en Ruta N° 36 (Nacional 2), Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 21/8 Nº 17.527 v. 22/8/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MADITEL S.A. c/MONSERRAT, FERNANDO AMADEO s/Ejecutivo", Expte. 65.839/98, que el martillero Enrique Alberto Díaz rematará el día 28 de agosto de 2001 a las 13,00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Conesa 3291 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 104, Parc. 8. Matrícula: FR 16-19466. Partida: 0372179. De la constatación de fs. 158/60 surge que la Sra. María Luisa Tognini, DNI N° 10.963.285, manifestó vivir allí con sus hijas menores de edad, en el carácter de propietarios. Consta en la P.B. de 2 habitaciones, hall, cocina, garage, 2 baños, jardín y quincho descubierto; y en la planta alta de 4 habitaciones, 2 baños, lavadero y 1 altillo. Deudas: O.S.N.: $ 18,22 al 22/7/99 (fs. 60/2). Ag. Arg.: $ 49 al 13/7/99 (fs. 49/50). G.C.B.A.: ABL: $ 97,32 al 13/7/99 Diferencia en Contribuciones ABL: $ 329,96 al 13/7/99 (fs. 54/6). Las deudas por impuesto, tasa y contribuciones que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador. Exhibición: 23 y 24 de agosto de 2001 en el horario de 16 a 18 hs. Venta al contado y mejor postor, ad corpus. Base: $ 63.058,14. Seña 30%. Comisión: 3% más IVA s/comisión. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Suscripto el saldo de precio, bajo apercibimiento de ley. Para el supuesto que el acreedor resultare comprador, autorízaselo a compensar con el importe de la seña a abonarse, a excepción de los gastos que irrogue el remate.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/8 Nº 17.450 v. 22/8/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROJAS TEODORO DOMINGO s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra C.U.I.T. 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 09,55 horas en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Renault, modelo Renault 19 RE D, AA, año 1999, motor Renault N° AC17167, chasis Renault N° 8A1L534EZWSO27524, dominio CPT-468. Las deudas por patentes quedarán a cargo del comprador, como así también el pago del arancel del 0,25% del precio de venta, conforme Acordada N° 24/2000 de la C.S.J.N. Base $ 5.659, al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores, saldrá a la media hora Sin Base al contado y al mejor postor. Seña 30% y Comisión Provisoria 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 de agosto de 2001 de 9,00 a 12,00 horas en Ruta N° 36, Ingeniero Allian 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 17/8 Nº 17.422 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaria N° 15, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "BELVEDERE VICENTE s/Quiebra s/Concurso Preventivo s/Concurso Especial por BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO", Expte. Nº 65.725, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno rematará el día 30 agosto de 2001 a las 13:30 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral, Juan D, Perón 1233,Cap. Fed., según acta de constatación agregada en auto: un inmueble sito en la Avda. Honorio Pueyrredón 1450/2, Cap. Fed. Se trata de una finca que consta de 2 plantas, al frente en P.B. posee entrada de garage, puerta de acceso al inmueble y ventana en P.B. posee living-comedor, garage, toilette, cocina comedor y con vista a un jardín interno con parrilla y cerramiento de material y un cuarto, en P.A.: 4 dormitorios con placard, 2 al frente y 1 con balcón y un baño completo, en buen estado de conservación, ocupado por el fallido con 3 hijos menores de edad. Nomenclatura Catastral: Circ. 15 Secc. 47 Mzna. 29 Parc. 4 matrícula: 15-11338. Condiciones de venta: En block. «ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 40.990, seña: 30%, comisión: 3% + IVA, Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate, saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 párr. 2º y 584 del CPCC, que al mismo deberá adicionarle los intereses devengados entre la fecha del remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco Nación en sus operaciones de descuentos a 30 días, haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán intereses moratorios a 2 veces y 1/2 la tasa determinada precedentemente indicada y hasta el efectivo pago. A partir de la toma de posesión quedará a cargo del comprador el pago de las tasas y servicios del inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, denunciar dentro del 3° día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente de corresponder en escrito firmado por ambos. Deudas: Aguas Argentinas al 4/8/00 (fs. 243) sin deudas, G.C.B.A. (A.B.L.) al 30/10/00 (fs. 287/8 $ 5.936,14. Exhibición: 27 y 28 de agosto de 2001 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 21/8 N° 360.104 v. 27/8/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, comunica por 3 días en autos GMAC DE ARGENTINA S.A. c/D'ANGELO, VICENTE ATILIO s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 10:45 horas J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Chevrolet, Sedán 4 P., Corsa GL 1.6 MPFI, Motor N° JD5000159, Chasis N° 8AGSE19NWVR600325, Dominio BUW-187. Registra deudas por $ 1.359,48 al día 14/06/01. Base $ 3.500, con más el 0,25% sobre el precio de venta al contado y al mejor postor. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día de la subasta. Su apertura se realizará el mismo día a las 8.15 hs. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 del mismo mes en Av. Boedo 1159, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/8 N° 6618 v. 22/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Avda. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos "VENTIMIGLIA VIAJES S.A. s/Quiebra s/Inc. de venta de Inmuebles", expte 66.887 que el martillero Antonio Julio Perrone, CUIT 20-04149705-0) TE 4812-0912, rematará el 24 de agosto de 2001 a las 14.30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, los siguientes bienes inmuebles: a) en paraje Villa Luján, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, parcela 5 de la Manz. 5. Matrícula 78.680. Nomenclatura Catastral - Circ. 1 Secc. F Manz. 5 Parcela nro. 5: con frente a la Avda. Cervantes, entre las calles 25 bis y 26 bis, tiene una construcción precaria de material, donde funciona actualmente una parrilla al paso. Superficie 408,075 m2. b) En paraje Villa Luján, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, parcela 6 de la Manz. 5. Matrícula 78681. Nomenclatura Catastral, Circ. 1 Secc. F Manz. 5 Parcela nro. 6: Terreno en esquina, con frente a la Avda. Cervantes y a la calle 26 bis, sin asfaltar. Desocupado. Superficie 396,0703m2. c) En paraje Villa Luján, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, parcela 7 de la Manz. 5. Matrícula 64.102. Nomenclatura Catastral. Circ. 1 Secc. F Manz. 5 Parcela nro. 7: Terreno con frente a la calle 26 bis, sin asfaltar. Desocupado. Superficie: 298,40 m2. Condiciones de Venta para todos los inmuebles: Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. Se reciben ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta (art. 104.6 del RJC). De corresponder el

pago del IVA deberá ser integrado por el comprador y retenido por el subastador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición. Los lotes se visitan libremente. Deudas: Lote 5: fs. 159 Rentas $ 703,18 al 14/11/00; fs. 171/7 Municipalidad $ 713,39 al 25/10/00. Lote 6: fs. 161 Rentas $ 753,48 al 14/11/00; fs. 178/80 Municipalidad $ 1269,46 al 25/10/00. Lote 7 fs. 163 Rentas $ 565,98 al 14/11/00 fs. 181/83 Municipalidad $ 1227,00 al 25/10/00. Los lotes 5, 6 y 7 no se encuentran empadronados en Aguas Argentinas (fs. 185/7) al 15/11/00. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán someterse al proceso verificatorio las que se hayan devengado entre la quiebra y la entrega de posesión deberán someterse al régimen jurídico correspondiente a petición de parte las deudas posteriores a la posesión quedarán a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 21/8 N° 360.115 v. 22/8/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12 de la Capital Federal y Secretaría N° 120 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, en autos "TESTAI, VICENTE c/RIOJA DE PERRONE, ROSA AGUSTINA s/Ejecutivo" (Reservado) Expediente 126.068/99 comunica por 2 días que el martillero Patricio W. Quinos (4342-9534/4264/7179) subastará al contado y al mejor postor el 30 de agosto de 2001, a las 14 y 40 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el 66 por ciento indiviso del inmueble Ad Corpus situado en Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, calle Porrini N° 81, edificada en el lote 10 de la manzana 8; superf. s/catastro: 261,08 m2; nom. ctral.: Circ. VI, Sec. G, Mzna. 6, Pcla. 9; Ptda. Inmob. 13.184; domin. Matr. 38.846, Ptdo. Tres de Febrero (117) Título a fs. 59. Se trata de chalet de 2 plantas denominado "Rosalía", ubicado ente la calle Buenos Aires y la Avenida Rivadavia (altura 12.800) a 2 cuadras de la Estación Ciudadela del F.C. Sarmiento; de 210 m2 cubiertos aproximadamente, con falta de cuidado y mantenimiento de pinturas y habitado por su propietaria Rosa Agustina Rioja en compañía de cónyuge y 2 hijos mayores, donde desarrolla su actividad como médica. Base $ 55.000. seña 30%, Comisión 3 %, Sellado Boleto: 0,5% Arancel CSJN: 0,25%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de notificada la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Hasta las 12 horas del día anterior al remate se podrán presentar ofertas bajo sobre. El comprador que deberá constituir domicilio en la Capital Federal, indicará en autos dentro del 3° día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto. Es condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que dedujeren los eventuales adquirentes, el previo pago integral (depósito en autos) de las sumas adeudadas, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. Deudas. Municipalidad $ 46,02 al 18/10/00, fs. 84 y sgtes; Aguas Argentinas $ 32,57 al 30/8/00, fs. 55; Inmobiliario: al 4/10/00 fs. 72 y Obras Sanitarias: al 9/3/01 fs. 106; sin deuda. Visitas: 24, 25 y 28 de agosto de 2001 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 21/8 N° 17.489 v. 22/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en la calle M. T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio caratulado "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/ACOSTA LEANDRO (CUIT 20-06148059-6) y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expediente N° 69.556) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (CUIT 20-04304541-6) rematará el día 18 de setiembre de 2001 a las 11,40 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal. Automotor: Marca: Mercedes Benz, modelo Sprinter 310 D/C 3550, Motor: Mercedes Benz N° 632999 - 10 - 028602; marca chasis: Mercedes Benz N° 8AC690341VA502461 - Dominio BJQ 971, Año: 1997. No funciona. Se encuentra en regular estado de conservación, falta la bomba hidráulica de dirección, parabrisas rajado; los 2 faros delanteros rotos; neumático delantero izquierdo pinchado. Con aire acondicionado desconectado. El paragolpe rajado; estéreo sin el frente; no tiene auxilio ni criquet; 12 asientos en 4 filas; es de color bordó. Deudas: Patentes $ 2.488,83 al 14/5/2001 (Fs. 102). Se hace saber que el comprador se hará cargo de las mismas. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 38.083,40. La seña 30%, Comisión 10%, más el IVA correspondiente sobre precio y comisión y 0,25% de Arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Quedando el martillero autorizado a entregar el bien previo pago total del precio (Cód. Proc. art. 574) que deberá depositar con arreglo a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha que se fije para la subasta a las 12 hs. momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo ofertas que hubieren, haciéndose entrega de las mismas al martillero. Días de exhibición: 13 y 14 de setiembre de 2001 en el horario de 10 a 12, en el Km. 34 de la Ruta Nacional N° 8 y 20 mts. de la intersección con la Ruta Nacional N° 197, José C. Paz, en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 21/8 N° 17.464 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap., comunica por tres días que en autos "FERNANDEZ Y MERINI S.A. c/EXPRESO DEL SUD S.A. DE TRANS. s/Ejecución Prendaria", el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), CUIT 20-04405917-8, rematará el 27 de agosto de 2001 a las 14,30 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Cap., los siguientes bienes: A) Un vehículo tipo chasis s/cabina para transporte de pasajeros, marca Mercedes Benz modelo LO 1114/48 FA, año 1985, motor marca Mercedes Benz N° 341.932-10-097.622, chasis Mercedes Benz N° 341.042-11-066.528, dominio C1288610. B) Un vehículo tipo ómnibus para transporte de pasajeros, marca Mercedes Benz, modelo OF 1214/45, año 1985, motor marca Mercedes Benz N° 341.949-10-093.408, chasis Mercedes Benz N° 341.066-11-064.608, dominio W-065.951. C) Un vehículo tipo chasis s/cabina para transporte de pasajeros, marca Mercedes Benz modelo OF 1214/45, año 1983, motor marca Mercedes Benz N° 341.949-10-084.872, chasis Mercedes Benz N° 341.066-10-000.319, dominio Y-035.530. Se deja constancia que el número de CUIT del deudor es el 30-54633395-3. Base $ 7.000 c/u, al contado, mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% en el acto del remate Martillero autorizado a entregar el bien previo pago total del precio. Se deja constancia que se recibirán ofertas bajo sobre conforme los términos del art. 104.6, del reglamento del Fuero (Acordada Cám. Com. del 13-12-89), hasta dos días antes del fijado para la subasta, los que se podrán entregar en el Tribunal o en el domicilio del martillero actuante. La apertura de sobres se realizará el 24 de agosto de 2001 a las 11.00 hs. en presencia del Martillero. Se deja constancia que atento lo dispuesto por la Acordada N° 24/00 de la Suprema Corte de Justicia, quien resulte comprador, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate. Los vehículos no registran deuda en concepto de faltas y patentes ya que no registra alta en la misma Dirección de Rentas de Quilmes. Las deudas que hubiere por patentes y multas impagas serán a cargo del comprador. Los bienes se rematan en el estado que se exhiben los días 22 y 23 de agosto de 2001 de 09:00 a 12:00 en Montesquieú 525 de Cap. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 41 CP. El comprador deberá denunciar el nombre de su eventual comitente dentros de los tres días de realizada la subasta bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en los términos del art. 580 del C.P.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.

Emilio Perea, secretario.

e. 21/8 N° 19.722 v. 23/8/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, Secretaría 28, comunica 2 días en "INDUSTRIAS PLASTICAS ROCO S.A.C.I.F.I. s/Quiebra s/Inc. de Subasta muebles y automotores" CUIT Fallida 30-50472953-3, que el martillero Horacio Taranco (CUIT 20-04408090 Tel. 4372-6414) rematará el 5 de septiembre de 2001 - 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal. Con bases $ 1.900 Renault 18 (1991) $ 1.700 Fiat Fiorino (1993) $ 500 Ford Taunus (1982) $ 1.100 cada una 5 Double Van guard $ 500 Twin Bonetti $ 500 cada una 9 Max Vanguard HP $ 2.000 en block 3 Fast Backer 400 $ 300 cada una 5 TM Nova-H $ 600 secadora de botones Bonetti Idrosex/50 $ 2.200 máquina para barra Rod Maker, Tulio Bonetti y cortadora de barras Bonetti TBO 19-13 $ 1.000 cada una 2 Centrífugas CYL 1790 Bonetti tambor liso $ 3.000 en block 5 tambores lisos máquina centrífuga Bonetti CYL 900 y 3 ondulados Bonetti $ 1.200 Torno Sideral S.A. $ 150 Compresor Outh Bend $ 500 Pantógrafo Bonetti $ 200 en block 5 amoladoras, 2 afiladoras, 3 morsas, 2 agujereadoras de pie, una soldadora autogena y herramientas varias $ 200 en block 200 motores (aprox.) 12 dispositivos de fresado, 4 motores de aspiración, un estante con sacabocados $ 200 en block 15 tambores de pomichado $ 100 270 bolsas en 48 estantes $ 200 en block 5 tambores de selección, 15 tambores de brillo y 3 zarandas $ 200 en block un balancín y una cortadora $ 150 aprox. 1500 kgs. de botones y de bolsas de discos $ 100 en block Seleccionadora de discos Stat y rellenadora de botones. Cabe tipo super $ 200 en block termotanque, 2 anafes, reloj fichador, central de alarma, telfax y célula fotoeléctrica $ 100 cada una 3 cortadoras de discos Bonetti Trancia. Además sin base: 5 Max Matic simples, 4 Max Matic, 5 Max Masstop, compresor, torno, etc. al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel SCJN: 0,25% IVA a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre Exhibición: 28, 29 y 30 de agosto de 2001 entre las 10 y 13 hs. en Merlo 245 y de 13 a 15 hs. en Merlo 172 de La Tablada, Part. La Matanza, Pcia. Bs. As.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/8 N° 17.503 v. 22/8/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en la Avda. Callao N° 635, Planta Baja, hace saber por cinco días, en los autos "HERMES CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa, s/Incidente de Subasta", Expediente N° 39.220, que los martilleros César Martín Estevarena, CUIT N° 20-04298096-0 y Leonardo Chiappetti, CUIT N° 23-04810755-9, rematarán el día jueves 30 de agosto de 2001, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, los bienes que a continuación se detallan sitos en Capital Federal: Del inmueble calle Bartolomé Mitre N° 754/56/60, entre las de Maipú y Esmeralda. Las Unidades Funcionales N° 2 y 3, y las Unidades Complementarias N° I, las 2/5 partes indivisas de la N° II, N° XI y la N° XII, a saber: La Unidad Funcional N° 2, sita en la Planta Baja, con entrada exclusiva por el N° 756 y común por el N° 760, consta de un amplio local con tabiques divisorios que conforman varias oficias con toilette, baños para damas y caballeros, patio al fondo y pequeño depósito. Posee una superficie total funcional de 465 m2, discriminada así: cubierta 444,12 m2 y descubierta 20,88 m2. Porcentual 7,20%. La Unidad Funcional N° 3, que corresponde a la totalidad del Primer Piso, consta de un amplio hall de recepción, sobre el frente a la calle tres despachos: 1) Presidente, 2) Director, 3) Director con baño compartimentado y palier individual. Hacia el fondo amplio salón de directorio, seis despachos y amplio salón para personal y dependencias. Posee una superficie cubierta y total de 589,47 m2. Porcentual 9,55%. La Unidad Complementaria N° I: Corresponde a archivo ubicado en el Segundo Sótano. Superficie cubierta y total complementaria de 118 m2. Porcentual 1,42%. Las 2/5 partes indivisas de la Unidad Complementaria II: Corresponde a sala de máquinas de aire acondicionado, ubicada en el Segundo Sótano. Superficie cubierta y total complementaria de 35,56 m2. Porcentual 0,43%. La Unidad Complementaria XI: Corresponde a local destinado a conmutador telefónico ubicado en el Primer Sótano. Superficie cubierta y total complementaria de 5,20 m2. Porcentual 0,06%. La Unidad Complementaria XII: Comprende un ascensor privado con su máquina, accesorios, cabina, botoneras y sus puertas y el conducto que va desde el primer sótano al décimo piso. Superficie cubierta y total complementaria 15,84 m2, discriminada: Sup. cubierta 1,32 en cada una de las plantas: 1° sótano, planta baja, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10° piso. Porcentual 0,20%. Todo en buen estado de conservación y desocupado. Nomenclatura Catastral: Circuns. 14, Sec. 1, Manz. 9, Parcela 6. La U.F. N° 1 establece servidumbre de paso a favor de la unidad complementaria XI en la que se encuentra instalado el conmutador telefónico. La U.F. N° 2 establece servidumbre de paso a favor del consorcio, para la atención del extractor de aire, ubicado en cubierta común. La U.C. N° I, establece servidumbre de paso a favor del consorcio para acceso a la cámara transformadora de luz eléctrica. La U.C. N° XII, sólo tiene acceso por la unidad funcional N° 1, superficie común de planta baja, primer piso, segundo piso y décimo piso. Matrícula la FR 14-1260/2/3 y Compl. I, II: 2/5 pte. ind., XI y XII. Base en block $ 600.000. Al contado y mejor postor. Acto seguido: Del inmueble calle Lafinur N° 3043, entre las de Cabello y Gutiérrez, la Unidad Funcional N° 2, sita en Planta Baja, la que consta de: Entrada principal y de servicio, living-comedor, toilette, paso con placard, cocina completa, patio interior con pileta de lavar, baño instalado, tres habitaciones (dos con placard), patio al contrafrente. Cuenta con portero con visor, calefacción central, se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. Superficie total 120,02 m2. Porcentual 6,98% y Unidad Complementaria II, sótano Sup. total 2,50 m2. Porcentual 0,30%. Nomenclatura Catastral: Circunsc. 18, Sec. 21, Manz. 49, Parcela 10. Matrícula 18-3976/2. Base $ 50.000. Al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25% de Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del Cód. Proc. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedente planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPR., y demás condiciones establecidas en autos. Se admitirán ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522 y art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas, en audiencia pública y demás condiciones establecidas en autos. Los bienes se exhibirán los días 24, 27 y 28 de agosto de 2001, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 15/8 N° 359.680 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/FERREIRA, MARIA CELIA s/Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT: 20-08272888-1), rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 09:15 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Fiat Duna SDL 1.3, 1994, Sedán 4 P., Motor N° 146B10003788321, Chasis N° 8AS146000P5093534, Dominio TWZ-775. Registra deudas por $ 430,99 al día 15/09/00, las que estarán a cargo del comprador. Base U$S 6.886,67 al contado y al mejor postor. En caso de que no existan postores saldrá a la media hora con la base reducida en un 50%; y si subsiste la falta de postores media hora después saldrá sin base. Seña 30%, Comisión 8% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 del mismo mes de 14:00 a 16:00 hs. en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 17/8 N° 19.672 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31 comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/BETANZO, HECTOR SALVADOR s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 09:35 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat Ducato 2.5 D P.M. Gran Volume Furgón, Motor N° 22002365131222233421; Chasis N° ZFA230000V5386555, Dominio BNV-261. Registra deudas por $ 1.540,532 al día 20/12/00, las que estarán a cargo del compra-

dor como así también los gastos de transferencia. Base u$s 7.432,29, con más el 0,25% sobre el precio de venta, al contado al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores se reducirá en un 25% a la media hora. Si vuelve a fracasar saldrá sin base a los treinta minutos. Seña 30 %, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 del mismo mes en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/8 N° 19.711 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, comunica por 3 días en autos GMAC DE ARGENTINA S.A. c/KUNZI, CARLOS CHRISTIAN s/Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 08:00 horas J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Chevrolet, Pick Up, S10 STD Turbo Diesel; Motor Maxión, N° 4A8A47B0152748; Chasis N° 9BG124ATVTC910559, Dominio BJH-655. Deudas: No dado de alta, las que estarán a cargo del comprador. Base U$S 10.726,53, con más el 0,25% sobre el precio de venta al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores la base se reducirá en un 25% pasada media hora; si vuelve a fracasar saldrá sin base a la media hora. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 del mismo mes en Av. Boedo 1159, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/8 N° 807 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/LOPEZ, DANIEL OMAR s/Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 10:35 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat, Sedán 5 P., Palio EL 1.6, 1998, Motor N° 178B40388407163; Chasis N° 8AP178332W4030575, Dominio BZV-646. Registra deudas por $ 1.836,83 al día 08/05/01, las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 6.990,09, con más el 0,25% sobre el precio de venta, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores la base se reducirá en un 25% a la media hora. Si fracasa nuevamente saldrá sin base a los treinta minutos. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 del mismo mes de 14:00 a 16:00 hs. en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/8 N° 17.431 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DIEZ GOMEZ JOSE ANTONIO (DNI. 14.481.883) y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT: 20-08272888-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 09,05 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI/98, sedán 3 P, motor N° JC0044841, chasis N° 9BGSE08NWVC666452, dominio BVT-057. Registra deudas por $ 1.117,97 al día 13/10/00. El comprador se hará cargo de las deudas. Base $ 5.267,98 al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá a la media hora sin base. Comisión 8% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 de agosto de 2001 de 14,00 a 16,00 hs. en Luis Piedrabuena 3750, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 17/8 Nº 17.409 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 3 días en autos: FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ABDO, ANITA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 11,15 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Fiat, Palio Weekend TD, 1998, Rural 5 P., Motor N° 176A50002063743, Chasis N° 9BD178978 W0547929, Dominio CAM-064. Registra deudas por $ 2.248,01 al día 03/04/01, las que estarán a cargo del comprador. Base U$S 11.865, con más el 0,25% sobre el precio de venta, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base pasada media hora. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 del mismo mes en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 17/8 Nº 17.416 v. 22/8/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 comunica por 2 días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/MORALES, LUIS EDGARDO y Otro s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 9:20 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat Palio ELD/98, Sedán 5 P., Motor 176A50005045285, Chasis 8AP178378W406277, Dominio-CDS-259. Registra deudas por $ 1.396,20 al día 12/01/01. El comprador debe recibir el bien libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega. Las deudas serán satisfechas con el producido de la subasta, conf. art. 43 Ley de Prenda. Base $ 8.468, con más el arancel del 0,25%, sobre el precio de venta previsto por Ac. 19/00 CSJN, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día 24/08/2001, y serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Comisión 10%, más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su eventual comitente art. 571, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24/08/01 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 21/8 N° 17.478 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36 comunica por 2 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/FERNANDEZ, JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 10:10 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat Uno S 1.4/98, Sedán 4 P., Motor 159 A2 0388471507, Chasis 8AP146000 W8432607, Dominio CHN-348. Deudas: No dado de alta. El comprador debe recibir el bien libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega; Las deudas serán satisfechas con el producido de la subasta, conf. art. 43 Ley de Prenda. Base u$s 6.645,87, con más el arancel del 0,25% sobre el precio de venta previsto por Ac. 19/00 CSJN, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base pasada media hora. Se aceptarán ofertas bajo sobre con los requisitos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 12:00 hs. del día 24/08/01 y su apertura se realizará a las 12:30 hs. del mismo día. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su eventual comitente art. 571; y deberá constituir domicilio en el radio de Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24/08/01 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 21/8 N° 17.477 v. 22/8/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, comunica por dos días en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CLARIA, ANDREA SUSANA y Otro s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el dia 27 de agosto de 2001 a las 09:12 horas en Tte. General Juan D. Perón 1233 de Capital, un automotor Dominio CMH-670, marca Chevrolet, Modelo Corsa GL 1.6 MPFI, Tipo Sedán 3 puertas, Motor Chevrolet N° SC0063307, Chasis Chevrolet N° 9BGSE08NXWC634420. Registra deudas por $ 950,46 al 30/04/2001, las cuales quedarán a cargo del comprador junto con los gastos de transferencia y el arancel del 0,25% sobre el precio de venta (Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N.). Base $ 4.867 al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores, saldrá a la media hora sin base. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C. Pr. . El bien será exhibido los días 23 y 24 de agosto de 2001 de 14 a 16 horas, en Luis Piedrabuena 3750, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 21/8 N° 17.528 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38 comunicar por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ALMIRON SERAFIN s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra C.U.I.T. 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 9:57 horas en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal un automotor dominio ARY-679, marca Volkswagen, Modelo VW Senda diesel, 1996, tipo sedán 4 puertas, motor Volkswagen BE891073, chasis Volkswagen 8AWZZZ30ZSJ061912. Registra deudas por $ 537,96 al 22/05/2001, las que quedarán a cargo del comprador, quien también deberá abonar el arancel del 0,25% sobre el precio de venta, conforme Acordada N° 24/2000 de la (C.SJ.N). Base $ 2.781,17 al contado y al mejor postor y para el caso de no existir ofertas se realizará una nueva subasta pasada la media hora sin base y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 del C.P.C.C.N. El bien será exhibido los días 23 y 24 de Agosto de 2001 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta Provincial N° 36 (Nacional N° 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 21/8 N° 17.529 v. 22/8/2001

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 37 a cargo del Dr. Fernando Durao sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en autos BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/BERZINA, LAURA s/Ejecutivo, Expediente 92.466/95, que el martillero Pérez, Juan Carlos, rematará el día 27 de agosto de 2001 a las 14.40 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% del inmueble sito en Av. Belgrano 2458/62 Unidad Funcional N° 3 de Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 10, Secc. 20, Manz. 25, parcela 12, dicho inmueble se halla habitado por la Sra. Laura Berzina en calidad de copropietaria, y sus dos hijas, se trata de un departamento de tres dormitorios, baño completo, un toilette, cocina comedor y living comedor al contrafrente y con balcón, sup. 85,29 m2, porcentual 4,76% todo ello en regular estado de conservación. La venta se realiza ad corpus, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor, base $ 9.957,25 (la mitad de las 2/3 partes de la valuación fiscal), Comisión 3%, Acordada 24/00 0,25%. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° dia de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 CP. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del día anterior a la subasta en los términos del art. 104.5 del reglamento. Exhibición días 23 y 24 de agosto de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Deudas: a Fs. 106 Aguas Argentinas S.A. al 29/01/99 $ 2.086,00, a Fs. 105 A.B.L. al 29/01/99 $ 100,80; a Fs. 104 O.S.N. al 29/01/99 no adeuda. Sra. Juez Da. Fernández Adela N.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 21/8 N° 19.736 v. 22/8/2001

N° 21

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, hace saber por 5 días en autos: "TARABINI, ANIBAL s/Quiebra", Expte.: 17.332, que el martillero Enrique A. Bózzola (CUIT 20-0442463-7), rematará el día 4 de septiembre de 2001 a las 10:20 hs. en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; los siguientes bienes que se exhiben el 30 y 31 de agosto y el 3 de septiembre de 2001 de 10:00 a 11:30 hs.: Un 25% de las siguientes unidades: (a) U.C. AE, compuesta por el políg. I-32, sup.: 0,94 m2. (b) el 0,00265% indiviso de la U.F N° 2 integrada por los políg. I-59; 00-02; 01-02, Sup.: 659,79 m2. (c) U.F. N° 21 integrada por el polig. 08-01 Sup. 124,09 m2. (d) Del 0,00265% indiviso de la U.C. BG integrada por el polígono 02-02. Sup. 11,10 m2, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 1900/1904/1910, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: II, F, manz. 12, Parc. 15ª, subparcelas: AE/2/21/BG. Según acta de constatación de fecha 2-10-00 (fs. 850 vta.): El bien está habitado por la Sra. Isabel de Tarabini y se trata de un departamento de 3 dormitorios, 3 baños, living comedor, cocina, dependencia de servicio con lavadero, balcón, palier privado y entrada de servicio, espacio guardacoche (U.F. 2) y baulera (U.C. AE). Al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000. Comisión: 3% (más el 0,25% del precio – Acordada 24/00 CSJN). Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 5 del R.F.), hasta dos días hábiles antes de la subasta. Los que serán abiertos a las 11:00 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 15/8 N° 359.673 v. 22/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "FRANCISCO SGUERA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Buques", Expte. 33.298, que el martillero Rufino de Elizalde, rematará las siguientes tres embarcaciones, para transporte de combustible líquido: Francisco S., Matrícula 9925, eslora total 71 m. 05; manga moldeada 11 m.; motor Hanshin Diesel Works, 1.180 kw, dos motores auxiliares, Mercedes Benz Argentina 82 kw, capacidad 2.369 m3. Base $ 50.000.- Gauchito S., matrícula 4865, barcaza sin propulsión, eslora 67,35 m., manga 11,27 m.; capacidad 2.000 m3. Base $ 20.000.- Doña Angela S., matrícula 2279 (denominación anterior: Gamacruz, matrícula 452), barcaza sin propulsión, eslora 26,50 m., manga 6,07 m., capacidad 120 m3. Base $ 5.000.-; el día jueves 6 de septiembre de 2001, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Ofertas bajo sobre hasta el día martes 4 de setiembre cuya apertura ante el actuario será a las 11 horas. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la posesión serán a cargo del comprador. Exhibición: Miércoles 29 de agosto y lunes 3 de septiembre de 14 horas a 16 horas, en el destacamento Boca del Riachuelo de Prefectura Naval, Pedro de Mendoza y Ministro Brin. Seña 30%. I.V.A. Comisión 5%. Arancel 0,25%. Estos pagos en efectivo.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/8 N° 360.101 v. 27/8/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FLORA, SUSANA LUISA y Otros s/Ejecución Prendaria", (Expte. 34.539), que el Martillero Eduardo M. Almeyra (C.U.I.T. 20-08272888-1), rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 09:30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Renault, Modelo 12 TL, Año 1994, Tipo Sedán 4 Puertas, Motor Renault N° 5942286, Chasis Renault N° L813-030873, Dominio H092781. Registra deudas por $ 1.485,04 al día 06/10/1999 las que estarán a cargo del comprador como así también el arancel del 0,25% sobre el precio de venta en el acto del remate, conforme Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. Base $ 2.000 al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores saldrá a la venta a la media hora sin base. Seña 30%, Comisión 8% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 de agosto de 2001 de 9 a 12 horas en Ruta Provincial N° 36, Ingeniero Allian N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 21/8 N° 17.526 v. 22/8/2001

N° 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, con asiento en Avda. Callao 635, Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c/CARDOZO, JORGE LUCIO y Otros s/Ejecutivo", (Expte. N° 101.681/1999), que la martillera María Emanuela Guerrieri rematará el día 27 de agosto del 2001, a las 10,20 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en calle Teniente Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, la 1/3 pte. indivisa del inmueble sito en calle N° 5 (hoy Oliden) entre calle sin nombre y Ruta 214 (hoy Ruta 26) de la Localidad de Del Viso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc. R, Manz. 115, Parc. 8, Matrícula 7606 (084). El mismo se asienta en un lote de 22 m. de fte. por 42,57 m. de fdo. y consta de 1 living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, comedor diario, lavadero, patio, parrilla con quincho, fondo descubierto, hallándose en mal estado de conservación y habitabilidad, posee además dependencia para casero que consta de 1 dormitorio, 1 cocina y 1 baño en estado de destrucción. La propiedad está ocupada por los Sres. Eduardo Alberto López y Juana López, el 1° en carácter de locatario con contrato vigente hasta el 31/10/2001. Base: $ 24.470.- La 1/3 pte. $ 8.156.- Seña: 30%. Comisión 3% Acordada del 10/99, 0,25%. Sellado de ley. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el acto de suscribirse el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Se aceptará la compra en comisión debiendo denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlo. Deudas informadas en autos: Municipal al 7/11/00 (fs. 185) $ 2.922,57.- Rentas al 15/12/00 $ 3.529,47 (fs. 194). El inmueble podrá visitarse los días 23 y 24 de agosto de 2001 de 14 a 15 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 21/8 N° 17.455 v. 22/8/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 49

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. del Trabajo N° 49, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL CAUCHO c/MOLPLAN S.A. s/Ejec. de Aportes-Ejecución", Expte. 5365/95, que el Martillero Claudio Edgardo Solís, subastará el 6 de septiembre del 2001, a las 13 horas, en el 3° "B", del Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: 32 (treinta y dos) matrices (Suelas para Borceguíes) 19 (Diecinueve) Matrices (Suelas de Goma Training) y 1 (Una) Matríz para hacer carteras de goma con canelones gruesos y finos de 0,70 mts. por 0,70 mts., todo en buen estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. y se abstendrá de hacer entrega de los objetos subastados hasta la aprobación del remate. Exhibición: 28 y 29 de agosto del 2001, de 13 a 15 horas, en Congreso 2033 (Edificio de Socaya-Sindicato Obrero del Caucho, Anexo y Afines), de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Silvia S. Pincini, juez nacional.

e. 21/8 N° 360.045 v. 22/8/2001

4. Partidos Políticos

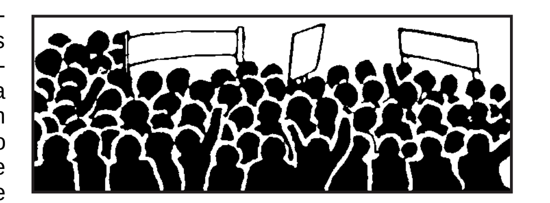

ANTERIORES

ALIANZA PARTIDO OBRERO – MAS

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "Alianza Partido Obrero-Mas s/solicita reconocimiento —Capital Federal— Elecciones 14 de octubre de 2001", expte. N° 393/01, se ha dictado la siguiente resolución: "...en orden a lo dispuesto por el art. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquense Edictos con carácter de muy urgente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación Alianza "PARTIDO OBRERO-MAS", que fuera adoptado por la entidad con fecha 14 de agosto de 2001; a los efectos de las oposiciones que pudieren corresponder".

Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal.
Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

e. 17/8 N° 360.255 v. 22/8/2001

ALIANZA DE CENTRO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: Alianza "Alianza de Centro s/solicita reconocimiento Capital Federal - Elecciones 14 de octubre de 2001", expte. N° 398/01, se ha dictado la siguiente resolución: "...en orden a lo dispuesto por el art. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquense Edictos con carácter de muy urgente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA DE CENTRO", que fuera adoptado por la entidad con fecha 14 de agosto de 2001; a los efectos de las oposiciones que pudieren corresponder".

Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal.
Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

e. 17/8 N° 360.258 v. 22/8/2001

ALIANZA FRENTE UNION POR BUENOS AIRES

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: Alianza "FRENTE UNION POR BUENOS AIRES", expte. N° 395/01, se ha dictado la siguiente resolución: "...en orden a lo dispuesto por el art. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquense Edictos con carácter de muy urgente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "FRENTE UNION POR BUENOS AIRES", que fuera adoptado por la entidad con fecha 14 de agosto de 2001; a los efectos de las oposiciones que pudieren corresponder".

Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal.
Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

e. 17/8 N° 360.260 v. 22/8/2001

ALIANZA IZQUIERDA UNIDA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "Alianza 'Izquierda Unida s/Solicita Reconocimiento Capital Federal - elecciones 14 de octubre de 2001", expte. N° 394/01, se ha dictado la siguiente resolución: "...en orden a lo dispuesto por el art. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquense edictos con carácter de muy urgente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, en los que conste la denominación "IZQUIERDA UNIDA", como así también la sigla "I.U.", que fueran adoptadas por la entidad con fecha 14 de agosto de 2001; a los efectos de las oposiciones que pudieren corresponder".

Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal.
Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

e. 17/8 N° 360.262 v. 22/8/2001

ALIANZA 2001 PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: Alianza "Alianza 2001 para el Trabajo, la Justicia y la Educación s/solicita reconocimiento —Capital Federal— Elecciones 14 de octubre de 2001", expte. N° 391/01, se ha dictado la siguiente resolución: "...publíquense Edictos con carácter de muy urgente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA 2001 PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION", que fuera adoptado por la entidad con fecha 14 de agosto de 2001; como así también los símbolos partidarios constituidos uno, por el vocablo "ALIANZA" con sus caracteres en color negro salvo la tercera letra "A" que se encuentra formada por dos bandas celestes y blancas en forma de "V" invertida, asemejando la letra A y, a continuación de dicho vocablo le sigue el número dos mil uno en color celeste y, con respecto al segundo símbolo, se encuentra conformado únicamente por dos bandas celestes y blancas en forma de "V" invertida y en cuya base se encuentra en color negro el número dos mil uno; a los efectos de las oposiciones que pudieren corresponder...".

Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal.
Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

e. 17/8 N° 360.264 v. 22/8/2001

ALIANZA FRENTE POLO SOCIAL

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: Alianza "FRENTE POLO SOCIAL s/solicita reconocimiento Capital Federal - Elecciones 14 de octubre de 2001", expte. N° 397/01, se ha dictado la siguiente resolución: "...en orden a lo dispuesto por el art. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquense Edictos con carácter de muy urgente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación Alianza "FRENTE POLO SOCIAL", que fuera adoptado por la entidad con fecha 14 de agosto de 2001; como así también el símbolo partidario que consta de una letra p en color negro de la que sobresale hacia la derecha una bandera argentina flameando y el emblema que se caracteriza por tener de fondo una bandera argentina y sobre la misma las palabras "polo" entre la banda celeste superior y la banda blanca intermedia y "social" entre la banda blanca intermedia y la banda celeste inferior ambas en color negro con sombreado; a los efectos de las oposiciones que pudieren corresponder".

Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal.
Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

e. 17/8 N° 360.271 v. 22/8/2001

ALIANZA ALTERNATIVA POR UNA REPUBLICA DE IGUALES (ARI)

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: Alianza 'Alternativa por una República e Iguales" (ARI) s/Solicita Reconocimiento Capital Federal —elecciones 14 de octubre de 2001", expte. N° 396/01, se ha dictado la siguiente resolución: "...en orden a lo dispuesto por el art. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquense edictos con carácter de muy urgente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, en los que conste la denominación "ALTERNATIVA POR UNA REPUBLICA DE IGUALES" como así también la sigla "ARI" y el símbolo adoptado, que consiste en una figura geométrica que simula el contorno de la República Argentina de color celeste con sombra gris, sobre el margen izquierdo con la sigla "ARI"m, parcialmente inserta en el centro de la figura mencionada, sobresaliendo hacia la derecha, en letra imprenta minúscula de color azul con bordes blancos y sombra celeste y el punto de la "i" en color rojo, con bordes blancos y sombra celeste. Finalmente, en la parte inferior del símbolo se lee el nombre adoptado por la Alianza en letras negras. Asimismo, en el edicto deberá incluirse la fecha 14 de agosto de 2001, en la que el nombre, la sigla y el símbolo fueran adoptadas, a los efectos de las oposiciones que pudieren corresponder...".

Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal.
Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

e. 17/8 N° 360.269 v. 22/8/2001

ALIANZA FRENTE SOCIAL PARA EL TRABAJO Y LA PRODUCCION (FESOL)

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: Alianza 'Frente Social para el Trabajo y la Producción' (FESOL) s/Solicita Reconocimiento Capital Federal - elecciones 14 de octubre de 2001", expte. N° 392/01, se ha dictado la siguiente resolución: "en orden a lo dispuesto por el art. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquense edictos con carácter de muy urgente, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, en los que conste la denominación "FRENTE SOCIAL PARA EL TRABAJO Y LA PRODUCCION", como así también la sigla "FESOL", que fueran adoptadas por la entidad de autos con fecha 14 de agosto de 2001; a los efectos de las oposiciones que pudieren corresponder".

Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal.
Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

e. 17/8 N° 360.266 v. 22/8/2001

ALIANZA FRENTE POR UN NUEVO PAIS

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "Alianza Frente por un Nuevo País s/solicita reconocimiento Capital Federal - elecciones 14 de octubre de 2001", expte. N° 390/01, se ha dictado la siguiente resolución: "en orden a lo dispuesto por el art. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquense con carácter de muy urgente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "FRENTE POR UN NUEVO PAIS", que fuera adoptado por la entidad con fecha 14 de agosto de 2001; a los efectos de las oposiciones que pudieren corresponder".

Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal.
Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

e. 17/8 N° 360.265 v. 22/8/2001

PARTIDO POR UN SOCIALISMO AUTENTICO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del. Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Por Un Socialismo Auténtico s/reconocimiento - Distrito Capital Federal", Expte. Nro. 517.588, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 13 de Agosto de 2001. - ...Notifíquese a los partidos políticos distritales, nacionales, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal Electoral la nueva denominación pretendida "Partido Socialista Auténtico", como así también la fecha 7 de julio de 2001 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular (art. 14 ley 23.298).

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término, de tres (3) días con la denominación pretendido (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)."

Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal.
Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.

e. 21/8 N° 360.114 v. 23/8/2001